

Primer Cuatrimestre 2026

Orientación en Derecho Penal

JUSTICIA RESTAURATIVA Y SISTEMA PENAL: ORIGENES, DEBATES Y DESAFIOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Vasquez Pereda, Fernando Elias
Periodo Lectivo: MAYO-JUNIO, lunes y jueves de 07:00 a 08:30 hs

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

JUSTICIA RESTAURATIVA Y SISTEMA PENAL: ORIGENES, DEBATES Y DESAFIOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Vasquez Pereda, Fernando Elias
Periodo Lectivo: MARZO-ABRIL, lunes y jueves de 07:00 a 08:30 hs

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

PROBLEMAS ACTUALES DE CÁLCULO, UNIFICACIÓN Y CÓMPUTO DE LA PENA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Karin Adriana Codern Molina
Período Lectivo: MARZO-ABRIL, lunes y jueves de 07:00 a 8:30

OBJETIVOS: Introducir a los alumnos y las alumnas en los problemas actuales de cálculo, unificación y cómputo de la pena de prisión a través del estudio de los institutos del concurso de delitos, la prescripción, la pena de ejecución condicional, la unificación de condenas y el cómputo de la pena, los marcos teórico y normativo que los sustentan, sus vinculaciones y tensiones. Proporcionar a los y las estudiantes las herramientas necesarias para reconocer las complejidades que suponen los problemas abarcados por los temas del curso, analizarlas críticamente y plantear soluciones posibles. Entrenar a los alumnos y las alumnas en la técnica de resolución de casos prácticos sobre la temática propuesta.

4. Procurar que los alumnos y las alumnas adquieran las habilidades necesarias para realizar cálculos, unificaciones y cómputos de la pena de prisión en casos concretos.

CONTENIDOS: UNIDAD I.- Concurso de delitos. Consideración legal y unidad de acción. Concurso aparente. Concurso ideal. Concurso real. Escalas penales. Análisis del art. 55 del C.P (Ley 25928). Estatuto de Roma (Ley 25390) y su implementación (Ley 26200). Fallo de la CSJN "Estevez" (Fallos 333:866). Relación con el instituto de la Prescripción de la acción penal. Cómputo del plazo según la pena prevista para cada delito (art. 62 del C.P.). Modos de interrupción. Análisis del fallo de la CSJN "Reggi". UNIDAD II.- Condena de prisión de ejecución condicional. Clases de pena previstas en el Código Penal (art. 5 del C.P.). La ejecución condicional de la pena (art. 26 del C.P.). Requisitos. Análisis del fallo de la CSJN "Squillario". La cuestión de la sentencia condenatoria firme (art. 128 del C.P.P.N). Los fallos de la CSJN: "Olariaga" (Fallos 327:3802) y "Dobra" (Fallos 327:3802). La diferencia entre ejecutoriedad y firmeza. Análisis de los arts. 27 y 27 bis del C.P. Diferenciación del supuesto previsto en el art. 76 ter del C.P. UNIDAD III.- Unidad de la respuesta punitiva. Principio de unidad de reacción penal (art. 58 del C.P.). Unificación de condenas. Supuestos. Consecuencias respecto de los institutos previstos en los art. 13, 26 y 50 del C.P. Unificación de penas. a) Supuesto previsto en el art. 27 del C.P. (condena anterior de ejecución condicional); b) Supuesto de condena anterior a una pena de prisión de efectivo cumplimiento no vencida o que se esté cumpliendo (art. 58 del C.P.). Criterios de unificación parcial o total. Análisis del fallo de CSJN "Romano, Hugo Enrique s/causa Nro 5315-R-804-XL". Relación con los art. 16 y 17 del C.P. Cuestiones vinculadas con la oportunidad en que se realiza la unificación. El interés de las partes (Plenario "Palacios" de la Cámara Nacional en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal). UNIDAD IV. Cómputo. Análisis del art. 24 del C.P. Equiparación entre la pena de reclusión y de prisión (Fallos CSJN "Mendez Nancy Noemí" y "Gorosito Ibañez"). Otras equiparaciones: Internación en instituto de menores, internación psiquiátrica y prisión domiciliaria. Supuestos especiales: Cómputo del tiempo de detención sufrido en otros procesos. Supuestos de condena a prisión perpetua. Determinación del cese de prisión. Compensación y reparación de la prisión preventiva frente a la condena, al sobreseimiento y la absolución.

BIBLIOGRAFIA: CARAMUTI, Carlos "Concurso de delitos" 2da ed actualizada y ampliada, Ed Hammurabi, 2010. D' ALESSIO, Andres , DIVITO Mauro "Código Penal de la Nación, comentado y anotado", Ed La Ley, 2009. ZAFFARONI, Raúl "Tratado de Derecho Penal, Parte General", Tomo V, Ed. Ediar, 1983
ZAFFARONI, Raul, ALAGIA, Alejandro y SLOKAR, Alejandro "Derecho Penal, Parte General" Ed. Ediar, Bs As, 2000.

PLAN MODALIDAD DE TRABAJO: Clases teórico-prácticas y método de casos. Antes de cada clase se envían los fallos y/o texto que se utilizarán, como así también un Power Point relativo a la temática a ser abordada.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se requiere como condición de regularidad la asistencia al 80% de las clases

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Un trabajo final integrador comprensivo de los temas abordados durante el curso. Sin perjuicio de ello se llevará adelante la evaluación constante del desempeño de los alumnos y las alumnas

RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bouyssou, Norma

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 7:00 a 8:30 hs.

OBJETIVOS GENERALES: El objetivo fundamental es brindar al alumno los instrumentos y bases necesarias para un adecuado manejo teórico práctico del Derecho Procesal Penal. Internalizar en el estudiante el respeto por los derechos y garantías constitucionales mediante una preparación teórico práctica, acerca de las cuestiones conflictivas que se plantean en el marco del proceso penal relacionándolo con el poder que ejerce el Estado.

CONTENIDOS: 1. El Derecho Procesal Penal. Concepto. Caracteres. El Derecho Procesal Penal su inserción en la historia política. 3. Sistemas de enjuiciamiento penal. Sistema acusatorio. Sistema inquisitivo. La reforma del sistema inquisitivo o el nacimiento del sistema mixto. Bases constitucionales del derecho procesal penal. Garantías fundamentales. Juez natural, juicio previo, estado de inocencia, debido proceso, non bis in idem. Medidas de coerción. Exención de prisión y excarcelación. Prisión preventiva y libertad durante el proceso. La duración del proceso penal. Limitaciones temporales. Ley 24.390 y ley 25.430. Modo de iniciación del Proceso Penal. El principio de oportunidad. El Ministerio Público Fiscal. La acusación. El querellante, actor civil, la víctima y su intervención en el proceso. El imputado. Su declaración. Sus derechos y garantías constitucionales: El principio de congruencia. Prohibición de la autoincriminación. El principio "in dubio pro reo". La acusación alternativa. La instrucción. Medios de prueba. La verdad real. Límites a la búsqueda de la verdad. Nulidades. Regla de exclusión y Prohibiciones Probatorias. La etapa intermedia. El sobreseimiento. Falta de mérito. Procesamiento. La prohibición contra la doble persecución. El debate. Principios de oralidad, inmediación, y publicidad. Procedimiento. Acusación. Sentencia. Procesos especiales. Instrucción sumarial. Suspensión del proceso a prueba. Juicio abreviado. Recursos. El recurso como garantía. Ejecución Penal. Análisis de la Ley 24.660.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Haber cursado Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal. (C.P.C)

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teórico prácticas. Fundándose en las reglas generales de la didáctica se intentará recurrir a técnicas apropiadas para propiciar situaciones de enseñanza-aprendizaje donde el estudiante pueda desarrollar una participación más activa. En ese sentido se utilizará fundamentalmente el método de presentación de casos jurisprudenciales para su posterior análisis sobre la base de los contenidos del curso. También de recurrirá a la utilización de casos hipotéticos para su posterior análisis crítico.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia a clases. Entrega de trabajos prácticos en tiempo y forma.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Examen parcial, con recuperatorio al promediar el curso y examen final. Se tomará en cuenta la participación e intervención en clases

TEORÍA DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Falcone, Andrés

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 7:00 a 8:30 hs.

OBJETIVOS: 1) Que los alumnos comprendan las argumentaciones clásicas acerca de la justificación de la pena y conozcan las contemporáneas. 2) Que los alumnos conozcan las clases de pena y los lineamientos para su determinación. 3) Que los alumnos comprendan las principales categorías y discusiones sobre el sistema de imputación penal. 4) Que los alumnos perciban la importancia de contar con un sistema de imputación que permita librarse al derecho de la arbitrariedad y de las soluciones intuitivas. 5) Que los alumnos

logren analizar situaciones de hecho (reales e hipotéticas) a partir de las categorías teóricas estudiadas. En particular, se buscará promover el desarrollo de habilidades para la percepción de problemas y la selección de las normas aplicables, como así también para la toma de decisiones y la correcta expresión del razonamiento utilizado 6) Finalmente, se buscará promover en los alumnos el interés por la actualización permanente en asuntos de la Parte General del Derecho penal.

CONTENIDOS: 1) Teorías de la pena. Concepto y justificación de la pena. Deber de cooperación en un estado de libertades. Tipos de pena. Lineamientos generales de determinación de la pena. 2) Teoría de la acción. Evolución. Acción y resultado. 3) El tipo objetivo en el delito doloso de comisión. Norma de comportamiento y tipo penal. Elementos del tipo objetivo. Causalidad e imputación objetiva. Sistema de competencias 4) El tipo subjetivo en el delito doloso de comisión. El error de tipo y su delimitación. 5) La antijuridicidad en el delito doloso de comisión. Fundamentos y estructura de las causas de justificación. Causas de justificación en particular. La legítima defensa. El estado de necesidad justificante, defensivo y agresivo. El consentimiento. Ejercicio de un derecho. 6) La culpabilidad en el delito doloso de comisión. Capacidad de culpabilidad. Conocimiento de la antijuridicidad y error de prohibición. Inexigibilidad de otra conducta. La actio libera in causa 7) Condiciones objetivas de punibilidad y excusas absuadoras. 8) Autoría y participación. Autoría directa, mediata y coautoría. Instigación. Complicidad primaria y secundaria. Delitos especiales y de infracción de deber. 9) Tentativa. Grados de realización del hecho doloso. El tipo de la tentativa. Desistimiento de la tentativa. 10) El delito de omisión. Omisión propia e impropia. La imputación penal de la omisión. La causalidad en la omisión. La posición de garante. La antijuridicidad en la omisión. La tentativa de omisión. 11) El delito imprudente. Tipicidad. Delimitación entre dolo e imprudencia. Antijuridicidad y culpabilidad en el delito imprudente. El rol del resultado en el delito imprudente. Delitos preterintencionales. 12) Teoría del concurso. Concurso de leyes y concurso de delitos. Unidad de acción. Concurso ideal y real.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Se prevé el dictado de clases expositivas (en su mayoría, exposiciones dialogadas), como así también clases que requieran una participación aún más activa por parte del alumno, en miras a introducirlo y entrenarlo en las técnicas de análisis y resolución de casos penales. Por esa razón, la lectura por parte de los estudiantes del material indicado en clases es fundamental. En ese sentido, esta comisión trabajará con obras generales (por ejemplo, Wessels, J., Beulke, W. y Satzger, H.; Derecho Penal Parte General; Lima: Instituto Pacífico, 2018; Roxin, C.; Derecho Penal Parte General; Buenos Aires: Thomson Civitas, 2008/2014; Jakobs, G.; Derecho Penal Parte General; Madrid: Marcial Pons, 1997; Bacigalupo, E.; Derecho Penal Parte General; Buenos Aires: Hammurabi, 2016) y obras específicas que se indicarán según los temas y el nivel del curso (por ejemplo, Villar, M.; Suerte Penal; Buenos Aires: Didot, 2016; Pawlik, M.; Ciudadanía y Derecho Penal; Madrid: Atelier, 2016; Confirmación de la norma y equilibrio en la identidad; Madrid: Atelier, 2019; Sancinetti, M.; Ilícito Personal y Participación; Buenos Aires: Ad Hoc, 2001; Donna, E.A.; Persona y Derecho; Santa Fe: Rubinzal-Culzoni, 2019; Ziffer, P.; Lineamientos de la determinación de la pena; Buenos Aires: Ad Hoc, 2013; Schroeder, F.-C.; Fundamentos y Dogmática Penal; Buenos Aires: Ad Hoc, 2013; Falcone, A.; La Caída del Dominio del Hecho; Buenos Aires: Ad Hoc, 2017).

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Para mantener la regularidad será necesario concurrir al 75% de las clases como así también aprobar los exámenes parciales o sus recuperatorios.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: La comisión prevé un sistema de promoción directa en caso de obtenerse un mínimo de 6 puntos en los exámenes parciales. De otro modo, manteniéndose las condiciones de regularidad, se tomará un examen final integrador.

ANALISIS DE DELITOS EN PARTICULAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO. EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Barbitta, Mariana

Periodo Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

ANALISIS DE DELITOS EN PARTICULAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO. EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Barbitta, Mariana

Periodo Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de

Derecho Penal y Criminología.

CRIMINOLOGÍA EMPÍRICA. ESTUDIOS SOBRE LA CUESTIÓN CRIMINAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Olaeta Hernán

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

TEORÍA DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Castex, Francisco

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Adquirir los conocimientos necesarios, partiendo del estudio dogmático para el manejo de la teoría del delito como instrumento de análisis para la solución de casos.

CONTENIDOS: Teorías del delito y de la pena en las distintas corrientes. La conducta. Tipicidad. Antijuridicidad y culpabilidad. Tipicidad accesoria. Autoría y participación. Tentativa. Concursos.

REQUISITOS EXIGIDOS: Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposiciones del profesor y análisis de casos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Trabajos prácticos. Examen parcial y examen final.

REGIMEN DEL PROCESO PENAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Sgro Marcelo

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, lunes y jueves de 08:30 a 10:00 hs

OBJETIVOS: Características las clases de la materia cursadas en forma remota. Usaremos concurrentemente como herramientas el Campus Virtual de la Facultad <http://www.derecho.uba.ar/campusvirtual/> y el blog <https://pastorsgro.blogspot.com> En el Campus Virtual se alojarán los contenidos y se darán los avisos de clase y de examen, se recibirán las dudas y consultas y se gestionarán todos los aspectos relevantes de la materia. Los anuncios del Campus replicarán en sus correos @est.derecho.uba.ar En el blog <http://pastorsgro.blogspot.com/>, a modo de complemento, se reflejarán las principales novedades y contenidos. Recomendamos la consulta frecuente de ambas plataformas porque, en ocasiones, debido al alto tráfico el Campus Virtual ha presentado dificultades de acceso (tanto para alumnos como para docentes) o se han verificado contratiempos en la carga de algún aviso de cartelera o su posterior difusión por mail. Conectarse al Campus (y, subsidiariamente, al blog) es responsabilidad de cada uno de los alumnos. Si bien habitualmente cada nueva entrada suele ir acompañada de un correo automático de aviso, aconsejamos verificar periódicamente de manera activa la existencia de novedades de interés. Oportunamente compartiremos una planilla digital abierta con la nómina de alumnos y les pediremos agregar allí un celular y un correo alternativo de contacto en el campo correspondiente (si no pueden cargarlo nos los mandarán por correo y nosotros lo agregaremos). Estos son los únicos datos de contacto que les pediremos (suministrando, asimismo, los de los profesores). Completarlos no es obligatorio, pero sí altamente recomendable para asegurar que pueda establecerse un rápido contacto en caso de cualquier eventualidad o imprevisto. Al completar la planilla con sus datos cada alumno es consciente de que suministra información personal de manera voluntaria y asume idénticos compromisos de uso debido en relación a los datos de sus compañeros y profesores. Si alguien no aparece en el listado o conoce a un alumno que no aparezca en él debe avisarnos a los efectos de que arbitremos los medios para agregarlo y que aparezca en la lista definitiva. El correo de contacto de la Comisión es, a todo evento, pastorsgro@gmail.com, casilla a la que tienen acceso los profesores. Más allá de que expondremos en la planilla los contactos de los docentes, aquella es la casilla institucional a la que se espera que nos escriban para interactuar con los profesores y consultar sobre los temas impartidos o las evaluaciones. Es la vía principal recomendada porque es la que chequeamos por temas de clase (con mayor asiduidad, incluso, que nuestros correos académicos). Nuestros correos personales y teléfonos celulares, a su vez, son una vía disponible en caso de urgencia, pero no la principal opción recomendada. En el Campus Virtual y en el blog se expondrán el Cronograma y la Bibliografía, adaptados teniendo en cuenta las circunstancias. En el Cronograma, las clases estarán numeradas de modo correlativo para dividir los temas, pero sin estar vinculadas a una fecha y hora determinada como sería corriente en una cursada presencial. Cada clase está vinculada a un conjunto de videos (entre 2 y 5)

disponibles en una siguiente lista de You Tube a la que tendrán acceso y en la que se ordenarán secuencialmente con referencia a la clase respectiva en su título. En ellos se expondrán los temas de cada clase referida. Estarán todos disponibles desde el inicio del curso y cada alumno puede consultarlos a su ritmo y según su preferencia. En oportunidad de convocarlos a cada parcial indicaremos hasta que clase y videos abarca el temario del examen en cuestión. El que quisiera consultar en orden la lista completa de videos podrá buscarlos. La cursada virtual consiste, además, en clases sincrónicas que se impartirán los lunes y jueves de 8 y 30 a 10 horas, a las que la conexión es obligatoria para los alumnos (se constata la asistencia) y por las que, de ser necesario, los alumnos pueden consultar durante dichas sesiones o libremente por correo a través de los canales mencionados. Las clases se encuentran programadas y se imparten mediante el uso de "Meet" de Google. En todas esas clases se discutirán casos prácticos, que los alumnos (divididos, al efecto, en 4 grupos) deberán resolver antes de la respectiva clase en la que se deban debatirse. Se enviarán periódicamente los textos y las consignas de los casos prácticos para resolver de manera previa.

BIBLIOGRAFÍA: Bibliografía será limitada en lo posible a material libremente accesible en internet. Podremos ir agregando otros materiales durante la cursada -pues no todas las clases tienen lectura asignada-.

CONTENIOS: 1. Presentación e introducción al curso. 2. Tarea y fines del proceso penal. La aplicación de la ley penal por medio del proceso judicial de conocimiento. El juicio previo y el debido proceso. La protección de los derechos fundamentales. Panorama del proceso penal y de la organización judicial. 3. El sistema de la acción penal y sus principios rectores. Oficialidad. Legalidad. Oportunidad. Comprobación del carácter verdadero de la imputación. El principio ético de la actuación estatal. El principio de la descalificación procesal del Estado. Reglas (vigentes, según las resoluciones sobre su implementación) del nuevo Código Procesal Federal referidas a estos temas. 4. Evolución del proceso penal en la historia política. Modelos procesales. 5. La organización judicial. Función. Juicio por jurados (se estudia, en particular, sobre la base de las normas procesales de la Provincia de Buenos Aires). La imparcialidad del juzgador como principio rector. Juez predeterminado por la ley. Estructura de la función penal del Poder Judicial de la Nación. Garantías legales de la imparcialidad: excusación y recusación. 6. La fiscalía: funciones y organización. El querellante: legitimación y personería; oportunidad de su constitución; sus facultades en la etapa de investigación y en la etapa del juicio. 7. El imputado: posición jurídica, deberes y facultades. Incoercibilidad del imputado como órgano de prueba. La defensa técnica: defensor, facultades y deberes. Los demás sujetos eventuales: actor civil y tercero civilmente demandado. 8. Actos procesales e invalidez. La función de garantía de la regularidad del procedimiento. 9. El hecho punible como objeto del proceso. Principio de congruencia. Presupuestos procesales e impedimentos procesales. El sistema de las excepciones. 10. Procedimiento común. Investigación preliminar o instrucción. Titular. Actos iniciales. Denuncia, querella, prevención policial, instrucción de oficio. Atribuciones del juez, de la fiscalía y del imputado. Duración de la fase de instrucción. La Policía en función judicial. Garantías del ciudadano frente a la intervención judicial de la policía. 11. Medidas de prueba. Prohibiciones probatorias. Inviolabilidad del domicilio, las comunicaciones y los papeles privados. Auto de mérito. 12. Allanamiento, secuestro y medidas de coerción vinculadas a la obtención de prueba. 13. Principio de inocencia. Detención y prisión preventiva. Garantías de protección de la libertad del imputado: exención de prisión y excarcelación. Recurso. Embargo y otras medidas cautelares. Reglas (vigentes, según las resoluciones sobre su implementación) del nuevo Código Procesal Federal referidas a estos temas. 14. Procedimiento intermedio, actos conclusivos (sobreseimiento y acusación) y su control. 15. Procedimiento común. Juicio. Principios rectores: oralidad, publicidad, inmediación, concentración. Actos preliminares, preparación del juicio. 16. Procedimiento común. Desarrollo. Cuestiones previas. Lectura de la acusación. Declaración del acusado. Producción de la prueba. Atribuciones del Tribunal y de las partes. Alegatos. La sentencia: deliberación, lectura, motivación. 17. Procedimiento correccional. 18. Procedimiento en caso de menores. 19. Procedimiento por delitos de acción privada. 20. Suspensión del juicio a prueba. Juicio abreviado. 21. Procedimiento impugnativo. Reglas y principios generales. Cosa juzgada. Ne bis in idem. Derecho al recurso. Reposición. Apelación. 22. Recurso de casación. Origen, fines, distinción hecho y derecho, reprobación sustantiva, reprobación procesal, juicio y sentencia de casación. El recurso de inconstitucionalidad. 23. Recurso de queja por denegación de apelación y casación. Acción de revisión. Reglas (vigentes, según las resoluciones sobre su implementación) del nuevo Código Procesal Federal referidas a este tema. 24. Recurso extraordinario federal y queja por su denegación. 25. El procedimiento en caso de flagrancia.

TEORÍA DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Smolianski, Ricardo.

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

DEFRAUDACIONES Y ESTAFAS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Leone, Fernando

Periodo Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 HS.

OBJETIVOS: 1. Facilitar la construcción del conocimiento teórico-práctico: Ayudar a los estudiantes a desarrollar un profundo entendimiento de los tipos penales de las defraudaciones y estafas tipificadas en el Código Penal argentino, integrando la teoría con la práctica jurídica. 2. Fomentar el estudio del concepto del bien jurídico y su interconexión: Introducir al alumnado en el concepto del bien jurídico tutelado, profundizando detalladamente en la problemática específica de las defraudaciones y estafas. Además, examinar la relación de estos delitos con otras infracciones de naturaleza patrimonial, así como su vínculo con la responsabilidad penal de las personas jurídicas. 3. Desarrollar habilidades de identificación y análisis: Capacitar a los alumnos para que puedan identificar los elementos de los tipos penales en los casos que les proporcionará el equipo docente, promoviendo así un análisis crítico y detallado, así como una comprensión integral de los escenarios conflictivos subyacentes a éstos. 4. Promover el análisis crítico de jurisprudencia: Incentivar a los estudiantes a analizar y contextualizar la jurisprudencia actual en el ámbito nacional, federal y provincial relacionada con defraudaciones y estafas. Este análisis crítico les permitirá aplicar precedentes judiciales de manera efectiva en situaciones reales y en los casos de estudio. 5. Desarrollar habilidades de litigación específicas: Capacitar a los alumnos en técnicas de litigación penal, diseñadas específicamente para los casos de defraudaciones y estafas. Esto incluye la práctica de estrategias de argumentación efectivas y la resolución de casos simulados para mejorar sus habilidades prácticas en el ámbito penal.

CONTENIDOS: - Unidad 1: Fundamentos y Conceptos Básicos 1.1. Bien Jurídico Tutelado y Teorías del Patrimonio: Teorías y conceptos que sustentan la protección del patrimonio como bien jurídico, con un enfoque en la legislación argentina. 1.2. Principios y Evolución del Derecho Penal Económico: Evolución del Derecho Penal Económico en Argentina y su relación con las estafas y defraudaciones. - Unidad 2: Estafas y Defraudaciones Genéricas 2.1. Estafa Genérica: Análisis detallado de la estafa genérica, su definición legal y ejemplos relevantes. - Unidad 3: Casos Especiales de Defraudación 3.1. Tipos Especiales de Defraudación: Exploración de casos particulares de defraudación, incluyendo defraudaciones en la sustancia, calidad o cantidad; retención indebida u omisión de restituir; suscripción engañosa de documentos; abuso de firma en blanco, entre otros. 3.2. Defraudaciones en el Ámbito Financiero: Estudio de defraudaciones en la administración fiduciaria, en los fondos comunes de inversión y en el contrato de leasing. 3.3. Estafas modernas: Examen de las estafas y defraudaciones modernas, como las estafas mediante tarjetas de crédito, débito o compra, estafas por medios informáticos. Unidad 4: Agravantes y Atenuantes 4.1. Estafas Agravadas: Estudio de las estafas agravadas, incluyendo estafas de seguros, circunvención de incapaces, entre otras. 4.2 Fraude a la Administración Pública: Examen detallado del fraude a la administración pública, en particular a partir de los instrumentos internacionales que regulan la materia. 4.3. Estafas Atenuadas: Análisis de estafas atenuadas, como la apropiación de cosa perdida o tesoro, apropiación de cosa habida por error o caso fortuito, y desnaturalización del cheque. Unidad 5: Imputación Objetiva en Estafas y Defraudaciones 5.1. Imputación Objetiva y subjetiva en el Contexto de Estafas y Defraudaciones: Exploración de los conceptos de imputación objetiva y su aplicación en casos de estafas y defraudaciones, incluyendo el análisis de las modernas concepciones del dolo aplicables a estos delitos. Unidad 6: Jurisprudencia y Casos Relevantes 6.1. Jurisprudencia y Análisis de Casos Reales: Estudio de la jurisprudencia relevante en casos de estafas y defraudaciones, con un enfoque en los fallos más importantes de cada tema. Unidad 7: Técnicas de Litigación en Estafas y Defraudaciones 7.1. Técnicas de Litigación Específicas: Técnicas de litigación aplicables a casos de estafas y defraudaciones, incluyendo estrategias de argumentación efectiva, presentación de pruebas y tácticas para la resolución de casos en el ámbito penal. Unidad 8: Evaluación y Conclusiones 8.1. Evaluación Final y Reflexiones: Evaluación del aprendizaje de los estudiantes y discusión de las implicaciones legales y éticas de las estafas y defraudaciones en la sociedad actual.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Estructura del Curso: El curso se desarrollará a lo largo de un bimestre por lo que constará de aproximadamente diecisésis (16) clases teórico-prácticas, cada una de ellas con una duración de una hora y media (1 y 1/2 horas).

PLAN Y MODALIDAD DE ENSEÑANZA: Método Expositivo Enriquecido: El docente utilizará el método expositivo para presentar los lineamiento general de cada unidad, enriqueciendo las explicaciones con ejemplos prácticos y casos relevantes para una comprensión acabada. Utilización de soportes áulicos: Se emplearán como herramientas adicionales a las clases, cuadros comparativos y sinópticos visuales para organizar y resumir la información clave de cada tema, proporcionando a los estudiantes una visión estructurada y clara del contenido.

Integración con las herramientas provistas por la Facultad: Se incorporarán y promoverá el uso de tecnologías digitales para la transmisión de los contenidos y la comunicación de manera estratégica. Esto incluirá el uso intensivo del Campus Virtual de la Facultad, presentaciones multimedia, recursos en línea, y debates para enriquecer la comprensión de los estudiantes y fomentar la participación activa en el aprendizaje, más allá del

espacio áulico.

Estrategias Pedagógicas: Análisis de Casos Prácticos: Se dedicarán segmentos específicos de cada clase al análisis detallado de casos prácticos relacionados con defraudaciones y estafas. Los estudiantes tendrán la oportunidad de aplicar los conocimientos teóricos en situaciones reales, facilitando así el entendimiento práctico de los conceptos. Debates y Discusiones: Se fomentarán debates y discusiones guiadas sobre los temas dados. Esto estimulará el pensamiento crítico y permitirá a los estudiantes desarrollar argumentos sólidos basados en la jurisprudencia y la legislación vigente. Trabajo en Equipos: Se organizarán actividades en grupos pequeños para promover la colaboración entre los estudiantes. Estas actividades incluirán la resolución de casos, la discusión y la preparación de simulacros de debate de casos reales, lo que fortalecerá las habilidades de litigación para el ejercicio profesional.

Evaluación del Desempeño: Para la nota global que posibilite la aprobación del curso se tendrá en cuenta la regularidad en la asistencia conforme el reglamento administrativo de la Facultad, así como la participación activa y pertinente en clase, la presentación y discusión de casos prácticos, así como dos instancias de evaluación formales: una conformada por un trabajo práctico individual de resolución de un caso, y la otra por un examen oral. Este enfoque pedagógico integral asegurará una experiencia educativa enriquecedora y participativa para los estudiantes, preparándolos de manera efectiva para comprender y abordar los desafíos complejos en el campo de las defraudaciones y estafas.

Bibliografía: Baigún, David - Bergel, Salvador; "El fraude en la administración societaria". Editorial Astrea. Año 1991., Castex, Francisco (Director); "Responsabilidad penal de la persona jurídica y compliance". Editorial Ad Hoc. Año 2018., Creus, Carlos – Buompadre, Jorge; "Derecho Penal. Parte especial". Editorial Astrea. Año 2018., Feijoo Sánchez, Bernardo; "Derecho Penal de la empresa e imputación objetiva". Editorial Reus. Año 2007., Figari, Rubén; "Estafas y otras defraudaciones". Editorial Hammurabi. Año 2022., Navarro, Guillermo Rafael, "Casos especiales de estafas y otras defraudaciones". Editorial Hammurabi. Año 2007., Niño, Luis Fernando; "El bien jurídico como referencia garantista". Fabián Di Plácido Editores. Año 2020., Rafecas, Daniel; "Derecho penal sobre bases constitucionales". Ediciones Didot. Año 2021., Riquert, Marcelo, "Defraudaciones informáticas". Editorial Ediar. Año 2016., Romero, Gladys; "El tipo de interpretación del delito de estafa". Fabian Di Plácido Editores. Año 1999.

DERECHO PENAL CAMBIARIO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Vegezzi Santiago

Periodo Lectivo: MARZO-ABRIL, lunes y jueves de 08:30 a 10:00 hs

CONTENIDOS: Primera parte. Aspectos sustantivos Clase 1: Características distintivas del derecho penal económico. Derecho penal cambiario, generalidades y bien jurídico protegido. Delitos de peligro abstracto. Clase 2: Sistema penal cambiario y economía. Balanza de pagos. Regulaciones básicas. Mercado único y libre de cambio (MULC). Clase 3: Concepto de operación de cambio y arbitraje, Operaciones con bonos y criptomonedas. Autoridad de aplicación y entidades autorizadas. Clase 4: Análisis dogmático del Art. 1 de la Ley 19.359. Tipo objetivo y ley penal en blanco. Aspectos constitucionales. Clase 5: Continuación del análisis dogmático. Imputación objetiva. Imputación de los directores y gerentes de entidades autorizadas a operar en cambios. Responsabilidad penal de la persona jurídica. Clase 6: Aplicación de la ley penal en el tiempo y el desarrollo de la jurisprudencia en la materia. Clase 7: Carga probatoria e infracciones en el marco del comercio exterior. Comisión por omisión. Relación con el derecho aduanero. Contrabando de divisas. Clase 8: Parcial escrito con preguntas conceptuales o casos prácticos. b) Segunda parte: Aspectos procesales. Clase 9: Régimen de sanciones, concurso de infracciones y reincidencia cambiaria. Régimen de prescripción de la acción. Plazos y actos interruptivos. Cómputo, comparación con el régimen general. Clase 10: Entrega de evaluaciones del parcial. El presumario y el sumario. El Código Procesal aplicable. Control jurisdiccional. Clase 11: Recuperatorio. Clase 12: Medidas Precautorias y cautelares. Control jurisdiccional. Legalidad procesal y principio de oportunidad en el régimen penal cambiario. Bagatela. Posibilidad de archivar las actuaciones. Clase 13: Mecanismos alternativos de solución. Aplicación del artículo 64 CP. Remisión de las actuaciones al Juzgado. Competencia. Clase 14: Recursos. Apelación y recurso extraordinario. Exclusión de la intervención de la Cámara de Casación Penal. Clase 15: Repaso general de los contenidos del curso. Clase 16: Examen final oral.

BIBLIOGRAFIA: Además de la bibliografía que se indicará para el estudio de los aspectos dogmáticos de los tipos penales de la ley 19.359, se indica como bibliografía específica la siguiente: "El sistema penal cambiario, problemas de imputación y alternativas procesales". Nicolás Guzmán y Daniel Pastor. "Derecho Económico, cambiario y penal". Gerscovich. "Derecho Penal cambiario". Juan Carlos Bonzón Rafart. "Régimen penal de

cambios en la operatoria cambiaria y de comercio exterior". Alvarez Agudo y Riva. "El principio de ley penal más benigna. Su aplicación a los delitos económicos". Carolina Robiglio

ABORDAJE INTEGRAL DE LA VIOLENCIA DE GENERO EN EL PROCESO PENAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Monteleone, Romina

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: El curso tiene como objetivo profundizar los conocimientos sobre derecho penal y procesal penal a partir de los desafíos y tensiones que plantea la incorporación de la perspectiva de género. Durante el curso discutiremos diversos problemas de discriminación de género en las prácticas del sistema de justicia penal. Presentaremos nociones básicas sobre teoría feminista, bases legislativas y estándares internacionales sobre protección de los derechos de las mujeres. Analizaremos los fundamentos, críticas y funcionamiento del régimen de la acción, en particular respecto de los delitos cuya acción depende de instancia privada. También discutiremos las restricciones a las medidas alternativas de solución de conflictos en casos de violencia de género. Asimismo, se analizarán los estereotipos discriminatorios que afectan la valoración judicial de la prueba y obstaculizan la aplicación igualitaria del derecho, así como las prácticas que revictimizan a las mujeres, realizando un análisis interseccional y transversal. Por otro lado, estudiaremos los desafíos para la implementación de un proceso penal acusatorio que garantice el derecho de defensa. En tal sentido, discutiremos estrategias y buenas prácticas de investigación en casos de violencia de género, tendientes a producir y preservar pruebas pertinentes, como también a asegurar el derecho de defensa. Presentaremos asimismo los desafíos para la defensa de las mujeres en conflicto con la ley penal. Analizaremos críticamente los criterios para la determinación de la pena, tanto para personas condenadas por hechos de violencia de género, como para las mujeres sometidas a juicio penal. Finalmente, expondremos distintas alternativas para revertir condenas injustas contra mujeres. A partir del curso, se espera que las y los estudiantes puedan detectar y analizar prácticas discriminatorias y adquieran herramientas para eliminarlas en su trabajo en la profesión legal. Asimismo, durante las clases se fomentará el pensamiento y debate crítico de los materiales de lectura, por lo que es esencial que los y las estudiantes lean la bibliografía asignada para cada clase y participen de las discusiones.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Clases magistrales de exposición del tema.

CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: La calificación será el resultado de la participación en clase y un trabajo final. También se requerirá el 75 % de asistencia a clase. Las y los alumnos que cumplan esas condiciones conservarán su condición de alumnas/os regulares. La materia será promocionable en tanto el alumno obtenga una nota superior a 6 (seis) en el trabajo práctico.

PROTECCIÓN PENAL DE LOS ANIMALES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Trebisacce Mariana

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES-JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Son objetivos del curso: 1) Introducir a los alumnos en la problemática de la protección penal de los animales no humanos a fin de que puedan reconocer los conflictos de diversa índole que la misma abarca y darles marco teórico. 2) Fomentar en los alumnos el análisis y problematización de conceptos jurídicos como herramientas para la construcción del pensamiento crítico. 3) Contribuir a que los alumnos adquieran las capacidades técnicas necesarias para el análisis y resolución de casos penales vinculados a la temática objeto del curso. 4) Establecer entre los alumnos y el cuerpo docente una relación recíproca de enseñanza-aprendizaje que permita elaborar conclusiones sobre los ejes temáticos de la materia propuesta que puedan resultar en contribuciones para la comunidad académica.

CONTENIDOS: UNIDAD 1 Los animales no humanos como objeto de protección legal. Los animales no humanos como objeto de protección penal. Fundamentos. Historia y evolución. Sistemas comparados UNIDAD 2 La ley 14.346. Contexto histórico. Bien jurídico protegido. Tipicidad objetiva. Actos de maltrato y actos de crueldad. Tipicidad subjetiva. Los motivos de piedad. El espíritu de perversidad. Posibles conflictos de derechos. Análisis de Casos UNIDAD 3 La ley 22.421. Contexto histórico. Concepto de fauna silvestre. Los delitos del Capítulo VIII de la ley 22.421. Bien jurídico protegido. Tipicidad objetiva. Tipicidad subjetiva. Posibles conflictos de derechos. Análisis de casos UNIDAD 4 La ley 27.330. Discusión parlamentaria. Bien jurídico protegido. Tipicidad objetiva. Verbos típicos. Tipicidad subjetiva. Análisis de casos UNIDAD 5 Vinculaciones, tensiones y contradicciones entre el derecho civil, el derecho penal y el derecho ambiental en torno a la protección de los animales no humanos. La construcción de propuestas superadoras. Proyectos legislativos. Los movimientos protecciónistas

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Se desarrollarán clases teórico-prácticas en las que prevalezca el

intercambio permanente de conceptos e ideas con el cuerpo docente, tomándose como base la lectura previa de los textos dados como bibliografía. Asimismo, se trabajará sobre el análisis de casos reales, tanto en lo que hace a la aplicación del derecho de fondo como a los aspectos procesales propios de la temática objeto del curso.

Condiciones de Regularidad: 80% de asistencia

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Un trabajo final integrador sobre alguno de los temas tratados en el curso.

DERECHO PENAL Y PSICOANALISIS: INTERSECCIONES Y TENSIONES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Lione, Pablo

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

IMPUTABILIDAD Y PSICOPATÍA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Tenca, Adrián

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: Realizar un pormenorizado análisis desde el punto de vista de la doctrina y de la jurisprudencia en su devenir histórico, acerca de la posibilidad que tiene el psicópata de ser declarado inimputable en nuestro derecho penal, conforme las pautas prescriptas por el art. 34 del C.P. Tal propuesta conllevará un análisis exhaustivo de la inimputabilidad en nuestra legislación, y el correlato existente con la finalidad resocializadora que le cabe a la pena. CONTENIDOS: Introducción a la temática propuesta. Evolución histórica del término psicopatía. Psicopatía y sociopatía. Definición. Génesis. Genética o hereditaria. Biológica. Sociológica. Características. Delincuente común y delincuente psicópata. Psicopatía y rehabilitación. ¿Es rehabilitable el psicópata? Psicopatía y enfermedad mental. Diferencias con la neurosis, la psicosis y la epilepsia. ¿Es el psicópata un enfermo mental? El reproche penal. Requisitos. Concepto de imputabilidad. Imputabilidad y libre albedrío. Presupuestos de la inimputabilidad. Penas y medidas de seguridad. Su clasificación. Los distintos sistemas. Concepto de pena. Concepto de medida. La "única vía con doble limitación": un sistema que no convence. La Escuela Alienista. Caracteres. Sus integrantes. La inimputabilidad del psicópata para la Escuela Alienista. La Tesis Amplia. Caracteres. La fórmula psiquiátrica-psicológica-jurídica o biopsicológica. La inimputabilidad del psicópata para la Escuela Amplia. La Tesis Amplia. La inimputabilidad del psicópata en nuestro país. Distintos autores. Los diversos fundamentos. Frías Caballero. Spolansky. Zaffaroni. Cabello. Psicopatía en General. El psicópata perverso. La inimputabilidad del psicópata en España y Alemania. El "favor rei" y la imputabilidad. Los fundamentos jurídicos que sustentan la inimputabilidad del psicópata. Posibilidad de "comprender la criminalidad del acto". Criterio amplio acerca de la "personalidad". Diferencias entre "conocer" y "comprender". El psicópata es un enfermo mental que "no comprende la criminalidad del acto" Posición del Dr. Zaffaroni. Posición del resto de la doctrina. Posibilidad de "dirigir las acciones conforme esa comprensión" Tesis alienista, tesis restringida y psicopatía. Imputabilidad y proceso de socialización. El psicópata es un ser sociable. El concepto amplio de personalidad. El equívoco salto cualitativo desde lo afectivo a lo intelectivo Comprender y conocer. Los pasos hacia la inimputabilidad. Los pasos hacia la imputabilidad. El psicópata y la imposibilidad de dirigir las acciones conforme a la comprensión. Diferencia entre psicópatas imputables e inimputables. Psicopatía y rasgos psicopáticos. La importancia que les otorgan los magistrados a las declaraciones indagatorias de los procesados para considerar inimputable al psicópata. El énfasis puesto por los autores y magistrados en cuanto a que el psicópata sólo es inimputable en los "casos extremos". El rol del perito en las declaraciones de inimputabilidad del psicópata ¿tan sólo un colaborador del magistrado? El momento del hecho. La intrascendencia que tiene en el caso del psicópata. El psicópata es la foseta occipital del nuevo siglo. La vuelta al positivismo. Escuela alienista y positivismo. La escuela positiva: Cesar Lombroso. El estado peligroso sin delito. Parificación entre delincuente nato o atávico y psicópata. La resurrección del positivismo y del estado peligroso sin delito. PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Clases teóricas con activa participación de los estudiantes. Análisis de textos facilitados con antelación por el docente y resolución de casos prácticos. Estudio de la jurisprudencia más caracterizada de la problemática tratada. CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75 % de las clases. SISTEMAS DE EVALUACION Y PROMOCION: Para promocionar el curso, además de mantener la condición de regularidad, los alumnos deberán aprobar dos exámenes orales con un puntaje promedio no menor a seis (6) puntos. Quienes no obtengan el promedio referido, y hayan aprobado ambos exámenes, o sus correspondientes recuperatorios, deberán aprobar una evaluación final oral.

IMPUTABILIDAD Y PSICOPATÍA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Tenca, Adrián

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: Realizar un pormenorizado análisis desde el punto de vista de la doctrina y de la jurisprudencia en su devenir histórico, acerca de la posibilidad que tiene el psicópata de ser declarado inimputable en nuestro derecho penal, conforme las pautas prescriptas por el art. 34 del C.P. Tal propuesta conllevará un análisis exhaustivo de la inimputabilidad en nuestra legislación, y el correlato existente con la finalidad resocializadora que le cabe a la pena.

CONTENIDOS: Introducción a la temática propuesta. Evolución histórica del término psicopatía. Psicopatía y sociopatía. Definición. Génesis. Genética o hereditaria. Biológica. Sociológica. Características. Delincuente común y delincuente psicópata. Psicopatía y rehabilitación. ¿Es rehabilitable el psicópata? Psicopatía y enfermedad mental. Diferencias con la neurosis, la psicosis y la epilepsia. ¿Es el psicópata un enfermo mental? El reproche penal. Requisitos. Concepto de imputabilidad. Imputabilidad y libre albedrío. Presupuestos de la inimputabilidad. Penas y medidas de seguridad. Su clasificación. Los distintos sistemas. Concepto de pena. Concepto de medida. La “única vía con doble limitación”: un sistema que no convence. La Escuela Alienista. Caracteres. Sus integrantes. La inimputabilidad del psicópata para la Escuela Alienista. La Tesis Amplia.. Caracteres. La fórmula psiquiátrica-psicológica-jurídica o biopsicológica. La inimputabilidad del psicópata para la Escuela Amplia. La Tesis Amplia. La inimputabilidad del psicópata en nuestro país. Distintos autores. Los diversos fundamentos. Frías Caballero. Spolansky. Zaffaroni. Cabello. Psicopatía en General. El psicópata perverso. La inimputabilidad del psicópata en España y Alemania. El “favor rei” y la imputabilidad. Los fundamentos jurídicos que sustentan la inimputabilidad del psicópata. Posibilidad de “comprender la criminalidad del acto”. Criterio amplio acerca de la “personalidad”. Diferencias entre “conocer” y “comprender”. El psicópata es un enfermo mental que “no comprende la criminalidad del acto” Posición del Dr. Zaffaroni. Posición del resto de la doctrina. Posibilidad de “dirigir las acciones conforme esa comprensión” Tesis alienista, tesis restringida y psicopatía. Imputabilidad y proceso de socialización. El psicópata es un ser sociable. El concepto amplio de personalidad. El equívoco salto cualitativo desde lo afectivo a lo intelectivo Comprender y conocer. Los pasos hacia la inimputabilidad. Los pasos hacia la imputabilidad. El psicópata y la imposibilidad de dirigir las acciones conforme a la comprensión. Diferencia entre psicópatas imputables e inimputables. Psicopatía y rasgos psicopáticos. La importancia que les otorgan los magistrados a las declaraciones indagatorias de los procesados para considerar inimputable al psicópata. El énfasis puesto por los autores y magistrados en cuanto a que el psicópata sólo es inimputable en los “casos extremos”. El rol del perito en las declaraciones de inimputabilidad del psicópata ¿tan sólo un colaborador del magistrado? El momento del hecho. La intrascendencia que tiene en el caso del psicópata. El psicópata es la foseta occipital del nuevo siglo. La vuelta al positivismo. Escuela alienista y positivismo. La escuela positiva: Cesar Lombroso. El estado peligroso sin delito. Parificación entre delincuente nato o atávico y psicópata. La resurrección del positivismo y del estado peligroso sin delito.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Clases teóricas con activa participación de los estudiantes. Análisis de textos facilitados con antelación por el docente y resolución de casos prácticos. Estudio de la jurisprudencia más caracterizada de la problemática tratada.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75 % de las clases.

SISTEMAS DE EVALUACION Y PROMOCION: Para promocionar el curso, además de mantener la condición de regularidad, los alumnos deberán aprobar dos exámenes orales con un puntaje promedio no menor a seis (6) puntos. Quienes no obtengan el promedio referido, y hayan aprobado ambos exámenes, o sus correspondientes recuperatorios, deberán aprobar una evaluación final oral.

TÉCNICAS PARA LA LITIGACIÓN PENAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Lancestremere, Javier

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: proporcionar al/a la estudiante conocimientos generales y comparados sobre distintos sistemas procesales penales, como así también respecto del Código Procesal Penal Federal; aportar al/a la estudiante el entrenamiento necesario en materia de habilidades prácticas que requiere la actividad probatoria en dicho sistema.

CONTENIDOS: Historia comparada del proceso penal: el modelo germánico, el inquisitivo reformado y el sistema anglosajón. El impacto procesal en la región latinoamericana: avances y retrocesos. El proceso penal argentino: CPPN, los sistemas provinciales reformados y el nuevo CPPF. Teorías de la verdad. ¿Qué pasa con la verdad en el procedimiento acusatorio y en el inquisitivo? La verdad como garantía. Razonamiento probatorio: ¿modelo subjetivo de valoración o modelo objetivo de la verdad como correspondencia?

Imparcialidad jurisdiccional y el acusatorio. Oralidad, inmediación y contradictorio. Autonomía de investigación y gestión por las partes. Solución de conflictos y disponibilidad de la acción penal. Metodología de actuación por etapas y audiencias específicas. Prueba vs. evidencia. ¿Prueba del proceso o de las partes? Libertad probatoria: recolección y admisibilidad. Medios y elementos de prueba: conceptos, pautas de producción y registro. Valoración inicial y etapa preparatoria. Formalización del caso: concepto, implicancias y discusiones. Debate sobre medidas cautelares y de coerción. Exclusión de información ilícita. Control de la acusación y discusión sobre la prueba. Excepciones a la oralidad: incorporación por lectura y antícpio jurisdiccional de prueba. Teoría del caso: la propia y la de la contraparte. Oportunidad y conveniencia para trabajar sobre una teoría del caso: investigación e implicancias. Proyección a las distintas herramientas para el juicio. Planificación para el debate oral. Alegatos: conceptos, finalidades y organización. Taller de alegatos. Producción de la prueba: interrogatorio directo. Taller de interrogatorio directo. Producción de la prueba: el contrainterrogatorio; uso de objeciones. Taller de contrainterrogatorio y objeciones. Producción de la prueba: uso de prueba documental, material y otros medios.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Examen final

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Examen final.

PRUEBA Y SISTEMA ACUSATORIO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Lopardo, Mauro

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

DETERMINACION DE LA PENA: SUS FORMAS DE IMPOSICION Y EJECUCION

Puntaje 2 (dos) / Profesor: Perusin, Florencia

Periodo Lectivo: MARZO-ABRIL, lunes y jueves de 14:00 a 15:30 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

DETERMINACION DE LA PENA: SUS FORMAS DE IMPOSICION Y EJECUCION

Puntaje 2 (dos) / Profesor: Perusin, Florencia

Periodo Lectivo: MAYO-JUNIO, lunes y jueves de 14:00 a 15:30 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

REGIMEN DEL PROCESO PENAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Rúa, Gonzalo

Periodo Lectivo: MARZO-JUNIO, lunes y jueves de 15:30 a 17:00 hs

OBJETIVOS: El objetivo principal del curso radica en que el estudiante comprenda los institutos propios del proceso penal, el rol de las partes y las garantías constitucionales reguladas como límites al poder punitivo y a la tutela judicial efectiva, desde su raíz constitucional y su regulación codificada. Que pueda comenzar a construir una visión crítica crítica sobre el funcionamiento del sistema de justicia, anclado en un análisis normativo, jurisprudencial, doctrinario y de prácticas procesales, dentro de un estudio de las estructuras del proceso en el sistema acusatorio.

CONTENIDOS: **El Derecho Procesal Penal.** Concepto. Nociones generales. Finalidad del proceso penal. Evolución histórica. Vinculación del Derecho Procesal Penal como el Derecho Penal y con la Política Criminal. Finalidad del proceso penal. La gestión del conflicto desde la antinomia fundamental. **La tutela judicial efectiva.** El ejercicio de la acción penal. Reglas de disponibilidad y ejecución. El Ministerio Público Fiscal y el ejercicio de la acción penal. Intereses victimizados tutelados. La víctima en el proceso penal. Facultades. La querella en el proceso penal. Procesos compositacionales y de conocimiento. Respuestas punitivas. **El sistema de garantías en el proceso penal.** La garantía del hecho como garantía central del proceso penal.

Sus dimensiones. Requisitos de verificabilidad. Condiciones de verificación y normas de comprobación. Imparcialidad del juzgador. Independencia y juez natural. Organización. Excusación y recusación. El juicio por jurados. La defensa en juicio o el derecho a controvertir la acusación. El imputado y su defensa. Intervención en el proceso del imputado y su defensor. La publicidad del juicio oral. La conformación de la garantía del juicio previo. El Juicio por jurados. Garantías que aseguran la centralidad y la calidad del juicio. **Estructura del proceso penal.** La **investigación penal preparatoria.** Actos iniciales. Actos válidos e inválidos. Los límites a la verdad. Principio de inocencia y derecho a la libertad y a la privacidad. La intimación del hecho. Plazos de investigación y actividad investigativa de las partes. Las salidas alternativas al proceso. Respuestas anticipadas. Archivo, sobreseimiento y juicio abreviado. Principio de libertad durante el proceso. Medidas cautelares. Principios. **Etapa intermedia.** Conclusión de la investigación penal preparatoria. La acusación y su control. Los hechos, la prueba y el pedido de pena. **El juicio oral.** Principios de inmediación, publicidad y oralidad. Actos preliminares. Reglas de litigio. Las exposiciones iniciales. La producción y el control de la prueba. Los alegatos de clausura. La sentencia. **Control de las decisiones judiciales.** El derecho a impugnar. Legitimación. Decisiones recurribles. Ejecución de la sentencia, contradictorio y control judicial.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: El primer día de clase se pondrá a disposición de los estudiantes un cronograma del curso con los días en que se tratará cada tema del programa y la bibliografía y jurisprudencia de lectura obligatoria respectiva. Se recomienda la lectura del material correspondiente, previo a cada clase, con el fin de que los temas que allí se traten consistan, fundamentalmente, en el análisis crítico de los textos leídos y en la evacuación de las dudas que ellos generen. Tal debate se complementará con el análisis de casos hipotéticos o reales. El estudio de la materia se complementará con la realización de trabajos prácticos pensados en orientar el aprendizaje de los alumnos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia regular y aprobación de los exámenes parciales o sus recuperatorios.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se tomarán dos exámenes parciales eliminatorios escritos – cada uno con su correspondiente recuperatorio-. Quienes superen la calificación promedio de 6 promocionarán la materia.

RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Marquez, María Juliana

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

TEORÍA DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Alagia, Alejandro

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs

OBJETIVOS: analizar y reflexionar críticamente respecto de los diversos estratos de la teoría del delito. Conocer la teoría propuesta por Eugenio Raúl Zaffaroni, Alejandro Slokar y Alejandro Alagia y su relación con otras sistemáticas contemporáneas.

CONTENIDOS: a.- Teoría del derecho penal: Derecho penal y poder punitivo – Pena y horizonte de proyección del derecho penal – Modelo de discursos legitimantes del poder punitivo – Límites derivados de la función política. b.- Teoría del delito: Estructura de la teoría del delito – La acción como carácter genérico del delito – Tipo y Tipicidad en general – Tipo doloso activo – Aspecto objetivo: Función sistemática, Teorías de la imputación objetiva, Función conglobante – Aspecto subjetivo – Tipo activo culposo – Tipos omisivos – Antijuridicidad – causas de justificación – concepto, ubicación y funciones de la culpabilidad – inexigibilidad de la comprensión de la antijuridicidad por incapacidad psíquica – errores – inexigibilidad por la situación reductora de la autodeterminación – concurso de personas – etapas del delito – unidad y pluralidad del delito.

c.- Teoría de la responsabilidad punitiva: Obstáculos a la respuesta punitiva – manifestaciones formales del poder punitivo – marco legal de la respuesta punitiva – la construcción de la respuesta punitiva.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Elementos del derecho penal y procesal penal. **PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO** clases magistrales a cargo del adjunto, resolución de algunos casos conflictivos, lectura de fallos trascendentales, sistema de tutorías a fin de asistir en el aprendizaje. **CONDICIONES DE REGULARIDAD:** Según el reglamento. **SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** Se tomarán parciales domiciliarios y un final oral integrador.

LA VÍA RECURSIVA EN EL DERECHO PROCESAL PENAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Alliaud, Alejandra
Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

DELITOS DE CORRUPCIÓN PÚBLICA Y CRIMEN ORGANIZADO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Basilico, Ricardo
Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

DELITOS DE CORRUPCIÓN PÚBLICA Y CRIMEN ORGANIZADO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Basilico, Ricardo
Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Perez, Alejandra
Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

CONTENIDOS: Bien jurídico afectado. Abuso sexual. Tipo objetivo básico. Agravantes: Víctima menor de trece años. Abuso coactivo o intimidatorio de una relación de dependencia, de autoridad o de poder. Acoso sexual restringido. Acceso logrado aprovechando una situación que impide al sujeto pasivo comprender o resistirse al acto. Agravante del art. 119 segundo párrafo: Abuso sexual gravemente ultrajante. Duración en el tiempo. Agravante del art. 119 tercer párrafo: Circunstancias de su realización. Abuso sexual con acceso carnal. Noción de acceso carnal. Agravantes relacionadas al sujeto pasivo (edad, privación de razón, privación de sentido, imposibilidad de resistencia, uso de violencia). Agravaciones por el resultado, por parentesco, por la calidad del autor, por la relación entre el autor y la víctima, por el número de persona, por el uso de arma, por la calidad de la víctima y su relación entre el autor. Abuso sexual gravemente ultrajante o abuso sexual con acceso carnal con víctima menor de dieciséis años. Aprovechamiento de la inmadurez sexual de la víctima. Preeminencia del autor respecto de la víctima.

DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL (Área Delitos en Particular)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Perez, Alejandra
Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

CONTENIDOS: Bien jurídico afectado. Abuso sexual. Tipo objetivo básico. Agravantes: Víctima menor de trece años. Abuso coactivo o intimidatorio de una relación de dependencia, de autoridad o de poder. Acoso sexual restringido. Acceso logrado aprovechando una situación que impide al sujeto pasivo comprender o resistirse al acto. Agravante del art. 119 segundo párrafo: Abuso sexual gravemente ultrajante. Duración en el tiempo. Agravante del art. 119 tercer párrafo: Circunstancias de su realización. Abuso sexual con acceso carnal. Noción de acceso carnal. Agravantes relacionadas al sujeto pasivo (edad, privación de razón, privación de sentido, imposibilidad de resistencia, uso de violencia). Agravaciones por el resultado, por parentesco, por la calidad del autor, por la relación entre el autor y la víctima, por el número de persona, por el uso de arma, por la calidad de la víctima y su relación entre el autor. Abuso sexual gravemente ultrajante o abuso sexual

con acceso carnal con víctima menor de dieciséis años. Aprovechamiento de la inmadurez sexual de la víctima. Preeminencia del autor respecto de la víctima.

CRIMINOLOGIA

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Beloff Mary

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, lunes y jueves de 15:30 a 17:00 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

TEORÍA DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Ercolini, Julián

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

TEORÍA DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Miño, Leonardo

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología

PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Rodriguez Ponte Juan

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Sarrabayrouse, Eugenio C.

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: El principal objetivo del curso es que los y las estudiantes conozcan y aprendan el contenido y alcance de las garantías establecidas en la Constitución Nacional y los Tratados Internacionales de Derechos Humanos. En segundo lugar, se pretende que reconozcan el funcionamiento de la legislación procesal argentina vigente, por lo cual, además de una explicación general de los diversos institutos del procedimiento penal, se analizará la aplicación concreta y el funcionamiento de los códigos procesales más importantes en la región (CPPN, ley 23.094; CPPF, ley 27.482; CPP CABA y CPP Provincia de Buenos Aires).

Bibliografía general

A continuación, se enumera el material de lectura más importante, a modo indicativo, sin perjuicio de su ampliación a lo largo del curso. Asimismo, en cada unidad temática, se indicará la bibliografía sugerida que incluye tanto doctrina como jurisprudencia y que también será ampliada a lo largo de las clases.

- Binder, Alberto, Derecho procesal penal, tomos I a VI, Editorial Ad – Hoc, Buenos Aires.
- Binder, Alberto / Obando, Jorge, De las “Repúblicas aéreas” al Estado de Derecho, Ad – Hoc., Buenos Aires, 2004

- Ferrajoli, Luigi, Derecho y razón. Teoría del garantismo penal, traducción de Perfecto Andrés Ibañez y o., Trotta, Madrid, 1995.
- Maier, Julio B. J, Derecho procesal penal, t. 1, Parte general, 2a ed., 3^a reimpresión, Buenos Aires, Editores del Puerto, Buenos Aires, 2004; t. 2, Parte general. Sujetos procesales, Editores del Puerto, Buenos Aires, 2003; t. 3, Parte General. Actos procesales, Editorial Ad – Hoc, Buenos Aires, 2015; t. IV (junto con Gabriel Pérez Barberá / Daniel Pastor / Eugenio C. Sarrabayrouse) Editorial Ad – Hoc, Buenos Aires, 2023.
- Carrió, Alejandro, Garantías constitucionales en el proceso penal, 6a ed., Hammurabi, Buenos Aires, 2014.
- Roxin, Claus, Derecho procesal penal, traducción de la 25a ed. Alemana por Daniel Pastor y Gabriela Córdoba, bajo la dirección de Julio Maier, Editores del Puerto, Buenos Aires, 2000.
- Roxin, Claus / Schünemann, Bernd, Derecho procesal penal, traducción de la 29a ed. alemana por Mario F. Amoretti y Daniel Rolón, revisada por Ignacio Tedesco.
- Volk, Klaus, Curso fundamental de Derecho procesal penal, traducción de la 7a ed. alemana por Alberto Nanzer, Noelia Núñez, Daniel R. Pastor y Eugenio Sarrabayrouse, Hammurabi, Buenos Aires, 2016.

CONTENIDOS:

Unidad Temática 1 Modelos procesales. Evolución del Derecho Procesal Penal. Derecho de organización judicial a) Concepto y contenido del Derecho procesal penal. Evolución histórica. La dicotomía acusatoria – inquisitivo; b) Evolución de la legislación procesal penal en la Argentina. Distintos modelos. Los movimientos de reforma. El Proyecto de CPPN 1986. El CPPN, ley 23.984. El CPP de Chubut y el CPP Modelo de Julio Maier. El CPPN, ley 27.063 y el CPPF, ley 27.482; c) El juicio por jurados: provincias de Córdoba, Buenos Aires y Neuquén. Problemas prácticos; d) El ejercicio de la acción penal: problemas generales y particulares. Jurisprudencia. e) La organización judicial argentina. Problemas actuales. Unidad temática 2 Garantías en el proceso penal a) Garantías constitucionales y Tratados Internacionales de Derechos Humanos. Defensa en juicio. Juicio previo. Principio de congruencia: correlación entre acusación y sentencia. Alcance: cuestión jurídica, medición de la pena. Acusación alternativa y subsidiaria; b) Presunción de inocencia. In dubio pro reo: evolución histórica, aplicación en el proceso penal. Interpretación de la ley. Carga de la prueba; c) Principio del nemo tenetur. Distintos problemas. Extracción compulsiva de sangre. Cuerpos de escritura. Arrepentido; d) Protección del domicilio; e); f) Plazo razonable de duración del proceso penal; g) Ne bis in idem; h) Medidas de coerción procesal; i) Recurso contra la sentencia de condena; j) Exclusión probatoria y nulidades. Unidad temática 3 Sujetos Procesales, etapas del procedimiento y procedimientos especiales Los sujetos procesales: a) el tribunal; b) la persona imputada y la defensa técnica; c) la fiscalía; d) la parte querellante y la víctima en el proceso penal. Unidad temática 4 Etapas del procedimiento penal a) La investigación preparatoria. Distintos modelos: escrito o con audiencias. Modos de iniciación. Principales decisiones; b) Etapa intermedia: Características y modelos posibles. Control de la acusación. Funciones; c) El juicio: Fases, desarrollo y características; d) La sentencia. Deliberación y votación: métodos. Mayorías y minorías: Distintos problemas; e) Fundamentación de la sentencia: Discusión acerca de su reconocimiento como garantía. Distintos modelos. Estándares de prueba; g) Valoración de la prueba: problemas particulares en la investigación de los delitos contra la integridad sexual. Violencia de género y valoración de la prueba; h) Teoría general de los recursos. Derecho del condenado a recurrir la sentencia de condena; i) El recurso de casación: evolución histórica y configuración actual. Ne bis in idem y cosa juzgada. Jurisprudencia de la Corte Suprema y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos: casos "Herrera Ulloa" y "Mohamed". Recurso de revisión: alcances. Unidad temática 5 Procedimientos especiales y resolución alternativa de conflictos a) Procedimiento de acción privada; b) El procedimiento de flagrancia; c) Procedimiento de menores; d) Nuevos procedimientos especiales contemplados en el C.P.P.F (procedimientos complejos, personas jurídicas); e) Las alternativas al juicio: Suspensión del juicio a prueba. Los procedimientos abreviados discusión en torn'o a su constitucionalidad. f) Otros procedimientos especiales: Conciliación y reparación integral, principales características. Unidad Temática 6 Ejecución de la pena a) La etapa de ejecución. Facultades provinciales y de la Nación. Ley 24.660 y sus modificatorias. Funciones del juez de ejecución. Distintos modelos b) Principales decisiones. Libertad condicional. Incidentes de ejecución. Recursos. c) Sentencias de la Corte Suprema de la Nación. Acciones colectivas: caso "Verbitsky", "Romero Cacharane", "Rivera Vaca".

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO:

El curso consiste en el desarrollo de clases teóricas y prácticas. Tras la presentación de un tema, se discutirán casos y se promoverá el análisis de jurisprudencia. El curso no se orientará a impartir y evaluar conocimientos enciclopédicos sobre el derecho positivo, sino a educar a las y los estudiantes para que manejen los métodos y las herramientas con los que trabajan los juristas prácticos y los teóricos, teniendo en cuenta que el acceso a la información no les está ni les estará vedado en su futura vida profesional o académica. Aquí el objetivo es el entrenamiento en la solución de casos prácticos

hipotéticos, proponiendo una o realizando un acto procesal concreto, si se trata de la aplicación del Derecho positivo (con la posibilidad de consultar códigos, textos legales, doctrina y jurisprudencia). Este método presenta la ventaja adicional de ejercitarse varios temas y materias en simultáneo, tal como se presentan los casos en la realidad (por ej.: un caso cuyo centro es el Derecho

procesal penal contendrá problemas de Parte General, de Parte Especial y hasta, eventualmente, de Derecho Civil o Comercial). He aquí la labor del jurista práctico. Además, el desarrollo del curso pretende que los y las alumnas dominen los principios fundamentales que subyacen tras los contenidos de las diversas unidades temáticas. Se busca que conozcan los fundamentos básicos de cada teoría o doctrina y especialmente, que sepan aplicarlas en la práctica. De allí que se asigne particular importancia a los contenidos prácticos de la materia, a través de la resolución de casos. En este aspecto, no es importante que acierten la solución, sino que expongan buenas razones que justifiquen su decisión, tal como deberán hacerlo cuando en el futuro ejerzan la profesión que ahora estudian. También se buscará que quienes estudien tomen a su cargo un tema teórico específico de la materia, y lo relaten ante el docente a cargo del curso y los demás participantes.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75 % de las clases y realización de trabajos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Un examen parcial al promediar el curso, con recuperatorio. Examen final para el cual se tomará en cuenta la participación en clase y el desempeño durante el curso.

TEORÍA DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Silvestroni, Mariano

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Viera, Mauricio.

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, lunes y jueves de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: El objetivo principal de este curso es proveer al alumno de una formación suficientemente rica para enfrentar todos los problemas jurídicos del proceso penal, máxime en esta época de próximos e importantes cambios formales a nivel nacional-federal (cfr. ley 27.063). Se combinan para ello, por un lado – y mediante el método de exposición dialogada-, contenidos teóricos, en especial tanto los referidos a la interpretación de las garantías constitucionales de aplicación en el proceso penal, como a la derivación a partir de ellas de reglas procesales concretas, y al conocimiento de los distintos modelos procesales penales históricamente dados. Por el otro, también se abarca una amplia ejercitación práctica sobre la base de casos hipotéticos, la simulación de un proceso penal completo suficientemente complejo y de diversas instancias procesales que sitúan a los alumnos en distintos roles procesales (juez de instrucción, tribunal de juicio, acusador público, acusador particular, defensor). Esta combinación permitirá el aprendizaje concreto de la legislación procesal penal nacional y de los modos de su actuación y aplicación, y procurará nutrir adecuadamente a los alumnos de saberes que les permitirán objetarla, mejorarla, compararla con otras legislaciones procesales existentes y anticiparse a los futuros próximos cambios (vgr. CPPN, ley 27.063), con los desafíos que ello conlleva.

CONTENIDOS: Derecho Procesal Penal y proceso penal Unidad 1: El Derecho Procesal Penal y la garantía constitucional del “juicio previo”: <<nulla poena sine iuditio, nulla poena sine processu, nullum iuditium sine accusatione, sine probatione et sine defensiones>>. 2. La “realización” del Derecho Penal material como función del Derecho Procesal Penal y sus límites. 3. Dos sistemas procesales contrapuestos: el sistema inquisitivo y el sistema acusatorio. 4. El llamado “sistema mixto”: ¿tercer sistema procesal? 5. ¿Diseña nuestra Constitución Nacional un sistema procesal penal determinado? El Derecho Procesal Penal nacional Unidad 2: El (anterior) Código de Procedimientos en Materia Penal (ley 2372 de 1888): un anticuado ejemplo de legislación inquisitiva. 2. La “modernización” procesal penal del Código de Procedimiento Penal para la provincia de Córdoba de 1939 (ley provincial 3831). 3. El Código Procesal Penal de la Nación (ley 23984 de 1991). 4. El “nuevo” Código Procesal Penal de la Nación (ley 27063 de 2014). 5. Organización y régimen de competencias del Poder Judicial de la Nación en materia jurídico-penal: Distribución horizontal y vertical de competencias. 6. Los conflictos de competencia: Planteo y solución. Unidad 3: Régimen general de la acción penal: La persecución penal pública (oficialidad). El art. 71 del CP, la “instancia privada” en los supuesto del art. 72 del CP y la acción penal “privada” (art. 73 del CP). 2. Principio de legalidad procesal vs. Principio de disponibilidad de la acción penal. El denominado principio de oportunidad. ¿Es la regulación de la acción penal una atribución del congreso nacional o de las legislaturas provinciales? 3. Los casos de la prescripción de la acción penal, el desistimiento tácito de la querella por transcurso de tiempo, la reglamentación de criterios de oportunidad para el ejercicio de la acción penal y la suspensión de juicio a prueba (<<probation>>). El proceso penal Unidad 4: Las partes del proceso penal: El tribunal y su composición. Juicio por jurados. La

imparcialidad de los jueces y sus consecuencias: independencia, imparcialidad frente al caso (inhibición y recusación), naturalidad. 2. El derecho de la defensa en juicio: la separación funcional entre juez y acusador. El Ministerio Público Fiscal. El acusador particular (querellante). 3. El imputado como parte. Igualdad de posiciones entre acusación y defensa: defensa técnica y facultades defensivas. 4. Las partes civiles en el proceso penal: el actor civil y el tercero civilmente demandado. Unidad 5: Cuestiones generales: Normas y actos procesales. ¿La nulidad como sanción? Nulidad e inadmisibilidad. La actividad probatoria: en especial, las prohibiciones probatorias y la “regla de exclusión” de la prueba obtenida ilícitamente. 2. Las medidas de coerción en el proceso penal: el principio de inocencia y la inviolabilidad del domicilio, las comunicaciones y los papeles privados. Detención y encarcelamiento preventivo, exención de prisión y excarcelación. Requisa personal, registro domiciliario, intervención de comunicaciones. Unidad 6: La investigación preliminar (instrucción): La necesidad de una investigación preliminar: la preparación de la acusación. ¿Es necesaria una instrucción formalizada? ¿En qué medida es necesaria la intervención judicial?: la investigación a cargo del Ministerio Público Fiscal. 2. La investigación preliminar en el Código Procesal Penal de la Nación. Los actos iniciales: Denuncia, prevención policial y requerimiento fiscal de instrucción; ¿<<ne procedat iudex ex officio>>? Consecuencias del rechazo judicial de la pretensión de inicio. 3. La intervención de la defensa. Las excepciones de previo y especial pronunciamiento: ejemplos con la prohibición de múltiple persecución penal (<<ne bis in ídem>>). Unidad 7: La investigación preliminar (instrucción) –continuación-: La declaración del imputado (“indagatoria”). Sus fines y consecuencias. La garantía de auto-incriminación y la incoercibilidad del imputado como órgano de prueba (<<nemo tenetur se ipsum prodere>>). 2. Consecuencias para la declaración del imputado. La decisión formal sobre el mérito instructorio: procesamiento y falta de mérito. La función procesal del auto de procesamiento. Unidad 8: El procedimiento intermedio: El sobreseimiento. Causales y efectos. El sobreseimiento provisional y el sobreseimiento “absolutos” del Código de Procedimientos en Materia Penal (ley 2372). 2. Los requerimientos acusatorios y conclusivos del Ministerio Público Fiscal. Contradicción y control judicial del requerimiento de “elevación a juicio”. ¿Un nuevo control por parte del tribunal de juicio?. Unidad 9: Los recursos durante la instrucción: Cuestiones generales de la impugnación: el control de las decisiones judiciales; medios de impugnación; motivos (sustanciales y formales); impugnabilidad objetiva y subjetiva; inadmisibilidad de la <<reformatio in peius>>; efectos de los recursos (devolutivo, suspensivo, extensivo o comunicante). 2. La reposición y el derecho a ser oído; distinción del pedido o remedio de aclaratoria. 3. El recurso de apelación: su sentido histórico. La tramitación del recurso de apelación. 4. La queja por denegación de recurso. Unidad 10: El juicio penal. ¿Exige la Constitución Nacional una determinada clase de juicio? Juicio oral vs. Juicio con procedimiento escrito: La discusión local. 2. Los supuestos de prescindencia del juicio: la suspensión del juicio a prueba (arts. 76 bis y quater del CP) y el denominado “juicio abreviado”. Otros nuevos casos. 3. La etapa del juicio en el Código procesal Penal de la Nación: leyes 23984 y 27063. Actos preliminares y debate. La absolución anticipada (sobreseimiento durante la etapa de juicio). 4. La preparación del juicio. La llamada “instrucción suplementaria” frente a la imparcialidad de los jueces y la preclusión de las etapas procesales. Unidad 11: El juicio penal –continuación-: El debate: oralidad, publicidad, contradicción y continuidad: consecuencias y casos de excepción. 2. Atribuciones de las partes y del tribunal. Los recursos durante el juicio: La impugnación de las decisiones del presidente del tribunal por la vía de la reposición. 3. La delimitación del objeto del debate y los supuestos de ampliación de la acusación. 4. La discusión final: en especial, los casos del pedido fiscal de absolución. Unidad 12: La sentencia: Deliberación y votación. El orden de las cuestiones a resolver. El deber general de motivación. La decisión sobre los hechos: otra vez sobre el principio de inocencia: <<in dubio pro reo y onus probandi>>. 2. La correlación entre la imputación y el fallo. 3. Las reglas de valoración de la prueba: pruebas legales, sana crítica e íntima convicción. 4. La sujeción a la prueba legítimamente producida en el debate. 5. La decisión sobre el derecho: el principio <<iura curia novit>> y sus limitaciones. 6. Los efectos de la sentencia. Unidad 13: La impugnación de la sentencia: La impugnabilidad de la sentencia de condena como garantía procesal (arts. 8, inc. 2º, ap. «h», de la CADH, y 14, inc. 5º, del PIDCP). Consecuencias de esta perspectiva para la interpretación de los medios de impugnación disponibles según el Código Procesal Penal de la Nación: en especial, el recurso de casación. 2. El origen histórico del recurso de casación y su concepción actual. Su reglamentación específica: los motivos de casación (vicios <<iuris in iudicando e in procedendo>>). ¿Es posible una interpretación más amplia? El problema de los límites objetivos según la gravedad de la condena. 3. El procedimiento del recurso de casación. La sentencia de casación: la casación sin reenvío y con él. El juicio de reenvío y el <<ne bis in ídem>>. 4. La cosa juzgada y el recurso de revisión contra la sentencia firme.

INTRODUCCIÓN A LA PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Vismara, Santiago

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

CONTENIDOS: El bien jurídico. Las distintas clases de delitos. Los elementos normativos. Breve referencia a la autoría y participación. Los tipos comunes y especiales. La tentativa y el concurso de delitos. Los delitos dolosos e imprudentes. II. Los delitos Contra las personas. Delitos contra la vida: Homicidios: simples y

calificados. Homicidio en riña. El delito de aborto. De terceros y de la madre. Los abortos justificados y exculpados. El suicidio. Lesiones, leves, graves y gravísimas. Abuso de armas. Abandono de personas (art. 106 C. Penal). Los delitos de omisión impropia. La omisión de auxilio (art.108) La omisión simple. III. Delitos contra la integridad sexual. El Bien Jurídico. Las distintas clases de abusos sexuales. La promoción y facilitación de la corrupción y la prostitución. Exhibiciones obscenas. Producción y distribución de material pornográfico a menores de edad. La trata de personas en este rubro y la nueva ley. IV. Delitos contra el estado civil. La supresión y suposición del estado civil. Supresión y alteración de la identidad de menores. V. Delitos contra la libertad. Delitos contra la libertad. Tipos básicos y calificados. Detenciones ilegales. Vejaciones y apremios ilegales. La tortura. Sus problemas. La tortura por el funcionario y el particular. Agravantes. Delitos vinculados a los niños y adolescentes. La violación de secretos. Delitos contra la propiedad. Los delitos de hurto y robo y sus agravantes. La extorsión. El chantaje. Las estafas y defraudaciones. Quiebra fraudulenta. Usurpación. Daños. VII. Los delitos contra la seguridad pública. Los estragos. La tenencia de armas. Últimas reformas de los delitos contra la salud pública. Delitos con el orden público. La instigación a cometer delitos. Su diferencia con la instigación. La asociación ilícita. La apología del crimen. Sus problemas constitucionales. Delitos contra la seguridad de la nación. Traición. Otros tipos penales en general. X. Delitos contra los poderes públicos y el orden constitucional. Atentados contra el orden democrático. La rebelión. La sedición. Las excusas absolvitorias. XI. Delitos contra la administración pública. Atentado y resistencia a la autoridad. El abuso del funcionario público. El cohecho. La malversación de caudales públicos. El peculado. Negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas. Exacciones ilegales. El enriquecimiento ilícito de funcionarios y empleados. Sus problemas constitucionales. El prevaricato. El encubrimiento y el lavado de activos financieros. XII. Delitos contra la fe pública. La falsificación de monedas. Las distintas falsificaciones de documentos. Falsedad material e ideológica. Fraudes a la industria y al comercio. El pago con cheques sin provisión de fondos.

SISTEMA DE SANCIONES

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Ziffer, Patricia

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

DERECHO INTERNACIONAL PENAL PROFUNDIZADO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Anello, Carolina

Periodo Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

DELITOS ECONÓMICOS EN EL S. XXI

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Catania, Alejandro

Período lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: La criminalidad económica importa una complejidad que supera ampliamente a los casos tradicionales que se encuentran dentro del mundo del derecho penal, puesto que se entremezclan con la dinámica de las operaciones financieras, mercantiles y propias del sistema económico de cada país. Por ello, no hay duda que la delincuencia económica forma parte de un mismo flagelo que afecta de modo decisivo los recursos del estado y el correcto funcionamiento del mercado y la economía; entre otros bienes jurídicos La importancia de los delitos económicos finca en la magnitud de la lesión de intereses vitales de la sociedad que son fundamentalmente, intereses económicos (hacienda pública nacional, control aduanero sobre las importaciones y exportaciones de mercaderías, competencia de los mercados, fe pública, el sistema de cambios, etc.), dando lugar a la afectación y menosprecio del denominado "orden económico" (que puede ser público o privado visto a la luz de los específicos intereses titularizados en los sujetos económicos o en la colectividad), que es producto, entre otras cosas, de la reiteración de aquellas conductas disvaliosas.

Son delitos que se cometan en ámbitos específicos, como el caso de negocios de divisas y el giro de monedas al exterior, maniobras aduaneras, falsoyadas contables, evasiones impositivas, manejos del mercado en beneficio de empresas de gran volumen que abusan de su posición dominante, entre otros delitos, todo lo

que exige conocimientos de tipo económico, financiero y legislativo altamente especializado La especificidad que caracteriza a los delitos económicos, hace que, en cierta forma, se trate de un ámbito jurídico no muy explorado por la mayoría de los operadores del derecho, no obstante, la importancia de los delitos que allí se investigan y las discusiones de distinta índole (dogmáticas, de derecho procesal, etc.) que se generan. Este curso pretende ilustrar cuáles son aquellas cuestiones fundamentales que se discuten en esta área mediante: a) estudio de la Parte General de Derecho penal económico -concepto, delimitación con otros sectores del Derecho penal, principios que lo inspiran a nivel nacional e internacional, su diferenciación con el Derecho sancionador administrativo, teoría del delito económico, responsabilidad de las personas jurídicas, autoría y participación; b) Parte especial, delitos contra el sistema financiero, Derecho penal cambiario, lavado de dinero, régimen penal tributario, régimen penal aduanero, etc. y c) Diversos aspectos criminológicos específicos en esta área (Crimen de cuello blanco, etc.).

De esta forma, con el siguiente curso se quiere presentar un conjunto de núcleos temáticos que, desarrollados sintéticamente y progresivamente, permitirán un mayor conocimiento técnico y práctico de la gama de delitos e instrumentos represivos con que cuenta el ordenamiento jurídico penal en materia de delincuencia económica.

CONTENIDOS: Unidad N°1: Parte General del Derecho Económico y Parte General del Derecho Penal orientado específicamente a los Delitos Económicos. Garantías Constitucionales manifestaciones en el Derecho Penal Económico.

Dimensión de la criminalidad económica. Bien Jurídico Protegido. Derecho Penal Económico. Concepto y contenido de delito económico. Características. El delito económico en la legislación argentina. Tipos de lesión y tipos de peligro. Especial consideración de los tipos de peligro abstracto. Tipos penales en blanco. Elementos normativos jurídicos. Cuestión constitucional. Ámbito temporal de validez. Irretroactividad, retroactividad, ultraactividad. Catálogo de sanciones. Unidad N°2: El Derecho Penal Económico desde la Criminología. El delito de cuello blanco como aproximación y penal, y la relación con los delitos económicos. La criminología estadounidense en el siglo XX. El concepto de delito de cuello blanco, los vínculos con los llamados delitos corporativos, el crimen organizado y los delitos de los poderosos. E. Sutherland y la escuela de Chicago: el contexto histórico, jurídico, teórico y criminológico de su obra y su proyección. La criminología crítica y los delitos de cuello blanco y la nueva criminología del "Social Harm" o daño social. El delito de cuello blanco, los medios de comunicación y su representación en la ficción. Unidad N°3: Responsabilidad penal de las Personas Jurídicas. Origen y evolución de la responsabilidad penal de las personas jurídicas. Teorías de las penas y consecuencias jurídicas para la persona jurídica. Análisis crítico de penas y medidas de seguridad según la legislación penal especial nacional aplicado a personas jurídicas. Criterios sobre la responsabilidad penal de las personas jurídicas. Socetas delinquere non potest. Socetas delinquere potest. Sistema de doble imputación y sistema ad-hoc. Responsabilidad penal de las personas jurídicas contemplada en distintas leyes argentinas. Régimen sancionatorio administrativo. Acción y Culpabilidad. Configuración de un sistema de responsabilidad penal específico para las personas jurídicas. Responsabilidad de los órganos de la empresa. Modelos de atribución de responsabilidad pena a las personas jurídicas: Responsabilidad por atribución. Responsabilidad por el hecho propio. Posición de David Baigún. Responsabilidad del representante. Deber de garantía y de vigilancia del empresario. Concepto de Administrador de hecho. La cláusula del actuar en lugar del otro en el derecho positivo argentino. Unidad N°4: Delitos Aduaneros.

Los presupuestos básicos del Derecho Aduanero. Parte General: territorio aduanero. Mercadería. Importación y Exportación. Contenido del Derecho penal aduanero: las infracciones y los delitos aduaneros. Los delitos aduaneros y el Código Penal: integración, especificidad (art. 4 C.P. y 861, C.A.). Cuestiones particulares de los regímenes infraccional y delictual. Bien jurídico protegido.

Contrabando simple: el supuesto genérico y los casos específicos (arts. 863 y 864, C.A.). Las modificaciones a la ley 22.415 introducidas por la ley 25.986. Contrabando simple clandestino (art. 864 inc. "a" del C.A.). Contrabando simple documentado que procura un tratamiento aduanero o fiscal distinto al que corresponda (Art. 864 inc. "b" del C.A.). Contrabando simple documentado que procura un tratamiento aduanero o fiscal más favorable al que corresponda (art. 864 inc. "c" del C.A.). Contrabando simple cometido por ocultación, disimulación, sustitución o desviación de la mercadería (art. 864 inc. "d" del C.A.). Contrabando simple documentado que procura la obtención de un beneficio económico (art. 864 inc. "e" del C.A.). Los supuestos de agravación en particular. Clasificación. Distintas hipótesis: mayor contenido del injusto del hecho, por el número de sujetos intervenientes, por la calidad del sujeto activo, por el medio empleado, por tratarse de mercadería cuya importación o exportación estuviera sujeta a una prohibición absoluta, afectación a la salud pública, afectación a la seguridad común. La equiparación sancionadora entre el delito de contrabando consumado y el realizado en grado de tentativa (arts. 871 y 872 del C.A.). Comparación con la infracción de tenencia injustificada de mercadería foránea con fines comerciales o industriales. Comparación punitiva con el encubrimiento de un delito no aduanero. Preexistencia del delito encubierto. Circunstancias agravantes. Casos de exención de pena. Delitos aduaneros imprudentes (arts. 868 y 869, C.A.). Aspectos procesales del derecho aduanero. El sistema de sanciones y la doble jurisdicción administrativa y judicial. Aspectos procesales. Análisis a la luz del principio del "non bis in idem". Derecho Procesal Aduanero. El procedimiento ante el Tribunal Fiscal de la Nación y las vías de impugnación. Roles de la A.F.I.P. Facultades de los organismos de prevención. Unidad N°5: Delitos contra el orden económico y financiero (Título XIII del Código

Penal) Lavado de dinero. El entorno global del lavado de activos: La Convención de Viena de 1988. La convención de Palermo de 2000. La Convención de Mérida de 2003. El Grupo de Acción Financiera Internacional y sus 40 Recomendaciones. Las iniciativas de la Organización de los Estados Americanos contra el Lavado de activos. Las iniciativas del Consejo de Europa contra el Lavado de Activos. El Grupo de acción Financiera de Sudamérica. El Grupo Egmont de Unidades de Inteligencia Financiera. El lavado de activos y su relación con la criminalidad organizada. Dogmática del delito de lavado de activos: La terminología del lavado de activos. El concepto del lavado de activos en el ámbito jurídico local. El objeto material del lavado. El lavado de activos como delito de peligro abstracto. La afección de bienes colectivos o supra individuales. El bien jurídico tutelado por la legislación argentina. Nuevos métodos de investigación aplicables en la ley de lavado de activos. El "arrepentido" ley 25.241. Testigos o imputados de identidad reservada. La prevención del lavado de activos en el sector inmobiliario. Lavado de activos y responsabilidad de los contadores. La actuación de los profesionales en Ciencias Económicas ante la Ley de lavado de activo. El impacto Engel notariado de las disposiciones sobre lavado de activos. El fideicomiso y el lavado de activos. Los sujetos obligados y la administración del riesgo del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo. La investigación y prueba del lavado de activos.

PROCELAC. Objetivos, funciones y competencia. Evolución histórica del delito de lavado de activos. Análisis de las figuras previstas en las Leyes 23.737, 25.246 y 26.683. Punibilidad del auto-lavado. Análisis de tipicidad. Conductas típicas. Los protagonistas del lavado de activos. Sujeto Pasivo. Objeto Material: bien y "proveniencia" de un ilícito penal; su alcance. Agravantes. Consideraciones específicas de los tipos penales. Autoría y participación en el lavado de activos. Las reglas concursales y su aplicación a la figura: supuestos problemáticos. El lavado de activos: ¿delito instantáneo, continuado o permanente? La construcción del dolo. Tentativa de lavado de activos. La imputación objetiva en el blanqueo de capitales. La cuestión sobre la confusión total o parcial del patrimonio. Sistema preventivo: función de la UIF y deberes genéricos de los sujetos obligados. El "sistema financiero". La ley 26.733: aspectos generales. La inclusión de los delitos económicos en un Título independiente del Código Penal. Aspectos generales de la modificación legislativa. Intermediación financiera no autorizada entre la oferta y la demanda de recursos financieros (art. 310 párr. 1º): Conducta punible. El concepto de intermediación financiera. Las modalidades de la intermediación financiera. Características de la intermediación financiera: la habitualidad y profesionalidad. Masividad y continuidad. Publicidad. Captación ilegal de ahorros del público en el mercado de capitales e intermediación no autorizada para la adquisición de valores negociables (art. 310, parr. 2º) Delitos del empleado y del funcionario bancario y bursátil (art. 311). Corrupción de empleados y funcionarios de entidades financieras y bursátiles (art. 312): Financiamiento terrorismo. Unidad N° 6: Delitos Tributarios. Cuestiones básicas del Derecho Tributario sustantivo. Aspecto objetivo y subjetivo. La obligación tributaria y la relación jurídica tributaria. El hecho imponible. Concepto. Elemento material, espacial y cuantitativo. Sujetos pasivos tributarios. Concepto. Agentes de retención y de percepción. Exenciones tributarias. Supuestos de no sujeción e inmunidad tributaria. Delitos Tributarios. Bien Jurídico Protegido. Los medios enunciados por la ley (las declaraciones engañosas y ocultaciones maliciosas, etc.). Evasión simple y Agravada. Aprovechamiento indebido de subsidios. Obtención fraudulenta de beneficios fiscales. Apropiación indebida de tributos. Insolvencia fiscal fraudulenta. Delitos relativos a los recursos de la seguridad social. Evasión simple y agravada. El delito de apropiación indebida de recursos de la seguridad social. La asociación ilícita fiscal. Aprovechamiento de subsidios. Apropiación indebida de tributos. Simulación dolosa de pago. Participación criminal en delitos tributarios. Aplicación de presunciones en el marco del proceso penal. La jurisprudencia aplicable. Las distintas posiciones. Prejudicialidad penal sobre las sanciones administrativas. La determinación de oficio de la deuda. Facultad de la A.F.I.P.-D.G.I. para solicitar medidas urgentes. Análisis de las disposiciones del Régimen Penal Tributario y del Código Procesal Penal de la Nación aplicables. Unidad N°7: Derecho Penal Cambiario. Principios constitucionales. Bien jurídico protegido. Principio de legalidad. Principio de inocencia. Culpabilidad. Concepto de infracción cambiaria. Infracciones. Sanciones. Responsabilidad de las personas jurídicas. Procedimiento administrativo. Procedimiento judicial. Medidas precautorias y cautelares. Prescripción. Concursos y reincidencia. Ley penal más benigna. Análisis de la Jurisprudencia. Requisitos exigidos: Ninguno

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Exposición del docente con discusión sobre la base de casos, ficticios y reales. Se utiliza el método expositivo abierto en el cual el discurso del profesor sirve de pretexto para la participación de los alumnos. En este sentido se pone especial atención en transmitir una enseñanza "problemática" en la cual hay un constante "ida y vuelta" en la relación docente-alumno, dejando atrás la clásica enseñanza "bancaria", en la cual el docente se limitaba a impartir clases magistrales durante el curso lectivo. En el sistema propuesto, los alumnos son estimulados también a través de preguntas directas o de la promoción de discusiones con la formación de grupos de trabajo, los que deberán responder interrogantes sobre una cuestión básica al comienzo de la clase. Esto presupone una lectura previa de los alumnos de la bibliografía que será indicada, en su totalidad, en la primera clase, conjuntamente con el programa del curso y el cronograma de clases. Asimismo, en la primera clase del curso lectivo, también se indica en qué lugares se puede obtener la bibliografía de consulta (Biblioteca Nacional, Biblioteca de la Facultad de Derecho, Biblioteca del Departamento de Derecho Penal, etc.) La clase expositiva es complementada por reuniones en

las que primordialmente se examinan casos reales o imaginarios, análisis crítico de sentencias de distintos tribunales (Corte Suprema de Justicia de la Nación, Cámara Federal de Casación Penal, etc.), redacción de escritos judiciales, debates sobre temas de actualidad, etc., colaborando en la tarea docente auxiliares graduados, que cumplirán la función de tutoría de los alumnos, que serán distribuidos por grupos. En este sentido, el estudio dogmático de la ley penal y de la ley procesal penal (sin soslayar la aplicación de principios básicos de la Criminología, que forma parte de una de las unidades temáticas del curso) se integran con el modo en que los tribunales las aplican. También se hace saber a los alumnos que todas las clases deben venir munidos de la Constitución Nacional, el Código Penal y el Código Procesal Penal, en atención a que en la mayoría de las clases, se suele trabajar con algún caso práctico para resolver. Tanto en la clase expositiva como en la llamada clase práctica (resolución de casos, etc.) se intenta acercar al alumno a la realidad social y cultural que le toca vivir. El criterio que debe informar la enseñanza es el de desarrollar ciertos puntos básicos, mostrar las controversias doctrinales, jurisprudenciales y legales cuando de ellas resulten distintas soluciones y orientar al alumno en la consulta de textos (tratados, monografías, fallos). La modalidad de trabajo contará con el sustento (y estímulo de utilización hacia el estudiantado) de tecnología aplicada a la educación e información (TIC) mediante el sitio web oficial del Centro de Innovación en Tecnología y Pedagogía (CITEP), dependiente del Rectorado de la Universidad de Buenos Aires (<http://citep.rec.uba.ar/>).

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia y aprobar la evaluación de final del curso.

SISTEMA DE EVALUACION: Examen Oral.

SISTEMAS DE RECURSOS EN EL PROCESO PENAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Jugo, Gabriela

Periodo Lectivo: MARZO-JUNIO, lunes y jueves de 17:00 a 18:30 hs

OBJETIVOS: El principal objetivo del curso es que los estudiantes conozcan y aprendan el contenido y alcance de los medios de impugnación en materia penal. En segundo lugar, se pretende que reconozcan el funcionamiento de la legislación procesal penal argentina vigente, por lo cual, además de una explicación general del sistema de recursos y de los diversos medios impugnatorios en particular, se mostrarán el funcionamiento concreto de los códigos procesales más importantes.

CONTENIDOS: de Recursos en el Proceso Penal a) Concepto y marco normativo aplicable b) Evolución histórica c) Teoría general de los recursos: principios generales d) El recurso como garantía: jurisprudencia de la CSJN y Corte ID. Segunda Parte Los recursos en particular. Unidad Temática 1 Reposición, apelación y queja a) Concepto b) Requisitos de admisibilidad objetivos y subjetivos c) Motivos d) Efectos Unidad Temática 2 I. Recurso de Casación -parte generala) Concepto b) Evolución histórica c) Configuración actual del recurso de casación y doble instancia II. Recurso de Casación en el CPPN a) Requisitos de admisibilidad objetivos y subjetivos b) Motivos de casación material. c) Motivos de casación formal Unidad Temática 3 Recurso de Inconstitucionalidad a) Requisitos de admisibilidad objetiva y subjetiva b) Motivos c) Recurso de inconstitucionalidad ante el TSJ CABA Unidad Temática 4 Recurso de Revisión a) Requisitos de admisibilidad b) Motivos c) Recurso de Revisión en el CPPF. las decisiones judiciales en el CPPF I. De Sentencia condenatoria a) Requisitos de admisibilidad objetivos y subjetivos b) Motivos II. Doble conforme a) Vía de impugnación, y requisitos de admisibilidad b) Casación horizontal. Jurisprudencia de la Corte Suprema: fallos "Duarte". Unidad Temática 6 Vías Extraordinarias de impugnación I. Recurso Extraordinario Federal II. Recurso Extraordinario Federal y Recurso de Inconstitucionalidad. Fallo "Levinas" III. Queja directa ante la Corte Suprema de Justicia Bibliografía particular Secretaría de Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Nota de Jurisprudencia Recurso de queja u previa denegación del recurso extraordinario, Buenos Aires, 2024, <https://sj.csjn.gov.ar/homeSJ/notas/nota/32/documento>.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: clases teóricas y prácticas. Tras la presentación de un tema, se discutirán casos. El curso no se orientará a impartir y evaluar conocimientos enciclopédicos sobre el derecho positivo, sino a educar a las y los estudiantes para que manejen los métodos y las herramientas con los que trabajan los juristas prácticos y los teóricos, teniendo en cuenta que el acceso a la información no les está ni les estará vedado en su futura vida profesional o académica. Aquí el objetivo es el entrenamiento en la solución de casos prácticos hipotéticos, proponiendo una o realizando un acto procesal concreto, si se trata de la aplicación del Derecho positivo (con la posibilidad de consultar códigos, textos legales, doctrina y jurisprudencia). Este método presenta la ventaja adicional de ejercitarse en varios temas y materias en simultáneo, tal como se presentan los casos en la realidad. He aquí la labor del jurista práctico. Además, el desarrollo del curso pretende que los alumnos dominen los principios fundamentales que subyacen tras los contenidos de las diversas unidades temáticas. Se busca que conozcan los fundamentos básicos de cada teoría o doctrina y especialmente, que sepan aplicarlas en la práctica. De allí que se asigne particular importancia a los contenidos prácticos de la materia, a través de la resolución de casos. En este aspecto, no es importante que los alumnos acierten la solución, sino que expongan buenas razones que justifiquen su decisión, tal como deberán hacerlo cuando en el futuro ejerzan la profesión que ahora estudian. También se buscará que los

estudiantes tomen a su cargo un tema teórico específico de la materia, y lo relaten ante el docente a cargo del curso y los demás alumnos. El relato, de tiempo restringido, abrirá un debate entre los demás participantes, cada uno de los cuales, a su vez, se hará cargo de otro tema como relator o relatora en otras sesiones. He aquí la forma de entrenar el aspecto teórico y de lograr información actual, accesible a todos los participantes.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: asistencia al 75 % de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION: dos exámenes parciales durante el curso, con recuperatorio. Examen final en caso de no promocionar. Para la nota final se tomará en cuenta la participación en clase y el desempeño durante el curso.

BIBLIOGRAFIA: A continuación, se enumera el material de lectura más importante, a modo indicativo, sin perjuicio de su ampliación a lo largo del curso. Asimismo, en cada unidad temática, se indicará la bibliografía sugerida que también será ampliada a lo largo de las clases. Maier, Julio B. J., Derecho procesal penal, t. 1, Parte general, 2^a ed., 3^a reimpresión, Buenos Aires, Editores del Puerto, Buenos Aires, 2004; Maier, Julio B. J./ Pastor, Daniel R./ Pérez Barberá, Gabriel E./ Sarrabayrouse, Eugenio C., Derecho procesal penal, t. 4, Los procedimientos, 1^a ed., Buenos Aires, Ad-Hoc, 2023; Carrió, Alejandro, Garantías constitucionales en el proceso penal, 6^a ed., Hammurabi, Buenos Aires, 2014. Roxin, Claus / Schünemann, Bernd, Derecho procesal penal, Traducción de la 29^a ed. alemana Traducido por Mario F. Amoretti y Darío N. Rolon revisada por Ignacio F. Tedesco, Ed. Didot, Buenos Aires, 2019. Volk, Klaus, Curso fundamental de Derecho procesal penal, traducción de la 7^a ed. alemana por Alberto Nanzer, Noelia Núñez, Daniel R. Pastor y Eugenio Sarrabayrouse, Hammurabi, Buenos Aires, 2016. D'Albora, Nicolás, Límites y Proyección de los recursos en materia penal, Ed. Ad-Hoc, Buenos Aires, 2015, Días, Leandro, comentario al fallo de la CIDH, "Mohamed", en Ángela Ledesma (dirección), El debido proceso penal, t. 2, Hammurabi, Buenos Aires, 2017, ps. 281 – 304. Guariglia, Fabricio, Régimen general de los recursos en el Código Procesal Penal de la Nación, en "Los recursos en el procedimiento penal" (Julio B. J. Maier/Alberto Bovino/Fernando Díaz Cantón comp), 2^a ed., Editores del Puerto, Buenos Aires, 2004. Jugo, Gabriela N., El derecho de recurrir la sentencia penal condenatoria y los instrumentos internacionales de derechos humanos", en "Los derechos humanos en el proceso penal: función en el derecho interno, detención, prisión preventiva, recurso contra la sentencia de condena" (Luis M. García -Coordinador/- [et al.], Ábaco, Universidad Austral, Buenos Aires, 2002. Morgenstern, Federico / Orce, Guillermo, Cosa juzgada fraudulenta. Dos ensayos sobre la llamada cosa juzgada irrita, Abeledo – Perrot, Buenos Aires, 2014. Ottaviano, Santiago, La garantía del ne bis in ídem y la prohibición de doble sanción, Porrúa, México, 2013. Pastor, Daniel, La nueva imagen de la casación penal, Ad – Hoc, Buenos Aires, 2001. Sienra Martínez, Agustina, La facultad del Ministerio Público de recurrir la sentencia en contra del imputado: su inconstitucionalidad, en Edmundo Handler (comp.), Las garantías penales y procesales. Enfoque histórico-comparado, Del Puerto, Buenos Aires, 2001, pp. 175-207. Bibliografía particular de Unidades Temáticas 1-4 Berdichevsky, Adrián, Reposición y apelación, en "Los recursos en el procedimiento penal" (Julio B. J. Maier/Alberto Bovino/Fernando Díaz Cantón comp), 2^a ed., Editores del Puerto, Buenos Aires, 2004, ps. 115-135. Córdoba, Gabriela E., Recurso de queja en el Código Procesal Penal de la Nación, en "Los recursos en el procedimiento penal" (Julio B. J. Maier/ Alberto Bovino/Fernando Díaz Cantón comp), 2^a ed., Editores del Puerto, Buenos Aires, 2004, ps. 53-70. Llera, Carlos Enrique, Motivación del recurso de apelación. La carga del art. 438, CPPN, en "Revista Pensamiento Penal", 2023, nº493, www.pensamientopenal.com.ar Díaz Cantón, Fernando, El recurso de revisión: un análisis crítico, en *Los recursos en el procedimiento penal* (Julio B. J. Maier/Alberto Bovino/Fernando Díaz Cantón, comp.), 2^a ed., Editores del Puerto, Buenos Aires, 2004, pp. 155-176. De la Rúa, Fernando- Diaz Cantón, Fernando, La casación penal: el recurso de casación penal en el nuevo Código procesal de la Nación, Lexis Nexis, Buenos Aires, 2006. D'Albora, Nicolás, Uso y abuso del ejercicio de la competencia positiva para condenar en casación, en Ángela Ledesma (dirección), El debido proceso penal, t. 6, Hammurabi, Buenos Aires, 2017, ps. 69 – 82. Jugo, Gabriela N., Condena en Casación: ¿Juicio previo? Reflexiones a partir del precedente "Magallanes" de la CSJN, Estudios sobre Jurisprudencia, 305-319, <https://repositorio.mpd.gov.ar/jspui/handle/123456789/5465> Pastor, Daniel R., Lineamientos del nuevo CPPN. Análisis crítico, 2^a ed., Hammurabi, Buenos Aires, 2015. Bibliografía particular Secretaría de Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Nota de Jurisprudencia Recurso de queja u previa denegación del recurso extraordinario, Buenos Aires, 2024, <https://sj.csjn.gov.ar/homeSJ/notas/nota/32/documento>

SISTEMAS PENITENCIARIOS Y ORGANISMOS DE CONTROL EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Cejas Meliare, Ariel

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Consultar en esta publicación en el Departamento de

Derecho Penal y Criminología.

SISTEMAS PENITENCIARIOS Y ORGANISMOS DE CONTROL EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Cejas Meliare, Ariel

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

LAVADO DE DINERO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Chasco, Martín

Periodo lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Se pretende que los alumnos se acerquen a la cuestión que plantea el "lavado de dinero", y, a través de un fluido manejo del Derecho Penal y el Derecho Procesal Penal, logren desarrollar la capacidad crítica y adquieran las herramientas que le permitan resolver las situaciones problemáticas que se le planteen a la luz de los principios, derechos y garantías constitucionales que rigen en la materia.

CONTENIDO: I. "Lavado", "blanqueo", "legitimación": origen y concepto. Concepto y definición. Etapas en el lavado de dinero. II. Antecedentes internacionales de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, de Viena, 1988. Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional, de Palermo, 2000.III. El G.A.F.I. y las 40 Recomendaciones. El Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI/FATF) y sus 40 Recomendaciones sobre lavado de dinero y financiamiento del terrorismo. IV. La Ley de Lavado de Activos de Origen Delictivo, ley 25.246: introducción a la U.I.F y el Grupo Egmont. La Unidad de Información Financiera como plataforma de prevención y su vinculación con el Grupo Egmont.V. Los sujetos obligados ante la U.I.F. y sus obligaciones. Los ROS Programa de cumplimiento para sujetos obligados. Procedimientos de control interno. Los reportes de operaciones inusuales o sospechosas.VI. El régimen penal-administrativo. Procedimiento ante la U.I.F., sanciones ante las infracciones administrativas del sistema de prevención del lavado de dinero.VII. Antecedentes nacionales. El art. 25 de la ley 23.737, y el art. 278 del Código Penal.VIII. Tipologías de legitimación de bienes y tipo penal. Análisis jurídico del lavado de dinero. Ley Nº 25.246 y sus modificatorias. Bien jurídico protegido. Tipo penal. Delito precedente. Objeto material. Autoría y participación. Consumación. Cuestiones probatorias. Distintos modelos en la legislación comparada. Bibliografía: 1) BERTAZZA, Humberto J. y D'ALBORA, Francisco J. (h), "Tratado de lavado de activos y financiación del terrorismo. Prevención, investigación y represión". Ed. La Ley, Buenos Aires, 2012;2) BLANCO CORDERO, Isidoro, "El delito de Blanqueo de Capitales". Ed. Aranzadi, Navarra, 2002;3) D'ALBORA, Francisco J. (h), "Lavado de dinero", 2^a ed. Ed. Ad-Hoc, Buenos Aires, 2011;4) CÓRDOBA, Fernando J., "Delito de lavado de dinero". Ed. Hammurabi, Buenos Aires, 2016.

MODO DE EVALUACIÓN: Luego de la clase introductoria se manifestará el contenido en cada clase de la subsiguiente, instando a los alumnos a que, previa a aquella se informen de los temas. Se seguirá el esquema de clases magistrales, incentivando la participación activa. Habrá un examen oral al finalizar el bimestre que abarcará todos los contenidos del curso. No habrá recuperatorio. Será condición de regularidad cumplir con el 75% de la asistencia a clase.

LAVADO DE DINERO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Chasco, Martín

Periodo lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Se pretende que los alumnos se acerquen a la cuestión que plantea el "lavado de dinero", y, a través de un fluido manejo del Derecho Penal y el Derecho Procesal Penal, logren desarrollar la capacidad crítica y adquieran las herramientas que le permitan resolver las situaciones problemáticas que se le planteen a la luz de los principios, derechos y garantías constitucionales que rigen en la materia.

CONTENIDO: I. "Lavado", "blanqueo", "legitimación": origen y concepto. Concepto y definición. Etapas en el lavado de dinero. II. Antecedentes internacionales de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, de Viena, 1988. Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional, de Palermo, 2000.III. El G.A.F.I. y las 40 Recomendaciones. El Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI/FATF) y sus 40 Recomendaciones sobre lavado de dinero y financiamiento del terrorismo. IV. La Ley de Lavado de Activos de Origen Delictivo, ley 25.246: introducción a

la U.I.F y el Grupo Egmont. La Unidad de Información Financiera como plataforma de prevención y su vinculación con el Grupo Egmont.V. Los sujetos obligados ante la U.I.F. y sus obligaciones. Los ROS Programa de cumplimiento para sujetos obligados. Procedimientos de control interno. Los reportes de operaciones inusuales o sospechosas.VI. El régimen penal-administrativo. Procedimiento ante la U.I.F., sanciones ante las infracciones administrativas del sistema de prevención del lavado de dinero.VII. Antecedentes nacionales. El art. 25 de la ley 23.737, y el art. 278 del Código Penal.VIII. Tipologías de legitimación de bienes y tipo penal. Análisis jurídico del lavado de dinero. Ley Nº 25.246 y sus modificatorias. Bien jurídico protegido. Tipo penal. Delito precedente. Objeto material. Autoría y participación. Consumación. Cuestiones probatorias. Distintos modelos en la legislación comparada. Bibliografía: 1) BERTAZZA, Humberto J. y D'ALBORA, Francisco J. (h), "Tratado de lavado de activos y financiación del terrorismo. Prevención, investigación y represión". Ed. La Ley, Buenos Aires, 2012;2) BLANCO CORDERO, Isidoro, "El delito de Blanqueo de Capitales". Ed. Aranzadi, Navarra, 2002;3) D'ALBORA, Francisco J. (h), "Lavado de dinero", 2^a ed. Ed. Ad-Hoc, Buenos Aires, 2011;4) CÓRDOBA, Fernando J., "Delito de lavado de dinero". Ed. Hammurabi, Buenos Aires, 2016.

MODO DE EVALUACIÓN: Luego de la clase introductoria se manifestará el contenido en cada clase de la subsiguiente, instando a los alumnos a que, previa a aquella se informen de los temas. Se seguirá el esquema de clases magistrales, incentivando la participación activa. Habrá un examen oral al finalizar el bimestre que abarcará todos los contenidos del curso. No habrá recuperatorio. Será condición de regularidad cumplir con el 75% de la asistencia a clase.

POLITICA CRIMINAL DE LA LIBERTAD (interdepartamental)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Costanzo, Leandro

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN EL PROCESO PENAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Díaz Cantón, Fernando

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

CONTENIDOS: La impugnación y el recurso: conceptos y diferenciaciones. Taxatividad legal. Admisibilidad y procedencia (delimitación de ambos conceptos). Impugnabilidad subjetiva: quiénes pueden recurrir. Impugnabilidad objetiva: qué se puede recurrir. Influencia del concepto de gravamen irreparable. Los motivos de los recursos. Requisitos formales: cómo, cuándo y dónde se recurre. Procedimiento o trámite de los recursos (avance de la oralidad y del contradictorio). Principios generales: principio dispositivo, limitada competencia del tribunal de alzada. Prohibición de la reformatio in peius. Problemas en torno a la adhesión. Efectos de los recursos (suspensivo, no suspensivo, diferido y extensivo). El recurso como garantía fundamental del imputado. Recurso de reposición y aclaratoria. Recurso de Apelación. Recurso de casación: introducción, concepto y evolución histórica. Los motivos de casación: violación de la ley sustantiva. Violación de normas procesales esenciales. El control de la motivación de la sentencia por vía de casación. Admisibilidad del recurso. Procedimiento y juicio de casación. Sentencia. Juicio de reenvío. Límites. Recurso de inconstitucionalidad. Recurso de revisión. Recurso de queja. Recurso de inaplicabilidad de ley. Los recursos ante el Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires. Recursos extraordinarios ante la Corte Suprema de la Provincia de Buenos Aires: casación, inaplicabilidad de ley y nulidad. Los recursos en las provincias del Chubut, Santa Fe y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Recurso extraordinario federal. Nociones preliminares, el acto impugnable por el recurso extraordinario. Necesidad de que la resolución sea contraria al derecho federal invocado, gravamen, la materia del recurso extraordinario (cuestión federal). Recurso extraordinario por arbitrariedad de sentencia. Causales de arbitrariedad. Recurso extraordinario por gravedad institucional. Trámite del recurso extraordinario. Relaciones entre el recurso de casación y el recurso extraordinario federal.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Presentación de trabajos por escrito de tipo monográfico para ser leídos y discutidos en clase. Examen final oral.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Examen final oral.

DEBATES ACTUALES SOBRE PARTICIPACIÓN Y TENTATIVA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Mones Ruiz, Miguel

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

DEBATES ACTUALES SOBRE PARTICIPACIÓN Y TENTATIVA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Mones Ruiz, Miguel.

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES 17:00 a 18:30 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología

MEDIDAS DE COERCIÓN EN EL PROCESO PENAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Miranda Gonzalo

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, lunes y jueves 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

VALORACION DE LA PRUEBA

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Schiavo, Nicolás

Periodo Lectivo: MARZO-JUNIO, lunes y jueves de 17:00 a 18:30 hs

OBJETIVOS: El objetivo del curso es presentar e indagar sobre las principales cuestiones vinculadas al estudio del razonamiento probatorio, y particularmente de los desafíos que éste presenta en el campo penal. Estas cuestiones han venido ganando espacio en el campo académico latinoamericano en los últimos años, en razón de los diversos procesos de reformas procesales que abandonaron el modelo de prueba tassada, y en el marco de sistemas adversariales adoptaron el de libre convicción razonada. Por su parte la introducción, en varias provincias, del sistema de juicio por jurados regulado en los arts. 24 y 118 CN, profundizó la investigación de este campo. Por su parte cuando en el año 2005 la CSJN resolvió en el precedente "Casal" el derecho a recurrir el modo en que los órganos de juicio dan por reconstruidos los hechos sobre los que aplican el derecho, culminaron con la necesidad de incorporar el estudio -desde la más temprana etapa de formación- de las herramientas conceptuales y empíricas que permiten realizar y controlar ese proceso reconstructivo. De tal modo que, en la intención de llenar esa vacancia, se deben tratar cuestiones vinculadas a la epistemología aplicada al campo del derecho, de la función de legitimación de la verdad por correspondencia, del pensamiento lineal en oposición a los sistemas adaptativos complejos. Pero también, dentro de ese marco general, hacerlo con la función de la prueba y su relevancia, la carga de la prueba, las presunciones, los modelos analíticos, los estándares probatorios y la función distributiva que se le asigna a los mismos.

CONTENIDOS: 1. Introducción de la materia, explicación del desarrollo, objetivos, requisitos, bibliografía y modo de evaluación final. Cuestiones distintivas de la doxa y la episteme. Distingo entre valor de corrección del razonamiento conceptual y el argumento sucinto. Bibliografía sugerida: Nicolás Schiavo, valoración racional de la prueba en materia penal, Hammurabi, 2015; 2. La relevancia de la verdad de los presupuestos fácticos en el campo del derecho, distinciones conceptuales de la verdad, función de legitimación. Bibliografía sugerida: Taruffo Michele, simplemente la verdad, Marcial Pons, 2010; Diego Dei Vecchi, Los confines pragmáticos del razonamiento probatorio, Zela, 2020. 3. Lógica deductiva, inductiva y abductiva, implicancias

en el campo del derecho probatorio. Bibliografía sugerida: Giovanni Tuzet, Los usos jurídicos de la abducción, Comares, 2014; Twining, Anderson y Schum, Análisis de la prueba, Marcial Pons, 2015. 4. Epistemología natural. Distinciones entre el pensamiento lineal y los sistemas adaptativos complejos. Bibliografía sugerida: Melanie Mitchell, Complexity, A guide Tour, Oxford, 2009; Ronald Allen, Naturalized Epistemology and the Law of Evidence, disponible en <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.3610994> (sobre las partes pertinentes de estos textos se cuenta con traducciones particulares de Nicolás Schiavo para suministrar a los estudiantes). 5. Construcción de hipótesis sometidas a corroboración (carga de alegación), teoría proceduralista estricta y extensiva, teoría sustancialista estricta, enfoque legislativo y jurisprudencial de la extensión de la carga de alegación. Bibliografía sugerida: Nicolás Schiavo, Equilibrios y desequilibrios entre las cargas probatorias, Universidad de Medellín, 2019. Giovanni Tuzet, Filosofía de la prueba jurídica, Marcial Pons, 2021. 6. Construyendo hipótesis, la abducción, la prueba como descubrimiento. Bibliografía sugerida: Twining, Anderson y Schum, Análisis de la prueba, Marcial Pons, 2015. Taruffo, La prueba, Marcial Pons, 2008, 7. La carga subjetiva y objetiva de la prueba. Bibliografía sugerida: Giovanni Tuzet, Filosofía de la prueba jurídica, Marcial Pons, 2021; Ferrer Beltrán, La carga dinámica de la prueba, entre la confusión y lo innecesario. 8. Defensa afirmativa y carga de la prueba. Bibliografía sugerida: Nicolás Schiavo, Equilibrios y desequilibrios entre las cargas probatorias, Universidad de Medellín, 2019 9. La presunción de inocencia. Conceptualización constitucional, función hermenéutica, dimensión política, consideración epistémica. Bibliografía sugerida: Laudan, Verdad, error y proceso penal, Marcial Pons, 2013. 10. La carga táctica de la prueba en el proceso adversarial, modelos explicativos. Distinciones entre la carga de la prueba en el derecho continental y el consuetudinario. La argumentación anulable. Bibliografía sugerida: Prakken Henry y Sarot Giovani, Un análisis lógico de las cargas de la prueba, NDP, 2020. 11. Las presunciones probatorias. Presupuestos. Clasificaciones. Fundamentos. Bibliografía sugerida: Nicolás Schiavo, Equilibrios y desequilibrios entre las cargas probatorias, Universidad de Medellín, 2019 12. La exclusión probatoria como potenciador epistémico de la carga. Bibliografía sugerida: Dei Vecchi, Admisión y exclusión de pruebas: índice para una discusión, Pensar la prueba, Editores del Sur, N. 1, 2020 13. Las generalizaciones inductivas de las pruebas. Bibliografía sugerida: Limardo Alan, Repensando las máximas de experiencia, Questio Facti N.2, 2021; Schum, David, Los fundamentos probatorios del razonamiento probabilístico, Orion Vargas, 2026. 14. Análisis Atomismo vs. Holístico de la prueba. Bibliografía sugerida: Daniela Accatino, Atomismo y holismo en la justificación probatoria. Isonomía, N. 40, 2014 15. Prueba testimonial. Aportes de la psicología del testimonio. Bibliografía sugerida: G. Mazzoni, Psicología del testimonio, Trotta, 2019. 16. Reconocimiento de personas, variables estimativas y sistémicas. Bibliografía sugerida: Nicolás Schiavo, Reconocimiento de Personas, Revista Internacional de derecho penal contemporáneo, Bogotá, N. 61, Legis, 2017. 17. Prueba pericial. Deferencia vs. Cientificidad. Reglas daubert. Bibliografía sugerida: Carmen Vázquez, De la prueba científica a la prueba pericial, Marcial Pons, 2015 18. La relevancia de la prueba. Postulados probabilísticos, inductivos y plausibilistas. Bibliografía: David Schum, El fundamento probatorio del razonamiento probabilístico, Orion Vargas, 2016 19. La relevancia de la prueba. Postulados probabilísticos, inductivos y plausibilistas. Bibliografía: David Schum, El fundamento probatorio del razonamiento probabilístico, Orion Vargas, 2016 20. La relevancia de la prueba. Postulados probabilísticos, inductivos y plausibilistas. Bibliografía: David Schum, El fundamento probatorio del razonamiento probabilístico, Orion Vargas, 2016. 21. El estándar probatorio. Análisis probabilístico. La estadística y la inteligencia artificial. Bibliografía: David Schum, El fundamento probatorio del razonamiento probabilístico, Orion Vargas, 2016. 22. El estándar probatorio. Análisis probabilístico. El modelo bayesiano. Bibliografía: David Schum, El fundamento probatorio del razonamiento probabilístico, Orion Vargas, 2016. 23. El estándar probatorio, el enfoque inductivo demostrativo. Bibliografía sugerida: Taruffo, La prueba, Marcial Pons, 2008. 24. El estándar probatorio, enfoque inductivo demostrativo, el estándar objetivo de prueba. Bibliografía sugerida: Prueba sin convicción, Marcial Pons, 2021. 25. El estándar probatorio. Inferencia a la mejor explicación, el enfoque plausibilista. Bibliografía sugerida: Ronald J. Allen y Michael Pardo, Relative plausibility and its critics, The international Journal of Evidence & Proof, 2019. 26. El estándar probatorio, la coherencia como virtud. Teoría coherentista. Bibliografía sugerida: Amalia Amaya, diez tesis acerca de la coherencia en el derecho, Revista Discusiones, 2011. 27. La función distributiva del estándar probatorio. Evaluando esquemas. Bibliografía sugerida: Jordi Ferrer Beltrán, Prueba sin convicción, Marcial Pons, 2021. 28. Implicancias morales de la función distributiva. Bibliografía: Nicolás Schiavo, la función distributiva del estándar probatorio, 2022. 29. La teoría de la desutilidad de Kaplan, su incidencia en el fallo *in re Winship* de la Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos. Bibliografía: Nicolás Schiavo, la función distributiva del estándar probatorio, 2022. 30. Modelos sistemáticos complejos del control distributivo. Bibliografía: Nicolás Schiavo, la función distributiva del estándar probatorio, 2022.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: La materia tiene una duración de 16 (dieciséis) semanas. Constará de 31 clases de 1:30 horas y media cada una. Se brindarán clases teóricas, y se utilizarán herramientas prácticas

tales como el análisis de fallos o la resolución de casos prácticos. Las clases combinarán exposición, discusión de problemáticas abordadas por la bibliografía del curso, y análisis de casos. Los estudiantes dispondrán con anterioridad al desarrollo de cada clase, las temáticas a abordarse y la bibliografía correspondiente a cada tema.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Para aprobar la materia, se deberán haber asistido al 75 % de las clases dictadas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN: Examen final por escrito, donde los estudiantes deberán desarrollar aspectos vinculados a las temáticas abordadas a lo largo del curso.

DELITOS INFORMATIVOS. ASPECTOS DE DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Salt, Marcos

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

RÉGIMEN DEL PROCESO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Soñora, Federico

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Consultar en el Departamento. –

CRIMINOLOGÍA

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Anitua, Gabriel

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL

Puntaje: 4 (Cuatro) / Profesor: Bunge Campos, Luis María

Periodo Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Lograr un conocimiento de los diferentes tipos que integran la Parte Especial del Derecho Penal, reconocer los bienes jurídicos protegidos en cada caso, la acción penal y las diversas alternativas que presenta cada figura en torno a su constitucionalidad, el momento consumativo y las posibilidades en torno a la tentativa y a la participación.

CONTENIDOS: Lección I: Introducción a la Parte Especial I. Introducción a los delitos de lesa humanidad II. Delitos contra las personas 1. Delitos contra la vida a. El delito de homicidio b. El delito de aborto c. El delito de lesiones d. La riña e. Abuso de armas f. El abandono de personas g. Omisión de auxilio III. Los delitos contra el honor. 1. Las injurias y calumnias 2. Delitos contra el honor y libertad de prensa. IV. Delitos contra la integridad sexual. 1. Análisis de la reforma de la ley 25087 2. Los abusos 3. La corrupción: sus límites constitucionales 4. La prostitución 5. La pornografía, arte y delito. 6. Exhibiciones obscenas 7. Rapto 8. Las disposiciones creadas por la reforma V. Delitos contra el Estado Civil 1. Matrimonios ilegales 2. Supresión y suposición del Estado Civil y de la Identidad 3. La supresión y alteración de la identidad de menores 4. Promoción, facilitación e intermediación VI. Delitos contra la Libertad 1. La privación de libertad y sus agravantes. 2. Vejaciones, apremios ilegales y la tortura 3. La sustracción de menores. 4. Violación de domicilio. Allanamiento ilegal 5. La violación de secretos VII. Delitos contra la propiedad 1. Los hurto, robo y

extorsión: sus diferencias 2. Las estafas y los abusos de confianza 3. La quiebra 4. El daño VIII. Delitos contra la seguridad pública 1. El incendio 2. Los estragos 3. Tenencia de armas de fuego IX. Delitos contra la Salud Pública X. Delitos contra el orden público: La asociación ilícita XI. Delitos contra la Seguridad de la Nación: la traición XII. Delitos contra los poderes públicos y el orden constitucional: rebelión – sedición XIII. Delitos contra la Administración Pública 1. Atentado y resistencia 2. Abuso de autoridad 3. Cohecho 4. Malversación de caudales, el peculado 5. Negociaciones incompatibles 6. Exacciones ilegales 7. Enriquecimiento ilícito: su constitucionalidad 8. Falso testimonio 9. Encubrimiento XIV. Delitos contra la fe pública 1. La falsedad documental 2. Breve análisis del Título, la falsedad ideológica y la falsedad material.

REQUISITOS EXIGIDOS: Se recomienda particularmente tener aprobada la materia Teoría del Delito y sistema de la pena.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposición docente y trabajo sobre casos prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia mínima al 75% de las clases y aprobación de un parcial domiciliario.

SISTEMA DE EVALUACIÓN: Un parcial domiciliario y examen final sobre el contenido dtoda la materia.

RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: D' Albora, Nicolás

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

CRIMINOLOGÍA

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Gusic, Gabriela

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Juárez, Ana Luisa

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

TEORÍA DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Kierszenbaum, Mariano

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Consultar en el Departamento. -

INTRODUCCIÓN A LAS TEORÍAS CRIMINOLÓGICAS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Laino Gabriela

Período lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

INTRODUCCIÓN A LAS TEORÍAS CRIMINOLÓGICAS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Laino Gabriela

Período lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Tedesco, Ignacio

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Se propone la comprensión del sistema procesal vigente, junto con su perspectiva histórica y comparativa procurando explicar el porqué de las normas, junto con su perspectiva histórica y comparativa procurando explicar el porqué de las normas de procedimiento penal que nos rigen en la actualidad. Se busca asimismo estimular una mirada crítica hacia el ordenamiento normativo, con base en las garantías constitucionales que esa normativa reglamenta.

CONTENIDOS: 1.- El Derecho procesal penal. Introducción. Sistemas de enjuiciamiento penal y conflictividad social. 2.- Historia del Derecho Procesal. Sistemas de enjuiciamiento penal. El problema de la verdad. Sistema acusatorio. Sistema inquisitivo. Sistema inquisitivo reformado. 3.- Fundamentos constitucionales del derecho procesal penal. Juicio previo: la sentencia judicial y el proceso legal previo. Principio de inocencia. In dubio pro reo, la carga de la prueba y la coerción procesal. El principio de participación popular. El juicio por jurados. Clases y consecuencias: el principio acusatorio. La garantía de la imparcialidad. El principio del juez natural. Competencia. Organización de la justicia criminal. 4.- Modo de iniciación del proceso penal. El requerimiento de instrucción. El principio de oportunidad y el rol del ministerio público. El rol de la víctima en el proceso penal: la querella penal. 5.- La investigación penal. Las garantías de la protección del domicilio. Las comunicaciones y los papeles privados: allanamiento y escuchas telefónicas. Los casos del agente encubierto y el testigo de identidad reservada. 6.- Nulidades procesales. La regla de exclusión y las llamadas prohibiciones probatorias. 7.- La declaración del imputado. El valor de las declaraciones extrajudiciales. Declaración indagatoria. Derecho de la defensa: conocimiento de la imputación y derecho a contar con un abogado defensor. La figura del arrepentido. 8.- La libertad durante el proceso penal. Procesamiento y falta de mérito. Prisión preventiva. Exención de prisión y excarcelación. Medidas de coerción penal. 9.- La duración del proceso penal. Limitaciones temporales. La ley 24390. La prescripción de la acción penal. 10.- La etapa intermedia del proceso penal. El sobreseimiento. La prohibición contra la doble persecución. 11.- El debate. Los principios de oralidad, inmediación y publicidad. Procedimiento. Presentación de pruebas. Cross examination. 12.- Procesos especiales abreviados. Instrucción sumaria. Suspensión del proceso a prueba y juicio abreviado. 13.- Principio de congruencia. El problema de la acusación y la sentencia. Censura del debate y sentencia. 14.- Los recursos en el proceso penal. El recurso como garantía. La inadmisibilidad. De la reformatio in peius. Los recursos de reposición, apelación, revisión y casación penal. La relación entre los recursos de casación penal y extraordinaria. 15.- Los nuevos códigos provinciales (Bs. As., Córdoba, Tucumán y Chubut).

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se trabaja con bibliografía de diversos autores y con los fallos de jurisprudencia más relevantes agrupándose los temas y las indicaciones sobre la bibliografía en cuatro módulos. A fin de facilitar la labor de los estudiantes y para incentivar su participación activa en el desarrollo de las clases se les facilita un cronograma que les permite identificar desde el primer día, el material a utilizar en cada una de las clases.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia a clase y la evaluación parcial – o el recuperatorio, en su caso – aprobada.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se exige contar con la aprobación de un primer parcial (que incluye el material de los dos primeros módulos) y de una monografía que debe defender al finalizar el curso).

ACTIVIDAD PROBATORIA EN EL PROCESO PENAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Penna, Cristian

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

CONTENIDOS: El curso se divide en dos módulos. El primer módulo aborda a los aspectos teóricos o conceptuales vinculados a la construcción de la verdad en el proceso penal (exigencia de prueba en cabeza de la acusación en el marco de un proceso contradictorio) y a la actividad probatoria. El segundo módulo se enfoca en el abordaje de los hechos y la actividad probatoria en un juicio oral de tipo adversativo o adversarial,

con y sin jurados, tanto a través del estudio de las reglas jurídicas y técnicas que rigen a esta actividad, como a través de la ejercitación de las destrezas o competencias prácticas que necesarias. En esa segunda parte, alumnas y alumnos participarán activamente del desarrollo de actividades prácticas, tales como análisis de casos, la simulación de audiencias y la discusión con base en casos reales y/o supuestos hipotéticos. Continuación del curso dictado por el profesor Alberto Bovino desde 2007. TEMARIO: Sistemas procesales. Principios del juicio penal en un sistema republicano y acusatorio. La verdad en el proceso penal. Sistema de garantías del proceso penal acusatorio. Reglas vigentes que regulan la actividad probatoria en el proceso. Medios de prueba: testigos, peritos, prueba material, documentos, entre otros. Teoría del caso: los hechos, las pruebas y el derecho. Litigio en audiencias preliminares al juicio. La etapa intermedia o preparatoria del juicio. Admisibilidad de la prueba. Estipulaciones o convenciones probatorias. El juicio oral, público, continuo y contradictorio, con y sin jurados. La presentación persuasiva de un caso: los alegatos de apertura. Interrogatorio o examen directo de testigos y peritos. Objetivos y tipos de preguntas. Contra-interrogatorio o contra-examen de testigos y peritos. Objetivos y tipos de preguntas. Utilización de declaraciones previas de un testigo o perito para refrescar su memoria y para evidenciar contradicciones. Prueba material y documentos y evidencia demostrativa. Objecciones. Tipos, procedimiento y objetivos. Alegatos de clausura: las conclusiones finales. Valoración de la prueba y persuasión. Utilización de soportes o apoyos gráficos y/o audiovisuales. Objecciones. Alegatos de clausura: conclusiones finales, valoración de la prueba y persuasión. Utilización de soportes o apoyos gráficos y/o audiovisuales. La prueba y el juicio por jurados. Relación con la selección de jurados y las instrucciones al jurado sobre el derecho aplicable. Audiencia de cesura.

OBJETIVOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Consultar en el Departamento. -

DERECHO PENAL AMBIENTAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: TORRES SERGIO

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES y JUEVES de 18:30 A 20:00hs.

OBJETIVOS GENERALES: El conocimiento del Derecho Penal Ambiental con estricta perspectiva trasversal: desde las fuentes y principios del derecho ambiental hasta el desarrollo de sus contenidos proyectados en el derecho penal y en cada una de las distintas ramas clásicas del derecho cuando impactan en el proceso penal. A través del análisis de las distintas proyecciones de la materia ambiental en cada una de aquellas, el futuro abogado debe tomar conciencia de la importancia que tiene ésta en la sustentación del sistema jurídico en su conjunto. Ello, dentro del marco de las importantes recepciones constitucionales consagradas en la última reforma de nuestra Carta Magna.

CONTENIDOS: El programa de estudios y examen se compone de ocho clases que se ocuparán del Derecho Ambiental, como rama del derecho y también como aquella que, trasversalmente, irrumpen en las restantes.

BOLILLA I – INTRODUCCIÓN AL DERECHO AMBIENTAL

Concepto de Ambiente. Naturaleza Jurídica. Derecho Ambiental. Concepto y contenido. Fuentes del Derecho Ambiental. Nacimiento. Evolución del derecho internacional ambiental. Smog londinense. Evolución de la materia en la normativa interna de los Estados Unidos de América. Evolución en Europa los casos del Reino Unido y Francia. La situación de España. Contradicciones de las políticas ambientales. Instrumentos del derecho internacional público. Definición de acuerdo, carta, comisión, conferencia, convención (convenio), cumbre, declaración, protocolo, tratado. Acontecimientos internacionales más trascendentales para el derecho ambiental: a) Creación del PNUMA; b) Conferencia de Nairobi 1982; c) Comisión Brundtland; d) las Cumbres de la Tierra; e) el Programa 21; f) la Declaración de Río; g) principios relativos a los Bosques; h) Conferencia sobre Cambio Climático de Berlín 1995; i) Convención de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático de Kioto 1997; j) Buenos Aires 1998. Bonn 1999 - La Haya 2000. Marrakech 2001; k) Copenhague 2009; l) Cumbre Rio+20; m) Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático de París 2015-Acuerdo de París. Otros eventos trascendentales: Simposio Mundial de Jueces, Primer Congreso Mundial de Derecho Ambiental.

BOLILLA II – DERECHO CONSTITUCIONAL AMBIENTAL

Introducción y consideraciones generales sobre normativa constitucional e infra constitucional. Análisis del artículo 41: Artículo 41, primer párrafo: Conceptos de ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano. Concepto de generaciones futuras. Deber de preservación del ambiente. Daño ambiental y obligación de recomponer. Artículo 41, segundo párrafo: Utilización racional de los recursos naturales. Preservación del patrimonio natural y cultural. Preservación de la diversidad biológica. Información ambiental y educación ambiental. Artículo 41, tercer párrafo: análisis de la recepción constitucional anterior (1853), formas de Estado y la forma de Estado en la Constitución Argentina. Relaciones de coordinación en el federalismo argentino tras la reforma de 1994. Facultades concurrentes. Las competencias concurrentes en

materia ambiental. Un método especial de vinculación. Presupuestos mínimos. Orden público ambiental. Artículo 41, cuarto párrafo: prohibición al territorio de residuos peligrosos. Leyes de presupuesto mínimos: Ley 25.612 (Gestión Integral de los Residuos Industriales y de Actividades de Servicio. Ley 25.670 (Gestión y Eliminación de PCBs.). Ley 25.675 (ley General del Ambiente). Ley 25.688 (Régimen de Gestión Ambiental de Aguas). Ley 25.831 (de Información Pública Ambiental. Régimen de libre Acceso a la Información Pública Ambiental). Ley 25.916 (de Gestión de Residuos domiciliarios). Ley 26.331 (de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos). Ley 26.562: Protección Ambiental para el Control de Actividades de Quema. glacial). Ley 26.639 (de Preservación de los Glaciares y del Ambiente Peri Ley 26.815 (de manejo del Fuego). Preceptos sancionatorios en las leyes de Presupuestos Mínimos. Facultades concurrentes, reservadas o delegadas. 9. Preceptos ambientales de las constituciones provinciales.

BOLILLA III – PRINCIPIOS DEL DERECHO AMBIENTAL – DIALOGO DE FUENTES CON LOS PRINCIPIOS DE DERECHO PENAL

Principios de Derecho Ambiental: Definición de principios jurídicos, principios generales del derecho, principios constitucionales y los principios jurídico-ambientales. Principios del Derecho ambiental que surgen de convenciones y tratados internacionales. La institucionalización de la protección ambiental. Principios del derecho ambiental en la Ley General del Ambiente. Sus funciones. Los principios ambientales en particular: Principio de congruencia, de integración, de prevención, precautorio, de equidad intergeneracional, de sustentabilidad, de solidaridad, de cooperación, de progresividad, de responsabilidad, de subsidiariedad.

BOLILLA V – DAÑO AMBIENTAL

Daño Ambiental: Introducción. Importancia del tema. La cuestión ambiental y su impacto sobre la responsabilidad civil. Ordenamiento positivo argentino. Concepto de daño. Daño ambiental y marco normativo. Caracterización del daño ambiental: a) El daño «irrelevante»; b) la alteración positiva; c) la incidencia no colectiva; d) especie del derecho de daños. Caracteres de los daños y perjuicios ambientales: a) afectación a las generaciones futuras; b) perjuicios que se manifiestan lentamente y no en forma inmediata; e) particularidad del daño y carácter bifronte. Recomposición ambiental. Daño patrimonial y daño moral. Cuantificación del daño ambiental. Daño punitivo. Relación de causalidad. Características de la responsabilidad ambiental (el factor objetivo de atribución) Ley aplicable al daño ambiental. Regulaciones del Código Civil y Comercial de la Nación: a) El derecho ambiental en el Código Civil y Comercial. La introducción de la función preventiva» en su articulado; b) las fuentes, aplicación e interpretación de la ley ambiental; c) derechos protegidos; d) relación con los derechos de incidencia colectiva; e) responsabilidad civil por daños. La acción preventiva de daños.

BOLILLA VI – EL PROCESO AMBIENTAL Y SU IMPACTO EN EL PROCESO PENAL Particularidades del proceso colectivo ambiental. Rol activo del juez en el proceso: a) dotación de facultades para fallar-extra» y ultrapetita»; b) facultades probatorias amplias. Vigencia del principio de oficiosidad cautelar. Flexibilidad en materia probatoria: a) Criterios de apreciación de la prueba y acreditación del nexo causal; b) prueba indicaria; c) cargas probatorias dinámicas; d) valor probatorio de los dictámenes emitidos por organismos del Estado sobre daño ambiental. Ampliación del alcance de la sentencia: efecto erga omnes. Ampliación de la legitimación activa. Creación del Registro de Acciones Colectivas. Vías procesales idóneas para procesos ambientales. Objeto de las acciones: a) la prevención; b) el cese; c) la recomposición; d) Indemnización sustitutiva por daño ambiental colectivo; e) indemnización por daños individuales derivados de la contaminación. Tipos de proceso y acciones ambientales: proceso de conocimiento; a.1) acción preventiva; a.2) acción de recomposición del daño ambiental colectivo regulada en la ley 25.675; a.3) acción de indemnización sustitutiva por daño ambiental colectivo (arts. 28y 30, in fine, ley 25.675); a.4) acción de indemnización por daños individuales derivados de la contaminación. El proceso sumarísimo: b.1) acción preventiva; b.2) acción de recomposición del daño ambiental colectivo regulada en la ley 25.675; b.3) el amparo legal (ley 16.986) y Constitucional (art. 43. CN); b.4) amparo colectivo (art.43, pár.2º CN); b.4) acción de cese (art.30 ley 25.675); Cautelares en procesos ambientales. Tribunales especializados en materia ambiental. El camino adoptado por nuestro país: Corte Suprema de Justicia de la Nación. Proyecto de ley para la Creación de la Justicia Federal para la Protección Ambiental. Ministerio Público Fiscal de la Nación. Unidad Fiscal para la Investigación de Delitos Ambientales (UFIMA). Fueros ambientales locales: Fuero ambiental en la provincia de Jujuy; proyecto de ley para la Creación de un Fuero Ambiental en la Provincia de Córdoba; proyecto de ley par a la Creación de un Fuero Contencioso Administrativo, Tributario y Ambiental en el ámbito del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

BOLILLA VII – DERECHO ADMINISTRATIVO AMBIENTAL – DERECHO CONTRAVENCIONAL AMBIENTAL Derecho Administrativo Ambiental. Perspectiva desde el Derecho Público, concepto y delimitación del objeto de estudio. Importancia. Ambiente y Estado. Bien común ambiental. Administración Pública. Estructura y organización en los distintos niveles de Estado. Potestades y actividades en particular: Potestad reglamentaria: Acto reglamentario ambiental; Potestad imperativa o demando; Potestad jurisdiccional; Potestad sancionadora ambiental (premises en torno a las clásicas discusiones sobre la potestad sancionadora del Estado y potestad sancionadora ambiental en particular); Potestad sancionatoria ambiental en niveles locales y los presupuestos mínimos consagrados a nivel nacional. Poder de Policía ambiental. Responsabilidad del Estado en materia ambiental. Particularidades y clasificación. Responsabilidad estatal

concurrente y responsabilidad municipal.

BOLILLA VIII – HERRAMIENTAS DEL DERECHO AMBIENTAL Y SU INCIDENCIA EN LOS PROCESOS PENALES

Herramientas de Derecho ambiental: Herramientas en general. Política y gestión ambiental. Herramientas o instrumentos ambientales. Consagración normativa. Herramientas en particular. Ordenamiento del territorio. Ordenamiento ambiental del territorio. Antecedentes, concepto, recepción normativa, su vinculación con otras herramientas ambientales. Evaluación de impacto ambiental: antecedentes, concepto, subtipos, recepción normativa de la evaluación de impacto ambiental, requisitos. Estudio en detalle del procedimiento y sus etapas: declaración jurada de impacto ambiental, estudio de impacto ambiental, evaluación de impacto ambiental y declaración de impacto ambiental. Sistema de control sobre el desarrollo de las actividades antrópicas. Antecedentes, concepto, recepción normativa, legislación. Educación ambiental. Antecedentes, concepto.

BOLILLA IX – DERECHO PENAL AMBIENTAL VIGENTE

Particularidad del Derecho penal ambiental. Bien jurídico protegido. Ciertas cuestiones atinentes a la técnica legislativa. Sujetos alcanzados por la norma. Consecuencias a partir de la configuración de las conductas ilícitas. Competencia. Análisis de la legislación penal vigente. Normativa vigente aplicable en materia de protección del ambiente: Código Penal de la Nación. Del bien jurídico tutelado. Capítulo 1, «Incendio y otros estragos» del Título VII del Libro 11 del CP (arts. 186 a 189). Capítulo IV. «Delitos contra la salud pública», del Título VII del Libro" del CP (arts. 200 a 208). Ley 14.346 (Malos tratos y actos de crueldad a los animales). Ley 22.421 (Conservación de la fauna. Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre). Ley 24.051 (Residuos peligrosos. Generación, manipulación. Transporte y tratamiento. Normas). Ley 25.743 (Protección del patrimonio arqueológico y paleontológico).

BOLILLA X – PROYECTOS LEGISLATIVOS DE DERECHO PENAL AMBIENTAL

Proyectos de legislación penal en materia de protección del ambiente. Un camino introspectivo hacia un concepto ecocéntrico/biocéntrico en materia de ambiente. 20.1 Anteproyecto de la Comisión para la Reforma del Código Penal de la Nación decreto 103/17 (Proyecto "Borinsky") 20.2. Proyecto de Reforma de la Ley de PPM de Bosques 26.331. Incorporación del capítulo penal. Su análisis. Modificación del capítulo contravencional. Su análisis. 20.3 Proyecto de Reforma del Código Penal incorporando como TITULO XIV a los "DELITOS CONTRA EL AMBIENTE y la NATURALEZA". Su análisis. BIBLIOGRAFÍA: TORRES, Sergio Gabriel (Dirección), Derecho Ambiental, AAVV, Hammurabi, Buenos Aires, agosto 2019.

CRONOGRAMA DE CLASES: • Clase 1, a cargo del doctor Sergio G. Torres: Introducción a la materia. Derecho ambiental. Concepto y contenido. Vínculo con Derecho Penal. (Bolillas I y algunas referencias con Bolilla IX y X). Fecha: 03/10/2024 • Clase 2, a cargo de los doctores Sergio G. Torres / Mariano C. Madiedo: Derecho Constitucional Ambiental (Bolilla II). Fecha: 07/10/2024 • Clase 3, a cargo de los doctores Sergio Torres/Mateo Ibañez: Principios de Derecho ambiental y su aplicación al proceso penal. (Bolillas III). Fecha: 10/10/2024 • Clase 4 a cargo de los doctores Sergio G. Torres / Mariano C. Madiedo: Leyes de Presupuestos mínimos. Regímenes sancionatorios de las LPM. Distintos métodos. (Bolilla II) Fecha: 17/10/2024 • Clase 5 a cargo de los doctores Sergio Torres/Mateo Ibañez: Daño Ambiental. (Bolilla IV) Fecha 21/10/2024 • Clase 6, a cargo de los doctores Sergio Torres/ Mariano Madiedo y Carolina C. Almirón: El Proceso Ambiental (Bolilla V). Fecha 24/10/2024. • Clase 7, a cargo de los doctores Sergio Torres/ Mariano Madiedo y Daniela Pahor: Derecho administrativo ambiental / Derecho Contravencional Ambiental (Bolillas VI). Fecha 28/10/2024 • Clase 8 y 9, a cargo de los doctores Sergio Torres/ Mariano Madiedo: Derecho Penal Ambiental vigente (Bolilla IX). Fechas 31/10/2024 y 4/11/2024 • Clase 10, a cargo de los doctores Sergio Torres/ Mariano Madiedo: Proyectos de reforma en Derecho Penal Ambiental (Bolilla X) Fecha 7/11/2024 • Clase 11, a cargo de los doctores Sergio Torres/Mariano Madiedo/Carolina Almirón: Jurisprudencia relevante en materia ambiental y penal ambiental. Fecha 11/11/2024 • Clase 12, a cargo de los doctores Sergio Torres/Mariano Madiedo: Métodos de Resolución Alternativa de Conflictos en materia penal ambiental Fecha: 14/11/2024 • Clase 13, a cargo de los doctores Sergio Torres/Mariano Madiedo: Repaso Fecha 21/11/2024 • Clase 14, Examen.Fecha: 25/11/2024 • Clase 9, Recuperatorio 28/11/2021.

RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Alliaud, Alejandra

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

TEORÍA DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Espina Nadia

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

REGIMEN DEL PROCESO PENAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Herbel Gustavo

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

INTRODUCCIÓN A LA PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Laino, Gabriela

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: El objetivo del curso es profundizar el análisis respecto de los tipos penales particularmente problemáticos en cuanto a su adecuada interpretación constitucional.

CONTENIDOS: Interpretación de la ley. Imperativos constitucionales. Jurisprudencia relevante de la CSJN. Tipos penales a analizar: Homicidios agravados (art. 80 CP) Homicidio en ocasión de robo (art. 165 CP) Homicidio y lesiones en riña (art. 95 y 96 CP) Calumnias e injurias (art. 110 y 111 CP) Abuso sexual y sus agravantes (art. 119 CP) Robo con armas y otras agravantes (art. 166 CP) Usurpación (art. 181 CP) Portación y tenencia de armas de fuego y agravantes (art. 189 bis CP) Entorpecimiento de transportes y servicios públicos (194 CP) Bien jurídico afectado. Abuso sexual. Tipo objetivo básico. Agravantes: Víctima menor de trece años. Abuso coactivo o intimidatorio de una relación de dependencia, de autoridad o de poder. Acoso sexual restringido. Acceso logrado aprovechando una situación que impide al sujeto pasivo comprender o resistirse al acto. Agravante del art. 119 segundo párrafo: Abuso sexual gravemente ultrajante. Duración en el tiempo. Agravante del art. 119 tercer párrafo: Circunstancias de su realización. Abuso sexual con acceso carnal. Noción de acceso carnal. Agravantes relacionadas al sujeto pasivo (edad, privación de razón, privación de sentido, imposibilidad de resistencia, uso de violencia). Agravaciones por el resultado, por parentesco, por la calidad del autor, por la relación entre el autor y la víctima, por el número de persona, por el uso de arma, por la calidad de la víctima y su relación entre el autor. Abuso sexual gravemente ultrajante o abuso sexual con acceso carnal con víctima menor de dieciséis años. Aprovechamiento de la inmadurez sexual de la víctima. Preeminencia del autor respecto de la víctima. PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El curso se dividirá en una primera parte de introducción teórica por parte del equipo docente respecto de los problemas centrales de los tipos penales cuyo bien jurídico es la integridad sexual, como así también se analizarán aspectos constitucionales relacionados a la interpretación de la ley penal. En la segunda parte del curso, los participantes presentarán aspectos problemáticos específicos de dichos tipos penales, finalizando ella con la apertura de un debate.

INTRODUCCIÓN A LA PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Laino, Gabriela

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: El objetivo del curso es profundizar el análisis respecto de los tipos penales particularmente problemáticos en cuanto a su adecuada interpretación constitucional.

CONTENIDOS: Interpretación de la ley. Imperativos constitucionales. Jurisprudencia relevante de la CSJN. Tipos penales a analizar: Homicidios agravados (art. 80 CP) Homicidio en ocasión de robo (art. 165 CP) Homicidio y lesiones en riña (art. 95 y 96 CP) Calumnias e injurias (art. 110 y 111 CP) Abuso sexual y sus agravantes (art. 119 CP) Robo con armas y otras agravantes (art. 166 CP) Usurpación (art. 181 CP) Portación y tenencia de armas de fuego y agravantes (art. 189 bis CP) Entorpecimiento de transportes y servicios públicos (194 CP) Bien jurídico afectado. Abuso sexual. Tipo objetivo básico. Agravantes: Víctima menor de

trece años. Abuso coactivo o intimidatorio de una relación de dependencia, de autoridad o de poder. Acoso sexual restringido. Acceso logrado aprovechando una situación que impide al sujeto pasivo comprender o resistirse al acto. Agravante del art. 119 segundo párrafo: Abuso sexual gravemente ultrajante. Duración en el tiempo. Agravante del art. 119 tercer párrafo: Circunstancias de su realización. Abuso sexual con acceso carnal. Noción de acceso carnal. Agravantes relacionadas al sujeto pasivo (edad, privación de razón, privación de sentido, imposibilidad de resistencia, uso de violencia). Agravaciones por el resultado, por parentesco, por la calidad del autor, por la relación entre el autor y la víctima, por el número de persona, por el uso de arma, por la calidad de la víctima y su relación entre el autor. Abuso sexual gravemente ultrajante o abuso sexual con acceso carnal con víctima menor de dieciséis años. Aprovechamiento de la inmadurez sexual de la víctima. Preeminencia del autor respecto de la víctima.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El curso se dividirá en una primera parte de introducción teórica por parte del equipo docente respecto de los problemas centrales de los tipos penales cuyo bien jurídico es la integridad sexual, como así también se analizarán aspectos constitucionales relacionados a la interpretación de la ley penal. En la segunda parte del curso, los participantes presentarán aspectos problemáticos específicos de dichos tipos penales, finalizando ella con la apertura de un debate.

ASPECTOS CRITICOS DEL PROCESO PENAL DE NIÑOS; NIÑAS Y ADOLESCENTES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Morales Deganut, Carolina
Periodo Lectivo: MARZO-ABRIL, lunes y jueves de 18:30 a 20:00 hs

FUNDAMENTACION: El régimen penal de jóvenes y adolescentes en la República Argentina presenta características propias, que son consecuencia de la vigencia de dos normativas antagónicas entre sí: la Convención sobre los Derechos del Niño y la ley 22278. Ambas disposiciones abordan la problemática relativa al joven en conflicto, desde miradas diferentes. Es preciso entender también que las mismas corresponden a épocas distintas y por ende, la mirada sobre la persona que no había cumplido los dieciocho años de edad, también. La ley interna responde a criterios tutelaristas y peligrosistas, y la norma constitucional promueve un sistema de garantías en el cual el niño ha dejado de ser objeto para pasar a ser sujeto de derechos. A diferencia de los derechos civiles que fueron adaptados al texto constitucional mediante la ley 26061, el sistema procesal de niños, niñas y adolescentes no ha sido modificado. El sistema interamericano ha incidido en el derecho interno, mediante pronunciamientos trascendentales que determinaron la responsabilidad internacional de Estado Argentino por la violación de derechos reconocidos en la Convención Americana de Derechos Humanos. Han influido, asimismo, ciertos precedentes del máximo Tribunal de la República, instando al Poder Legislativo a reformar la ley penal juvenil. La ley 22278 sigue vigente y sus postulados conviven no siempre en sintonía con los preceptos garantistas de la Convención sobre los Derechos del Niño. Aunque la jurisprudencia ha ido desplazando en algunos casos y limitando en otros, criterios peligrosistas de la ley interna, ésta es la única herramienta con la que se cuenta para enjuiciar a un niño sospechado de haber cometido un ilícito. También es la única normativa que puede ser utilizada para determinar, en su caso, la reacción estatal aplicable. Como consecuencia de ello, el Régimen Penal Juvenil en la República Argentina presenta algunos aspectos críticos que merecen ser desarrollados. Estos cuestionamientos, son el resultado de un sistema punitivo propio de otros tiempos que ha debido reinventarse y adaptarse a nuevas miradas que colocan al menor de edad en una posición protagónica de su propio destino. Poco a poco el niño se ha hecho partícipe directo de todas las decisiones que se toman a su respecto, con plena vigencia de las garantías judiciales. Se intentará desarrollar en las clases los aspectos legales que se ponen en crisis en el entramado procesal en el que deben convivir armónicamente criterios peligrosistas y garantistas. Aunque ambicioso, se intentará formar un juicio crítico en el estudiante que permita contribuir en el ejercicio profesional con recursos constitucionales y, en su caso pueda aportar una visión constructiva de cara a una reforma que recepte la importancia de la justicia restaurativa.

OBJETIVOS: Promover la comprensión del Derecho Penal Juvenil y sus aspectos críticos, con miras a que el paradigma propiciado por la Convención sobre los Derechos del Niño tenga vigencia irrestricta en el ejercicio y desarrollo del sistema;

- Ampliar los conocimientos sobre casos reales, con perspectiva criminológica y el estado de situación actualizado del juzgamiento de los menores de edad.
- Brindar herramientas para el manejo de la justicia restaurativa como recurso necesario para supuestos en los que se encuentre involucrado el niño niña o adolescente.
- Manejar con fluidez la jurisprudencia y conceptos derivados de construcciones jurisprudenciales relevantes en la materia.
- Desarrollar las aptitudes para el desempeño profesional, en la situación actual y en las que se vayan presentando en el porvenir, develando al estudiante a su vez las posibilidades y la necesidad de la investigación en Derecho Penal de niños niñas y adolescentes, aportando ideas que contribuyan a una reforma acorde a los postulados constitucionales;

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: El curso será desarrollado mediante la utilización de nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, combinando clases expositivas con la interacción de los estudiantes a través de técnicas de exposición dialogada e interrogación didáctica. Se trabajará en cada clase sobre casos prácticos reales e imaginarios, para que los cursantes lleguen a plantearse y visibilizar los aspectos críticos del Régimen Penal Juvenil. Estas actividades se realizarán alternadamente en forma individual, en parejas, y en pequeños grupos lo cual redundará positivamente en la evaluación final. Se solicitará además la visualización de películas o documentales que abordan la temática, a efectos de hacer tangibles problemas propio del proceso, con el fin de demostrar que la problemática penal juvenil en ciertas ocasiones, repite patrones criminológicos independientemente de las fronteras.

CONTENIDOS: Unidad 1.- Los derechos del niño en perspectiva histórica. Legislación interna y Corpus iuris de la infancia. Importancia y autonomía del Derecho Penal Juvenil. Diferencias entre el sistema tutelar y el sistema de garantías. Presentación de aspectos críticos de la especialidad. La ley 26061. Unidad 2. El sistema interamericano. Influencia en la legislación interna. El principio de legalidad y la crisis del tratamiento tutelar. Principios básicos de la materia. Especialidad, Mínima intervención y no judicialización. Principio de no regresividad y propuestas de reforma legislativa. Tensión entre postulados constitucionales y la ley 22.278. Unidad 3. El principio de especialidad y los actores fundamentales del proceso. El derecho del niño a ser oído. La problemática del no punible. El derecho de defensa frente a criterios peligrosistas. Declaración indagatoria del no punible. Legitimidad del juez penal frente al menor de diecisésis años de edad. Legalidad y medidas de seguridad. Respuesta de la jurisprudencia. Unidad 4. Actores del Proceso penal juvenil. El juez. El defensor técnico. Legitimación del Defensor Público de Menores e Incapaces. Importancia de la doble representación. Interés superior del niño. Restricciones al principio de publicidad de los actos procesales. Fundamento. Análisis de la jurisprudencia pertinente. Unidad 5. Garantías en el sistema penal juvenil. Juez Natural. Inocencia. Defensa en Juicio. Derecho al recurso. Non bis in idem. Duración del Proceso. Juicio abreviado en jóvenes y adolescentes. Análisis crítico de la ley 22.278 y la Convención sobre los Derechos del Niño. Importancia de la ley 26061. Unidad 6. Progresividad y capacidad de culpabilidad en la determinación de la pena aplicable al menor de edad. Análisis crítico de la jurisprudencia interamericana y nacional aplicable. Fundamentación de la reacción punitiva. Análisis crítico del art. 4 de la ley 22278. Unidad 7. La legislación de adultos y la ley penal juvenil. Respuestas del orden procesal federal ante el silencio del legislador. Fracaso del principio de especialidad. Justicia Restaurativa. Criterios del derecho interno para el cumplimiento del principio de mínima intervención. Suspensión de Juicio a Prueba. Conciliación y Reparación integral en el proceso Penal Juvenil. Jurisprudencia relevante. Unidad 8 Ejecución de la pena en el régimen penal juvenil. Derecho comparado. Problemática derivada del art. 4 de la ley 22278. Violación al principio de legalidad. Prohibición de reincidencia. Ineficacia del principio de especialidad.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Para poder cursar la materia es necesario que el estudiante haya aprobado la materia “Elementos del Derecho Penal y Procesal Penal” y contar con los requisitos mínimos que se exigen para las materias del Ciclo Profesional Orientado. El curso y su evaluación se llevará a cabo en los términos de la reglamentación vigente (res. 206/22). Ello importa indefectiblemente la participación activa en la clase como así también la gestión del material de estudio que será puesto a disposición del alumno desde el primer día en el campus virtual de la facultad. El curso acreditará 2 puntos. En cuanto a los criterios, se tomará en cuenta la calidad comunicativa: coherencia y cohesión textual, claridad, precisión y síntesis. La fundamentación tendrá como base los materiales pertinentes del curso, el manejo de fuentes internacionales y del derecho aplicable. Será considerado especialmente la lectura del material que se sugiere para cada clase. El curso prevé solicitar a los alumnos ciertas reflexiones sobre casos puntuales de manera escrita. Para ello se tendrá especialmente en cuenta la correcta utilización de citas y referencias en los términos de la declaración de honestidad académica (res. 1298/2011) que será puesta a disposición de los mismos en el campus virtual. La nota final será determinada mediante un encuentro evaluativo presencial en el horario en el que se desarrolla la clase conforme la normativa vigente.

BIBLIOGRAFIA: AAVV (2024): Doctrina Actualizada Penal Adolescente y Juvenil Tomo 1. IUS Libros jurídicos, Argentina._Fellini, Z. (2007): *Derecho Penal de Menores*. Ad Hoc, Buenos Aires._Fellini, Z. (2019): *La problemática penal juvenil*. Hammurabi, Buenos Aires. (Disponible en la biblioteca digital de la Facultad de Derecho. Nicolás, M. y Verde, C. (2018): Más que un perfume. Algunas cuestiones problemáticas en el procedimiento previsto por la ley 27.272, *Estudios sobre Jurisprudencia*. Medan, M.; Graziano, F. [coords.] (2024): La justicia penal en la Argentina. Debates y transformaciones en el inicio del siglo XXI. Teseo. Argentina. Morales Deganut, C. “El procedimiento para casos de flagrancia y el derecho a ser juzgado en un plazo razonable del niño”. OEA, *Justicia juvenil y derechos humanos en las Américas*. 2011. Morales Deganut, C. “La privación de libertad de niños no punibles, una prohibición de difícil cumplimiento”, Rubinzal Online,

RCD878/2015, septiembre de 2015. Morales Deganut, C. "La revisión periódica de la prisión de la libertad en niños y adolescentes y un nuevo pedido de reforma de la ley penal juvenil", Rubinzal Online, RCD 1795/2017. Morales Deganut, C. "Niñas y adolescentes y el sistema punitivo frente a su vulnerabilidad" "Morales Deganut, C. (2024): "Reflexiones sobre la ejecución de la pena en jóvenes y adolescentes". Delgado, Sergio (Dir.), *Revista de ejecución de la pena privativa de la libertad y el encierro*, Año 18, Nº 15, Fabián Di Plácido Editor, p. 141. Sansone, V. (2020): Régimen Penal Juvenil. Intervención del Ministerio Público Fiscal en el expediente tutelar, *Estudios sobre Jurisprudencia*, 32-41. Vetere, D.A. (2021): Justicia Penal Juvenil y derechos humanos. La justicia restaurativa: una alternativa para la construcción del paradigma de derechos humanos. *Estudios sobre Jurisprudencia*, p. 128-222. Solavagione, J. [coord.] (2020): Derecho Procesal Penal Juvenil. Advocatus ediciones. Argentina. Terragni, M. (2023): El proceso penal juvenil. Ad Hoc. Argentina. Vetere, D. (2025): La justicia penal juvenil en la etapa de ejecución de la pena. El concepto de revisión periódica y sus desafíos de implementación. *Estudios sobre Jurisprudencia*, MPD, p. 1-18.

ASPECTOS CRITICOS DEL PROCESO PENAL DE NIÑOS; NIÑAS Y ADOLESCENTES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Morales Deganut, Carolina
Periodo Lectivo: MAYO-JUNIO, lunes y jueves de 18:30 a 20:00 hs

FUNDAMENTACION: _El régimen penal de jóvenes y adolescentes en la República Argentina presenta características propias, que son consecuencia de la vigencia de dos normativas antagónicas entre sí: la Convención sobre los Derechos del Niño y la ley 22278. Ambas disposiciones abordan la problemática relativa al joven en conflicto, desde miradas diferentes. Es preciso entender también que las mismas corresponden a épocas distintas y por ende, la mirada sobre la persona que no había cumplido los dieciocho años de edad, también. La ley interna responde a criterios tutelaristas y peligrosistas, y la norma constitucional promueve un sistema de garantías en el cual el niño ha dejado de ser objeto para pasar a ser sujeto de derechos. A diferencia de los derechos civiles que fueron adaptados al texto constitucional mediante la ley 26061, el sistema procesal de niños, niñas y adolescentes no ha sido modificado. El sistema interamericano ha incidido en el derecho interno, mediante pronunciamientos trascendentales que determinaron la responsabilidad internacional de Estado Argentino por la violación de derechos reconocidos en la Convención Americana de Derechos Humanos. Han influido, asimismo, ciertos precedentes del máximo Tribunal de la República, instando al Poder Legislativo a reformar la ley penal juvenil. La ley 22278 sigue vigente y sus postulados conviven no siempre en sintonía con los preceptos garantistas de la Convención sobre los Derechos del Niño. Aunque la jurisprudencia ha ido desplazando en algunos casos y limitando en otros, criterios peligrosistas de la ley interna, ésta es la única herramienta con la que se cuenta para enjuiciar a un niño sospechado de haber cometido un ilícito. También es la única normativa que puede ser utilizada para determinar, en su caso, la reacción estatal aplicable. Como consecuencia de ello, el Régimen Penal Juvenil en la República Argentina presenta algunos aspectos críticos que merecen ser desarrollados. Estos cuestionamientos, son el resultado de un sistema punitivo propio de otros tiempos que ha debido reinventarse y adaptarse a nuevas miradas que colocan al menor de edad en una posición protagónica de su propio destino. Poco a poco el niño se ha hecho partícipe directo de todas las decisiones que se toman a su respecto, con plena vigencia de las garantías judiciales. Se intentará desarrollar en las clases los aspectos legales que se ponen en crisis en el entramado procesal en el que deben convivir armónicamente criterios peligrosistas y garantistas. Aunque ambicioso, se intentará formar un juicio crítico en el estudiante que permita contribuir en el ejercicio profesional con recursos constitucionales y, en su caso pueda aportar una visión constructiva de cara a una reforma que recepte la importancia de la justicia restaurativa. **OBJETIVOS:** Promover la comprensión del Derecho Penal Juvenil y sus aspectos críticos, con miras a que el paradigma propiciado por la Convención sobre los Derechos del Niño tenga vigencia irrestricta en el ejercicio y desarrollo del sistema; - Ampliar los conocimientos sobre casos reales, con perspectiva criminológica y el estado de situación actualizado del juzgamiento de los menores de edad.- Brindar herramientas para el manejo de la justicia restaurativa como recurso necesario para supuestos en los que se encuentre involucrado el niño niña o adolescente. - Manejar con fluidez la jurisprudencia y conceptos derivados de construcciones jurisprudenciales relevantes en la materia. - Desarrollar las aptitudes para el desempeño profesional, en la situación actual y en las que se vayan presentando en el porvenir, develando al estudiante a su vez las posibilidades y la necesidad de la investigación en Derecho Penal de niños niñas y adolescentes, aportando ideas que contribuyan a una reforma acorde a los postulados constitucionales;

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: _El curso será desarrollado mediante la utilización de nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, combinando clases expositivas con la interacción de los estudiantes a través de técnicas de exposición dialogada e interrogación didáctica. Se trabajará en cada clase

sobre casos prácticos reales e imaginarios, para que los cursantes lleguen a plantearse y visibilizar los aspectos críticos del Régimen Penal Juvenil. Estas actividades se realizarán alternadamente en forma individual, en parejas, y en pequeños grupos lo cual redundará positivamente en la evaluación final. Se solicitará además la visualización de películas o documentales que abordan la temática, a efectos de hacer tangibles problemas propio del proceso, con el fin de demostrar que la problemática penal juvenil en ciertas ocasiones, repite patrones criminológicos independientemente de las fronteras.

CONTENIDOS: Unidad 1.- Los derechos del niño en perspectiva histórica. Legislación interna y Corpus iuris de la infancia. Importancia y autonomía del Derecho Penal Juvenil. Diferencias entre el sistema tutelar y el sistema de garantías. Presentación de aspectos críticos de la especialidad. La ley 26061. Unidad 2. El sistema interamericano. Influencia en la legislación interna. El principio de legalidad y la crisis del tratamiento tutelar. Principios básicos de la materia. Especialidad, Mínima intervención y no judicialización. Principio de no regresividad y propuestas de reforma legislativa. Tensión entre postulados constitucionales y la ley 22.278. Unidad 3. El principio de especialidad y los actores fundamentales del proceso. El derecho del niño a ser oído. La problemática del no punible. El derecho de defensa frente a criterios peligrosistas. Declaración indagatoria del no punible. Legitimidad del juez penal frente al menor de diecisésis años de edad. Legalidad y medidas de seguridad. Respuesta de la jurisprudencia. Unidad 4. Actores del Proceso penal juvenil. El juez. El defensor técnico. Legitimación del Defensor Público de Menores e Incapaces. Importancia de la doble representación. Interés superior del niño. Restricciones al principio de publicidad de los actos procesales. Fundamento. Análisis de la jurisprudencia pertinente. Unidad 5. Garantías en el sistema penal juvenil. Juez Natural. Inocencia. Defensa en Juicio. Derecho al recurso. Non bis in idem. Duración del Proceso. Juicio abreviado en jóvenes y adolescentes. Análisis crítico de la ley 22.278 y la Convención sobre los Derechos del Niño. Importancia de la ley 26061. Unidad 6. Progresividad y capacidad de culpabilidad en la determinación de la pena aplicable al menor de edad. Análisis crítico de la jurisprudencia interamericana y nacional aplicable. Fundamentación de la reacción punitiva. Análisis crítico del art. 4 de la ley 22278. Unidad 7. La legislación de adultos y la ley penal juvenil. Respuestas del orden procesal federal ante el silencio del legislador. Fracaso del principio de especialidad. Justicia Restaurativa. Criterios del derecho interno para el cumplimiento del principio de mínima intervención. Suspensión de Juicio a Prueba. Conciliación y Reparación integral en el proceso Penal Juvenil. Jurisprudencia relevante. Unidad 8 Ejecución de la pena en el régimen penal juvenil. Derecho comparado. Problemática derivada del art. 4 de la ley 22278. Violación al principio de legalidad. Prohibición de reincidencia. Ineficacia del principio de especialidad.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Para poder cursar la materia es necesario que el estudiante haya aprobado la materia "Elementos del Derecho Penal y Procesal Penal" y contar con los requisitos mínimos que se exigen para las materias del Ciclo Profesional Orientado. El curso y su evaluación se llevará a cabo en los términos de la reglamentación vigente (res. 206/22). Ello importa indefectiblemente la participación activa en la clase como así también la gestión del material de estudio que será puesto a disposición del alumno desde el primer día en el campus virtual de la facultad. El curso acreditará 2 puntos. En cuanto a los criterios, se tomará en cuenta la calidad comunicativa: coherencia y cohesión textual, claridad, precisión y síntesis. La fundamentación tendrá como base los materiales pertinentes del curso, el manejo de fuentes internacionales y del derecho aplicable. Será considerado especialmente la lectura del material que se sugiere para cada clase. El curso prevé solicitar a los alumnos ciertas reflexiones sobre casos puntuales de manera escrita. Para ello se tendrá especialmente en cuenta la correcta utilización de citas y referencias en los términos de la declaración de honestidad académica (res. 1298/2011) que será puesta a disposición de los mismos en el campus virtual. La nota final será determinada mediante un encuentro evaluativo presencial en el horario en el que se desarrolla la clase conforme la normativa vigente.

BIBLIOGRAFIA: AAVV (2024): Doctrina Actualizada Penal Adolescentes y Juvenil Tomo 1. IUS Libros jurídicos, Argentina._Fellini, Z. (2007): *Derecho Penal de Menores*. Ad Hoc, Buenos Aires._Fellini, Z. (2019): *La problemática penal juvenil*. Hammurabi, Buenos Aires. (Disponible en la biblioteca digital de la Facultad de Derecho. Nicolás, M. y Verde, C. (2018): Más que un perfume. Algunas cuestiones problemáticas en el procedimiento previsto por la ley 27.272, *Estudios sobre Jurisprudencia*. Medan, M.; Graziano, F. [coords.] (2024): La justicia penal en la Argentina. Debates y transformaciones en el inicio del siglo XXI. Teseo. Argentina. Morales Deganut, C. "El procedimiento para casos de flagrancia y el derecho a ser juzgado en un plazo razonable del niño". OEA, *Justicia juvenil y derechos humanos en las Américas*. 2011. Morales Deganut, C. "La privación de libertad de niños no punibles, una prohibición de difícil cumplimiento", Rubinzal Online, RCD878/2015, septiembre de 2015. Morales Deganut, C. "La revisión periódica de la prisión de la libertad en niños y adolescentes y un nuevo pedido de reforma de la ley penal juvenil", Rubinzal Online, RCD 1795/2017. Morales Deganut, C. "Niñas y adolescentes y el sistema punitivo frente a su vulnerabilidad

"Morales Deganut, C. (2024): "Reflexiones sobre la ejecución de la pena en jóvenes y adolescentes". Delgado, Sergio (Dir.), *Revista de ejecución de la pena privativa de la libertad y el encierro*, Año 18, Nº 15, Fabián Di Plácido Editor, p. 141. Sansone, V. (2020): Régimen Penal Juvenil. Intervención del Ministerio Público Fiscal en el expediente tutelar, *Estudios sobre Jurisprudencia*, 32-41. Vetere, D.A. (2021): Justicia Penal Juvenil y derechos humanos. La justicia restaurativa: una alternativa para la construcción del paradigma de derechos humanos. *Estudios sobre Jurisprudencia*, p. 128-22. Solavagione, J. [coord.] (2020): Derecho Procesal Penal Juvenil. Advocatus ediciones. Argentina. Terragni, M. (2023): El proceso penal juvenil. Ad Hoc. Argentina. Vetere, D. (2025): La justicia penal juvenil en la etapa de ejecución de la pena. El concepto de revisión periódica y sus desafíos de implementación. *Estudios sobre Jurisprudencia*, MPD, p. 1-18.

PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Ramírez, Nicolas

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Beloff Mary- Kierszenbaum Mariano

Periodo Lectivo: MARZO-JUNIO, lunes y jueves de 18:30 a 20:00 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Wagner, Federico

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

REGIMEN DE EJECUCION DE LA PENA

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Alderete Lobo, Rubén Adrian

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Objetivo General. En este curso se abordará críticamente el estudio de los principios fundamentales e institutos de derecho penitenciario con particular atención en su aplicación práctica. El curso tiene como propósito acercar a los alumnos al conocimiento del régimen de ejecución de penas e introducirlos en el saber sobre la normativa de ejecución penal, la doctrina y pronunciamientos jurisprudenciales actuales (tanto nacionales como de derecho comparado). Objetivos específicos El curso tiene como objetivos específicos que los alumnos: a) Estén familiarizados con las fuentes del derecho de ejecución penal y su desarrollo actual b) Sean capaces de analizar críticamente la normativa, doctrina y pronunciamientos jurisprudenciales sobre la materia y su aplicación a casos particulares Al finalizar el curso los alumnos estarán en condiciones de desplegar las siguientes competencias: a) Identificar problemas que pueden verificarse durante el desarrollo de la ejecución penal y vincularlos con la normativa que regula la situación concreta. b) Resolver casos concretos con aplicación de las normas y jurisprudencia actuales. c) Analizar críticamente pronunciamientos jurisprudenciales y posiciones doctrinarias sobre la materia. d) Adoptar, con sustento jurídico, postura propia sobre los puntos controvertidos y principios generales del régimen de ejecución de penas.

CONTENIDOS: MODULO I Fuentes del derecho penitenciario. El derecho internacional de los derechos humanos. El significado de la constitucionalización. Directrices constitucionales vinculadas con la ejecución

de las penas privativas de la libertad. Los mecanismos supranacionales de protección de los derechos humanos. La Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, sus pronunciamientos en materia carcelaria. Instrumentos no convencionales de carácter específico. La ley. Los Reglamentos. Resoluciones y Memorandos. MODULO II Ámbito de aplicación espacial de la ley 24.660. Génesis del conflicto normativo en Argentina. El decreto Ley 412/58. Tesis administrativistas de la Ejecución Penal. Posiciones que niegan la coexistencia de normas penitenciarias provinciales con la ley nacional. Posiciones intermedias. El caso de la ley 12.256 de la Provincia de Buenos Aires. Posición de la CSJN y del Tribunal de Casación de la PBA. MODULO III Principios Fundamentales que rigen la ejecución penal. El Principio de Resocialización. Base Constitucional. Discusión criminológica. Crítica. Consecuencias jurídico-dogmáticas de su recepción como principio constitucional. Definición y reformulación del concepto. El principio de legalidad ejecutiva. Recepción constitucional y normativa. Consecuencias. Irretroactividad de la ley penitenciaria más gravosa y ultraactividad de la ley penitenciaria más benigna. Límites al poder reglamentario de la Administración. Los Derechos Fundamentales en el marco de la ejecución de la pena privativa de libertad. Las llamadas teorías de la relación especial de sujeción. El status jurídico del interno. Derechos de los internos. Derecho a la vida y la integridad. Derecho a la dignidad. Derecho a la intimidad. Derecho a la salud. Alimentación. Higiene. Ropa. Cultura y deportes. La asistencia post penitenciaria. Estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Deberes de los internos. Privatización o externalización de los servicios. Derecho a condiciones carcelarias dignas. Hábeas corpus correctivo. MODULO IV Sistema Progresivo y Tratamiento penitenciario. Aspectos generales del régimen progresivo. Historia. Evolución. Características. Críticas. Diferencia entre Régimen y Tratamiento Penitenciario. Tratamiento y resocialización. Tipos de tratamiento. La incidencia de la evolución del tratamiento en el modelo de ejecución penal. Modalidades de terapias en prisión. De los sistemas progresivos a los programas individualizados de intervención. Límites. El régimen progresivo argentino. El Decreto 396/99. Sistema de avances y retrocesos. Calificaciones de conducta y concepto. Régimen Disciplinario. Principios generales. Naturaleza del ejercicio del poder disciplinario. Las conductas infractoras. Las sanciones. Procedimiento. Especial referencia al problema de Legalidad y al Derecho a la defensa técnica en los procesos disciplinarios. Los medios de coerción. Autoridad que ejerce el poder disciplinario. La participación de los internos en las funciones disciplinarias. Control judicial. MODULO V Régimen procesal de la ejecución penal Judicialización y control judicial de la ejecución de la pena. Los orígenes de la jurisdicción penitenciaria. Las relaciones entre el tribunal de juicio y la jurisdicción penitenciaria. El Juez de ejecución penal. Competencias. Vías de acceso a la justicia. El alcance de las resoluciones de los jueces de ejecución. El Ministerio Público Fiscal. Rol durante la ejecución. Vigencia del principio acusatorio durante la ejecución de la pena. El Defensor en la etapa de Ejecución. Participación de la Víctima. Procedimiento. El incidente de Ejecución. Medios de impugnación. MODULO VI Los institutos pre-liberatorios en la ley 24.660. Salidas Transitorias. Naturaleza y origen de los egresos transitorios. Evolución normativa en Argentina. La regulación actual en la ley 24.660. El problema de la incorporación previa al Período de Prueba. Requisitos. Competencia. Revocación. Modalidades. Análisis Jurisprudencial. Ley 25.948 discusión en torno a su validez constitucional. Libertad Condicional. Origen. Fundamentos. Naturaleza Jurídica. Carácter. Autoridad otorgante. Requisitos de procedencia. Requisito temporal. Observancia regular de los reglamentos carcelarios. Pronóstico favorable de reinserción social. Incidencia de la calificación de concepto. Reforma de la ley 25.892. Reincidencia y delitos excluidos. Inexistencia de revocatoria anterior. Existencia de procesos penales en trámite y penas pendientes de unificación. Cumplimiento y revocatoria de la libertad condicional. El particular caso de la Prisión Perpetua y Reincidencia. Libertad Asistida. Naturaleza y origen. Requisitos de procedencia. Cumplimiento. Revocación. Limitaciones. Problema de la validez constitucional del concepto de "riesgo para sí y/o terceros". Interpretación del art. 56 de la ley 24.660. Estudio comparado con la libertad asistida de la ley 12.256 de la PBA. Análisis jurisprudencial. MODULO VII Trabajo y Educación en contexto de encierro. Trabajo y política penitenciaria. Los orígenes del trabajo en prisiones. Las dificultades del trabajo penitenciario. Naturaleza jurídica. Principios que conforman el trabajo. Alcance del derecho y el deber de trabajar de los internos. Otros derechos de los internos-trabajadores. Organización del trabajo. Condiciones laborales del trabajador-interno. Remuneración. Derecho a la educación. Finalidad. Su vinculación con el principio de reinserción social. El problema de la integración de programas educativos como parte del tratamiento penitenciario. El principio de universalidad y neutralidad. El principio de coordinación e integración con el sistema de educación pública. La reforma de la ley 26.695. El llamado estímulo educativo. MODULO VIII Alternativas y regímenes especiales para grupos en situación de vulnerabilidad. La mujer en la prisión. Reglas de Bangkok. Alternativas a la separación. Modelos de cohabitación. Aspectos regimentales de los centros de mujeres. La permanencia de niños en prisión. Prisión domiciliaria. Los jóvenes en la prisión. Problemas del internamiento de jóvenes. El régimen penitenciario en los establecimientos de jóvenes. Los extranjeros en prisión. El traslado de personas condenadas entre países. La expulsión del territorio nacional. Derechos específicos de los extranjeros en prisión. Otros grupos vulnerables. Personas con discapacidad. Adultos mayores en prisión. Grupo LGTBI. Portadores de HIV y enfermedades contagiosas.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Se trabajará con material bibliográfico y jurisprudencial que se facilitará e indicará previamente a cada encuentro. Durante el desarrollo de los encuentros se discutirá sobre la lectura indicada y se trabajará en la resolución de casos concretos vinculados con el tema asignado. La estrategia

didáctica predominante será el taller.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Dos evaluaciones parciales escritas y un final oral obligatorio.

INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL SECTOR PUBLICO (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Corvalan, Juan

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: El programa tiene como objetivo brindar a los estudiantes de la carrera de abogacía un panorama sobre el funcionamiento de las TIC e Inteligencia Artificial, su impacto en la Administración Pública y en la Justicia. Introducirlos en el análisis y estudio profundizado de las problemáticas jurídicas que se desprenden de su utilización en la Cuarta Revolución Industrial y la necesidad de adaptación que esas tecnologías imponen.

CONTENIDOS: Núcleo Temático I. Cuestiones generales de la Inteligencia Artificial y los derechos humanos. Presentación del programa: Proteger derechos y mejorar organizaciones en la era de la Inteligencia Artificial. El surgimiento del paradigma 4.0. Entornos de innovación disruptiva. Breve aproximación a las tecnologías emergentes y exponenciales. El rol de las TIC. Concepto. Importancia y efectos sociales del cambio tecnológico. Beneficios de las TIC en la sociedad del conocimiento. Impacto de las TIC en los distintos ámbitos y disciplinas. Perspectiva de los principales organismos internacionales: ONU, BID, BANCO MUNDIAL, OCDE, CEPAL Y CLAD. La Inteligencia artificial como una TIC de propósito general disruptiva. Historia y evolución. Introducción a las transiciones tecnológicas: Derecho 1.0, 2.0 Y 3.0. El camino hacia una Justicia y a un Estado 4.0: abierto, inteligente e inclusivo. Abogacía 4.0 y necesidad de adaptarse al cambio tecnológico. Beneficios de la incorporación de TIC. Experiencias globales. Plataforma Conecta Inteligencias. Proyectos de IA que aspiran a garantizar derechos y Objetivos de desarrollo sostenible (ODS). Ejemplos específicos de aplicación concreta en el ámbito mundial. Módulo 1. Inteligencia Artificial Algoritmos. Definición y función. Los algoritmos como parte fundamental de las sociedades de la información. Diferencias entre algoritmos: el grado de automatización del proceso. Mecanismos de procesamiento algorítmico. El problema de los sesgos y los valores. Algoritmos y Datos. La materia prima que alimenta los algoritmos son los datos. Principios para el intercambio de datos. Daños causados por el procesamiento algorítmico. Privacidad. Análisis de datos. Adaptabilidad. Macrodatos. Inteligencia artificial: concepto y clases. Inteligencia artificial general. Inteligencia artificial restringida. Inteligencia Artificial fuerte y débil. Cajas blancas y cajas negras. Técnicas de IA. Aprendizaje automático (machine learning). Aprendizaje representacional. Aprendizaje evolutivo (algoritmos de Markov). Aprendizaje por refuerzo. Redes neuronales convolucionales. Aprendizaje supervisado y no supervisado. Clasificación y regresión. Agentes conversacionales. Enfoque del MIT y de Oxford. Diferentes ámbitos de aplicación: reconocimiento de imagen, reconocimiento de texto, reconocimiento de voz, integración con internet de las cosas y Blockchain. Segmentos de aplicación: predicción, automatización, asistencia, detección y clasificación. Módulo 2. Inteligencia Artificial, derechos humanos y objetivos de desarrollo sostenible A) Marco jurídico de derechos humanos para una IA al servicio de las personas. Alcance de las obligaciones de derechos humanos en el contexto de la inteligencia artificial. Problemática de la brecha digital y conformación inicial de una brecha de inteligencia artificial. Desafíos y estrategias de abordaje. Respuestas legislativas, reglamentarias y normativas. Obligaciones y recomendaciones de organismos internacionales para los Estados sobre IA. Análisis de los planes estratégicos estatales de IA en el mundo. B) Recomendaciones de organismos internacionales para las empresas sobre IA. Deber de las empresas de orientar sus normas, reglas y diseños de sistemas en torno a los principios universales de derechos humanos. Deber de adoptar la transparencia en cada aspecto de la cadena de valor de la IA. C) Evaluaciones del efecto en los derechos humanos y consultas públicas. Códigos de IA auditables. Los usuarios deben tener acceso a medidas correctivas de los efectos adversos de los sistemas de IA en los derechos humanos. D) IA y Desarrollo Sostenible. Los 4 elementos de la IA en la dinámica del desarrollo. Evolución de los avances en ciencia, tecnología e innovación con repercusiones en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Impacto de los cambios tecnológicos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Las tecnologías innovadoras también pueden desempeñar un papel fundamental para hacer realidad el ODS Nº 16. Políticas y medidas para avanzar en materia de ciencia, tecnología e innovación hacia el logro de los ODS. Necesidad de previsión para conocer mejor los desafíos y oportunidades que pueden plantear los avances en ciencia y tecnología. Nuevos enfoques. E-Resilencia, IA y desarrollo sostenible. NÚCLEO TEMÁTICO II. Temáticas trasversales MÓDULO 1. Identidades digitales. Proteger datos en la era de la inteligencia artificial. Retos y desafíos del tratamiento automatizado Protección de datos personales. Enfoque internacional. Legislaciones protectorias de datos personales en países latinoamericanos. Proyecto de Ley Argentina de protección de datos personales. Normas, Estándares y Recomendaciones internacionales. Reglamento y Convenio de la Unión Europea sobre protección de datos personales. Sujeto de protección. Categorías de datos personales. Tipos de tratamientos de datos personales, tratamiento propiamente dicho, tratamiento electrónico y tratamiento automatizado. Tratamiento automatizado en particular. Concepto, dinámica y fases. Recolección y almacenamiento. Elaboración de rankings, scorings

y perfiles digitales. Transmisión y subasta de identidades digitales. Cuestiones generales de la transferencia internacional. Finalidades del tratamiento de datos. Ecosistemas de protección digital. Diagnóstico de páginas web y de plataformas digitales. Nuevos principios y derechos que surgen a partir del tratamiento automatizado. Acceso a la información y a la autodeterminación algorítmica. La identidad digital y los perfiles desde un punto de vista sucesorio. Consecuencias del tratamiento automatizado y transferencia ilícita. Responsabilidad y posibles medidas para mitigar la desprotección y vulnerabilidad en el ecosistema digital. Importancia de los datos personales en los planes estratégicos de IA del mundo. MÓDULO 2. Igualdad y no discriminación basada en la aplicación de sistemas de IA Obligación de no discriminar. El sector público y privado deben combatir la discriminación en los sistemas de IA. Derecho a un recurso efectivo. Discriminación y sesgo algorítmico. El impacto de las cajas negras. El rol de las plataformas digitales masivas. El caso de Facebook y Youtube. Procesos internos para validar y auditar sistemas de IA controla y elimina contenido. Evaluaciones del efecto en los derechos humanos. ¿Libertad de expresión vs. Censura basada en IA? El rol de las personas en el proceso de auditoría. Autonomía individual. Aviso y consentimiento. Medidas correctivas. Discriminación de IA para la selección o reclutamiento. El sesgo basado en la historia laboral. Problemática del uso de reconocimiento facial para la prevención y seguridad. La ley de California. El caso de la CABA. Imparcialidad de los anuncios de orientación en línea. Sesgos de género y "algoritmos sexistas". Núcleo temático III. Inteligencia Artificial en el sector público Módulo 1. Inteligencia Artificial en la Justicia Introducción. Justicia 1.0, 2.0, 3.0. Nuevas formas de hacer justicia. La inclusión de tecnologías disruptivas en la gestión judicial. TIC aplicadas en la Justicia. Resultados alcanzados. Países de LATAM que incorporan IA. Vinculación con las categorías clásicas del paradigma digital: expediente electrónico, documento electrónico, notificaciones, vista y firma electrónica y digital. Hacia una Justicia 4.0. ¿Justicia predictiva? Cuestiones sustantivas. Sistemas predictivos. Problemática de las cajas negras. Cómo lograr predicciones compatibles con los derechos humanos. El caso de tensión o colisión entre principios. Predicción de posturas interpretativas. El enfoque predictivo basado en la complementariedad cuando se trata de derechos fundamentales. Carta Europea sobre el uso de IA en los sistemas judiciales (CEPEJ). Experiencia Prometea. Análisis pormenorizado de los casos predictivos de aplicación concreta: juicios de daños y perjuicios en accidentes de tránsito, causas contencioso administrativas. El impacto de la Inteligencia Artificial en el derecho procesal. El proceso como un conjunto de "algoritmos procesales". Áreas de aplicación de la IA. Algoritmos, reglas y principios. Reglas procesales y algoritmos: similitudes y diferencias. Interpretación y aplicación de normas jurídicas. La estructura de las normas procesales ¿Cómo automatizarlas? Los principios y los sistemas de IA. ¿Discrecionalidad y arbitrariedad de máquina? Hacia una visión holística de la relación entre las partes y la actuación judicial. Articulación entre oralidad e IA. El impacto de la automatización en la eficiencia y productividad jurisdiccional. La experiencia disruptiva del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires: su implementación en el fuero Contencioso Administrativo y Tributario y Penal, Contravencional y de Faltas. Su funcionamiento en la Corte Interamericana de Derechos Humanos. El caso de la Corte Constitucional de Colombia como una experiencia de alto impacto. IA en el Derecho Penal. Problemáticas vinculadas a las predicciones en el ámbito penal. Análisis de "Compas" y los fallos judiciales. Informe de Propública y del Instituto Max Planck. Predicciones de caja negra, sesgos y comparaciones con grupos de personas. Casos de Cibercriminalidad. La problemática de la pornografía infantil y la aplicación de IA a los procesos de investigación criminal. La complejidad de detectar imagen y texto en entornos complejos. El caso Prometea en la Cuerpo de Investigaciones Judiciales. La IA como agente encubierto. Módulo 2. Inteligencia Artificial en la Administración Pública Administración 1.0, 2.0, 3.0 y 4.0. Hacia una Administración inteligente e inclusiva. Integración de sistemas de IA al ecosistema digital. Desafíos vinculados a los trámites a distancia, perfil digital del ciudadano. Normas vinculadas a la automatización y a la IA. Decreto 733/2018, Resolución 111/2019. Directiva sobre la toma de decisiones automatizadas de Canadá. Desarrollo de los tres niveles de innovación. Primer nivel de innovación: relación ciudadanos-organizaciones públicas a través del paradigma 4.0. Apertura asistida a través de sistemas de IA. Información, trámites, turnos, formularios y acceso a servicios públicos a través de sistemas de IA. Agentes artificiales conversacionales o chatbots (front office). Segundo nivel de innovación: optimización de la burocracia interna (Back office). Inteligencia artificial para controlar plazos y requisitos formales en actos administrativos. Creación de documentos legales con IA (oficios, cédulas, contestaciones, notificaciones). Posibilidad de automatizar las decisiones administrativas altamente estandarizadas. Actividad recursiva contra actos automatizados. Uso de calendarios inteligentes. Experiencia Prometea en la Administración Pública. Análisis de casos de automatización y asistencia inteligente. Compras públicas inteligentes. Elaboración de pliegos. Control inteligente de precios. Predicciones para la elaboración de los planes de compras. Proyecto de directrices para la adquisición de IA del Foro Económico Mundial. Tercer nivel de innovación: Inteligencia artificial predictiva. Sistemas funcionamiento en el mundo. El rol de la IA en el diseño, desarrollo y seguimiento de las políticas públicas. Planes estratégicos de IA del mundo. Planes estratégicos con IA en las ciudades del mundo. Casos de aplicación de IA en la Administración Pública y uso para optimizar políticas públicas. Agentes conversacionales para el acceso a servicios estatales. Caso de BOTI en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dinámica, diseño, testeo, diálogos y lógica de atención ciudadana. Experiencia de trabajo multidisciplinaria. La identidad cambiante del agente conversacional. Enfoque multicanal. Clases prácticas ¿Cómo incubar, desarrollar e implementar proyectos de Inteligencia

Artificial a las tareas? Al finalizar cada uno de los módulos se llevará adelante una clase práctica con el fin de repasar y aplicar los conocimientos obtenidos a casos prácticos. Además, al finalizar la cursada se llevará adelante un taller con el fin de que los alumnos puedan crear proyectos de tecnologías emergentes con el fin de innovar en los sectores legales. La parte práctica tendrá por principal objetivo lograr que los alumnos: Comprendan el proceso de desarrollo e implementación de Inteligencia Artificial para automatizar tareas; Aprendan técnicas de Inteligencia Artificial para desarrollar proyectos; Interioricen las técnicas de árboles de decisión para la gobernanza de datos y de etiquetado; Interioricen el proceso de alfabetización y sensibilización en el ámbito laboral donde se incorporarán proyectos de Inteligencia Artificial.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

DELITOS ADUANEROS

Puntaje: 4 (CUATRO) / Profesor: Labombarda, Agustín Gabriel

Periodo Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 HS.

OBJETIVOS: El objetivo principal consiste en introducir a los educandos en los conocimientos básicos sobre los delitos aduaneros y otros aspectos relacionados del comercio exterior, de conformidad con la legislación vigente en la materia para la República Argentina (ley 22.415 y normativa complementaria). En razón de la especificidad que caracteriza a los delitos relacionados con la criminalidad económica en general y a los delitos aduaneros en particular –circunstancia que, en ocasiones, conduce a que se trate de una materia no del todo explorada por los operadores jurídicos-, se pretende presentar, de manera progresiva y concatenada, una serie de núcleos temáticos con los que se procura lograr un conocimiento técnico, tanto teórico como práctico, acerca de las cuestiones fundamentales (dogmáticas y procesales), relacionadas con la prevención, investigación, juzgamiento y represión de los delitos aduaneros. En particular, el curso pretende abordar las temáticas centrales relacionadas con los delitos aduaneros, mediante el estudio de: a) Introducción al comercio exterior; b) Cuestiones comunes y nociones preliminares del derecho penal aduanero; c) Elementos básicos de los delitos aduaneros; d) Bien jurídico penalmente tutelado por el delito de contrabando; e) Contrabando simple genérico (tipo objetivo, elementos normativos, casos de error, tipo subjetivo, consumación y tentativa); f) Figuras específicas de contrabando simple (contrabando clandestino, documentado, elusivo, etc.); g) Contrabando calificado (supuestos de agravación en particular); h) Encubrimiento de contrabando; i) Cuestiones particulares de los delitos aduaneros (atribución de responsabilidad, ley penal en blanco y aplicación de ley penal más benigna); j) Contrabando de divisas; k) Responsabilidad por el hecho del otro y responsabilidad de la persona jurídica; l) Prescripción; y m) Cuestiones procesales: técnicas especiales de investigación, colaboración internacional, suspensión del proceso a prueba, distinción entre el ámbito infraccional y el proceso penal, reparación, etc.). Los núcleos temáticos serán abordados mediante el examen del plexo normativo, la jurisprudencia y la doctrina específica sobre la materia. Como objetivo complementario, se procurará acercar a los educandos herramientas tendientes a fomentar el pensamiento crítico, como así también, aquellas otras que les faciliten abordar, examinar y resolver de manera plausible casos prácticos vinculados con la temática del curso, partiendo para el análisis desde los cánones fundamentales de la Teoría del Delito y de los principios fundamentales del Estado Constitucional de Derecho.

CONTENIDOS: El plan de estudio abordará los siguientes temas: a) Introducción al comercio exterior: concepto y necesidad del intercambio comercial internacional. La función de la Aduana. Marco jurídico del comercio exterior. Medios de pago internacionales. Secuencia de una exportación y de una importación. Documentación propia del comercio internacional. b) Cuestiones comunes y nociones preliminares del derecho penal aduanero: concepto de delito aduanero. Presupuestos básicos del delito aduanero (territorio aduanero, mercadería, importación y exportación). c) Elementos básicos de los delitos aduaneros: tipo objetivo (sujeto activo, sujeto pasivo, medio comisivo, elementos del engaño, error, elementos normativos, realización del tipo objetivo). Tipo subjetivo. Consumación y tentativa. d) Bien jurídico penalmente tutelado por el delito de contrabando: Relevancia de la individualización del bien tutelado. Reseña sobre la evolución del bien jurídico. El control sobre las importaciones y exportaciones como función tutelada. Fallo "Legumbres S.A." y otros de la CSJN.; e) Contrabando simple genérico; f) Figuras específicas de contrabando simple (contrabando clandestino, documentado, elusivo, etc.); g) Contrabando calificado: Supuestos especiales de agravación h) Encubrimiento de contrabando: Concepto. Evolución legislativa. Diferencia con la infracción de tenencia injustificada de mercadería extranjera. Modalidades agravadas. Exención de pena. Vinculación con el delito de lavado de activos. i) Cuestiones particulares de los delitos aduaneros: Atribución de responsabilidad. Ley penal en blanco. Aplicación de ley penal más benigna. j) Contrabando de divisas. Triangulaciones. k) Responsabilidad por el hecho del otro. Responsabilidad de la persona jurídica. l) Prescripción. m) Cuestiones procesales: Distinción entre el ámbito infraccional y el proceso penal. Técnicas

especiales de investigación (entrega vigilada, imputado colaborador, agente encubierto y revelador). Colaboración internacional. Suspensión del proceso a prueba. Reparación como instituto extintivo de la acción penal.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Desarrollo teórico y práctico de los núcleos temáticos propuestos a partir de la normativa aplicable, como así también los precedentes jurisprudenciales relacionales y material doctrinario de relevancia. Se hará hincapié en la aplicación de los conocimientos propios de cada tema a la resolución de casos de estudio, los que serán abordados en grupos a fin de estimular la argumentación y el libre intercambio de opiniones.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Haber cumplido con el setenta y cinco (75%) de las asistencias computables y haber aprobado los exámenes parciales o, en su defecto, las evaluaciones complementarias. La materia será promovida cuando, al concluir el curso, se hubieren obtenido seis (6) puntos de nota promedio como mínimo. El alumno que, conservando su condición de regular, no hubiese obtenido seis (6) puntos como mínimo de promedio, tendrá derecho a rendir examen final de la materia.

Bibliografía:

- Vidal Albaracín, Héctor, "Derecho penal aduanero", Buenos Aires, 2018.
- Vidal Albaracín, Héctor, "Delitos aduaneros", Corrientes, 2010.
- Medrano, Pablo, "Delito de contrabando y comercio exterior", Buenos Aires, 1991.
- Arocena, Gustavo, "Delitos aduaneros", Córdoba, 2004.
- Barreira, Enrique, "Código aduanero. Comentarios, antecedentes, concordancias", Buenos Aires, 1984.
- Alsina, M., Barreira, E., Basaldúa R., Cotter Moine J., Vidal Albaracín, H., "Código Aduanero Comentado", Buenos Aires, 2011.
- Daray, Roberto, "Código Procesal Penal Federal. Análisis doctrinal y jurisprudencial", tomos I y II, Buenos Aires, 2019.
- Precedentes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, de la Cámara Federal de Casación Penal y de la Cámara Nacional en lo Penal Económico destacados en materia de delitos aduaneros y en relación a las figuras e institutos que se abordarán a lo largo del curso.
- Como bibliografía complementaria, se sugerirá la lectura de artículos de la doctrina especializada y específicamente vinculados con algunos de los núcleos temáticos del curso.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se llevarán a cabo dos exámenes a lo largo del curso, uno escrito y uno oral, los cuales serán complementados con el estudio de los casos prácticos asignados para los respectivos núcleos temáticos, sin perjuicio de un examen final para aquellos que no cumplan los requisitos para promocionar el curso

JUICIO POR JURADOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Daniel Horacio Obligado

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, lunes y jueves de 20:00 a 21:30

OBJETIVOS: consultar en departamento

Contenidos: U1. El poder social. Definición del concepto "poder social". Modelos de poder social. Organización constitucional. Cuestiones de política criminal. U2. Justicia y saber. Análisis epistemológico del conocimiento judicial. U3. Lenguajes diversos. Consideraciones acerca del lenguaje jurídico y la escenografía judicial. U4. Modelos procesales. Modelos de enjuiciamiento. Desarrollo histórico y sociológico. U5. La justicia y sus decisiones. Sobre las decisiones jurídicas. El problema de la determinación de la verdad. Las valoraciones probatorias. El juez y la producción de la prueba. Análisis financiero de los modelos de enjuiciamiento. U6. Descripción del juicio por jurados. Desarrollo histórico. Modelos de juicio por jurados: anglosajón; Escandinavo. El voir dire: claves para lograr un jurado competente, independiente e imparcial. U7. El juicio por jurados en los proyectos políticos argentinos. Período 1810/1853. Período 1853/2020. U8. El juicio por jurados en la legislación. Segundo el orden nacional. Segundo el orden local. Córdoba. Provincia de Buenos Aires. Neuquén. CABA. U9. El juicio por jurados en la literatura jurídica. Opiniones a favor. Opiniones en contra. U10. El juicio por jurados en la jurisprudencia argentina. U11. Problemáticas actuales del juicio por jurados. U12. Interrelación del modelo acusatorio y el juicio por jurados.

Requisitos exigidos: La presentación semanal de distintos informes solicitados, conforme se vayan dictando los temas y un intercambio activo en los debates que se generen en las clases.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: La propuesta se conforma de diversos ejes temáticos que analizan al juicio por jurados desde diferentes aspectos, brindando, no sólo el concepto en sí mismo, sino también, una mirada más abarcativa de lo que implica, tanto a nivel doctrinario como jurisprudencial, dentro del contexto nacional e internacional. En este sentido, se ha procurado mantener a los educandos actualizados en cuanto a los cambios que se producen constantemente en la materia bajo análisis. Además, para que se encuentre actualizada la enseñanza, se traerán situaciones y temáticas de actualidad, que permitirán mayor intercambio áulico y tratar, para ello, distintas cuestiones mediáticas y un abordaje técnico que posibilite la formación de los futuros profesionales.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia y la realización de todas las instancias evaluatorias.
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Diferentes trabajos prácticos vinculados a los temas enseñados, 2 evaluaciones parciales de los contenidos vistos y una representación de un juicio por jurados.

REINserción social y trabajo en contexto de encierro (interdepartamental)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Porta Elsa
Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20:00 A 21:30hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

LAVADO DE ACTIVOS, TEORÍA Y PRACTICA. ASPECTOS SUSTANTIVOS Y PROCESALES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: RUBINOVICH; Daniel
Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Profundizar el estudio del lavado de activos en general, analizando casos particulares y frecuentes que presenta la figura mediante el empleo del método de resolución de casos, e integrando el régimen legal con el derecho procesal penal orientando el aprendizaje a la litigación en casos de lavado de activos.

CONTENIDOS Unidad 1: Introducción al lavado de activos. Breve reseña histórica. El Grupo de Acción Financiera Internacional contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (GAFI). Su creación. Principales Funciones. Grupo Egmont. GAFISUD. Unidad 2: Concepto de lavado de activos. Evolución en el tiempo. Etapas del lavado de activos: Colocación, Decantación, Integración. Efectos económicos y financieros del lavado de activos. La figura legal, análisis del tipo penal. Bien jurídico protegido. Tipo Penal. Delito precedente. Objeto material. Autoría y participación. Consumación. Nuestra opinión. Estado de situación en nuestro país. Jurisprudencia. Unidad 3: Procedimiento penal y modalidades probatorias. El ilícito penal previo, su prueba y el grado de conocimiento del delito previo, significación de los indicios, el conocimiento del sujeto activo del lavado en relación al ilícito precedente. Garantías constitucionales en juego. La autonomía del delito de lavado respecto al delito precedente y la separación de procesos. Unidad 4: El decomiso, constitucionalidad, derecho de propiedad, inocencia. El arrepentido y lavado de activos. Críticas. Unidad 5: Casos especiales conforme a la jurisprudencia nacional e internacional: Corrupción, narcotráfico, las cryptomendadas, los Casinos, comercio internacional, paraísos fiscales, evasión como delito precedente. Recepción de honorarios profesionales de los abogados, responsabilidad de las personas jurídicas en el delito de lavado. Unidad 6: La Unidad de Información financiera (UIF). Integración. Funciones. Competencia. Facultades. Prevención y el control del Lavado de Dinero. La regla conozca a su cliente. Concepto de operación sospechosa y actividades inusuales. Obligación de informar. Unidad 7: Aspectos procesales administrativos: Múltiples vías de inicio, el deber de informar, sujetos obligados, aplicación de multas por la UIF. Procedimiento sumarial.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Presentación inicial del tema por parte del docente seguida del abordaje de situaciones prácticas mediante el método de resolución de casos, con participación activa de los alumnos. Resolución de casos tomados de la jurisprudencia, analizando los aspectos más problemáticos de la figura y las discusiones actuales haciendo foco en la práctica profesional.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Aprobación de un exámen final.

LAVADO DE ACTIVOS, TEORÍA Y PRACTICA. ASPECTOS SUSTANTIVOS Y PROCESALES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: RUBINOVICH; Daniel
Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Profundizar el estudio del lavado de activos en general, analizando casos particulares y frecuentes que presenta la figura mediante el empleo del método de resolución de casos, e integrando el régimen legal con el derecho procesal penal orientando el aprendizaje a la litigación en casos de lavado de activos.

CONTENIDOS Unidad 1: Introducción al lavado de activos. Breve reseña histórica. El Grupo de Acción Financiera Internacional contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (GAFI). Su creación. Principales Funciones. Grupo Egmont. GAFISUD. Unidad 2: Concepto de lavado de activos. Evolución en el tiempo. Etapas del lavado de activos: Colocación, Decantación, Integración. Efectos económicos y financieros del lavado de activos. La figura legal, análisis del tipo penal. Bien jurídico protegido. Tipo Penal. Delito precedente. Objeto material. Autoría y participación. Consumación. Nuestra opinión. Estado de situación en nuestro país. Jurisprudencia. Unidad 3: Procedimiento penal y modalidades probatorias. El ilícito penal previo, su prueba y el grado de conocimiento del delito previo, significación de los indicios, el conocimiento del sujeto activo del lavado en relación al ilícito precedente. Garantías constitucionales en juego. La autonomía del delito de lavado respecto al delito precedente y la separación de procesos. Unidad 4: El decomiso, constitucionalidad, derecho de propiedad, inocencia. El arrepentido y lavado de activos. Críticas. Unidad 5: Casos especiales conforme a la jurisprudencia nacional e internacional: Corrupción, narcotráfico, las cryptomendas, los Casinos, comercio internacional, paraísos fiscales, evasión como delito precedente. Recepción de honorarios profesionales de los abogados, responsabilidad de las personas jurídicas en el delito de lavado. Unidad 6: La Unidad de Información financiera (UIF). Integración. Funciones. Competencia. Facultades. Prevención y el control del Lavado de Dinero. La regla conozca a su cliente. Concepto de operación sospechosa y actividades inusuales. Obligación de informar. Unidad 7: Aspectos procesales administrativos: Múltiples vías de inicio, el deber de informar, sujetos obligados, aplicación de multas por la UIF. Procedimiento sumarial.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Presentación inicial del tema por parte del docente seguido del abordaje de situaciones prácticas mediante el método de resolución de casos, con participación activa de los alumnos. Resolución de casos tomados de la jurisprudencia, analizando los aspectos más problemáticos de la figura y las discusiones actuales haciendo foco en la práctica profesional.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Aprobación de un exámen final.

CRIMINOLOGÍA

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Javier Alejandro Bujan

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, lunes y jueves de 20.00 a 21.30 hs

OBJETIVOS: Comprender cuándo y cómo ha surgido la Criminología, así como sus definiciones históricas y su actual visión interdisciplinaria. Analizar las distintas teorías abordadas no sólo a partir de sus lineamientos principales, sino también desde la comprensión del contexto histórico y político en que se encontraban inmersos aquéllos que las han desarrollado. Estimular e incentivar el pensamiento crítico de todas las temáticas abordadas en clase. Adquirir el mayor conocimiento posible de los ámbitos y criterios de discusión actuales desde la Criminología, así como de los debates de política criminal vigentes. Adquirir un conocimiento general de los grandes paradigmas criminológicos, con un análisis comparativo entre sus distintas escuelas y autores.

CONTENIDOS: UNIDAD 1. La criminología a) Introducción a la materia y aproximación a posibles definiciones de la Criminología. Análisis crítico de la Criminología como ciencia. Puntos de vista actuales. b) Historia de las corrientes criminológicas. Presentación de los paradigmas criminológicos. c) Antiguo Régimen. Finalidad de la pena, y modalidades. Exposición pública y tortura. UNIDAD 2. Clasicismo. a) Surgimiento del primer paradigma criminológico. Contexto histórico y socio-económico. Análisis de la visión de Foucault. b) Beccaria y los principios del Derecho Penal clásico. c) Escuelas contractualista y consensualista. d) Marat. Kant y Hegel. e) Carrara. f) Romagnosi. Escuela de la Defensa Social. Análisis crítico de sus implicancias. UNIDAD 3. La antropología criminal a) Análisis del contexto histórico del surgimiento del paradigma etiológico o causal. Trasfondo histórico y socio-económico. b) Antecedentes del positivismo. Desarrollo de las principales escuelas. c) Presupuestos del positivismo antropológico. Lombroso, Ferri y Garofalo. UNIDAD 4. Paradigma etiológico. Continuación a) Teorías psicoanalíticas del crimen. Freud. b) Positivismo tardío. Teoría de la imitación criminal. c) Teorías de las familias criminales, gemelar y genética. d) Teoría cromosómica de la criminalidad. e) Teoría de la inferioridad de Hooton. f) Teorías Biotipológicas. Escuelas. Críticas. UNIDAD 5. Sociología criminal. a) Primeros esbozos de la noción de desviación. b) Sutherland y la Teoría de la Asociación Diferencial. c) Durkheim. d) Merton. Críticas. e) Teorías de las subculturas criminales de Cohen. f) Teorías ecológicas de la criminalidad. Escuela de Chicago. UNIDAD 6. Paradigma de la Reacción Social a) Paradigma de la Reacción Social. Introducción y trasfondo histórico. b) Teorías que influenciaron su origen. c) Conceptos de etiquetamiento, atribución y asunción de roles. d) Estigma social y desviación. e) Función de la pena. f) Desarrollo de las teorías de Howard Becker y Edwin Lemert. UNIDAD 7. Teorías del Conflicto a) Teorías del conflicto. Nuevas concepciones acerca de la sociedad, el Derecho, el Estado, la pena y el castigo. Visión desde una lógica de disenso. b) Dahrendorf y Coser. Críticas. c) Vold, Turk y Quinney. d) Distinción entre la

Teoría del conflicto social y el Conflicto Cultural. Diferencias con el Estructural Funcionalismo. UNIDAD 8. Visiones actuales de Política Criminal a) La criminología crítica, la nueva criminología y demás perspectivas "radicales". b) Derecho Penal Mínimo. Ferrajoli, Baratta y Zaffaroni. c) Abolicionismo penal. Bianchi, Hulsman, Mathiesen, Christie y las distintas perspectivas de cada visión. UNIDAD 9. Continuación a) Realismo de Izquierda. b) Realismo de Derecha. Políticas de Tolerancia Cero. Teoría de las "ventanas rotas". c) Neorrealismo. d) Discusiones actuales. Problemáticas de prevención del delito. Seguridad pública. Métodos y planes de prevención. Policía y sociedad. UNIDAD 10. Cárcel a) Sistemas y regímenes carcelarios. Problemas penitenciarios. b) Régimen de la Ley 24.660 y su relación con los tratados internacionales pertinentes. Modificaciones legislativas. Discusiones sobre su ámbito de validez espacial. c) Resocialización. d) Políticas carcelarias. Arquitectura carcelaria. Problemáticas. e) Habeas corpus: herramientas y procedimientos. f) Jurisprudencia. UNIDAD 11. Política de los estupefacientes a) Régimen de la Ley 23.737. Problemas constitucionales. b) Evolución histórica legislativa y jurisprudencial de la política sobre estupefacientes. c) Abordaje desde una óptica geopolítica y sociológica. UNIDAD 12. Régimen Penal de la Minoridad a) Introducción histórica. b) Paradigmas de la Situación Irregular y de la Protección integral. c) Contrastes entre la Ley 26.061 y los Tratados internacionales aplicables en la materia. d) Comparación entre los sistemas judiciales de Nación, Ciudad de Buenos Aires y Pcia. de Bs. As. UNIDAD 13. Delitos económicos y crimen organizado a) Delitos económicos. Sutherland y el crimen de cuello blanco. Corrupción. b) Bien jurídico protegido. c) Mafia y crimen organizado. Conceptos. Legislación y procedimientos especiales. Lavado de dinero. Discusiones sobre la constitucionalidad de la figura de "asociación ilícita". Tratados internacionales. Visión sobre la problemática en otras regiones del mundo. UNIDAD 14. Género y derecho penal a) Breve introducción histórica. b) Nueva legislación. Femicidio. c) Mujeres y Derecho Penal. Políticas públicas para el acceso a la justicia: Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de la Nación. d) Violencia familiar y doméstica: tratados internacionales y procedimiento. e) La mujer y la cárcel. UNIDAD 15. Trata de personas. Prostitución a) Prostitución. Antecedentes históricos. Legislación nacional e internacional. Jurisprudencia. Sistemas en el régimen penal de Nación y en la justicia de la Ciudad de Buenos Aires. Clasificaciones. b) Trata de personas. Antecedentes históricos. Legislación nacional y tratados internacionales. La problemática del consentimiento. Modalidades comisivas. Tráfico ilícito de migrantes. Abordaje de los desafíos en su investigación.

PLAN MODALIDADES DE TRABAJO: El método de enseñanza central a lo largo de la cursada será la exposición dialogada, con debate incorporado mediante una introducción a cargo del profesor y posterior lectura del tema objeto de la clase por parte de los estudiantes. Para facilitar el abordaje de nuevos temas, se trabajará con material de lectura que les será proporcionado a los estudiantes con la debida anticipación a fin de que puedan desarrollarlos en profundidad. No obstante, ello, se proporcionará a los alumnos siempre la opción de evacuar consultas no sólo en el ámbito áulico sino vía correo electrónico con el cuerpo docente, contando a su vez con una clase específica de repaso de todo el contenido de la materia y de evacuación de dudas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN: A los efectos de aprobación de la cursada, los alumnos deberán aprobar dos instancias evaluativas obligatorias, así como cumplir con el presentismo mínimo exigido del 75% de asistencia. La evaluación consiste en un examen de modalidad oral, basado en el desarrollo de los temas teóricos, en los que los estudiantes deberán aplicar los contenidos oportunamente debatidos e incorporados y desarrollar con sentido crítico las distintas hipótesis de solución.

RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Cartolano, Mariano

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs

OBJETIVOS: El curso está dirigido a trabajar el régimen procesal penal desde su aplicación a situaciones concretas y en forma dinámica, abarcando sus principios fundamentales y aspectos más importantes, los roles de cada uno de los actores del proceso, los derechos y garantías del imputado y las partes, y los derechos de la víctima. Las modalidades utilizadas en los distintos trabajos prácticos apuntan al desarrollo de las capacidades de razonamiento, crítica y argumentación.

CONTENIDOS: El curso se divide en cuatro partes: 1) Las funciones del proceso penal, los modelos de enjuiciamiento acusatorio e inquisitivo y el modo en que son receptados en la legislación nacional, con referencias a la legislación de la Pcia. Bs. As. y de la C.A.B.A. (principios de legalidad procesal y de oportunidad, conciliación, suspensión del juicio a prueba, figura del querellante). 2) El sistema de garantías: Las formas procesales y las garantías. Actos inválidos y nulidades. Exclusión de la prueba obtenida ilegalmente. Desarrollo de las siguientes garantías: Juicio previo; juez natural, independiente e imparcial; derecho de defensa; principio de inocencia; plazo razonable; *ne bis in idem*. Inviolabilidad del domicilio y protección de las comunicaciones. 3) La etapa preliminar del proceso y la etapa intermedia. Cuestiones relacionadas con la prueba y la invalidez de los actos procesales. Prisión preventiva y medidas alternativas. Excárcelación y exención 4) El debate oral. Principios de oralidad, inmediación, publicidad, continuidad y

contradicción. Sentencia. Valoración de la prueba. Principio de inocencia e *in dubio pro reo*. Juicio por jurados. Juicio abreviado. Recursos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El curso comprende clases teóricas, enfocadas a la participación de los alumnos, la realización de trabajos prácticos (2 escritos y 1 oral) que implican la aplicación de los conocimientos a casos concretos (película; audiencias de juicio reales; simulacro de juicio en base a piezas de expediente real), y un examen oral, con la posibilidad de que los alumnos elijan y expongan uno de los temas del programa (que se toma sobre el final del curso). Asimismo, de continuar con las clases virtuales podrán agregarse ejercicios, cuestionarios y/o análisis de casos, a fin de realizar el seguimiento del aprendizaje de los temas dados. La evaluación se realiza de manera integral y comprende los trabajos prácticos, el examen y la participación en clase.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Según la modalidad de enseñanza que se encuentre vigente durante el curso: Modalidad presencial: asistencia obligatoria (30 clases y 8 faltas como máximo), presentación de los 3 trabajos prácticos y rendir el examen oral. Modalidad a distancia (virtual): no se exige asistencia obligatoria a las clases virtuales; los mismos requisitos anteriores, más ejercicios, cuestionarios y/o análisis de casos, a fin de efectuar un seguimiento sobre el aprendizaje de los contenidos dados.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: 3 trabajos prácticos de presentación obligatoria, los dos primeros escritos (sobre una película y audiencias de juicio reales, respectivamente) y el tercero oral (simulacro de juicio), y un examen oral sobre el curso, con la posibilidad de exponer el tema del programa que elijan (15 min.), con recuperatorio. Para poder rendir este examen se requiere una nota promedio de 6 puntos en los trabajos prácticos. Quienes no aprueben los trabajos prácticos y/o el examen oral/recuperatorio, bajo el régimen de promoción (nota promedio entre los trabajos prácticos y el examen inferior a 6 puntos), deben rendir un examen final oral, que comprenderá el análisis y resolución de un caso complejo que abarque los temas dados durante el curso.

PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Fernández, Leandro

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Martínez, Sebastián

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

TEORÍA DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Zurzolo Suárez, Santiago

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

INTRODUCCIÓN A LAS TEORÍAS CRIMINOLÓGICAS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Javier Alejandro Bujan

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, lunes y jueves de 21.30 a 23.00 horas.

OBJETIVOS: Comprender cuándo y cómo ha surgido la Criminología, así como sus definiciones históricas y su actual visión interdisciplinaria. Analizar las distintas teorías abordadas no sólo a partir de sus lineamientos principales, sino también desde la comprensión del contexto histórico y político en que se encontraban inmersos aquéllos que las han desarrollado. Estimular e incentivar el pensamiento crítico de todas las temáticas abordadas en clase. Adquirir un conocimiento general de los grandes paradigmas criminológicos, con un análisis comparativo entre sus distintas escuelas y autores.

CONTENIOS: UNIDAD 1. La criminología. a) Introducción a la materia y aproximación a posibles definiciones de la Criminología. Análisis crítico de la Criminología como ciencia. Puntos de vista actuales. b) Historia de las corrientes criminológicas. Presentación de los paradigmas criminológicos. c) Antiguo Régimen. Finalidad de la pena, y modalidades. Exposición pública y tortura. UNIDAD 2. Clasicismo a) Surgimiento del primer paradigma criminológico. Contexto histórico y socio-económico. Análisis de la visión de Foucault. b) Beccaria y los principios del Derecho Penal clásico. c) Escuelas contractualista y consensualista. d) Marat. Kant y Hegel. e) Carrara. f) Romagnosi. Escuela de la Defensa Social. Análisis crítico de sus implicancias. UNIDAD 3. La antropología criminal a) Análisis del contexto histórico del surgimiento del paradigma etiológico o causal. Trasfondo histórico y socio-económico. b) Antecedentes del positivismo. Desarrollo de las principales escuelas. c) Presupuestos del positivismo antropológico. Lombroso, Ferri y Garofalo. UNIDAD 4. Paradigma etiológico. Continuación a) Teorías psicoanalíticas del crimen. Freud. b) Positivismo tardío. Teoría de la imitación criminal. c) Teorías de las familias criminales, gemelar y genética. d) Teoría cromosómica de la criminalidad. e) Teoría de la inferioridad de Hooton. f) Teorías Biotipológicas. Escuelas. Críticas. UNIDAD 5. Sociología criminal. a) Primeros esbozos de la noción de desviación. b) Sutherland y la Teoría de la Asociación Diferencial. c) Durkheim. d) Merton. Críticas. e) Teorías de las subculturas criminales de Cohen. f) Teorías ecológicas de la criminalidad. Escuela de Chicago. UNIDAD 6. Paradigma de la Reacción Social. a) Paradigma de la Reacción Social. Introducción y trasfondo histórico. b) Teorías que influenciaron su origen. c) Conceptos de etiquetamiento, atribución y asunción de roles. d) Estigma social y desviación. e) Función de la pena. f) Desarrollo de las teorías de Howard Becker y Edwin Lemert. UNIDAD 7. Teorías del Conflicto. a) Teorías del conflicto. Nuevas concepciones acerca de la sociedad, el Derecho, el Estado, la pena y el castigo. Visión desde una lógica de disenso. b) Dahrendorf y Coser. Críticas. c) Vold, Turk y Quinney. d) Distinción entre la Teoría del conflicto social y el Conflicto Cultural. Diferencias con el Estructural Funcionalismo. UNIDAD 8. Visiones actuales de Política Criminal. a) La criminología crítica, la nueva criminología y demás perspectivas "radicales". b) Derecho Penal Mínimo. Ferrajoli, Baratta y Zaffaroni. c) Abolicionismo penal. Bianchi, Hulsman, Mathiesen, Christie y las distintas perspectivas de cada visión. UNIDAD 9. Continuación a) Realismo de Izquierda. b) Realismo de Derecha. Políticas de Tolerancia Cero. Teoría de las "ventanas rotas". c) Neorrealismo. d) Discusiones actuales. Problemáticas de prevención del delito. Seguridad pública. Métodos y planes de prevención. Policía y sociedad. Requisitos exigidos: -

PLAN MODALIDAD DE TRABAJO: El método de enseñanza central a lo largo de la cursada será la exposición dialogada, con debate incorporado mediante una introducción a cargo del profesor y posterior lectura del tema objeto de la clase por parte de los estudiantes. Para facilitar el abordaje de nuevos temas, se trabajará con material de lectura que les será proporcionado a los estudiantes con la debida anticipación a fin de que puedan desarrollarlos en profundidad. No obstante ello, se proporcionará a los alumnos siempre la opción de evacuar consultas no sólo en el ámbito áulico sino vía correo electrónico con el cuerpo docente, contando a su vez con una clase específica de repaso de todo el contenido de la materia y de evacuación de dudas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN: A los efectos de aprobación de la cursada, los alumnos deberán aprobar una instancia evaluativa obligatoria, así como cumplir con el presentismo mínimo exigido del 75% de asistencia. La evaluación consiste en un examen de modalidad oral, basado en el desarrollo de los temas teóricos, en los que los estudiantes deberán aplicar los contenidos oportunamente debatidos e incorporados y desarrollar con sentido crítico las distintas hipótesis de solución.

GARANTÍAS CONSTITUCIONALES EN LA ADQUISICIÓN, PRÁCTICA Y VALORACIÓN DE LA PRUEBA EN EL PROCESO PENAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Rovatti, Pablo

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 07:00 a 8:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Krncsek, Joaquín

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 07:00 a 08:30 hs.

OBJETIVOS GENERALES: Con el fin de contribuir a la capacitación de futuros profesionales, tanto de abogados para el ejercicio profesional cuanto de operadores de la justicia (en el Poder Judicial y/o en el Ministerio Público, entre otros), el curso tendrá como meta principal el análisis de los títulos principales que integran el Código Penal y la legislación penal especial de mayor aplicación (Ley de estupefacientes y Ley

Penal Tributaria), desde una perspectiva analítica y de crítica constitucional. Para el final del curso se pretende que el alumno haya podido utilizar las herramientas dogmáticas estudiadas para poder efectuar la interpretación que priorice el mayor respeto de garantías y principios constitucionales. El curso contará con actividades prácticas a realizarse durante el período lectivo consistente en la resolución de casos prácticos, análisis jurisprudencial, discusión en clase sobre temas actuales y su impacto en relación con el tipo penal, el análisis de datos estadísticos respecto de algunos delitos en particular (delitos de funcionarios públicos, delitos de la vulnerabilidad, delitos sexuales, etc). Todo ello, a debatir con el docente y en grupo. Finalmente, constituye una pretensión del curso, la de incentivar la labor de investigación y/o de docencia.

CONTENIDOS: Los delitos serán tratados individualmente, en relación y junto a la parte general. El orden de tratamiento de los delitos será: - Bien jurídico protegido, - Tipo objetivo, - Tipo subjetivo, - Elementos de antijuridicidad si los hay, - Consumación, - Tentativa, - Jurisprudencia de todos los ítems. 1) Las garantías constitucionales y la teoría del delito como pautas interpretativas de las figuras penales. Principio de legalidad – art. 18, CN-. 2. Principio de reserva y norma de clausura – art. 19, CN-. 3. Principios de culpabilidad, derecho penal de autor, derecho penal de acto, prohibición de doble punición. 4. Principios de proporcionalidad y mínima intervención. 5. Estructura de la teoría del delito. 6. Tipos de delitos (dolosos, culposos, omisivos, de resultado y de peligro) 7. Tipicidad objetiva, elementos del tipo, teorías de la causalidad, teorías de la imputación, imputación objetiva. 8. Tipicidad subjetiva, dolo, errores de tipo, clases de dolo, diferencias con la culpa, especiales elementos subjetivos distintos del dolo. 9. Antijuridicidad, causas de justificación, elementos objetivos y subjetivos. 10. Culpabilidad, imputabilidad y conocimiento potencial del injusto – errores de prohibición-. 11. Punibilidad, excusas absolvitorias, condiciones objetivas de punibilidad, desistimiento de la tentativa. 12. Obstáculos a la respuesta punitiva – indulto, amnistía, conmutación, perdón del ofendido, prescripción de la acción y de la pena. 2) Las garantías constitucionales y la teoría del delito como pautas interpretativas de las figuras penales. 3) Delitos contra las personas: Delitos contra la vida: El delito de homicidio El delito de lesiones La riña y Abuso de armas. 4) Delitos contra las personas: Delitos contra la vida. El delito de aborto El abandono de personas Omisión de auxilio 5) Delitos contra las personas: Delitos contra la vida 6) Delitos contra la integridad sexual. Análisis de la reforma de la ley 25087. Los abusos, relaciones familiares, costumbres. La corrupción: sus límites constitucionales. La prostitución. 7) Delitos contra la integridad sexual. 8) Delitos contra la integridad sexual. 9) Delitos contra la Libertad. La privación de libertad y sus agravantes. Vejaciones, apremios ilegales y la tortura. La sustracción de menores/ su relación con el impedimento de contacto. La violación de secretos/secreto profesional. 10) Delitos contra la Libertad. 11) Delitos contra la propiedad. Los hurto, robo y extorsión: sus diferencias. Las estafas y los abusos de confianza. El daño. 12) Delitos contra la propiedad. 13) Delitos contra la propiedad. 14) Delitos contra la propiedad. 16) Delitos contra la seguridad pública. Tenencia y portación de armas de fuego. 17) Delitos contra la seguridad del tránsito y los medios de transporte y comunicación/ Protesta social. 18) Delitos contra la seguridad del tránsito y los medios de transporte y comunicación/ Protesta social. 19) Delitos contra la Salud Pública. Ley de estupefacientes. 20) Delitos contra el orden público: La asociación ilícita y su análisis constitucional/ intimidación pública, apología del crimen. Delitos contra la Seguridad de la Nación: la traición y conspiración. 21) Delitos contra el orden público: La asociación ilícita y su análisis constitucional/ intimidación pública, apología del crimen. Delitos contra la Seguridad de la Nación: la traición y conspiración. 22) Delitos contra la Administración Pública. Atentado y resistencia. Abuso de autoridad. Cohecho. Malversación de caudales, el peculado. Negociaciones incompatibles. Exacciones ilegales. Enriquecimiento ilícito: su constitucionalidad. Falso testimonio. Encubrimiento. Evasión y quebrantamiento de pena. 23) Delitos contra la Administración Pública. 24) Delitos contra la Administración Pública. 25) Delitos contra la Administración Pública (continuación). 26) Delitos contra la fe pública: La falsedad documental. 27) Delitos contra la fe pública: La falsedad documental (continuación). 28) Delitos tributarios: Evasión tributaria simple y agravada; Delitos relativos a los recursos de la seguridad social: Evasión simple y agravada y apropiación indebida de recursos de la seguridad social. 29) Delitos tributarios: Evasión tributaria simple y agravada; Delitos relativos a los recursos de la seguridad social: Evasión simple y agravada y apropiación indebida de recursos de la seguridad social. 30) Delitos tributarios: Evasión tributaria simple y agravada; Delitos relativos a los recursos de la seguridad social: Evasión simple y agravada y apropiación indebida de recursos de la seguridad social. 31 y 32) Exposición o defensa del parcial domiciliario.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se utilizará el método expositivo en combinación con el trabajo en pequeños grupos y puesta en común, analizando casos abstractos, sentencias, artículos doctrinarios, etc. El método se orienta hacia el logro de clases participativas, que den relevancia a las ideas previas que los alumnos posean, así como la integración de los conocimientos adquiridos con la realidad social. Resultará fundamental la presencia y participación en clase de los alumnos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: El cumplimiento del 75% de asistencia a las clases. Se efectuó una división de los temas en un número de treinta y dos clases (32), cantidad que suele abarcar la cursada cuatrimestral.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Participación en clase. Primer parcial escrito. Segundo parcial: resolución de caso práctico complejo a domicilio con un plazo de diez días hábiles para su elaboración y entrega. El trabajo deberá ser defendido en coloquio. Final: obligatorio sólo para quienes no alcancen la

promoción.

INTRODUCCION A LA PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Orce, Guillermo

Periodo Lectivo: MARZO-ABRIL, martes y viernes de 07:00 a 08:30 hs

OBJETIVOS: Que los alumnos logren: - conocer la organización de la parte especial en el Derecho Penal argentino; - reconocer la importancia de la parte general para la interpretación y la resolución de problemas en el ámbito de la parte especial del Derecho Penal; - analizar críticamente el derecho positivo a partir de conceptos generales de criminalización, y - conocer las características de tipos penales en particular. Generar en los alumnos el desarrollo de habilidades de: - resolución de casos que involucren problemas de parte especial del Derecho Penal, en particular, la percepción de los aspectos relevantes de una situación de hecho para la subsunción de una conducta; - redacción de informes sobre soluciones de casos penales utilizando con precisión conceptos jurídicos complejos, y - búsqueda de jurisprudencia de tribunales penales federales. Promover en los alumnos actitudes de: - interés por el estudio y el conocimiento de la parte especial del Derecho Penal más allá del curso; - pensamiento crítico respecto de las soluciones propuestas en la jurisprudencia y la doctrina sobre problemas de la parte especial del Derecho Penal, y - trabajo en equipo y respeto por la diversidad de opiniones sobre un mismo asunto.

CONTENIDOS: Este curso abordará una cantidad limitada de problemas de la parte especial del Derecho Penal, teniendo en miras los objetivos propuestos y, especialmente, procurando que los estudiantes adquieran autonomía en el estudio de la materia. Se propone un programa de diez unidades, organizadas de la siguiente manera: UNIDAD 1 – Introducción al estudio de la parte especial del derecho penal. La estructura del Código Penal argentino. La interpretación de tipos penales y su vínculo con la parte general del derecho penal. Nociones de criminalización: principio del daño e incorrección moral. UNIDAD 2 – El delito de homicidio, sus agravantes y atenuantes (arts. 79, 80, 81 y 82 del C.P.). Aborto (arts. 85, 85 bis, 86, 87 y 88 del C.P.). Abandono de personas y omisión de auxilio (arts. 106, 107 y 108 del C.P.). UNIDAD 3 – Delitos contra la integridad sexual. Abuso sexual (arts. 119 y 124 del C.P.). Estupro (art. 120 del C.P.). Promoción o facilitación de la corrupción de menores (art. 125 del C.P.). Promoción o facilitación de la prostitución (arts. 125 bis y 126 del C.P.). Explotación económica de la prostitución ajena (art. 127 del C.P.) Grooming (art. 131 del C.P.). UNIDAD 4 – Delitos contra la libertad. La privación de la libertad y sus agravantes (arts. 141 y 142 del C.P.). Desaparición forzada de personas (art. 142 ter del C.P.). Trata de personas (arts. 145 bis y ter del C.P.). Amenazas (arts. 149 bis y ter del C.P.). UNIDAD 5 – Delitos contra la propiedad. Hurto y robo (arts. 162, 163, 163 bis, 164, 165, 166, 167 y 167 bis del C.P.). Extorsión y chantaje (arts. 168 y 169 del C.P.). Secuestro coactivo y extorsivo (arts. 142 bis y 170 del C.P.). Estafas y otras defraudaciones (arts. 172, 173, 174 y 175 del C.P.). Excusas absulatorias (art. 185 del C.P.) UNIDAD 6 – Delitos contra el orden público. Asociación ilícita (art. 210 y 210 bis del C.P.). Apología del crimen (art. 213 del C.P.). UNIDAD 7 – Delitos contra la administración pública (1). Atentado y resistencia a la autoridad (arts. 237, 238 y 239 del C.P.). Abuso de autoridad y violación de deberes de funcionario público (art. 248 del C.P.). Cohecho y tráfico de influencias (arts. 256, 256 bis, 257, 258, 258 bis, 259 y 259 bis del C.P.). UNIDAD 8 – Delitos contra la administración pública (2). Exacciones ilegales (arts. 266, 267 y 268 del C.P.). Enriquecimiento ilícito de funcionarios públicos: sus problemas constitucionales (art. 268, 2, del C.P.). Encubrimiento: nociones generales (art. 277 del C.P.). UNIDAD 9 – Delitos de tenencia. Delitos de tenencia y tráfico ilícito de estupefacientes (arts. 5 y 14 de la ley 23.737). Tenencia de pornografía infantil (art. 128 del C.P.). UNIDAD 10 – Delitos contra el orden económico y financiero. Lavado de activos y financiamiento del terrorismo (arts. 303 y 306 del C.P.).

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Todos los contenidos recibirán un desarrollo teórico y práctico, a partir del estudio del tratamiento que ha dado la doctrina a los tipos penales estudiados y del análisis de casos reales e hipotéticos. Las actividades prácticas involucran también la entrega de informes de soluciones de casos, producidos en clase o en el domicilio, de modo individual y, ocasionalmente, en pequeños grupos de trabajo. Las condiciones específicas dependerán de la cantidad de inscriptos en el período. Se estimulará la participación de los estudiantes en la discusión de los temas propuestos, como así también –cuando corresponda al tema del curso– de casos surgidos durante el desarrollo de la asignatura. La bibliografía será indicada a los estudiantes al comienzo del período lectivo, pero se procurará introducir a los principales autores de Derecho Penal en general, a textos de la Parte Especial en particular, a publicaciones periódicas nacionales y extranjeras sobre la materia y, en cuanto a la jurisprudencia, se privilegiará presentar a los estudiantes precedentes relevantes de los tribunales superiores. Se recomienda la lectura de un manual o un tratado sobre la materia. Habrá asimismo textos indicados como “lectura independiente”, que procura

acompañar y enriquecer el trabajo de clase, y de “lectura complementaria”, pensados para profundizar temas que resulten particularmente interesantes para el estudiante.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: La regularidad del curso se acreditará mediante la entrega de actividades prácticas y la participación en las instancias de evaluación indicadas por el cuerpo docente.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: El curso prevé la evaluación por medio del sistema de portafolios, ponderando el desempeño del estudiante en los trabajos realizados durante el curso, conjuntamente con una evaluación final integradora.

BIBLIOGRAFIA: 1) Alegre, Germán y otros; Narcomenudeo; Buenos Aires: Editores del Sur, 2021. 2) Béguelin, José R.; “Los tipos penales y los elementos de referencia concretizante”, en En Letra Derecho Penal, Año V, Nº 9, noviembre 2019. 3) Bermejo, Mateo; “Razones para la prohibición del lavado de activos”, en García Caverio, Percy y Chinguel Rivera, Alejandro I. (coords.); Derecho penal y persona; Lima: Ideas, 2019. 4) Córdoba, Fernando J.; Delito de lavado de dinero; Buenos Aires: Hammurabi, 2016. 5) Donna, Edgardo Alberto et. al.; Casos de Derecho Penal Parte Especial; Santa Fe: Rubinzal-Culzoni, 2020. 6) Donna, Edgardo Alberto; Delitos contra la administración pública; Santa Fe: Rubinzal-Culzoni, 3ra. edición, 2018. 7) Donna, Edgardo Alberto; Delitos contra la propiedad; Santa Fe: Rubinzal-Culzoni, 3ra. edición, 2016. 8) Dupuy, Daniela; “La posesión de pornografía infantil”, en Dupuy, Daniela (dir.); Cibercrimen; Buenos Aires: BdeF, 2017. 9) Garibaldi, Gustavo E. L. (dir.); Corrupción y delitos contra la Administración Pública; Buenos Aires: Ad-Hoc, 2020. 10) Greco, Luis; Tortura, incesto y drogas: reflexiones sobre los límites del derecho penal; Buenos Aires: Hammurabi, 2014. 11) Green, Stuart P.; Mentir, hacer trampas y apropiarse de lo ajeno; Madrid: Marcial Pons, 2013. 12) Gullco, Hernán V.; Casos de derecho penal. Parte Especial; Buenos Aires: Ad-Hoc, 2017. 13) Hilgendorf, Eric; Introducción al derecho penal de la medicina; Buenos Aires: AdHoc, traducción de la 2da. edición alemana de Julia A. Cerdeiro y Marcelo A. Sancinetti, 2020. 14) Hörnle, Tatjana; “Violación como relaciones sexuales no consentidas”, en En Letra Derecho Penal, Año VI, Nº 10, Mayo 2020. 15) Jakobs, Günther; “Observaciones no ortodoxas sobre el tipo objetivo de las coacciones”, en En Letra Derecho Penal, Año IV, Nº 6, Mayo 2018. 16) Kindhäuser, Urs; “Sobre el engaño concluyente en la estafa”, en Yacobucci, Guillermo J. (dir.), Derecho Penal Empresario; Buenos Aires: BdeF, 2010. 17) Kubiciel, Michael; La ciencia de la parte especial del derecho penal; Buenos Aires: Editores del Sur, traducción de José R. Béguelin y Leandro A. Días, 2021. 18) Orce, Guillermo; “Fundamentos de la despenalización del cohecho activo”, en Derecho Penal y Procesal Penal, Cita Online: AP/DOC/973/2017. 19) Palazzi, Pablo A.; Los delitos informáticos en el Código Penal; Buenos Aires: Abeledo Perrot, 3ra. edición, 2016. 20) Pastor, Daniel R. y Alonso, Juan Pablo (dirs.); Lavado de dinero; Buenos Aires: AdHoc, 2018. 21) Pastor, Daniel R. (dir.); Problemas actuales de la Parte Especial del Derecho Penal; Buenos Aires: Ad-Hoc, 2011. 22) Peralta, José Milton; “Homicidios por odio como delitos de sometimiento”, en InDret 04/2013. 23) Righi, Esteban; Delito de administración fraudulenta; Buenos Aires: Hammurabi, 2017. 24) Righi, Esteban; Delito de estafa; Buenos Aires: Hammurabi, 2016. 25) Sancinetti, Marcelo A.; “¿Aniquilamiento de la vida humana del no-nacido por parte del Estado?”, en Suplemento de Derecho Constitucional, Mayo de 2018. 26) Sancinetti, Marcelo A.; El delito de enriquecimiento ilícito de funcionario público (art. 268, 2, C.P.); Buenos Aires: Ad-Hoc, 3ra. edición 2014. 27) Sancinetti, Marcelo A.; “La relación entre el delito de abandono de persona y el homicidio por omisión”, en Ziffer, Patricia (dir.); Jurisprudencia de Casación Penal; Buenos Aires: Hammurabi, vol. 1, 2009. 28) Sancinetti, Marcelo A.; Análisis crítico del caso ‘Cabezas’. Tomo I: La instrucción; Buenos Aires: Ad-Hoc, 2000. 29) Sancinetti, Marcelo A.; Casos de Derecho penal; Buenos Aires: Hammurabi, 3ra. edición, 2016. 30) Sancinetti, Marcelo A.; Teoría del delito y disvalor de acción; Buenos Aires: Hammurabi, 2004. 31) Sancinetti, Marcelo A.; Sistema de la teoría del error en el Código Penal argentino; Buenos Aires: Hammurabi, 1990. 32) Satzger, Helmut; “Los delitos de propia mano”, en Desarrollos actuales de las ciencias criminales en Alemania; Göttingen: GöttingenUniversityPress, 2016. 33) Schroeder, Friedrich-Christian, Eckstein, Ken y Falcone, Andrés (cords.); Delitos de posesión o tenencia; Buenos Aires: Ad-Hoc, 2016. 34) Silva Sánchez, Jesús-María; Lecciones de derecho penal económico y de la empresa; Barcelona: Atelier, 2020. 35) Silva Sánchez, Jesús-María (dir.); Lecciones de derecho penal. Parte Especial; Barcelona: Atelier, 5ta. edición, 2018. 36) Solavagione, Lucía; “La incorrección moral como presupuesto de legitimidad de la criminalización”, en En Letra Derecho Penal, Año V, Nº 8, Mayo 2019. 37) Soler, Sebastián; Derecho penal argentino; Buenos Aires: Tea, 1992 (tomas 3, 4 y 5). 38) Trovato, Gustavo Fabián; “En qué consiste el delito de lavado de dinero”, en En Letra Derecho Penal, Año III, Nº 5, Noviembre 2017. 39) Verde, Alejandra; “Receptación, no encubrimiento”, en En Letra Derecho Penal, Año VI, Nº 10, Mayo 2020. 40) Verde, Alejandra; “Formas de encubrimiento: personal y real”, en InDret 1.2020. 41) Verde, Alejandra; Encubrimiento, receptación y lavado de activos; Buenos Aires: BdeF, 2021. 42) Wostry, Thomas; “El daño patrimonial de la estafa en la

jurisprudencia del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo Alemán", en En Letra Derecho Penal, Año III, Nº 5, Noviembre 2017. 43) Ziffer, Patricia S.; El delito de asociación ilícita; Buenos aires: Ad-Hoc, 2005.

INTRODUCCION A LA PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Orce, Guillermo

Periodo Lectivo: MAYO-JUNIO, martes y viernes de 07:00 a 08:30 hs

OBJETIVOS: Que los alumnos logren: - conocer la organización de la parte especial en el Derecho Penal argentino; - reconocer la importancia de la parte general para la interpretación y la resolución de problemas en el ámbito de la parte especial del Derecho Penal; - analizar críticamente el derecho positivo a partir de conceptos generales de criminalización, y - conocer las características de tipos penales en particular. Generar en los alumnos el desarrollo de habilidades de: - resolución de casos que involucren problemas de parte especial del Derecho Penal, en particular, la percepción de los aspectos relevantes de una situación de hecho para la subsunción de una conducta; - redacción de informes sobre soluciones de casos penales utilizando con precisión conceptos jurídicos complejos, y - búsqueda de jurisprudencia de tribunales penales federales. Promover en los alumnos actitudes de: - interés por el estudio y el conocimiento de la parte especial del Derecho Penal más allá del curso; - pensamiento crítico respecto de las soluciones propuestas en la jurisprudencia y la doctrina sobre problemas de la parte especial del Derecho Penal, y - trabajo en equipo y respeto por la diversidad de opiniones sobre un mismo asunto.

CONTENIDOS: Este curso abordará una cantidad limitada de problemas de la parte especial del Derecho Penal, teniendo en miras los objetivos propuestos y, especialmente, procurando que los estudiantes adquieran autonomía en el estudio de la materia. Se propone un programa de diez unidades, organizadas de la siguiente manera: UNIDAD 1 – Introducción al estudio de la parte especial del derecho penal. La estructura del Código Penal argentino. La interpretación de tipos penales y su vínculo con la parte general del derecho penal. Nociones de criminalización: principio del daño e incorrección moral. UNIDAD 2 – El delito de homicidio, sus agravantes y atenuantes (arts. 79, 80, 81 y 82 del C.P.). Aborto (arts. 85, 85 bis, 86, 87 y 88 del C.P.). Abandono de personas y omisión de auxilio (arts. 106, 107 y 108 del C.P.). UNIDAD 3 – Delitos contra la integridad sexual. Abuso sexual (arts. 119 y 124 del C.P.). Estupro (art. 120 del C.P.). Promoción o facilitación de la corrupción de menores (art. 125 del C.P.). Promoción o facilitación de la prostitución (arts. 125 bis y 126 del C.P.). Explotación económica de la prostitución ajena (art. 127 del C.P.) Grooming (art. 131 del C.P.). UNIDAD 4 – Delitos contra la libertad. La privación de la libertad y sus agravantes (arts. 141 y 142 del C.P.). Desaparición forzada de personas (art. 142 ter del C.P.). Trata de personas (arts. 145 bis y ter del C.P.). Amenazas (arts. 149 bis y ter del C.P.). UNIDAD 5 – Delitos contra la propiedad. Hurto y robo (arts. 162, 163, 163 bis, 164, 165, 166, 167 y 167 bis del C.P.). Extorsión y chantaje (arts. 168 y 169 del C.P.). Secuestro coactivo y extorsivo (arts. 142 bis y 170 del C.P.). Estafas y otras defraudaciones (arts. 172, 173, 174 y 175 del C.P.). Excusas absulatorias (art. 185 del C.P.) UNIDAD 6 – Delitos contra el orden público. Asociación ilícita (art. 210 y 210 bis del C.P.). Apología del crimen (art. 213 del C.P.). UNIDAD 7 – Delitos contra la administración pública (1). Atentado y resistencia a la autoridad (arts. 237, 238 y 239 del C.P.). Abuso de autoridad y violación de deberes de funcionario público (art. 248 del C.P.). Cohecho y tráfico de influencias (arts. 256, 256 bis, 257, 258, 258 bis, 259 y 259 bis del C.P.). UNIDAD 8 – Delitos contra la administración pública (2). Exacciones ilegales (arts. 266, 267 y 268 del C.P.). Enriquecimiento ilícito de funcionarios públicos: sus problemas constitucionales (art. 268, 2, del C.P.). Encubrimiento: nociones generales (art. 277 del C.P.). UNIDAD 9 – Delitos de tenencia. Delitos de tenencia y tráfico ilícito de estupefacientes (arts. 5 y 14 de la ley 23.737). Tenencia de pornografía infantil (art. 128 del C.P.). UNIDAD 10 – Delitos contra el orden económico y financiero. Lavado de activos y financiamiento del terrorismo (arts. 303 y 306 del C.P.).

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Todos los contenidos recibirán un desarrollo teórico y práctico, a partir del estudio del tratamiento que ha dado la doctrina a los tipos penales estudiados y del análisis de casos reales e hipotéticos. Las actividades prácticas involucran también la entrega de informes de soluciones de casos, producidos en clase o en el domicilio, de modo individual y, ocasionalmente, en pequeños grupos de trabajo. Las condiciones específicas dependerán de la cantidad de inscriptos en el período. Se estimulará la participación de los estudiantes en la discusión de los temas propuestos, como así también –cuando corresponda al tema del curso– de casos surgidos durante el desarrollo de la asignatura. La bibliografía será indicada a los estudiantes al comienzo del período lectivo, pero se procurará introducir a los principales autores de Derecho Penal en general, a textos de la Parte Especial en particular, a publicaciones periódicas

nacionales y extranjeras sobre la materia y, en cuanto a la jurisprudencia, se privilegiará presentar a los estudiantes precedentes relevantes de los tribunales superiores. Se recomienda la lectura de un manual o un tratado sobre la materia. Habrá asimismo textos indicados como de “lectura independiente”, que procuran acompañar y enriquecer el trabajo de clase, y de “lectura complementaria”, pensados para profundizar temas que resulten particularmente interesantes para el estudiante.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: La regularidad del curso se acreditará mediante la entrega de actividades prácticas y la participación en las instancias de evaluación indicadas por el cuerpo docente.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: El curso prevé la evaluación por medio del sistema de portafolios, ponderando el desempeño del estudiante en los trabajos realizados durante el curso, conjuntamente con una evaluación final integradora.

BIBLIOGRAFIA: 1) Alegre, Germán y otros; Narcomenudeo; Buenos Aires: Editores del Sur, 2021. 2) Béguelin, José R.; “Los tipos penales y los elementos de referencia concretizante”, en En Letra Derecho Penal, Año V, Nº 9, noviembre 2019. 3) Bermejo, Mateo; “Razones para la prohibición del lavado de activos”, en García Caverio, Percy y Chinguel Rivera, Alejandro I. (coords.); Derecho penal y persona; Lima: Ideas, 2019. 4) Córdoba, Fernando J.; Delito de lavado de dinero; Buenos Aires: Hammurabi, 2016. 5) Donna, Edgardo Alberto et. al.; Casos de Derecho Penal Parte Especial; Santa Fe: Rubinzal-Culzoni, 2020. 6) Donna, Edgardo Alberto; Delitos contra la administración pública; Santa Fe: Rubinzal-Culzoni, 3ra. edición, 2018. 7) Donna, Edgardo Alberto; Delitos contra la propiedad; Santa Fe: Rubinzal-Culzoni, 3ra. edición, 2016. 8) Dupuy, Daniela; “La posesión de pornografía infantil”, en Dupuy, Daniela (dir.); Cibercrimen; Buenos Aires: BdeF, 2017. 9) Garibaldi, Gustavo E. L. (dir.); Corrupción y delitos contra la Administración Pública; Buenos Aires: Ad-Hoc, 2020. 10) Greco, Luis; Tortura, incesto y drogas: reflexiones sobre los límites del derecho penal; Buenos Aires: Hammurabi, 2014. 11) Green, Stuart P.; Mentir, hacer trampas y apropiarse de lo ajeno; Madrid: Marcial Pons, 2013. 12) Gullco, Hernán V.; Casos de derecho penal. Parte Especial; Buenos Aires: Ad-Hoc, 2017. 13) Hilgendorf, Eric; Introducción al derecho penal de la medicina; Buenos Aires: AdHoc, traducción de la 2da. edición alemana de Julia A. Cerdeiro y Marcelo A. Sancinetti, 2020. 14) Hörnle, Tatjana; “Violación como relaciones sexuales no consentidas”, en En Letra Derecho Penal, Año VI, Nº 10, Mayo 2020. 15) Jakobs, Günther; “Observaciones no ortodoxas sobre el tipo objetivo de las coacciones”, en En Letra Derecho Penal, Año IV, Nº 6, Mayo 2018. 16) Kindhäuser, Urs; “Sobre el engaño concluyente en la estafa”, en Yacobucci, Guillermo J. (dir.), Derecho Penal Empresario; Buenos Aires: BdeF, 2010. 17) Kubiciel, Michael; La ciencia de la parte especial del derecho penal; Buenos Aires: Editores del Sur, traducción de José R. Béguelin y Leandro A. Días, 2021. 18) Orce, Guillermo; “Fundamentos de la despenalización del cohecho activo”, en Derecho Penal y Procesal Penal, Cita Online: AP/DOC/973/2017. 19) Palazzi, Pablo A.; Los delitos informáticos en el Código Penal; Buenos Aires: Abeledo Perrot, 3ra. edición, 2016. 20) Pastor, Daniel R. y Alonso, Juan Pablo (dirs.); Lavado de dinero; Buenos Aires: AdHoc, 2018. 21) Pastor, Daniel R. (dir.); Problemas actuales de la Parte Especial del Derecho Penal; Buenos Aires: Ad-Hoc, 2011. 22) Peralta, José Milton; “Homicidios por odio como delitos de sometimiento”, en InDret 04/2013. 23) Righi, Esteban; Delito de administración fraudulenta; Buenos Aires: Hammurabi, 2017. 24) Righi, Esteban; Delito de estafa; Buenos Aires: Hammurabi, 2016. 25) Sancinetti, Marcelo A.; “¿Aniquilamiento de la vida humana del no-nacido por parte del Estado?”, en Suplemento de Derecho Constitucional, Mayo de 2018. 26) Sancinetti, Marcelo A.; El delito de enriquecimiento ilícito de funcionario público (art. 268, 2, C.P.); Buenos Aires: Ad-Hoc, 3ra. edición 2014. 27) Sancinetti, Marcelo A.; “La relación entre el delito de abandono de persona y el homicidio por omisión”, en Ziffer, Patricia (dir.); Jurisprudencia de Casación Penal; Buenos Aires: Hammurabi, vol. 1, 2009. 28) Sancinetti, Marcelo A.; Análisis crítico del caso ‘Cabezas’. Tomo I: La instrucción; Buenos Aires: Ad-Hoc, 2000. 29) Sancinetti, Marcelo A.; Casos de Derecho penal; Buenos Aires: Hammurabi, 3ra. edición, 2016. 30) Sancinetti, Marcelo A.; Teoría del delito y disvalor de acción; Buenos Aires: Hammurabi, 2004. 31) Sancinetti, Marcelo A.; Sistema de la teoría del error en el Código Penal argentino; Buenos Aires: Hammurabi, 1990. 32) Satzger, Helmut; “Los delitos de propia mano”, en Desarrollos actuales de las ciencias criminales en Alemania; Göttingen: GöttingenUniversityPress, 2016. 33) Schroeder, Friedrich-Christian, Eckstein, Ken y Falcone, Andrés (cords.); Delitos de posesión o tenencia; Buenos Aires: Ad-Hoc, 2016. 34) Silva Sánchez, Jesús-María; Lecciones de derecho penal económico y de la empresa; Barcelona: Atelier, 2020. 35) Silva Sánchez, Jesús-María (dir.); Lecciones de derecho penal. Parte Especial; Barcelona: Atelier, 5ta. edición, 2018. 36) Solavagione, Lucía; “La incorrección moral como presupuesto de legitimidad de la criminalización”, en En Letra Derecho Penal, Año V, Nº 8, Mayo 2019. 37) Soler, Sebastián; Derecho penal argentino; Buenos Aires: Tea, 1992 (tomas 3, 4 y 5). 38) Trovato, Gustavo Fabián; “En qué consiste el delito de lavado de dinero”, en En Letra Derecho Penal, Año III, Nº 5, Noviembre 2017. 39) Verde, Alejandra; “Receptación, no encubrimiento”, en En Letra Derecho Penal, Año VI, Nº 10, Mayo 2020. 40) Verde, Alejandra; “Formas de

encubrimiento: personal y real", en InDret 1.2020. 41) Verde, Alejandra; Encubrimiento, recepción y lavado de activos; Buenos Aires: BdeF, 2021. 42) Wostry, Thomas; "El daño patrimonial de la estafa en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo Alemán", en En Letra Derecho Penal, Año III, Nº 5, Noviembre 2017. 43) Ziffer, Patricia S.; El delito de asociación ilícita; Buenos Aires: Ad-Hoc, 2005

DERECHO PENAL INTERNACIONAL Y JUSTICIA TRANSICIONAL

Puntaje: 4 (Cuatro) / Profesor: Barbero Natalia

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES 8:30 a 10:00 hs.

CONTENIDOS: Introducción al Derecho Penal Internacional a. Concepto y distinciones del Derecho Penal Internacional: - Derecho Internacional de los Derechos Humanos - Derecho Internacional Humanitario - Aplicación extraterritorial de la ley penal - Derecho Penal Internacional b. Responsabilidad de los Estados y responsabilidad del individuo c. Persecución de crímenes por tribunales nacionales, internacionales y otros d. Principio de jurisdicción universal 2. Extradición y ley penal • Principios de extradición • Ley de extradición argentina • Fallos CSJN 3. Justicia transicional • Concepto y contenido • Contextos transicionales, guerras, dictaduras, otros marcos • Guerra y paz • Principios básicos del concepto de justicia transicional • "Caja de herramientas" en la justicia transicional • Casos ejemplificativos 4. Derechos Humanos y Derecho Penal • Violaciones graves, sistemáticas y masivas de derechos humanos • Diferencias con delitos de lesa humanidad • Deberes de los Estados y derechos de las víctimas de violaciones de derechos humanos • Informe Joinet (ONU) 5. Derechos de las Víctimas: Verdad • Contenido • El concepto de verdad • Derecho a la verdad en el Derecho Internacional en su doble dimensión • Comisiones de la verdad en el mundo: Formatos y ejemplos 6. Derechos de las Víctimas: Justicia • Contenido • El concepto de justicia • La "Cascada de justicia" según Kathryn Sikkink • Estándares en la investigación de delitos de lesa humanidad 7. Derechos de las Víctimas: Reparación • Contenido • Reparación económica y otras reparaciones • Reparación material y reparación simbólica • El concepto de reparación integral 8. Deberes de los Estados: Respetar y Garantizar los derechos humanos • Garantías De No Repetición • Contenido • Medidas a adoptar: Reformas legislativas, institucionales, sociales, culturales • Principios sobre Políticas Públicas en las Américas (CIDH 2019) • La memoria en los derechos humanos • Memoria vs. Olvido • Formas de hacer memoria y sitios de memoria • Arte y memoria 9. Tribunales penal internacionales:

inicios • Segunda Guerra Mundial • Tribunal Militar Internacional de Nuremberg • Tribunal Militar Internacional de Tokio 10. Tribunal Penal Internacional ad-hoc para la Ex Yugoslavia 11. Tribunal Penal Internacional ad-hoc para Ruanda 12. Tribunales Híbridos: Camboya, Sierra Leona, Timor Oriental, Kosovo, Líbano 13. La Corte Penal Internacional a. Introducción, Estados partes, negociaciones y críticas b. Estatuto de Roma: - Establecimiento de la Corte (arts. 1-4) - Competencia y admisibilidad (arts. 5-19) - La jurisdicción de la Corte y el principio de complementariedad - Mecanismos de activación de la competencia de la Corte - Derecho aplicable y principios (arts. 20-33) - Composición y administración (arts. 34-52) - Investigación y enjuiciamiento (arts. 53-61) - Juicio (arts. 62-76) - Recursos (arts. 81-85) - Penas (arts. 77-80) y ejecución de las penas (arts. 103-111) 14. Estatuto de Roma y crímenes internacionales en particular: Genocidio, crímenes contra la Humanidad, crímenes de guerra, crimen de agresión. Casos ante la Corte Penal Internacional 15. Implementación del Estatuto de Roma en Derecho interno. Ley 26.200.

BIBLIOGRAFÍA: Kai, La Corte Penal Internacional, Colección de Autores de Derecho Penal (DONNA, Edgardo A.), Rubinzel-Culzoni Editores, Santa Fe, 2007. BARBERO, Natalia, Análisis Dogmático-Jurídico de la Tortura, Capítulo 2, Rubinzel-Culzoni Editores, Santa Fe, 2011. BARBERO, Natalia, Protección Internacional de los Derechos Humanos, tomo I, Capítulo 11 y ss., Rubinzel-Culzoni Editores, Santa Fe, 2014. D'ALESSIO, Andrés J., Los Delitos de Lesa Humanidad, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2008. DONNA, Edgardo A., Tratado de Derecho Penal, Parte General, tomo I, Rubinzel Culzoni Editores, Santa Fe (último capítulo "Derecho Penal Internacional"). FEIERSTEIN, Daniel, El genocidio como Práctica Social, Fondo De Cultura Económica, Buenos Aires, 2007. FIERRO, Guillermo, La Ley Penal y el Derecho Internacional, tea, Buenos Aires, 1997. GIL GIL, Alicia, El Genocidio y Otros Crímenes Internacionales, UNED, Colección Interciencias, Valencia, 1999. JIMÉNEZ DE ASÚA, Luis, Tratado de Derecho Penal, t. II, Editorial Losada, Buenos Aires, 1964, pág. 1089 y ss. PARENTI, Pablo F., FILIPPINI, Leonardo G., y FOLGUEIRO, Hernán L., Los Crímenes contra la Humanidad y el Genocidio en el Derecho Internacional, Ad Hoc, Buenos Aires, 2007. WERLE, Gerhard, Tratado de Derecho Penal Internacional, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2005. ZUPPI, Alberto

L., Derecho Penal Internacional, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2013. BIBLIOGRAFÍA PRINCIPAL SOBRE JUSTICIA TRANSICIONAL ALMQVIST, Jessica, y ESPÓSITO, Carlos (Coord.), Justicia transicional en Iberoamérica, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2009. AMBOS, Kai, El Marco Jurídico de la Justicia de Transición, Temis, Bogotá, 2008. AMBOS et al, Justicia de Transición, Konrad Adenauer Stiftung, Montevideo, 2009. ANGELIKA, Rettberg (Comp.), Entre el perdón y el paredón: Preguntas y dilemas de la justicia transicional, Ediciones Uniandes, Bogotá, 2005. BRONKHORST, Daan, Comisiones de la Verdad y la Justicia de Transición, Uniandes, Amsterdam, 2003. CEBALLOS MEDINA, Marcela, Comisiones de la Verdad, La Carreta Política, Medellín, 2009. FEIERSTEIN, Daniel, Juicios, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2015. NAQVI, Yasmin, "El Derecho a la verdad en el derecho internacional: ¿Realidad o ficción?", International Review of the Red Cross, Nº 862, 2006. QUINCHE RAMÍREZ, Manuel F., Los estándares de la Corte Interamericana y la Ley de justicia y paz, Editorial Universidad del Rosario, Bogotá, 2009. TARAPUES SANDINO et al, Contribuciones al Derecho Contemporáneo, Tomo I, Derechos Humanos y Justicia Transicional, Librería Jurídica Diké, Medellín, 2018

CÁRCELES Y DERECHOS HUMANOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Lamas, Felipe

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, martes y viernes de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL.

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Díaz Matías

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 08:30 a 10:00 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

INTRODUCCIÓN A LAS TEORÍAS CRIMINOLÓGICAS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Lamas, Felipe

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, martes y viernes de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Palmeiro Gabriel

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES 08:30 A 10:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

HISTORIA DEL DERECHO PENAL ARGENTINO (INTERDEPARTAMENTAL)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Machiavelo, Liliana

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: Hacer conocer a los alumnos la formación del derecho argentino. Estudio de los antecedentes y el desarrollo histórico de nuestro derecho penal.

CONTENIDOS: 1. Sistema penal indiano. Fuentes, caracteres, delitos, penas. 2. El derecho penal nacional.

Influencia de las nuevas ideas penales. Primeras reformas legales. El derecho penal patrio provincial. Normas penales de la CN. Pena de muerte. Sistema carcelario. El juicio criminal por jurados. La codificación penal.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas con participación activa de los alumnos y realización por estos de un trabajo práctico de iniciación en la investigación.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases. Dos parciales y un trabajo práctico.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Es promovido quien obtiene cuatro puntos como mínimo en el trabajo práctico y en la evaluación final.

DELITOS CONTRA LAS PERSONAS

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Assad, Fabio Ismael

Periodo Lectivo: MARZO-JUNIO, martes y viernes de 11:30 a 13:00 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

LA ETAPA DE JUICIO ORAL EN EL PROCESO PENAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Miño Gerardo Ezequiel

Periodo Lectivo: MARZO-JUNIO, martes y viernes de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

HISTORIA DE LA CRIMINOLOGIA EN ARGENTINA (INTERDEPARTAMENTAL)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Rodríguez López C.

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

CRIMINOLOGÍA

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Gual, Ramiro

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, martes y viernes de 14:00 a 15:30 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

TEORIA DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA

Puntaje: 4(cuatro) / Profesor: Abraldes, Sandro

Periodo Lectivo: MARZO-JUNIO, martes y viernes de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: Presentación: La teoría del delito es un conjunto sistematizado de reglas de imputación, cuya esencia comprende la determinación de la pertenencia de la acción que lesiona o pone en peligro el bien jurídico a un sujeto que actúa u omite; y, a su vez, cuándo el resultado producido corresponde a esa acción u omisión. Basada en el más elemental principio de justicia, en el sentido de dar a cada uno lo suyo, lo que en Derecho Penal se proyecta en la aspiración de que cada quien debe responder por lo que es obra propia y no ajena, procura mediante un sistema de principios -lo más cerrado posible - indicar al Juez cómo resolver, de modo científico y con un satisfactorio estándar de justicia, un caso penal. Y estas reglas de la atribución

conforman un sistema de máximas propio, constitutivo de un sistema axiomático deductivo, es decir, trata de una serie de reglas fundamentales (axiomas) de las cuales y mediante deducción va a establecer todo lo demás. Se pretende, entonces, la construcción, desarrollo y aplicación de una teoría general de la imputación para determinar cuándo un hecho es de una persona, bajo qué presupuestos el resultado debe ser considerado consecuencia normativa de la conducta y si ello es lo prohibido por el Orden Jurídico. Es que la labor de la dogmática jurídico-penal "... hace posible, por consiguiente, al señalar límites y definir conceptos, una aplicación segura y calculable del Derecho penal, hace posible sustraerle a la irracionalidad, a la arbitrariedad y a la improvisación. Cuanto menos desarrollada esté una dogmática, más imprevisible será la decisión de los tribunales, más dependerán del azar y de factores incontrolables la condena o la absolución. Si no se conocen los límites de un tipo penal, si no se ha establecido dogmáticamente su alcance, la punición o impunidad de una conducta no será la actividad ordenada y meticulosa que debería ser, sino una cuestión de lotería. Y cuanto menor sea el desarrollo dogmático, más lotería, hasta llegar a la caótica y anárquica aplicación de un Derecho penal del que –por no haber sido objeto de un estudio sistemático y científico- se desconoce su alcance y su límite". Entonces, con esta actividad curricular se contribuye a la elaboración del sistema. Y precisamente como el término "dogmática" se deriva de la palabra "dogma" -por cuanto para el intérprete los preceptos del Derecho positivo son como un dogma al que tiene que ceñirse ineludiblemente-, resulta indispensable la referencia a la regulación vigente. El abordaje es teórico práctico, con método de casos y otros ejercicios prácticos, de tal modo que la construcción teórica no pierda de vista su cometido central: la resolución del caso. Hacia el final del curso y cumplido el análisis y desarrollo de los presupuestos de imputación, se abordará la temática de la consecuencia jurídica característica de esta rama del derecho: la pena. Se ingresará en el concepto de penal estatal, se brindarán sus fundamentos y se ahondará en su naturaleza. También será tratada la regulación normativa de la pena en el Código Penal. La asignatura pretende la construcción y manejo de criterios de atribución de responsabilidad penal en el marco de una teoría general de la imputación, aplicable a todos los casos penales. Por ello, se procura estimular en el razonamiento lógico mediante un entrenamiento teórico-práctico de las reglas actuales de la Teoría del Delito, para aprender a solucionar los problemas jurídicos mediante la resolución de casos prácticos, fundados en las normas jurídicas aplicables al caso. Son objetivos específicos de la actividad curricular que el alumno consiga a. Explicar el concepto de Derecho Penal y determinar su ámbito de tareas b. Fijar los deberes jurídicos del ciudadano en un Estado de Derecho. c. Definir la utilidad y alcance de la Teoría del Delito. d. Establecer vínculos entre el Derecho Penal y la Teoría del Delito. e. Clasificar los elementos de lo ilícito penal: acción, tipicidad y antijuridicidad. f. Implementar la sistemática de causales de exclusión de la acción. g. Identificar los distintos criterios de imputación objetiva. h. Puntualizar el alcance del dolo y delimitar las distintas posiciones sobre su contenido. i. Resolver las distintas variantes del error de tipo. j. Comparar las causas de justificación y aplicarlas pertinentemente.

Definir el concepto de culpabilidad. k. Interpretar la fórmula de imputabilidad del Código Penal Argentino. l. Clasificar los supuestos de inimputabilidad. m. Precisar el error de prohibición. Diferenciar error de prohibición del error de tipo.

n. Implementar las diversas causales de exclusión de la culpabilidad. o. Definir y organizar los dispositivos amplificadores del tipo: tentativa, autoría, participación criminal y concurso de delitos.p. Estructurar las diversas formas de aparición del hecho punible: imprudencia y omisión punible. q. Brindar fundamento conceptual a la pena estatal. r. Listar las penas del Código Penal. s. Racionalizar las circunstancias atenuantes y agravantes en su imposición.

CONTENIDOS: Los contenidos están distribuidos en unidades didácticas. La interrelación entre ellos es un dato característico de la asignatura, a partir de la sistematización y coherencia interna de la teoría del delito. Unidad 1: El Derecho penal y la Teoría del Delito: I. a) Denominaciones, definiciones, caracteres, naturaleza, contenido. b) Derecho penal objetivo (*ius poenale*) y subjetivo (*ius puniendi*). c) El Derecho penal substancial; el Derecho procesal penal. d) Distinciones con el Derecho penal disciplinario, el llamado Derecho penal administrativo. e) Relaciones con otras ramas del Derecho, especialmente con el político. II. La expansión del Derecho penal. La prevención y la retribución. III. Breve referencia a las fundamentación de las sanciones penales. IV. Breve esquema de la teoría del delito. La imputación de primer y segundo grado. La acción libre como base del sistema de imputación. V. Concepto. Persona y Derecho. El Ciudadano y sus deberes jurídicos. Unidad 2: El concepto de delito: I. a) La construcción del delito según distintas etapas.- b) concepto material y formal de delito.- II. Diversos conceptos de delito: a) El concepto clásico de delito.- b) El concepto neoclásico de delito.- c) El concepto del delito según la teoría final de la acción.- d) Las teorías funcionalistas: Roxin, Jakobs y Pawlik III. La acción libre como base del sistema de imputación.

Unidad 3: El comportamiento y las causas que lo excluyen: El concepto jurídico de comportamiento. Persona física y persona jurídica. Casos de exclusión de la acción: a) Los movimientos reflejos.- b) Estados de completa inconsciencia.- c) Fuerza física irresistible.- d) Las acciones automatizadas, los movimientos instintivos de defensa y las acciones pasionales o en corto circuito. La función de delimitación: alcance. Necesidad de acudir a un momento previo. Resolución de casos penales.

Unidad 4: El tipo penal. 1. Bien jurídico tutelado vs. Estabilidad de la norma. El Bien jurídico protegido: concepto. a) El bien jurídico como concepto que surge de la Constitución Nacional, creadora del Estado de

derecho. b) Su noción como un estado valioso de cosas. Bien jurídico, norma, tipo penal y destinatario de la norma. El bien jurídico y la teoría de las normas, desde una perspectiva lógica. Norma y protección de los bienes jurídicos. 2 - Bien jurídico y objeto de la acción. La norma jurídica. Su esencia. 3. Desvalor de acción y desvalor del resultado en lo ilícito penal. 4. Proceso de conformación del tipo. Tareas del tipo. Funciones del tipo penal. La función de garantía en particular. Tipo penal y antijuridicidad. Conformación de los tipos penales Unidad 5: El tipo objetivo: I Los elementos normativos y descriptivos del tipo penal. II. Composición y estructura de los tipos: a) Contenido y alcance. III. La construcción del delito doloso. - a) Los tipos penales de actividad y de resultado. - b) Los delitos de peligro y de resultado. - d) Delitos autónomos, fundamentales y derivados. IV. Los elementos del tipo en el lenguaje de la ley: a) La redacción de los tipos penales. - b) Elementos típicos normativos y descriptivos. V. Elementos objetivos y presupuestos fuera del tipo: a) Las condiciones objetivas de punibilidad. - b) Los presupuestos procesales. - VI. Parte objetiva del tipo. a) Elementos. b) Sujetos del delito. b.1) Delitos por propia mano. b.2) Delitos especiales en sentido estricto. b.3) Delitos especiales en sentido amplio. b.4) El sujeto pasivo del delito. - b.5) La acción incriminada. b.6) El resultado. b.7)

Unidad 6: El tipo penal, la causalidad y la imputación objetiva. I. Significado y lugar de la teoría de la causalidad: a) Desarrollo y límites. - b) Cuestiones fundamentales de la relación causal. - c) Lugar y límite al problema causal. Las teorías causales en Derecho penal: a) Teoría de las condiciones o de la equivalencia. - b) Teorías limitativas de la responsabilidad: b.1. Teoría de la relevancia de Mezger.- b.2 Teorías de la causalidad adecuada.- b.3 Teoría de la adecuación.- c) Conclusión. II. Teoría de la imputación objetiva. Orígenes. Pretensión. II. Origen de la teoría. Formulación inicial. El criterio del incremento del riesgo. Roxin. Caso Thyren. Estado actual: Frisch y Jakobs. Modelo subjetivista e imputación objetiva. La teoría de la adecuación social de Welzel. El modelo funcionalista y la protección de normas como función del sistema penal. El principio de estándares normativos del comportamiento prohibido como base de la imputación objetiva. Los ámbitos de la imputación objetiva conforme al principio de función. Quebrantamiento del deber. Instituciones que lo determinan. III. El concepto de riesgo jurídicamente desaprobado. Disminución del riesgo. Cursos causales hipotéticos y cursos causales anómalos. Concurrencia de riesgos, principio de confianza y prohibición de regreso. La falta de creación del peligro. El riesgo permitido: creaciones de riesgo aprobadas por su utilidad. IV. La concreción en el resultado. Conducta alternativa conforme a Derecho. Fin de protección de la norma. Auto y heteropuesta en peligro. La cooperación en una autopuesta en peligro dolosa. La puesta en peligro de un tercero aceptada por éste. La atribución a la esfera de responsabilidad ajena. La exclusión de la imputación por el fin de protección de la norma. Concepto. Alcance. Críticas. Resolución de casos penales. Argumentación desde los criterios normativos de imputación objetiva, con juego de roles.

Unidad 7: El tipo subjetivo - Dolo: Los elementos subjetivos del ilícito. a) Delitos de intención. b) Delitos de tendencia. c) Delitos de expresión. II. Concepto de dolo. a) El hombre como único ser que puede actuar dolosamente. b) El dolo como voluntad de actuar: a) fundamento.- b) La conformación del dolo: el saber y la voluntad. c) Dolo y conciencia del ilícito. d) Teoría sobre el dolo. e) La conformación del dolo. e.1) Elemento intelectual. e.2) El elemento volitivo. e.3) Momento del dolo. f) Clases de dolo. f.1) El dolo directo. f.2) El dolo eventual o condicionado. g) Teorías para diferenciar el dolo eventual de la culpa con representación. g.1) De la probabilidad o de la representación. g.2) La teoría del sentimiento. g.3) Del consentimiento o de la voluntad: -Teoría hipotética del consentimiento o de la voluntad -Teoría positiva del consentimiento o de la voluntad - La posición de Kaufmann. h) La normativización del concepto del dolo. Posiciones actuales. El dolo como lo exigible y razonable. La posición de Pawlik. i) La ignorancia deliberada y su equivalencia con el dolo. Influencia en el concepto de dolo. La posición de Ragués i Vallès. Jurisprudencia comparada. El caso "Messi". Construcción de una acusación por ignorancia deliberada. Resolución de casos penales.

Unidad 8: El error de tipo. 1.a) distintas formas de error.- b) El error de tipo y sus efectos.- c) Casos límites de error. 2.a) Error de tipo y circunstancias concomitantes. b) Significación social. c) La llamada valoración paralela en la esfera del profano y el error de subsunción. d) El error de tipo y la omisión. e) Leyes penales en blanco. f) El error en las relaciones causales. g) Error en la persona h) Error en el objeto. I) Error en el golpe y "aberratio ictus". j) Dolus generalis. Caso "Audencia Teruel". Redacción de escrito de defensa por error de tipo del autor. k) Supuestos problemáticos. Resolución de casos penales

Unidad 9: La antijuridicidad de la conducta: I. La teoría de la antijuridicidad: a) Antijuridicidad formal y antijuridicidad material. b) Generalidades.- c) Efecto indiciario del tipo.- d) La antijuridicidad como juicio sobre el hecho y no sobre el autor.-e) El contenido de la antijuridicidad en particular. II. La teoría general de la exclusión del injusto: a) Tipo y norma.- b) Relación entre la norma y el fundamento de justificación.- Causales de justificación. Sistemática. a) Las denominadas fuentes de las causales de justificación. b) Reglas comunes a las causales de justificación. c) Elementos subjetivos de las causales de justificación. d) Creencia errónea de una causal de justificación. No suposición de las causas de justificación: a) El no conocimiento erróneo de los elementos de una objetiva causa de justificación.- b) Suposición errónea de una causa de justificación. Resolución de casos penales

Unidad 10: La legítima defensa: I. Concepto. a) Diferencia con el estado de necesidad. b) Fundamento. c) Naturaleza. d) Bienes defendibles. e) Diferencia entre la legítima defensa y la justicia por propia mano. f) Estructura de la legítima defensa. f.1) Agresión ilegítima: -La acción humana como base de la legítima defensa -La antijuridicidad de la agresión. f.2) La acción defensiva: -Falta de provocación suficiente -Los casos de

mecanismos automáticos -Límites de la defensa en cuanto a bienes de terceros. f.3) La legítima defensa de terceros. f.4) Elemento subjetivo de la legítima defensa. g) Legítima defensa privilegiada. Concepto. Alcance. Distinciones. h) Legítima defensa y violencia de género. Abordaje actual. Resolución de casos penales. Caso "Martinero" (Tirador de Microcentro). Aplicación/exclusión de la legítima defensa y el estado de necesidad justificante

Unidad 11: El estado de necesidad justificante. a) Clases: defensivo y ofensivo b) Fundamento y naturaleza jurídica. c) Procedencia. Bienes protegidos. d) Requisitos. d.1) Actualidad del peligro. d.2) La necesidad. d.3) Ponderación de intereses. d.4) Falta de provocación suficiente. d.5) El resultado. d.6) Otros problemas. e) Adecuación. f) El elemento subjetivo de la justificación. g) El Estado y el estado de necesidad. h) Diferencia con el estado de necesidad excluyente de la culpabilidad. Resolución de casos penales

Unidad 12: Otras causas de justificación. a) La colisión de deberes. b) El cumplimiento de un deber. La presunción establecida por el Proyecto de Código Penal 2019. c) El ejercicio legítimo de un derecho, autoridad o cargo. d) El consentimiento. Clases. Consentimiento expreso. Consentimiento presunto. Alcance. Consecuencias. El consentimiento y las intervenciones curativas. Requisitos de la declaración del consentimiento. Resolución de casos penales

Unidad 13: La culpabilidad del autor. I. Concepto. Concepto normativo de culpabilidad. Teoría psicológica de la culpabilidad. El esquema Liszt-Radbruch, en la dogmática penal. Problemas fundamentales sin solucionar del esquema: el problema de las circunstancias concomitantes. Casos sin solucionar dentro del esquema.. La Culpabilidad como forma de fundamentar la posibilidad de que el acto ilícito pertenezca al autor. Teoría normativa: Los aportes de Frank, Freudenthal, Goldschmidt. La teoría normativa mixta: tesis de Mezger. La teoría normativa pura: Welzel, Maurach-Zipf. Teorías funcionales de la culpabilidad: la relación entre la culpabilidad y los fines de la pena. Las posiciones de Muñoz Conde y Mir Puig. Concepción actual de la culpabilidad: Roxin y Jakobs. La culpabilidad como categoría de la teoría del delito y la imputación de segundo grado. Resolución de casos penales

Unidad 14: La inexigibilidad de otra conducta. a) La no exigibilidad de obediencia al Derecho como base de exclusión de la culpabilidad: a.1) Planteo del problema. a.2) La no exigibilidad como causa supralegal de exclusión de la responsabilidad. b) Estado de necesidad que elimina la responsabilidad por el hecho. c) El miedo insuperable y la coacción. d) Obediencia debida. e) El encubrimiento de parientes. II Exceso en la legítima defensa: a) El exceso considerado como culposo. b) El exceso considerado como acción dolosa. c) El exceso como una forma de no exigibilidad. Resolución de casos penales.

Unidad 15: Capacidad de culpabilidad – imputabilidad: I. Métodos para evaluar la inimputabilidad: a) Método biológico. b) Método psicológico. c) Método biopsicológico o mixto. II. El problema dogmático de la capacidad de culpabilidad: Conceptualización. La capacidad de culpabilidad y el destinatario de las normas. La capacidad de culpabilidad como voluntad libre. Capacidad de culpabilidad y capacidad de responsabilidad. III. La fórmula del Código Penal argentino: El método legal de determinación de la capacidad de culpabilidad. Análisis de la fórmula del Código Penal. a) Insuficiencia de las facultades. b) Alteraciones morbosas. b.1) Encuadre de las alteraciones morbosas. b.2) Anomalías psíquicas graves. c) Los denominados trastornos profundos de la conciencia. d) Imposibilidad de comprender la criminalidad del acto. e) Dirigir sus acciones. Los trastornos mentales. Causales de incapacidad de culpabilidad. Trastornos psíquicos patológicos. Trastornos profundos de la conciencia. Oligofrenias. Otras anomalías psíquicas graves. Exclusión de la capacidad de comprensión y dirección. Resolución de casos penales. Aplicación de las causas de exclusión de la culpabilidad del autor. Caso: El Etíope.

Unidad 16: La "Actio libera in causa" – Supuestos de imputabilidad disminuida: I. "Actio libera in causa" Concepto. Clases. Ámbito. El problema dogmático y la búsqueda de soluciones: a) Los modelos de excepción. La posición de Hruschka. a.1) Argumentos sobre el origen de la "actio libera in causa". a.2) Argumentos de orden normológico: -Obligación y deber -Imputación ordinaria e imputación extraordinaria -Niveles de imputación. b) Los sistemas de imputación ordinarios. La "actio libera in causa" y la autoría mediata. Acciones culposas. Consecuencias de la inimputabilidad. II. La imputabilidad disminuida. Efectos. Las aplicación de medidas de seguridad. Las regulaciones propuestas en el Anteproyecto de Código Penal 2012/4 y en el Proyecto de Código Penal 2019. Resolución de casos penales.

Unidad 17: El error sobre la prohibición. I. Concepto de error de prohibición. Desarrollo histórico. El problema en la dogmática moderna. El conocimiento del injusto y el error de prohibición. La situación actual de la doctrina. La conciencia del ilícito en la teoría del dolo y de la culpabilidad: a) El conocimiento actual del injusto como parte del dolo (teoría estricta del dolo). b) El potencial conocimiento del injusto (teoría restringida del dolo). d) El potencial conocimiento del injusto como parte de la culpabilidad (teoría estricta de la culpabilidad). d) El potencial conocimiento del injusto entre el dolo y la culpabilidad (teoría restringida de la culpabilidad). II. Base normativa del error de prohibición. Sistématica. Objeto y contenido del conocimiento del injusto. Las regulaciones propuestas en el Anteproyecto de Código Penal 2012/4 y en el Proyecto de Código Penal 2019. Efectos del error de prohibición. Especies de error de prohibición: a) Abstracto o directo. b) Concreto o indirecto. c) Suposición equivocada de la falta de exigibilidad. Casos discutidos de error de prohibición: a) El error sobre la punibilidad. b) Problemas del error de prohibición en el caso de autoría. c) El delincuente habitual. d) La justificación putativa: d.1) Teoría de los elementos negativos del tipo. d.2) Teoría estricta de la

culpabilidad. d.3) Teoría restringida o limitada de la culpabilidad. d.4) La teoría de Dreher. e) El problema del error en los requisitos de una causa de justificación. f) El error en los elementos normativos del tipo. g) Error de prohibición e inimputabilidad. Campos comunes al error de prohibición y de tipo. Efectos de la distinción. Regulación en la ley argentina: el art. 18 C.N.. IV. Distinción entre el error de prohibición evitable y el inevitable: a) Requisitos de la evitabilidad. b) Evitabilidad del error de prohibición y comisión del acto antijurídico. Ensayo de argumentación del error de prohibición en un caso concreto.

Unidad 18: La tentativa: I. Desarrollo gradual de la acción: a) Concepto del iter criminis.- b) Etapas: fase interna y resoluciones manifestadas.- c) Fase externa. II. Actos preparatorios: a) Concepto.- b) punibilidad excepcional, casos fundamentos. III. La tentativa y el proceso ejecutivo del delito: a) Concepto y requisitos; la tentativa como causa de extensión del contenido del tipo y de la pena.- b) El comienzo de ejecución: deslinde entre actos preparatorios y ejecutivos; teorías.- c) Comienzo y fin de la ejecución. Tentativa acabada e inacabada.- d) La tentativa en los delitos de omisión, de mera actividad y de peligro. IV. La tentativa como acción típica: a) el dolo en la tentativa. b) El tipo objetivo en la tentativa V a) El desistimiento y la punición en la tentativa: concepto, requisitos y efectos del desistimiento en la tentativa. b) La punición de la tentativa. VI. La tentativa inidónea. Teoría de la falta de tipo. Teorías de la puesta en peligro. Tentativa inidónea y tentativa irreal. La tentativa inidónea y el delito imposible. VII. Delito consumado y delito agotado. VIII. Punibilidad de la tentativa. Resolución de casos penales

Unidad 19: El delito imprudente: I. La esencia del hecho imprudente. a) Criterios de distinción entre el hecho doloso y el imprudente.- b) La unidad del hecho culposo.- c) La construcción del hecho culposo. II El tipo culposo: a) Norma y tipo.- b) El ataque al bien jurídico en el tipo objetivo.- c) Los elementos de la infracción al deber de cuidado de la conducta en el tipo objetivo.- d) La atribución objetiva del resultado como efecto de la falta de cuidado de la acción. e) El tipo subjetivo.- f) La antijuricidad.- g) La culpabilidad. Resolución de casos penales.

Unidad 20: El delito omisivo. I. Esencia y especie de los delitos de omisión. Acción y omisión como distintas formas de la acción. II. La construcción del delito de omisión: El tipo objetivo de los delitos de omisión impropia. La posición de garantía. III. El tipo subjetivo de los delitos improprios de omisión. IV. Antijuridicidad y culpabilidad. V. Punibilidad y formas especiales formas del delito de omisión impropia. VI. El delito de omisión propia. VII. La relación del delito de omisión propia e impropria. Resolución de casos penales.

Unidad 21: Autoría y participación criminal. I. a) Sistemática de la autoría. Fundamentación. b) El concepto extensivo de autor. Las teorías subjetivas. c) el concepto restrictivo de autor. La autoría como problema de la tipicidad. d) La teoría formal-objetiva. e) El autor del hecho punible doloso como poseedor del dominio final del hecho (teoría material objetiva). El dominio del hecho. El ocaso del dominio del hecho. f) La infracción a deberes jurídicos. II) Formas de autoría: inmediata, mediata, coautoría, autoría accesoria dolosa. III. Autorías en formas delictivas especiales: autoría culposa; autoría por omisión. IV. Exclusión de la autoría: a) Autoría en los delitos por mano propia y en los delitos especiales. b) Autoría fingida de órganos de personas jurídicas y de representantes. V. Especial tratamiento de la autoría mediata: concepto, autoría mediata y participación. Elementos de la autoría mediata. Autoría mediata y delitos de mano propia y delitos especiales. Extensión de la autoría mediata. Autoría mediata y la actuación lícita del instrumento. Autoría mediata y ausencia de la responsabilidad del instrumento. Autoría mediata y falta de culpabilidad del instrumento. Otros casos. Autoría mediata ante formas delictivas especiales: omisión, tentativa: desistimiento por parte del autor mediato. Punibilidad. VI. Coautoría: Concepto. Especiales elementos de la coautoría. Coautoría en especiales formas de delito. Punibilidad. VII. La participación criminal. Concepto, especiales formas de participación. Reglas especiales de participación. Participación en especiales formas de delito. Formas de participación. a). Instigación: Concepto. La acción del instigador. La acción del instigador. Punibilidad. b). Complicidad: Concepto. La acción del cómplice. Cúmplices primarios y secundarios. Distinción. La teoría de los bienes escasos de Gimbernat Ordeig. Punibilidad. Resolución de casos penales. Comparación de las formas de autoría y participación en supuestos de intervención delictiva con pluralidad de actores.

Unidad 22: El concepto de pena estatal.

Unidad 23: El ideario de la prevención. I. Las teorías de la prevención especial. 1. La prevención especial en Grecia. 2. La Edad Media. 3. La Ilustración. 4. El nacionalsocialismo. 5. Las teorías de la prevención especial en la modernidad. La prevención especial en Franz von Liszt. El llamado "Programa de Marburgo". Críticas a la teoría de la prevención especial. II. Las teorías de la prevención general. La prevención general en von Feuerbach. Las críticas a la llamada prevención general negativa. La teoría de la prevención general positiva. Roxin. Jakobs.

Unidad 24: Las sanciones penales en el Código penal. Reclusión, prisión, multa e inhabilitación. La prisión perpetua. La prisión domiciliaria. La extinción de la pena. Pautas de medición de la pena. Atenuantes y agravantes. Persona física y persona jurídica. Reincidencia. Condena condicional. Libertad condicional. Ejecución de la penal privativa de libertad.

Unidad 25: Concurso de delitos. I. Unidad y pluralidad delictiva. La unidad de la acción. Determinación. Criterios. Consecuencias. II. Concurso Ideal: Generalidades. La llamada concurrencia de leyes. Formas de la concurrencia ideal. Efectos. Delito continuado. Consecuencias. III. El concurso real: concepto. Efectos. Punibilidad. IV. Concurso aparente de tipos penales: especialidad, consunción, subsidiariedad y

alternatividad.

Bibliografía

Claus Roxin, Derecho Penal. Parte General, trad. de Luzón Peña, Díaz y García Conledo y de Vicente Remesal, Civitas, Madrid, t. I y II, 1997/2012

José Cerezo Mir, Derecho Penal. PG, B de F, Buenos Aires, 2008.

Edgardo Donna, Derecho Penal. PG, Rubinzel Culzoni, Santa Fe, t. I – VII, 2010/23

Edgardo Donna, Casos y Fallos de Derecho Penal, 2^a edición, Rubinzel Culzoni, Santa Fe, 2000.

Edgardo A. Donna, Persona y Derecho, Rubinzel Culzoni, 2019.

Edgardo A. Donna – Sebastián Donna, La Pena Estatal, Rubinzel Culzoni, Santa Fe, 2023.

Eric Hilgendorf – Brian Valerius; Derecho Penal. Parte General, traducción de la 2a edición alemana de Leandro A. Díaz y Marcelo A. Sancinetti, Ad Hoc, Bs. As., 2017.

Helmut Frister, Derecho Penal. Parte General, Hammurabi, trad. de la 4^a edición alemana por Marcelo Sancinetti, Buenos Aires, 2016.

Harro Otto, Manual de Derecho Penal. Teoría general del Derecho Penal, traducción del alemán por José Béguelin, 7^a edición reelaborada, Atelier, 2017.

Johannes Wessels – Werner Beulke – Helmut Saatzger; Derecho Penal. Parte General. El delito y su estructura, traducción de la 46^a edición alemana de Raúl Pariona Arana, Instituto Pacífico, Lima, 2018

Michael Pawlik, Ciudadanía y Derecho penal. Fundamentos para la teoría de la pena y del delito en un Estado de libertades, Atelier, Barcelona, 2016

Pablo Sánchez - Ostiz Gutiérrez, Casos que hicieron doctrina en Derecho Penal, La Ley, Madrid, 2a. ed., 2011

Bibliografía Electrónica:

Abraldes, Sandro, El juez y la teoría del delito, en ElDial.com – DCD64

Azcue, Ludmila, (Re)pensando la legítima defensa desde una perspectiva de género, Revista Nueva Crítica Penal, vol. 1 núm. 1, enero – junio 2019, Mar del Plata, Argentina, <http://revista.criticapenal.com.ar/index.php/nuevacriticapenal/article/view/33/23>

Cerezo Mir, José; La eximente de obrar en cumplimiento de un deber o en ejercicio legítimo de un derecho, oficio o cargo, Anuario de derecho penal y ciencias penales, Tomo 40, Fasc/Mes 2, 1987, págs. 273-300, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=71739>, Dialnet-LaEximenteDeObrarEnCumplimientoDeUnDeberOEnElEjerc-46303.pdf

Córdoba, Fernando; Delitos de infracción de deber, en En Letra Derecho Penal, nro. 1, https://docs.wixstatic.com/ugd/e7bffd_6c2665d09e2b4ce88f5146d9017281f6.pdf

Feijoo Sánchez, Bernardo, La teoría de la ignorancia deliberada en Derecho penal: una peligrosa doctrina jurisprudencial, InDret 3/2015, <http://www.indret.com/pdf/1153.pdf>

Gracia Martín, Luis; El finalismo como método sintético real – normativo para la construcción de la teoría del delito, RECPC 06-07 (2004) <http://criminet.ugr.es/recpc/06/recpc06-07.pdf>

Hefendehl, Roland; ¿Debe ocuparse el Derecho Penal de los riesgos futuros?, RECPC 04-14 (2002), traducción de http://criminet.ugr.es/recpc/recpc_04-14.pdf

Jakobs, Günther; Dolus malus, InDret 4/2009, traducción de Yamila Fakhouri Gómez <http://www.indret.com/pdf/674.pdf>

Kudlich, Hans; La relevancia de la teoría del bien jurídico en el Estado Constitucional de Derecho Moderno, en En Letra Derecho Penal, nro. 3, traducción de Darío N. Rolón https://docs.wixstatic.com/ugd/e7bffd_4ca5a16ed43c40e4a2a5c822880a9f7e.pdf

Llobet Anglí, Mariona; ¿Es posible torturar en legítima defensa de terceros?, InDret 3/2010, http://www.indret.com/pdf/746_es.pdf

Mir Puig, Santiago; Significado y alcance de la imputación objetiva en Derecho Penal, RECPC 05-05 (2003), <http://criminet.ugr.es/recpc/05/recpc05-05.pdf>

Mir Puig, Santiago; Valoraciones, normas y antijuridicidad penal, RECPC 06-02 (2004) <http://criminet.ugr.es/recpc/06/recpc06-02.pdf>

Pawlik, Michael; ¿Identidad de la sociedad o identidad de quien aplica el Derecho? Observaciones sobre la tarea de la Ciencia Jurídico – Penal, en En Letra Derecho Penal, nro. 7, https://docs.wixstatic.com/ugd/e7bffd_57eb18e3e99c4e7599f5e2dea316b032.pdf

Pawlik, Michael; Una teoría del estado de necesidad exculpante, InDret 4/2015, traducción de Leandro Dias, Marcelo Lerman y Patricio Sabadini, <http://www.indret.com/pdf/1175.pdf>

Pawlik, Michael; El delito, ¿lesión de un bien jurídico?, InDret 2/2016, traducción de Ivó Coca Vila <http://www.indret.com/pdf/1222.pdf>

Sanz Morán, Ángel J.; Aproximación al problema del denominado “dolus generalis”, InDret 3/2016, <http://www.indret.com/pdf/1238.pdf>

Segrelles de Arenaza, Íñigo; Teoría Juridicofísica del Peligro, RECPC 19-21 (2017) <http://criminet.ugr.es/recpc/19/recpc19-21.pdf>

Silva Sanchez, Jesús María; ¿Adiós a un concepto unitario de injusto en la teoría del delito?, <http://www.indret.com/pdf/1064.pdf>, <http://www.indret.com/pdf/1064.pdf>

Demetrio Crespo, Eduardo; Libertad de voluntad, investigación sobre el cerebro y responsabilidad penal, InDret 2/2011, <http://www.indret.com/pdf/807.pdf>

Gili Pascual, Antoni; Pérdida del control sobre el riesgo creado y terminación del delito intentado, InDret 2/2012, <http://www.indret.com/pdf/885.pdf>

Gómez Martín, Víctor; Pertenencia del hecho, instrumento doloso no cualificado, y delitos de propia mano, Revista de Derecho Penal y Criminología, 2^a época, nro. 17 <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:DerechoPenalyCriminologia-2006-17-3010&dsID=PDF>

Hörnle, Tatjana; Matar para salvar muchas vidas, InDret 2/2010, traducción de Nuria Pastor Muñoz, http://www.indret.com/pdf/744_es.pdf

Lerman, Marcelo; Colisión de competencias en casos de estado de necesidad exculpante, InDret 1/2017, <http://www.indret.com/pdf/1272.pdf>

Luzón Peña, Diego Manuel; Libertad, culpabilidad y neurociencias, Indret 3/2012, <http://www.indret.com/pdf/904a.pdf>

Montiel, Juan Pablo; El caso Messi y las consecuencias de "ignorar" la dogmática de los delitos imprudentes, en En Letra Derecho Penal, nro. 3, https://docs.wixstatic.com/ugd/e7bffd_451b3583317e42f59c29a837559bbd46.pdf

Otto, Harro; La complicidad por omisión, en En Letra Derecho Penal, nro. 5, traducción de José R. Béguelin https://docs.wixstatic.com/ugd/9db90b_6620a8e0660948418fc7a64696ba4c8c.pdf

Puschke, Jens; Origen, esencia y límites de los tipos penales que elevan actos preparatorios a la categoría de delito, InDret 4/2010, traducción de Yamila Fakhouri http://www.indret.com/pdf/766_es.pdf

Robles Planas, Ricardo; Los dos niveles del sistema de intervención en el delito (El ejemplo de la intervención por omisión), InDret 2/2012, <http://www.indret.com/pdf/886.pdf>

Sánchez Dafauce, Mario; El abatimiento de un avión secuestrado, InDret 4/2014, <http://www.indret.com/pdf/1076.pdf>

Sánchez-Vera Gómez-Trelles, Javier; En los límites de la inducción, InDret 2/2012, <http://www.indret.com/pdf/884.pdf>

Summerer, Kolis; Accidentes de trabajo fatales y responsabilidad penal del empleador. El caso Thyssen Krupp, en En Letra Derecho Penal, nro. 4, traducción de Marcelo Sancinetti, https://docs.wixstatic.com/ugd/e7bffd_b67e5e11d4d741798b1973b2b7cd8188.pdf

Wilenmann von Bernath, Javier; Imponderabilidad de la vida humana y situaciones trágicas de necesidad, InDret 1/2016, <http://www.indret.com/pdf/1201.pdf>

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: La exposición dialogada y el método de casos conforman el eje vertebral metodológico, para extraer de ellos la parte de la teoría del delito que se quiere enseñar. Las actividades prácticas se llevarán a cabo en el aula. El docente a cargo supervisará y se implementará una calificación individual y una grupal, que serán tomadas en consideración para la calificación final. Acorde con ello, la clase se dividirá a la mitad: en la primera parte, y sobre la base de una exposición dialogada, se suministraran al alumno un conjunto de conocimientos para la introducción a la temática, junto al estado de la cuestión en la Ciencia del Derecho penal y el panorama jurisprudencial; en el segundo tramo, se trabajará con actividades prácticas, según el detalle siguiente. Desde el inicio mismo de la asignatura, se pondrá en funcionamiento el método de casos: se formarán grupos, de no más de 4 integrantes cada uno, y en aulas separadas sesionarán conforme a las consignas brindadas. El tiempo disponible será dividido acordemente para permitir una profunda sesión plenaria con amplia participación de todos. El trabajo en equipo incluirá el uso del material disponible en la biblioteca y la bibliografía en soporte digital suministrada en el programa.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: La evaluación es permanente Para la aprobación de la actividad se rendirá un examen oral, consistente en la defensa de la resolución de un caso brindado para ser analizado domiciliariamente. El día del examen, el postulante deberá presentar la resolución escrita del caso, que deberá incluir notas a pie de página de la bibliografía consultada y cumplir con las pautas formales y materiales serán brindadas por el docente al inicio del curso. Se tendrá en consideración la coherencia conceptual, el grado de justicia al que arriba la solución, la fundamentación desarrollada y las habilidades para la exposición y defensa. La nota obtenida será promediada con la proveniente de las actividades prácticas y así quedará conformada la calificación final

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

LA PROTECCIÓN PENAL DEL DERECHO A LA LIBERTAD

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Héctor Andrés Heim

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, martes y viernes de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Estudiar y analizar los tipos penales que regulan, en sus diversas formas, ataques contra la libertad, e identificar sus aspectos problemáticos. Profundizar los conocimientos teóricos y suministrar herramientas conceptuales para la interpretación y aplicación de la ley penal en la resolución de casos.

CONTENIDOS: 1.- Delitos contra la libertad. Concepto. Evolución histórica y filosófica. 2.- El bien jurídico "libertad". Alcances y límites.

3.- Privación ilegal de la libertad (art. 141 del Código Penal). Elemento objetivo y subjetivo. Consumación y tentativa. Autoría y participación. Formas de autoría. Aspectos vinculados al concurso con otras hipótesis delictivas. Figuras agravadas (art. 142 del Código Penal): 1) por el medio de comisión (violencia o amenaza; simulación de autoridad pública u orden de autoridad pública –incs. 1º y 4º–); 2) por la finalidad del autor (fines religiosos o de venganza –inc. 1º–); 3) por el vínculo con la víctima (víctima fuese ascendiente, hermano, cónyuge o cualquier otro individuo al que se le deba respecto particular –inc. 2º–); 4) por el resultado (grave daño a la persona, a la salud o a los negocios del ofendido –inc. 3º–); y por la duración de la privación de la libertad (inc. 5º). Secuestro coactivo (art. 142 bis del Código Penal). Bien jurídico. Alcance. Elemento objetivo y subjetivo. El consentimiento de la víctima. Agravantes. Consumación y tentativa. Diferenciación con las figuras de secuestro extorsivo, coacción y rapto (arts. 170, 149 bis, párrafo segundo, y 130 del Código Penal, respectivamente). Institutos incorporados por la ley n° 25.742 (arts. 23 y 41 ter del Código Penal). Aspectos procesales incorporados por la ley n° 25.760 (arts. 132 bis; 196 bis, último párrafo; 207 bis; 212 bis; 224, tercer párrafo; 236; 359 bis y 442 bis del Código Procesal Penal de la Nación). Desaparición forzada de personas (art. 142 ter del Código Penal). Bien jurídico. Alcance. Antecedentes históricos. Análisis comparado e internacional. Casos. Los delitos contra la libertad cometidos por funcionarios públicos (arts. 143 a 144 quinto del Código Penal). Bien jurídico. La afectación a la dignidad humana. Estructuras típicas. Delitos que hacen al si y al cómo de la detención. Características: ámbito espacial. Delitos de resultado de daño y permanentes. Comisión por omisión. Delitos dolosos. Imposición de torturas (arts. 144 tercero a 144 quinto del Código Penal). La criminalización de la tortura en el derecho internacional y en la Argentina. Análisis de la figura: ubicación sistemática y núcleo del tipo. Bien jurídico. Tortura sin restricciones motivacionales. Autoría especial (y no común). La referencia a particulares. Debe imponerse respecto de un detenido. Ámbito espacial. Graves sufrimientos físicos y psíquicos. Delito permanente. Demarcación con apremios y vejaciones. Comisión por omisión. Aspecto subjetivo. La desestimación de la obediencia o la necesidad como eximentes de responsabilidad. Agravantes de la tortura: lesiones gravísimas y muerte de la víctima. Otras formas omisivas punibles del delito de torturas: comisión por omisión del funcionario competente ajeno al delito (art. 144 cuarto inc. 1º, C.P.); omisión de denuncia del funcionario no competente (art. 144 cuarto inc. 2º, C.P.); y omisión imprudente de vigilancia (art. 144 quinto, C.P.). Tratos crueles, inhumanos o degradantes. Imposición de vejaciones o apremios ilegales a detenidos (art. 144 bis inc. 2º, C.P.): Sujeto pasivo. Ámbito espacial. Fronteras del comportamiento típico. Aspecto subjetivo. Formas típicas: concepto de vejaciones y de apremios ilegales. Imposición de severidades, vejaciones o apremios ilegales a presos (art. 144 bis inc. 3º, C.P.). Remisión. Diferencias con el inciso 2º. Concepto de severidades. Agravantes específicas. Detenciones ilegales. Privación ilegal de la libertad funcional (art. 144 bis inc. 1º, C.P.). Consideraciones generales. Sujeto activo: funcionario público. Sujeto pasivo. Núcleo del tipo y medios comisivos. Imposibilidad de consentimiento. Elementos normativos de recorte. Comisión por omisión. Delito de resultado y de carácter permanente. Aspecto subjetivo. Justificación. Participación en coautoría y en complicidad. Tentativa. Agravantes. Comisión del delito por abuso funcional. El abuso de la función. Implicancias. Abuso funcional propio e impropio. Detención para "establecer identidad" o por "averiguación de antecedentes". Detención en el marco de una requisita personal. Detención en flagrancia y otros supuestos sin orden judicial. Detención en el marco de falsos procedimientos policiales. Comisión del delito por insuficiencia de las formas legales requeridas. Otras formas de detención ilegal: retención indebida de detenido o preso (art. 143 inc. 1º, C.P.). Prolongación indebida de detención (art. 143 inc. 2º, C.P.) y otras. Reducción a la servidumbre o condición análoga (art. 140 del Código Penal). Elemento objetivo y subjetivo. Aspectos problemáticos vinculados al consentimiento de la víctima. Consumación y tentativa. Conducción fuera de las fronteras (artículo 145 del Código Penal). Bien jurídico. Acción típica. Supuestos comprendidos y medios comisivos. Elemento subjetivo. Caracterización del delito. Consumación y tentativa; aspectos problemáticos.

13. Trata de personas (artículos 145 bis y 145 ter del Código Penal). Bien jurídico. Trata de mayores para explotación y trata de menores para explotación. Acciones típicas. Características de las figuras. La finalidad de explotación. Tipo subjetivo y elementos distintos del dolo. El consentimiento: alcances y discusiones. Sustracción de menores (artículo 146 del Código Penal). Omisión de presentación de un menor (art. 147 del Código Penal). Inducción a la fuga (art. 148 del Código Penal). Ocultación de menor fugado (art. 149 del Código Penal). Bien jurídico. Acciones típicas. Medios comisivos. Elemento objetivo y subjetivo. Caracterización de los delitos. Consumación y tentativa. Aspectos problemáticos. La sustracción de menores en la dictadura militar de 1976-1983. Amenazas y coacciones (artículos 149 bis y 149 ter del Código Penal). Bien jurídico. Elemento objetivo y subjetivo. Agravantes. Consumación. Diferencias típicas entre las amenazas y la coacción. Distinción con otras figuras. La intimidad domiciliaria. Violación de domicilio (artículo 150 del Código Penal). Bien jurídico. El domicilio, concepto y alcances. Elemento objetivo y subjetivo. El consentimiento. Consumación y tentativa. Concurrencia con otros delitos. Allanamiento ilegal de domicilio

(artículo 151 del Código Penal). Allanamiento ilegal y garantías constitucionales. Los efectos procesales del allanamiento ilegal. El valor del consentimiento. Concurso. Ingresos justificados (artículo 152 del Código Penal). Supuestos, alcances y discusión acerca de si se trata de un estado de necesidad o una causa de justificación autónoma. Violación de secretos y de la privacidad. Acceso indebido a comunicaciones ajenas y su información o publicación; apoderamiento indebido de correspondencia; supresión o desvío de correspondencia; y comunicación o publicación del contenido (artículo 153 del Código Penal). La correspondencia y la comunicación electrónica. Acciones típicas. Objeto de los delitos. Agravante. Consumación y tentativa. Intrusismo informático (artículo 153 bis del Código Penal). Bien jurídico. Acción típica. Elemento objetivo y subjetivo. Subsidiariedad. Agravante. Abuso del cargo (artículo 154 del Código Penal). Bien jurídico. Acción típica. Objeto del delito. Sujetos activo y pasivo. Concurso. Publicación ilegal de comunicación con otro destino (artículo 155 del Código Penal). Bien jurídico. Acción típica. Objeto del delito. Consumación y tentativa. Violación de secreto profesional (artículo 156 del Código Penal). Bien jurídico. Acción típica. El secreto. Alcance de la prohibición. La obligación de denunciar (artículo 177 del Código Procesal Penal de la Nación). Supuestos de justificación. Consumación y tentativa. Violación de secreto oficial (artículo 157 del Código Penal). Acción típica. Objeto del delito. Consumación y tentativa. Protección de bancos de datos personales (artículo 157 bis del Código Penal). Bien jurídico. Hipótesis delictivas. Acciones típicas. Elementos objetivo y subjetivo. Consumación. Delitos contra la libertad de trabajo y asociación. Libertad de trabajo y asociación (artículo 158 del Código Penal). Antecedentes históricos. Derechos de huelga y asociación. Bien jurídico. Compeler a huelga o boicot. Lock-out. Participación en sociedad determinada. Acciones típicas. Elementos objetivo y subjetivo. Consumación y tentativa. Competencia desleal (artículo 159 del Código Penal). Concepto. Bien jurídico. Elemento objetivo y subjetivo. Consumación. Delitos contra la libertad de reunión (artículo 160 del Código Penal). Derecho de reunión. Bien jurídico. Acciones típicas. Elementos objetivo y subjetivo. Consumación. La protesta social. El artículo 194 del Código Penal. Delitos contra la libertad de prensa (artículo 161 del Código Penal). La libertad de prensa. Bien jurídico. Elementos objetivo y subjetivo. Consumación y tentativa. Concurso.

PLAN MODALIDAD DE TRABAJO: Clases expositivas alternadas con otras de interacción grupal (resolución de casos reales e investigación de jurisprudencia). Condiciones de Regularidad: Asistencia al 80% de las clases del curso, y presentación y aprobación de los trabajos establecidos.

SISTEMA DE EVALUACION: Dos parciales escritos con sus respectivos recuperatorios.

En caso de que no promocione con 6 (seis) o más, se toma una evaluación final que se aprueba con 4 (cuatro).

BIBLIOGRAFIA: Aboso, Gustavo E., Comentario de la ley 25.742 para la prevención del secuestro de personas, en La Ley, 2003-D-1274.

Arendt, Hannah, Eichmann en Jerusalén. Un estudio sobre la banalidad del mal, Ed. Lumen, Barcelona, 2001. Barreiros, Lucas, "Síguen las penurias para Alvarez Machain (una vez más a manos de la Corte Suprema de Estados Unidos)", en Lecciones y Ensayos, nº 80, Lexis-Nexis, Buenos Aires, 2004, pp. 661-664. Cattani, Horacio, "Deber de confidencialidad y obligación de denunciar por los integrantes de equipos asistenciales", en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, Andrés J. D'Alessio – Pedro J. Bertolino (dirs.), Ed. Lexis Nexis, Buenos Aires, 2007, fasc. nº 9. Donna, Edgardo A., Derecho Penal. Parte especial, Ed. Rubinzal-Culzoni, santa Fe, tomo II-A. Fontán Balestra, Carlos, Tratado de derecho penal. Parte Especial. Actualizado por Guillermo A. Ledesma, 3^a. Edición, Ed. Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2007, tomo V. Gargarella Roberto, El derecho a la protesta. Primer Derecho. Ed. AD-Hoc, Buenos Aires, 2005. González Guerra, Carlos M., "¿Amenaza, coacción o libertad? Una propuesta de distinción entre los tipos penales de amenazas y coacciones, en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, Ed. Lexis-Nexis, Buenos Aires, 2/2007. Hendler, Edmundo, "La razonabilidad de las leyes penales: la figura del arrepentido", en Teorías actuales en el derecho penal, 75to. Aniversario del Código Penal, Ed. Ad-Hoc, Buenos Aires, 1998. Martín, Adrián Norberto, Detenciones policiales ilegales y arbitrarias en la jurisprudencia de la Cámara Nacional de Casación Penal. Sobre las improntas del Estado de policía en la agencia judicial, Ed. Del Puerto, Buenos Aires, 2010. Moreno, Rodolfo (h), El Código Penal y sus antecedentes, Ed. Tomáis, Buenos Aires, 1923, tomo IV. Niño, Luis F. y Martínez, Stella Maris, Delitos contra la libertad, 2^a. Edición, Ed. Ad-Hoc, Buenos Aires, 2010. Núñez, Ricardo C., Tratado de derecho penal. Parte Especial. Ed. Marcos Lerner, Córdoba, 1989, tomos IV y V. Núñez, Ricardo C., "¿Es punible la huelga?", en La Ley, 50-1169. Palazzi, Pablo A., "Análisis de la ley 26.388 de reforma del Código Penal en materia de delitos informáticos", en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, Andrés J. D'Alessio – Pedro J. Bertolino (dirs.), Ed. Lexis Nexis, Buenos Aires, 2008, fasc. nº 7. Rafecas, Daniel E., El crimen de tortura. 2^a. Edición, Ed. DIDOT, 2016. Rafecas, Daniel E., "Procedimientos policiales fraguados. Una seria distorsión en el sistema penal argentino", en Revista de Derecho Procesal peNAL, Edgardo Donna (dir.), Ed. Rubinzal-Culzoni, Buenos Aires, 2006-2-735. Riquert, Marcelo, "¿Protección penal para el correo electrónico?", en El Derecho, 182-477. Rolón Dario; Zysman Quiroz, Diego, "El allanamiento de domicilio y la Corte Suprema. Un estudio a partir de los fallos 'Ventura' y 'Minaglia', en Pitlevnik (dir), Jurisprudencia Penal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Ed. Hammurabi, Buenos Aires, 2008, tomo 4. Roxin, Claus, Derecho penal. Parte general, Ed. Civitas, Madrid, 1997, tomo I. Soler, Sebastián, Derecho penal argentino. Parte Especial. 4^a edición, 10^a reimpresión, actualizado por Manuel A. Bayala Basombrío, Ed. Tea, Buenos Aires, 1994, tomo IV. Soberando, Marina, "La protesta social: delito, derecho o

deber", en Nueva Doctrina Penal, Ed. Del Puerto, Buenos Aires, 2007, tomo A. Spolansky, Norberto E., "El llamado arrepentido en materia penal", La Ley, 2001-F-1434. Zaffaroni, Eugenio Raúl, "El derecho penal y la criminalización de la protesta social, en Jurisprudencia Argentina, 2002-IV-385. Zaffaroni, Eugenio Raúl; Alagia, Alejandro; Slokar, Alejandro, Derecho Penal. Parte General. Ed. Ediar, Buenos Aires, 2002. JURISPRUDENCIA: CNCP, caso "Fulquín", del 14/11/1996. CNCCC, caso "Natividad Frías", del 26/08/1966. CSJN, Fallos: 267:215 (Caso "Outón"). CSJN, Fallos: 308:1797 (Caso "Adami"). CSJN, Fallos: 320:1717 (Caso "Zambrana Daza"). CSJN, Fallos: 327:3279 (Caso "Jofré"). CSJN, Fallos: 328:2702 (Caso "Landa"). CSJN, Fallos: 328:4159 (Caso "Schifrin"). CSJN, Fallos: 332:2397 (Caso "Ciraolo"). CSJN, Fallos: 330:3801 (Caso "Minaglia"). CSJN, Caso "Peralta Cano", rto el 3/5/2007. CSJN, Caso "Baldivieso", rto el 20/4/2010.

DISCAPACIDAD Y SISTEMA PENAL ARGENTINO (Interdepartamental)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Seda Juan

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

ELEMENTOS DE PSICOLOGIA Y PSIQUIATRIA FORENSE

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Cresta, Guido

Periodo Lectivo: MARZO-JUNIO, martes y viernes de 15:30 a 17:00 hs

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

TALLER DE LITIGACION ORAL ADVERSARIAL EN CABA

Puntaje: 2 (dos) / Profesores: Viña Gonzalo

Periodo Lectivo: MAYO-JUNIO, martes y viernes de 15:30 a 17:00 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Espina Nadia

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Figueroa, Francisco

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Gorsd, Paula

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: El principal objetivo del curso es que los y las estudiantes conozcan y aprendan el contenido y alcance de las garantías establecidas en la Constitución Nacional y los Tratados Internacionales de Derechos

Humanos. En segundo lugar, se pretende que reconozcan el funcionamiento de la legislación procesal argentina vigente. Por ello, además de la explicación general de los diversos institutos del procedimiento penal, se analizará la aplicación concreta y el funcionamiento de los códigos procesales más relevantes en la región (CPPN, Ley 23.984; CPPF, Ley 27.482; CPP CABA y CPP Provincia de Buenos Aires).

CONTENIDO: Unidad Temática 1. Modelos procesales y evolución del Derecho Procesal Penal. a) Concepto y contenido del Derecho procesal penal. Evolución histórica. La dicotomía acusatorio – inquisitivo; b) Evolución de la legislación procesal penal en la Argentina. Distintos modelos. Los movimientos de reforma. El Proyecto de CPPN 1986. El CPPN, ley 23.984. El CPP de Chubut y el CPP Modelo de Julio Maier. El CPPN, ley 27.063 y el CPPF, ley 27.482; c) El juicio por jurados: provincias de Córdoba, Buenos Aires y Neuquén. Problemas prácticos; d) El ejercicio de la acción penal: problemas generales y particulares. Jurisprudencia y e) La organización judicial argentina.

Bibliografía particular: Harfuch, Andrés, *El jurado clásico*, Ad – Hoc, Buenos Aires, 2014; Langer, Máximo, *La dicotomía acusatorio – inquisitivo y la importación de mecanismos procesales de la tradición jurídica anglosajona. Algunas reflexiones a partir del procedimiento abreviado*, en Maier, Julio / Bovino, Alberto, (comps.), *El procedimiento abreviado*, Editores del Puerto, Buenos Aires, 2001, ps. 97 – 133; Schiavo, Nicolás, *El juicio por jurados*, Hammurabi, Buenos Aires, 2016.

Unidad temática 2 .Garantías en el proceso penal: a) Garantías constitucionales y Tratados Internacionales de Derechos Humanos. Defensa en juicio. Principio de congruencia: correlación entre acusación y sentencia. Alcance: cuestión jurídica, medición de la pena. Acusación alternativa y subsidiaria; b) Presunción de inocencia. *In dubio pro reo*: evolución histórica, aplicación en el proceso penal. Interpretación de la ley. Carga de la prueba. Inocencia y prisión preventiva; c) Principio del *nemo tenetur*. Distintos problemas. Extracción compulsiva de sangre. Cuerpos de escritura. Arrepentido; d) Protección del domicilio; e) Juez natural. Imparcialidad de los jueces; f) Plazo razonable de duración del proceso penal; g) *Ne bis in idem*; h) Medidas de coerción procesal; i) Recurso contra la sentencia de condena. Bibliografía particular: Bertolotti, Mariano, *La requisa personal*, en Garantías Constitucionales en la investigación penal, un estudio crítico de la jurisprudencia, Plazas, Florencia G. y Hazan, Luciano A., Editores del Puerto, Buenos Aires, 2006. Córdoba, Gabriela, *Nemo tenetur se ipsum accusare: ¿principio de pasividad?*, en Estudios sobre Justicia Penal. Homenaje al Prof. Julio B. J. Maier, Editores del Puerto, Buenos Aires, 2005, ps. 290 y sigs. De Langhe, Marcela, *Escuchas telefónicas*, Hammurabi, Buenos Aires, 2009. Dei Vecchi, Diego, *La decisión de encarcelar preventivamente y otros peligros procesales*, Ad – Hoc, Buenos Aires, 2017. García, Luis, *El caso "Rau" o la insustancialidad del principio "nemo tenetur se ipsum accusare"*, en Leonardo Pitlevnik (dirección), "Jurisprudencia penal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación", t. 22, Hammurabi, Buenos Aires, 2017, ps. 25 – 65. Grau, Efraín / Pitlevnik, Leonardo, *La llamada "masacre de Pompeya", gravedad institucional, reclamo popular y otras cuestiones*, en Leonardo Pitlevnik (dirección), "Jurisprudencia penal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación", t. 22, Hammurabi, Buenos Aires, 2017, ps. 133 – 163. Ledesma, Ángela, *El derecho como objetivo de litigio penal. Congruencia jurídica*, Hammurabi, Buenos Aires, 2016. Ortiz de Urbina Gimeno, Íñigo, *Principio de legalidad e interpretación de la ley penal*, en *Jurisprudencia de Casación Penal*, t. 8, Patricia Ziffer (dir.), Hammurabi, Buenos Aires, ps. 153 – 201. Sancinetti, Marcelo, *La violación a la garantía de la imparcialidad del tribunal*, Ad – Hoc, Buenos Aires, 2001. Sarrabayrouse, Eugenio C., *La duda en el proceso y en el Derecho penal*, en Ángela Ledesma (Dirección), *El debido proceso penal*, t. 6, Hammurabi, Buenos Aires, 2017, ps. 21 – 68.

Unidad temática 3. Sujetos Procesales, etapas del procedimiento, procedimientos especiales, impugnación: 3.1 Sujetos procesales

Los sujetos procesales: el tribunal, la fiscalía, el imputado, la defensa, la parte querellante y la víctima en el proceso penal. 3.2 Etapas del procedimiento penal a) La investigación preparatoria. Distintos modelos: escrito o con audiencias. Modos de iniciación. Principales decisiones; b) Etapa intermedia: Características y modelos posibles. Control de la acusación. Funciones; c) El juicio: Fases, desarrollo y características; d) La sentencia. Deliberación y votación: métodos. Mayorías y minorías: Distintos problemas, e) Fundamentación de la sentencia: Discusión acerca de su reconocimiento como garantía. Distintos modelos. Estándares de prueba; g) Valoración de la prueba: problemas particulares en la investigación de los delitos contra la integridad sexual. Violencia de género y valoración de la prueba.3.3 Procedimientos especiales y resolución alternativa. a) Procedimiento de acción privada; b) El procedimiento de flagrancia; c) Procedimiento de menores; d) Nuevos procedimientos especiales contemplados en el C.P.P.F (procedimientos complejos, personas jurídicas); e) Las alternativas al juicio: Suspensión del juicio a prueba. Los procedimientos abreviados: discusión en torno a su constitucionalidad. f) Otros procedimientos especiales: Conciliación y reparación integral, principales características. Bibliografía particular: D'Albora, Nicolás, *Uso y abuso del ejercicio de la competencia positiva para condenar en casación*, en Ángela Ledesma (dirección), *El debido proceso penal*, t. 6, Hammurabi, Buenos Aires, 2017, ps. 69 – 82. Deanesi, Laura, *Introducción a la psicología del testimonio: Nuevas perspectivas*, en Anales de la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires, 2010, ps. 5 -14; trabajo reproducido en Daniel Pastor (director) / Nicolás Guzmán (coordinador), Problemas actuales del Derecho procesal penal, Ad – Hoc, Buenos Aires, 2012, ps. 439 – 448. Di Corleto, Julieta (comp.), *Género y justicia penal*, Ediciones Didot, Buenos Aires, 2017. Ferrer Beltrán, J., *La valoración racional de la prueba*, Marcial Pons, Madrid, 2008. Gascón Abellán, Marina, *Los hechos en el derecho. Bases argumentales de la prueba*,

Marcial Pons, Madrid, 1999. López, Santiago Alberto, *Flagrancia. Análisis de la ley 27.272 en el CPPN y el CPPF*. Editores del sur, Buenos Aires, 2019. González Postigo, Leonel, *Estrategias de persecución comunitaria en los Ministerios Públicos*, en Justicia Penal Adversarial, Editorial Ad-Hoc, Buenos Aires, 2019. Igartúa Salaverría, Juan, *El caso Marey. Presunción de inocencia y votos particulares*, Trotta, Madrid, 1999. Laudan, Larry, *Verdad, error y proceso penal. Un ensayo sobre epistemología jurídica*, trad. de Carmen Vázquez y Edgar Aguilera, Marcial Pons, Madrid, 2013. Lopardo, M. y Ossola, Nicolás, *Desafíos para la defensa en el Código Procesal Penal Federal*, Editores del sur, Buenos Aires, 2020. Maier, Julio B. J., *La víctima y el proceso penal*, publicado en el sitio pena.jusbaires.gob.ar, 2014. Mazzoni, Giuliana, *¿Se puede creer a un testigo? El testimonio y las trampas de la memoria*, Trotta, Madrid, 2010. Sancinetti, Marcelo, *Testimonio único y principio de la duda*, Revista InDret, 3/ 2013, julio 2013, ps. 1 y sigs. Vázquez, Carmen (comp.), *Estándares de prueba y prueba científica*, Marcial Pons, Madrid, 2013. Unidad Temática 4. Impugnación: Teoría general de los recursos. b) Derecho del condenado a recurrir la sentencia de condena; c) El recurso de casación: evolución histórica y configuración actual. *Ne bis in idem* y cosa juzgada. Jurisprudencia de la Corte Suprema y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos: casos "Herrera Ulloa" y "Mohamed"; d) El sistema de impugnación del CPPF; e) Recurso extraordinario federal; f) Recurso de revisión: alcances. Bibliografía particular. Maier Julio B.J., *El recurso del condenado contra la sentencia de condena: ¿una garantía procesal?*, en *La aplicación de los tratados sobre derechos humanos por los tribunales locales*, Cels/Editores del Puerto, Buenos Aires, 1997, p. 425. Días, Leandro, *comentario al fallo de la CIDH, "Mohamed"*, en Ángela Ledesma (dirección), *El debido proceso penal*, t. 2, Hammurabi, Buenos Aires, 2017, ps. 281 – 304. Guariglia, F., *Régimen general de los recursos*, en *Los recursos en el procedimiento penal*, Bovino, A., Maier, J.B.J y Díaz Canton, F. (comps.), Editores del puerto, Buenos Aires, 2004. Sarrabayrouse, Eugenio; Gorsd, Paula; y López Santiago A., *Auge y ocaso de los fallos plenarios en materia penal. Un trabajo sobre la jurisprudencia de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal*, Núñez Vaquero, Álvaro; Arriagada Cáceres, María Beatriz; Hunter Ampuero, Iván; Coords.), *Teoría y Práctica del Precedente*, 1^a ed., Editorial Tirant Lo Blanch, Valencia, 2021, pp 155 y ss. Gorsd, Paula, *Régimen general de los recursos en el CPPBA*, en *Los recursos en el procedimiento penal*, Bovino, A., Maier, J.B.J y Díaz Canton, F. (comps.), Editores del puerto, Buenos Aires, 2004. Morgenstern, Federico / Orce, Guillermo, *Cosa juzgada fraudulenta. Dos ensayos sobre la llamada cosa juzgada irrita*, Abeledo – Perrot, Buenos Aires, 2014. Ottaviano, Santiago, *La garantía del ne bis in idem y la prohibición de doble sanción*, Porrúa, México, 2013. Pastor, Daniel, *La nueva imagen de la casación penal*, Ad – Hoc, Buenos Aires, 2001. Sancinetti, Marcelo, *Problemas singulares de la cosa juzgada*, en *Reflexiones sobre el procedimiento penal. Una tarde con Julio Maier. Homenaje al Prof. Dr. h.c. Julio B. J. Maier en celebración de su 70° cumpleaños*, Editorial Ad – Hoc, Buenos Aires, 2010. Sienra Martínez, Agustina, *La facultad del Ministerio Público de recurrir la sentencia en contra del imputado: su inconstitucionalidad*, en Edmundo Hendler (comp.), *Las garantías penales y procesales. Enfoque histórico-comparado*, Del Puerto, Buenos Aires, 2001, pp. 175-207. Bidart Campos, Germán, *Manual de la constitución reformada t.3*, quinta reimpresión, cap L., Ed. Ediar, 2005. Caminos, Pedro A., *El caso "Chacón". La casación como superior tribunal de la causa en el recurso extraordinario federal*, Revista de Derecho Procesal Penal, tomo I- 2025, Rubinzo – Culzoni. Unidad Temática 5. Ejecución de la pena. a) La etapa de ejecución. Facultades provinciales y de la Nación. Ley 24.660 y sus modificatorias. Funciones del juez de ejecución. Distintos modelos b) Principales decisiones. Libertad condicional. Incidentes de ejecución. Recursos. c) Sentencias de la Corte Suprema de la Nación. Acciones colectivas: casos "Verbitsky", "Romero Cacharane", "Rivera Vaca". Bibliografía particular Iñaki Rivera Beiras y Marcos G. Salt, *Los derechos fundamentales de los reclusos, España y Argentina*, Ed. del Puerto, Buenos Aires, 1999. Alderete Lobo, Rubén A., *Acusatorio y ejecución penal*, Editores del Sur, Buenos Aires, 2018. Gorsd, Paula, *El caso "Romero Cacharane". Un paso hacia el reconocimiento de los derechos de las personas privadas de libertad*, en Jurisprudencia Penal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Tomo 1, Dir. Pitlevnik, Leonardo y Muñoz, Damián, ed. Hammurabi, Buenos Aires, 1 reim, 2010. Gorsd, Paula *La pena de reclusión, ¿el comienzo de su fin?*, en Jurisprudencia Penal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Tomo 5, Dir. Pitlevnik, Leonardo y Muñoz, Damián, ed. Hammurabi, Buenos Aires, 2008.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El curso consiste en el desarrollo de clases teóricas y prácticas. Tras la presentación de un tema, se discutirán casos y se promoverá el análisis de jurisprudencia al efecto. El curso no se orientará a impartir y evaluar conocimientos enciclopédicos sobre el derecho positivo, sino a educar a las y los estudiantes para que manejen los métodos y las herramientas con los que trabajan los juristas prácticos y los teóricos, teniendo en cuenta que el acceso a la información no les está ni les estará vedado en su futura vida profesional o académica. El objetivo es el entrenamiento en la solución de casos prácticos hipotéticos, proponiendo una solución o realizando un acto procesal concreto, si se trata de la aplicación del Derecho positivo (con la posibilidad de consultar códigos, textos legales, doctrina y jurisprudencia). Este método presenta la ventaja adicional de ejercitarse varios temas y materias en simultáneo, tal como se presentan los casos en la realidad (por ej.: un caso cuyo centro es el Derecho procesal penal contendrá problemas de Parte General, de Parte Especial y hasta, eventualmente, de Derecho Civil o Comercial). He aquí la labor del

jurista práctico. Además, el desarrollo del curso pretende que los alumnos dominen los principios fundamentales que subyacen tras los contenidos de las diversas unidades temáticas. Se busca que conozcan los fundamentos básicos de cada teoría o doctrina y especialmente, que sepan aplicarlas en la práctica. De allí que se asigne particular importancia a los contenidos prácticos de la materia, a través de la resolución de casos. En este aspecto, no es importante que los alumnos acierten la solución, sino que expongan buenas razones que justifiquen su decisión, tal como deberán hacerlo cuando en el futuro ejerzan la profesión que ahora estudian. También se buscará que los estudiantes tomen a su cargo un tema teórico específico de la materia, y lo relaten ante el equipo docente a cargo del curso y los demás alumnos. El relato, de tiempo restringido, abrirá un debate entre los demás participantes, cada uno de los cuales, a su vez, se hará cargo de otro tema como relator o relatora en otras sesiones. He aquí la forma de entrenar el aspecto teórico y de lograr información actual, accesible a todos los participantes.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75 % de las clases y realización de trabajos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Un examen parcial al promediar el curso, con recuperatorio. Examen final para el cual se tomará en cuenta la participación en clase y el desempeño durante el curso.

BIBLIOGRAFIA: A continuación se enumera el material de lectura más importante, a modo indicativo, sin perjuicio de su ampliación a lo largo del curso. Asimismo en cada unidad temática, se indicará la bibliografía sugerida que incluye tanto doctrina como jurisprudencia y que también será ampliada a lo largo de las clases. Binder, Alberto, *Derecho procesal penal*, tomos I, II, III y IV, Editorial Ad – Hoc, Buenos Aires. Binder, Alberto / Obando, Jorge, *De las "Repúblicas aéreas" al Estado de Derecho*, Ad – Hoc., Buenos Aires, 2004

Ferrajoli, Luigi, *Derecho y razón. Teoría del garantismo penal*, traducción de Perfecto Andrés Ibañez y o., Trotta, Madrid, 1995. Maier, Julio B. J, *Derecho procesal penal*, t. 1, Parte general, 2^a ed., 3^a reimpresión, Buenos Aires, Editores del Puerto, Buenos Aires, 2004; t. 2, Parte general. Sujetos procesales, Editores del Puerto, Buenos Aires, 2003; t. 3, Parte General. Actos procesales, Editorial Ad – Hoc, Buenos Aires, 2015; t. 4, Los procedimientos, Editorial: Ad-Hoc, Buenos Aires, 2023. Maier, Julio B. J y Díaz Cantón, Fernando (comps), *Los recursos en el procedimiento penal*, Ed. del Puerto, 2^a ed. Buenos Aires, 2004. Carrió, Alejandro, *Garantías constitucionales en el proceso penal*, 6^a ed., Hammurabi, Buenos Aires, 2014. Roxin, Claus, *Derecho procesal penal*, traducción de la 22^a ed. alemana por Daniel Pastor y Gabriela Córdoba, bajo la dirección de Julio Maier, Editores del Puerto, Buenos Aires, 2000. Volk, Klaus, *Curso fundamental de Derecho procesal penal*, traducción de la 7^a ed. alemana por Alberto Nanzer, Noelia Núñez, Daniel R. Pastor y Eugenio Sarrabayrouse, Hammurabi, Buenos Aires, 2016. Iñaki Rivera Beiras y Marcos G. Salt, *Los derechos fundamentales de los reclusos, España y Argentina*, Ed. del Puerto, Buenos Aires, 1999. Plazas, Florencia G. y Hazan, Luciano A. (comps), *Garantías Constitucionales en la investigación penal, un estudio crítico de la jurisprudencia*, Editores del Puerto, Buenos Aires, 2006; y *Garantías Constitucionales en el Enjuiciamiento Penal*, Editores del puerto, Buenos Aires, 2018. Ymaz, Esteban y Rey, Ricardo, *El Recurso Extraordinario*, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2000.

Sarrabayrouse, Eugenio (Dir.), Pastor Zamboni, Malena y Lopardo Mauro (Coord.), *Código Procesal Penal Federal. Comentado y Concordado*, t.1, Editores del Sur, 2024; t. 2, Editores del Sur, 2025; t. 3, en imprenta.

TEORÍA DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Morin Daniel

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Alvarez, Javier T.

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Alvarez, Javier T.

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

PARTE GENERAL DEL DERECHO PENAL EN LA CORTE SUPREMA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Javier De Luca

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES 17:00 a 18:30 HS

OBJETIVOS / CONTENIDOS / METODO DE EVALUACION: Especificaciones generales de la materia: El curso es bimestral y se dicta dos veces por semana, martes y viernes de 17 a 18:30 hrs. por la plataforma ZOOM. Todas las clases empiezan puntuales y se dictan sin ningún corte durante su desarrollo. La estrategia de enseñanza es, en el formato sincrónico, mediante la técnica expositiva, acompañada por filmillas confeccionadas en Power Point en donde se destacan los aspectos más relevantes de la exposición. Todos los temas se abordan mediante preguntas disparadoras o fomentando el método deductivo en el cual los estudiantes alcanzan el conocimiento luego de un debate y elección de distintas opciones. En esta dirección, siempre se fomenta la participación de los estudiantes (lo cual trajo aparejados resultados muy exitosos). Como aspecto positivo y enriquecedor de la materia, se destaca que todos los fallos de la Corte Suprema seleccionados para abordar en clase, sobresalen por su actualidad y/o por su trascendencia a nivel de la dogmática penal, conforme se detallará a continuación. El curso consta también de tres actividades asincrónicas, como condición de regularidad del alumno (si no se completan estas actividades no quedan habilitados para rendir el examen final). La evaluación final tiene dos instancias, una asincrónica y otra sincrónica. Todo el material que, en su mayor medida está conformado por fallos de la Corte Suprema y artículos de doctrina, son cargados –en forma organizada y separada por módulos- al campus virtual de la facultad, al que los alumnos acceden sin ningún inconveniente. Se debe tener particularmente en cuenta que esta materia nunca se dio en formato presencial, pues solo se abrió el curso una vez que se ofertó de forma virtual, por lo que, nunca hubo que “reacomodar” el programa sino que este siempre nació y se desarrolló mediante un formato virtual, con excelentes resultados. Especificaciones particulares: Para materializar el programa aprobado por la facultad, la materia se dividió en cinco grandes bloques. La cantidad de clases por bloque depende de los días de cursada (si hay más o menos feriados) como, asimismo, del interés demostrado por los estudiantes en algún tema particular del bloque lo que justifica alguna extensión. A grandes rasgos, cada bloque constaría de entre 3, 4 o 5 clases. Bloque 1: Función de la Corte Suprema e interpretación de sus fallos. Este primer bloque es la pieza angular de la materia ya que su contenido conlleva a que el alumno adquiera herramientas para “leer” correctamente los fallos de la Corte Suprema, lo que implica distinguir entre el holding del decisorio, un voto concurrente y otro en minoría. Se pone particular acento en la forma en que los tribunales colegiados deben alcanzar una mayoría válida de fundamentos para lograr un acto judicial válido (precedentes “Eraso” y “Cañete”). En esta actividad, se efectúa un especial desarrollo de las vías de acceso a la Corte Suprema, en particular, de los requisitos del recurso extraordinario (fallos “Di Mascio” y “Strada”). Como actividad asincrónica y para fortalecer y poner en práctica la habilidad del alumno de distinguir la conformación de una sentencia judicial válida, se seleccionaron tres precedentes de la Corte Suprema (“Alvarado”, “Sandoval” y “Kang”) y se consigna al estudiante que los lea minuciosamente para que advierta si existe o no, en el caso, una mayoría válida de fundamentos en torno a un tema en particular (si para la Corte Suprema transgrede la garantía del ne bis in idem una condena dictada en segunda instancia). De este modo, los alumnos fuera del horario de clase, leen los casos y responden a las preguntas previamente formuladas por el docente para, en el próximo encuentro, exponer sus conclusiones al grupo, con dirección del docente. Resulta muy enriquecedora la experiencia de debatir conjuntamente las distintas conclusiones que los alumnos adquirieron. Bloque 2: La respuesta punitiva y la graduación de la sanción penal. En el segundo módulo se abordan las penas legisladas en el Código Penal (pena de prisión perpetua y temporal, reclusión, reclusión por tiempo indeterminado y pena de inhabilitación), de acuerdo a lo que la Corte Suprema, a lo largo de sus precedentes, ha ido definiendo al respecto y sobre su relación con las garantías constitucionales involucradas (en particular, casos “Gramajo”, “Maldonado” y “Miranda”, entre muchos otros). Se profundiza sobre el instituto de la reincidencia, su alcance y los debates en torno a su constitucionalidad. Finalmente, se aborda lo que la Corte Suprema ha ideo delineando respecto a cómo debe fundarse y graduarse la sanción penal temporal (precedentes “Miara”, “Squillario”, entre otros). En este módulo, como actividad asincrónica, los estudiantes deben responder un conjunto de preguntas en torno al instituto de la reincidencia, de acuerdo a ciertos precedentes seleccionados de la Corte Suprema (las disidencias en

"Taboada Ortiz", "Maciel" y "Ordoñez"). Luego, deben amalgamar lo que se extrae de estas disidencias con un artículo de autoría del titular de cátedra sobre el tópico. Esta actividad se realiza en su totalidad en forma asincrónica. Se entrega por mail a la docente para su posterior corrección y devolución en forma personal e individual. En caso de advertirse errores comunes, estos son analizados en clase. Bloque 3: Extinción de la acción penal. Este módulo suele ser el más breve ya que estudiamos solo dos formas de extinción de la acción penal: la suspensión del juicio a prueba y la prescripción (se incorpora una especial mención a la garantía a ser juzgado en un plazo razonable). Para ello, se seleccionaron fallos de la Corte Suprema relevantes sobre ambos tópicos, al efecto exemplificativo, "Acosta" y "Góngora", y "Reggi", "Farina" "Demaria" "Escudero" y "Mattei", respectivamente. Finalmente, nos referimos a los delitos de lesa humanidad y su característica de imprescriptibilidad. Módulo 4: Causales de justificación de la teoría del delito en la jurisprudencia de la Corte Suprema. A partir de este módulo, ingresamos directamente a analizar la teoría del delito (como una acción, típica, antijurídica y culpable) en la jurisprudencia de la Corte Suprema. Como primer paso, en la primera clase, efectuamos un breve repaso conjunto de lo que la dogmática denomina "teoría del delito". Nos referimos a sus estratos y a la forma en que estos se completan o, por el contrario, se eliminan, a los efectos de verificar la existencia de un delito penal. Luego analizaremos tres estratos concretos de la teoría del delito: el ejercicio de un derecho, la legítima defensa (como supuesto de justificación de la acción típica) y las causales de reducción y eliminación de la culpabilidad (que se engarza armónicamente con lo desarrollado en el bloque 2). En lo atinente al ejercicio de un derecho, nos concentraremos en el precedente "FAL" de la Corte Suprema respecto al derecho de la mujer a practicarse un aborto en las condiciones que exigía la antigua redacción del artículo 86 del Código Penal. Para estudiar la legítima defensa, se adoptó por otra estrategia de enseñanza en donde confluyen una actividad asincrónica y otra sincrónica. A cada alumno se le asigna un fallo de la Corte Suprema (en general muy antiguo) en el que se discute la existencia de los elementos para la procedencia del supuesto previsto en el artículo 34 inciso 6to. del Código Penal. Se explica que sobre el precedente deben individualizar: el año, los hechos, la decisión recurrida y cuál resultó el holding de la Corte Suprema. Esta tarea es realizada por el alumno en forma asincrónica. En la siguiente clase, cada alumno expone individual y oralmente los aspectos señalados (actividad sincrónica). Cuando todos los estudiantes terminan su exposición, estamos en condiciones de definir y completar lo que la Corte Suprema ha ido exigiendo respecto a los requisitos de la legítima defensa, en particular sobre: la agresión ilegítima, la inmediatez de la respuesta y la proporcionalidad de los medios empleados. Distinguimos este supuesto del de la "emoción violenta" (que reduce la culpabilidad pero no justifica la acción, lo cual, se adelanta, será abordado en el próximo bloque). Este módulo finaliza con la actualización jurisprudencial de este tema, a partir de lo que la Corte Suprema ha ido definiendo en torno los requisitos de la legítima defensa en casos de violencia de género. Los alumnos ya están en condiciones de distinguir la interpretación de la norma con y sin perspectiva de género. Vemos los casos "Leiva" y "R.C.E.". En este punto, nos adentramos en el programa Constitucional respecto a la erradicación de la discriminación contra la mujer y la violencia de género, lo cual ya había sido someramente mencionado al estudiar el precedente "Góngora". Bloque 5: Causales de reducción de la culpabilidad. En un primer momento, y como introducción, abordamos relevantes fallos de la Corte Suprema en los que fue definiendo cuál es el ámbito de privacidad e intimidad constitucionalmente protegido (tanto de terceros como del poder público) y su relación con la capacidad de autodeterminación, como presupuesto de culpabilidad para integrar un delito penal. Estudiamos los precedentes "Ponzetti de Balbín", "Behamondez", "Bazterrica" "Maldonado", "Arriola", "Salvini". Recordamos "Maldonado". Luego, ingresamos directamente a las causales de exclusión de la culpabilidad en los fallos de la Corte Suprema, tanto los regulados en forma general en el artículo 34 del Código Penal (errores de prohibición, supuestos de conducta e ingesta alcohólica), como los específicos que se encuentran diseminados por todo el Código Penal y leyes especiales. Evaluación. La evaluación final se integra en dos partes. En la primera (forma asincrónica), los alumnos deben resolver un caso práctico. Para este cometido, se sube al campus virtual un documento con tres casos diferentes (todos ellos tienen problemas prácticos y constitucionales que ya fueron vistos en clase) y el alumno debe escoger uno, sobre el cual quiera desarrollar, resolviendo las concretas consignas de cada caso. El examen se pone a disposición un viernes luego de la clase y debe ser entregado –sin excepción– el próximo lunes a la noche. Los exámenes se corigen el martes, previo a la clase. La segunda instancia, consiste en que los alumnos deben defender ante el titular de cátedra y docente, el tema abordado en su examen (el cual ya habrá sido previamente corregido). Asimismo, se le pueden efectuar preguntas sobre todo el resto del contenido de la materia. Esta defensa del trabajo es sincrónica, individual y particular. En esta instancia, los alumnos pueden mantener, subir o bajar la calificación obtenida tras el examen escrito. La experiencia demostró que los alumnos aprovechan mucho esta instancia de evaluación particular porque se encuentran muy imbuidos del tema escogido y formulan preguntas y evacúan dudas que resultan sumamente útiles para la mejor aprehensión del tema estudiado.

SOCIOLOGÍA DE LA PRISIÓN

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gual, Ramiro

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, martes y viernes de 17:00 a 18:30 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

DELITOS EN CONFLICTO CON LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Quercia Matías

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 17 a 18:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL.

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Beraldí, Carlos

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Profundizar los conocimientos teóricos y prácticos sobre el funcionamiento del sistema de enjuiciamiento en materia penal.

CONTENIDOS: Los de rigor en este campo. En particular: la organización judicial y regímenes procesales; las garantías constitucionales en el proceso penal; actividad del abogado: a) defensor; b) Querellante; c) actor civil y tercero civilmente imputado; los actos propios de la instrucción preparatoria; el juicio; los recursos. Programa: 1.- Nociones básicas. 2.- Fundamentos constitucionales del derecho procesal penal argentino. 3.- Sujetos procesales. 4.- Actividad procesal. 5.- Sanciones procesales. 6.- Investigación penal preparatoria. 7.- Situación del imputado. 8.- Medios de prueba. 9.- Clausura de la investigación penal preparatoria. 10.- El juicio. 11.- Los recursos. 12.- Ejecución.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas. Casos prácticos. Resoluciones escritas de casos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Habrá un límite absoluto de inasistencias, quien supere ocho ausencias quedará libre.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Examen parcial y final. Preguntas de concepto durante el curso y entrega de trabajos prácticos.

TEORÍA DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Rafecas, Daniel

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Comprender el funcionamiento real del sistema penal (en especial la tensión permanente entre poder punitivo y estado de derecho), como sustrato fáctico sobre el cual deben construirse e interpretarse los conceptos y las valoraciones jurídico-penales. Contar con una sólida base a cerca del fin de la pena estatal como punto de partida funcional político – criminal para los demás conceptos del derecho penal. Manejar especialmente los aspectos críticos de todas y cada una de las teorías de la pena. Ejercitarse en la distinción de argumentos (legitimantes o deslegitimantes) que corresponden al plano del ser y plano del deber ser y así evitar caer en las falacias normativas y/o naturalistas. Sobre la base de un camino recorrido en materias del CPC, avanzar hacia una comprensión sistemática y a la vez crítica de cada una de las categorías tradicionales de la Teoría del Delito. Abordar este objetivo a través del estudio de los problemas tradicionales de cada uno de los estratos. Confrontar las distintas posiciones y examinarlas críticamente.

CONTENIDOS: 1.- El poder punitivo. 2.- La Pena: a) si penar; b) ¿Cuándo penar?; c) ¿Cómo penar? 3.- El delito: a) la acción; b) la tipicidad; c) la antijuridicidad; d) la culpabilidad; e) complementos.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Clases y debate.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: conforme a la reglamentación vigente.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: aprobar 3 (tres) parciales escritos.

PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Di Corleto, Julieta

Periodo Lectivo: MARZO-JUNIO, martes y viernes de 17:00 a 18:30 hs

OBJETIVOS: El curso tiene como objetivos que los/as alumnos/as: 1) Desarrollen la capacidad para identificar, analizar y evaluar problemas jurídico-penales de las principales figuras delictivas del Código Penal. 2) Profundicen su conocimiento sobre los principios constitucionales y de derechos humanos aplicables a la interpretación del derecho penal. 3) Adquieran las habilidades necesarias para argumentar en forma oral y escrita sobre diferentes conflictos jurídicos y sus correspondientes soluciones. 4) Reflexionen desde diferentes perspectivas disciplinarias sobre la ley y el sistema de administración de justicia penal.

CONTENIDOS: La materia tiene como objetivo estudiar las figuras centrales de la parte especial del Código Penal argentino y su legislación complementaria en ocho bloques temáticos: delitos contra la vida, la libertad, la integridad sexual, la propiedad; delitos contra la administración pública, el orden económico y financiero y, finalmente, delitos contra la salud pública. El estudio de cada conjunto de delitos integrará tres perspectivas de análisis complementarias, las cuales serán presentadas sucintamente en la primera unidad del programa. Para comenzar, tomando como punto de partida el estudio de la ley, el análisis de la jurisprudencia, y la revisión de la doctrina, se estudiará cómo la interpretación de las figuras delictivas se vincula con los objetivos y propósitos, a menudo conflictivos, del derecho penal. Este enfoque permitirá profundizar los conocimientos sobre los principios constitucionales y de derechos humanos que guían la aplicación e interpretación de la legislación penal a diferentes situaciones fácticas. En segundo término, en un intento de acercarse al ejercicio de la abogacía y al funcionamiento de la administración de justicia, el curso abordará problemas de la práctica cotidiana del derecho penal con énfasis en la argumentación. De la mano de casos hipotéticos especialmente diseñados o de decisiones judiciales paradigmáticas se trabajará para desarrollar las destrezas requeridas por un/una profesional del derecho en los diferentes roles que pueda adoptar dentro de un pleito jurisdiccional. De esta manera, a partir del trabajo con casos concretos se revisará la teoría jurídico penal y se pondrán en discusión otros conocimientos y destrezas necesarias para el desarrollo profesional. En tercer lugar, el curso propone una reflexión más amplia en torno a la legislación penal, ya no como un conjunto de reglas previstas para la resolución de un caso, sino como un sistema de normas que opera en un contexto histórico, político, económico y social determinado. Bajo este enfoque se recurrirá a la lectura de textos de otras ciencias sociales para reflexionar, desde un punto de vista funcional, cuáles han sido los fundamentos, intereses, fines y valores sociales detrás de la tipificación de ciertos delitos; así como también las consecuencias de su aplicación en diferentes contextos. En síntesis, el curso busca ampliar la perspectiva de análisis del derecho penal introduciendo preguntas que vinculan la teoría jurídica con la práctica de las instituciones involucradas en el sistema de administración de justicia y con la política criminal. Por tanto, la materia pretende servir de puente con cuestiones de régimen del proceso penal y criminología. Requisitos exigidos: Sin requisitos adicionales a los establecidos en las reglamentaciones de la Facultad. **Unidad 1. Introducción.** Introducción al estudio de la parte especial del Código Penal. Principios constitucionales vinculados con la aplicación de la ley penal. Principio de legalidad. Irretroactividad de la ley penal. Prohibición de analogía. Principio de culpabilidad (exclusión de la imputación por la mera causación del resultado y de exigibilidad). Principio de reserva. Principio de lesividad. Principio de proporcionalidad. Revisión de los principios constitucionales desde la perspectiva de las víctimas. El derecho de acceso a la justicia y su vinculación con la aplicación de la ley penal. ¿Más allá de los principios constitucionales?: el derecho penal sustantivo pensado desde la política criminal. **Unidad 2. Delitos contra las personas.** El derecho a la vida como bien jurídico supremo en el sistema de protección penal. La vida humana como presupuesto del orden jurídico y límite a la intervención estatal. Debate sobre los fundamentos ético-jurídicos de la punición en los delitos contra la vida: dignidad, autonomía y proporcionalidad de la respuesta penal. Debate en torno al comienzo y el fin de la vida humana. Delitos contra la vida humana independiente. Homicidio. Tipo básico. Agravantes. Femicidio: categoría penal y política: génesis legislativa (Ley 26.791) y relación con los estándares internacionales de derechos humanos. Crímenes de odio, transfemicidios y travesticidios. Definición de crimen de odio y su relación con la discriminación estructural. Reconocimiento de los transfemicidios y travesticidios como manifestaciones específicas de la violencia letal basada en identidad o expresión de género. Desafíos probatorios y de tipificación. Homicidio culposo y figuras agravadas. Otras figuras agravadas: homicidio criminis causa y homicidio en ocasión de robo. Distinción conceptual: el homicidio como medio o como consecuencia del delito patrimonial. Análisis del dolo directo y eventual en el *criminis causa*; el ánimo de facilitar, consumar u ocultar otro delito. Problemas de proporcionalidad en la pena perpetua y debate sobre la constitucionalidad de su

aplicación automática. **Unidad 3. Delitos contra la libertad.** Privación ilegal de la libertad: Figura básica y agravantes. Privación cometida por particulares y por funcionarios públicos. Análisis del bien jurídico protegido: la libertad ambulatoria como manifestación del principio de autonomía personal. Delitos contra la libertad cometidos por funcionarios públicos: Privaciones ilegítimas, detenciones arbitrarias y uso abusivo de la fuerza. Intervenciones policiales en un Estado de derecho democrático. Estándares internacionales sobre detención, uso de la fuerza y control judicial de la privación de libertad. Tortura: Concepto, elementos constitutivos y finalidad específica. Convenciones internacionales contra la tortura (Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura, Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura). Jurisprudencia internacional y nacional. Tortura oblicua y ubicua: modalidades estructurales de la violencia institucional. Apremios ilegales y vejaciones: criterios de diferenciación según la finalidad, intensidad del sufrimiento y posición de garante del funcionario. Relevancia del resultado lesivo. Tortura, apremios ilegales y vejaciones en el contexto de aparatos organizados de poder. Trata de personas: Delito complejo y pluriofensivo. Tipificación nacional e internacional. La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Convención de Palermo) y sus Protocolos Adicionales. Trata con fines de explotación sexual, laboral, servidumbre y extracción de órganos. Análisis de las figuras básicas y agravantes. Los medios comisivos: violencia, engaño, abuso de situación de vulnerabilidad y otras formas de coacción. El consentimiento en los delitos de explotación: su irrelevancia cuando media alguno de los medios típicos. La cláusula de no punibilidad para las víctimas de trata (art. 5 Ley 26.364 y modificatorias). Conexiones entre la trata y otras figuras relativas a la integridad sexual y la libertad personal: reducción a servidumbre, corrupción y explotación de la prostitución ajena. **Unidad 4. Delitos contra la integridad sexual.** Protección de la integridad sexual: discusiones en torno al bien jurídico protegido. Posiciones de la teoría legal feminista en torno a la sexualidad. Explotación y facilitación de la prostitución ajena. Delitos previstos en los artículos 125 bis y 127 del Código Penal. Distinción entre trata y explotación: la autonomía sexual como límite y el aprovechamiento económico como núcleo del injusto. Discusión sobre el consentimiento en contextos de vulnerabilidad estructural: análisis desde la perspectiva de género y derechos humanos. Articulación con políticas públicas de persecución del proxenetismo y protección integral de las víctimas. Los tipos penales de abuso sexual simple y agravado. Debates en torno al alcance del consentimiento: violencia sexual, engaño y relaciones de poder. El concepto de violación adyacente (stealthing). El tipo penal de estupro. Régimen de la acción penal en los delitos contra la integridad sexual. Régimen de la prescripción. La prueba de los delitos contra la integridad sexual. Cuestionamientos a la criminalización de la sexualidad adolescente. **Unidad 5. Delitos contra la propiedad.** La protección de la propiedad o del patrimonio. Hurto. Tipo básico y modalidades agravadas. El principio de insignificancia y su relación con el principio de oportunidad de la persecución penal. La relación entre el hurto y los otros tipos de delitos contra la propiedad. El delito de robo como hurto calificado. Interpretaciones sobre "fuerza en las cosas" y la "violencia física en las personas". La "intimidación" en el delito de robo. Robos calificados. Robo con armas. Diferentes conceptos de arma. Problemas probatorios. Homicidio en ocasión de robo vs. Homicidio criminis causa. Extorsión. Tipo básico y modalidades. Sus diferencias con otras figuras. Defraudaciones. Estafa. El fraude, ardid o engaño: ardid y simple mentira. Idoneidad del ardid y competencia de la víctima. Estafas mediante dispositivos mecánicos, electrónicos o informáticos. Otras formas de defraudación. Administración fraudulenta, retención indebida, desbaratamiento de derechos acordados. Figuras introducidas por las leyes 24441, 25602, 25930 y 26388. **Unidad 6. Delitos contra la administración pública.** Bien jurídico protegido: el correcto funcionamiento de la administración pública, la transparencia y la confianza social en las instituciones. Atentado y resistencia a la autoridad: fundamento de la protección penal del orden institucional, figura básica y agravantes. Distinción con los delitos de desobediencia. Análisis de la desobediencia civil y la objeción de conciencia en el marco del Estado constitucional de derecho. Responsabilidad penal de los funcionarios públicos: delitos de infracción de deber y delitos de corrupción. Concepto de "funcionario público" en el artículo 77 del Código Penal y en la Ley 25.188 de Ética en el Ejercicio de la Función Pública. Abuso de autoridad e incumplimiento de deberes. Exacciones ilegales, concusión y dádivas: análisis típico y jurisprudencial. Negociaciones incompatibles con el ejercicio de la función pública. Enriquecimiento ilícito: origen, debates dogmáticos y constitucionales sobre la presunción de ilicitud del incremento patrimonial. Jurisprudencia de la Corte Suprema. Soborno y cohecho en sus diversas modalidades: particular, activo, pasivo y transnacional. La expansión del derecho penal económico frente a la corrupción empresarial y la responsabilidad penal de las personas jurídicas. Las Convenciones Internacionales contra la Corrupción (ONU y OEA): compromisos asumidos por el Estado argentino, mecanismos de prevención, transparencia, cooperación y recuperación de activos. **Unidad 7.**

Delitos contra el orden económico y financiero. El orden económico y financiero como bien jurídico protegido.

Criminalidad económica y sus efectos sociales: corrupción institucional y desigualdad social. El encubrimiento como figura histórica antecedente del lavado de activos. Elementos comunes y diferencias: el ánimo de lucro, la autonomía del delito precedente y la punición del favorecimiento del autor del delito base. Lavado de activos. Problemas dogmáticos:

¿autonomía o derivación del delito precedente? El concepto de “delito precedente” como presupuesto objetivo del tipo penal. Alcances y límites: delitos cometidos en el país o en el extranjero, tipicidad formal o material del delito base. La prueba en el delito de lavado de dinero. Naturaleza de los indicios sobre el origen ilícito: prueba directa e indirecta. Criterios de valoración probatoria y razonabilidad de la inferencia sobre la procedencia delictiva. La responsabilidad de las personas jurídicas. Compliance: la autorregulación empresarial. Actividad de la unidad de información financiera.

Unidad 8. Delitos contra la salud pública. Tenencia de estupefacientes para consumo personal y tenencia de estupefacientes con fines de comercialización. Problemas constitucionales en torno a los delitos de tenencia y a los componentes subjetivos del delito distintos del dolo. Límites al poder punitivo estatal y reconocimiento del derecho a la intimidad y la autonomía personal. La llamada “guerra contra las drogas”: orígenes, expansión global y consecuencias sociales. Criminalización selectiva, persecución de usuarios y pequeños vendedores, y su impacto en poblaciones vulnerables. Perspectiva de género e interseccionalidad: mujeres en los eslabones bajos del tráfico y su tratamiento en la jurisprudencia nacional e interamericana. Narcomenudeo y descentralización de la persecución penal: análisis crítico de las leyes provinciales de adhesión parcial a la Ley 23.737 y sus efectos sobre el federalismo y la sobrecriminalización. El derecho a la salud y la política de drogas: obligaciones estatales de prevención, tratamiento y reducción de daños. Las drogas como problema de salud pública y la prohibición penal como obstáculo para el acceso a la salud, la información y la atención integral. Regulación del cannabis medicinal: antecedentes normativos (Ley 27.350, Decreto 883/2020) y desafíos en la implementación. Debates contemporáneos: política de drogas, derechos humanos y justicia social. Hacia un paradigma de salud pública, igualdad y autonomía personal.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Las clases teóricas se apoyarán de manera preponderante en la exposición dialogada, para lo cual se exigirá la lectura de los materiales bibliográficos y el acceso al material audiovisual ofrecido, junto con la activa participación en clase. La preparación previa es fundamental para que las discusiones se basen en razonamientos teóricos que permitan poner en cuestionamiento los conocimientos previos al curso. Dependiendo de las unidades temáticas también se utilizarán otras metodologías: a) debates en torno a noticias periodísticas; b) análisis críticos de la jurisprudencia; c) taller de resolución de casos con presentación de argumentos orales o escritos. En todas las actividades se incentivará la interacción de los/as alumnos/as con docentes y pares, para fomentar los hábitos y destrezas de argumentación que se pretenden desarrollar.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Cumplir con el régimen de asistencia exigido por la Facultad.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: El estudiante en condiciones de regularidad deberá aprobar un examen a mitad de curso y un segundo examen cuya modalidad podrá ser elegida por el/la estudiante entre dos opciones: 1) la resolución de un caso de manera oral; 2) la entrega de un trabajo de investigación.

TEORÍA DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Schiopetto, Santiago

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

¿HOMBRES O ENGRANAJES?: CRITICA AL DOLO COMO PROPIEDAD NORMATIVA.

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ale, Alejandro Sebastián

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, martes y viernes de 18:30 a 20:00

OBJETIVOS: El objetivo del curso es presentar e indagar sobre las principales cuestiones vinculadas al estudio del dolo. En materia de derecho penal, la noción de dolo (uno de sus conceptos más tradicionales, de neto corte subjetivo, integrado por el conocimiento que tuvo el sujeto sobre el hecho y la voluntad de cometerlo) viene sufriendo serios cuestionamientos por parte de algunos autores considerados actualmente como los más representativos en doctrina nacional.

Dichos autores postulan la necesidad de reconfigurar esa categoría, apelando a la normativización absoluta de las reglas de atribución de responsabilidad penal y lo hacen sobre la base de dos premisas: A) la primera sostiene que la misión del derecho penal es la de garantizar la identidad de la sociedad. Así, el hecho punible es una expresión de sentido que desestabiliza la confianza en la norma y merece una respuesta que vuelva a estabilizarla, sin importar qué es lo que piensa el sujeto individual al respecto o qué pensó al momento de defraudar esas expectativas. B) la segunda, como refuerzo de la primera, indica que es muy difícil probar qué es lo que piensa el sujeto y esa dificultad se resolvería directamente suprimiendo ese aspecto subjetivo. Desde el curso, intentaré derrumbar esas premisas y demostrar a la vez que resulta inadmisible sostener una concepción de dolo alejada completamente del plano subjetivo. Para ello, acudo a la propia definición de persona que se da en el ámbito internacional de los derechos humanos y a diversos principios y garantías de ese mismo origen, tales como la “perspectiva pro persona”, el principio de culpabilidad e inocencia, el derecho a ser oído y el derecho de defensa en juicio. Asimismo, sostengo que los estados mentales son hechos, y por tal motivo son comprobables empíricamente en un proceso de conocimiento, tal como el proceso penal en donde deben respetarse todas las garantías. Objetivos pedagógicos: El propósito general del curso es introducir a los participantes a un campo de reflexión y análisis respecto del concepto de dolo, buscando que al finalizarlo puedan: Analizar la problemática del dolo en contexto y de manera situacional. Promover la reflexión crítica, favoreciendo la reconstrucción de un marco teórico que posibilite resignificar dicho concepto. Proponer alternativas genuinas en la enseñanza y en el aprendizaje en relación con el mencionado marco teórico.

Reconocer la necesidad de un espíritu crítico. Analizar la potencialidad y viabilidad de crear diferentes entornos para el aprendizaje en la universidad en relación con el concepto estudiado.

CONTENIDOS, CRONOGRAMA Y BIBLIOGRAFÍA: El programa de la materia se conforma de la siguiente manera: Primera clase: “Introducción de la materia, explicación del desarrollo, objetivos, requisitos, bibliografía y modo de evaluación final”. Bibliografía: BACIGALUPO, E. (1999). Derecho Penal. Parte General. Buenos Aires. Hammurabi. RUSCONI, M. (2016). Derecho Penal. Parte General. Buenos Aires, Ad-Hoc. ZAFFARONI-ALAGIA-SLOKAR (2011). Derecho Penal. Parte General. Buenos Aires. Ediar. Segunda Clase: Introducción a la teoría del delito. Tipicidad. Dolo. Definición y principales críticas. Clases de dolo. Bibliografía: RUSCONI, M. (2016). Derecho Penal. Parte General. Buenos Aires, Ad-Hoc. RUSCONI-KIERSZENBAUM (2016). Elementos de la parte general del derecho penal. Buenos Aires. Hammurabi. Tercera clase: “La prueba de los estados mentales. La objetivización del dolo”. Bibliografía: PÉREZ BARBERÁ, G. (2011). La prueba de estados mentales eventualmente relevantes para la imputación del dolo, en “El dolo eventual. Hacia el abandono de la idea de dolo como estado mental”. Capítulo 21. Buenos Aires. Hammurabi; PÉREZ BARBERÁ, G. (2012). Dolo como reproche. Hacia el abandono de la idea de dolo como estado mental. Buenos Aires: Revista pensar en derecho; PÉREZ BARBERÁ, G. (2021). ¿Dolo como indiferencia? una discusión con Michael Pawlik sobre ceguera ante los hechos e ignorancia deliberada. Buenos Aires, En Letra: Derecho Penal Año VI, número 11. Cuarta Clase: “La prueba de los estados mentales. La objetivización del dolo”. Continuación. Bibliografía: PÉREZ BARBERÁ, G. (2011). La prueba de estados mentales eventualmente relevantes para la imputación del dolo, en “El dolo eventual. Hacia el abandono de la idea de dolo como estado mental”. Capítulo 21. Buenos Aires. Hammurabi; PÉREZ BARBERÁ, G. (2012). Dolo como reproche. Hacia el abandono de la idea de dolo como estado mental. Buenos Aires: Revista pensar en derecho; PÉREZ BARBERÁ, G. (2021). ¿Dolo como indiferencia? una discusión con Michael Pawlik sobre ceguera ante los hechos e ignorancia deliberada. Buenos Aires, En Letra: Derecho Penal Año VI, número 11. Quinta Clase: “Dolo y evitabilidad individual”. Bibliografía: CÓRDOBA, F (2015). Evitabilidad Individual y lesividad en la teoría del delito, InDret Penal, número 3 y CÓRDOBA (2012), La evitabilidad del error de prohibición, Marcial Pons, Madrid. Sexta Clase: “El dolo y su prueba en el proceso penal”. Bibliografía: RAGUÉS Y VALLES, R. (1999). El dolo y su prueba en el proceso penal. Barcelona: José María Bosch Editor; MANRIQUE, M. L. (2013). Dolo como reproche. Buenos Aires: Revista pensar en derecho. Séptima Clase: Análisis de casos. Octava clase: “Evolución de la dogmática al compás del sistema procesal. ¿Un sistema de imputación construido en base a la necesidad de flexibilizar el estándar probatorio?”. Bibliografía: RUSCONI, M. A. (2013). Sobre la evolución de la dogmática al compás del sistema procesal. ¿Un sistema de imputación construido en base a la necesidad de flexibilizar el estándar probatorio?”. Buenos Aires: Hammurabi. Novena clase: “Evolución de la dogmática al compás del sistema procesal. ¿Un sistema de imputación construido en base a la necesidad de flexibilizar el estándar probatorio?”. Continuación.

Bibliografía: RUSCONI, M. A. (2013). Sobre la evolución de la dogmática al compás del sistema procesal. ¿Un sistema de imputación construido en base a la necesidad de flexibilizar el estándar probatorio?". Buenos Aires: Hammurabi. Décima clase: "Tratamiento en los delitos de tenencia y transporte de estupefacientes, con la creación de las categorías denominadas "ignorancia deliberada" y "ceguera ante los hechos". Análisis de jurisprudencia nacional e internacional". Undécima clase: "Dolo e imprudencia. La lesión del deber de ciudadano de cooperación". Bibliografía: PAWLIK, M (2012), Das Unrecht des Bürgers, Mohr Siebeck, Tübingen. Duodécima clase: Resolución de casos penales. Decimotercera clase: "Fundamento del dolo y ley penal: una aproximación crítica a las concepciones cognitivo/normativas del dolo". Decimocuarta clase: "La perspectiva "pro persona" como herramienta de interpretación hermenéutica. Los principios de inocencia, culpabilidad, derecho a ser oído y derecho de defensa en juicio. Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y pronunciamientos del Sistema Internacional de los Derechos Humanos. Su aplicación al concepto de dolo y resolución de casos". SALVIOLI, F. (2018). La "perspectiva pro persona": el criterio contemporáneo para la interpretación y aplicación de los instrumentos internacionales de derechos humanos. Buenos Aires: Jurisprudencia Argentina. Decimoquinta clase: repaso. Decimosexta clase: Examen final.

REQUISITOS EXIGIDOS: Para cursar la materia del ciclo profesional orientado, se deberán tener aprobada la materia "Elementos del derecho penal y procesal penal" del ciclo profesional común, no adeudar libros en biblioteca (Res. 1391/86) y ser alumno/a regular conforme lo establece la resolución 1545/01.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La materia tiene una duración de 8 (ocho) semanas, a partir del mes de agosto de 2023 y hasta octubre de 2023 (3º bimestre) y desde octubre de 2023 hasta diciembre de 2023 (4º bimestre). Constará de 16 clases de una hora y media cada una. Se brindarán clases teóricas, y se utilizarán herramientas prácticas tales como el análisis de fallos o la resolución de casos prácticos. Las clases combinrán exposición, discusión de problemáticas abordadas por la bibliografía del curso, y análisis de casos. Los estudiantes dispondrán con anterioridad al desarrollo de cada clase, las temáticas a abordarse y la bibliografía correspondiente a cada tema.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Para aprobar la materia, se deberá haber participado en el 75 % de las clases y aprobado el examen final.

SISTEMA DE EVALUACIÓN: Participación en clase y examen final por escrito, donde los estudiantes deberán desarrollar aspectos vinculados a las temáticas abordadas a lo largo del curso. "La complejidad de la evaluación requiere dar cuenta de las diferentes dimensiones que la atraviesan. Entre ellas: ideológica, política, económica, administrativa, institucional, grupal, personal, instrumental y técnica, epistemológica, pedagógica y ética. Es necesario también considerar e incluir la diversidad de situaciones de enseñanza a evaluar y la polivalencia de la función docente que se evidencia en multiplicidad de roles y las modalidades de su participación del docente en las propuestas de enseñanza y evaluación" (Souto, Marta (2010). Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa – Volúmen 3, Número 1).

¿HOMBRES O ENGRANAJES?: CRITICA AL DOLO COMO PROPIEDAD NORMATIVA.

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ale, Alejandro Sebastián

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, martes y viernes de 18:30 a 20:00

OBJETIVOS: El objetivo del curso es presentar e indagar sobre las principales cuestiones vinculadas al estudio del dolo. En materia de derecho penal, la noción de dolo (uno de sus conceptos más tradicionales, de neto corte subjetivo, integrado por el conocimiento que tuvo el sujeto sobre el hecho y la voluntad de cometerlo) viene sufriendo serios cuestionamientos por parte de algunos autores considerados actualmente como los más representativos en doctrina nacional.

Dichos autores postulan la necesidad de reconfigurar esa categoría, apelando a la normativización absoluta de las reglas de atribución de responsabilidad penal y lo hacen sobre la base de dos premisas: A) la primera sostiene que la misión del derecho penal es la de garantizar la identidad de la sociedad. Así, el hecho punible es una expresión de sentido que desestabiliza la confianza en la norma y merece una respuesta que vuelva a estabilizarla, sin importar qué es lo que piensa el sujeto individual al respecto o qué pensó al momento de defraudar esas expectativas. B) la segunda, como refuerzo de la primera, indica que es muy difícil probar qué es lo que piensa el sujeto y esa dificultad se resolvería directamente suprimiendo ese aspecto subjetivo. Desde el curso, intentaré derrumbar esas premisas y demostrar a la vez que resulta inadmisible sostener una concepción de dolo alejada completamente del plano subjetivo. Para ello, acudo a la propia definición de persona que se da en el ámbito internacional de los derechos humanos y a diversos principios y garantías de ese mismo origen, tales como la "perspectiva pro persona", el principio de culpabilidad e inocencia, el derecho a ser oído y el derecho de defensa en juicio. Asimismo, sostengo que los estados mentales son hechos, y por tal motivo son comprobables empíricamente en un proceso de conocimiento, tal como el proceso penal en donde deben respetarse todas las garantías.

Objetivos pedagógicos: El propósito general del curso es introducir a los participantes a un campo de reflexión y análisis respecto del concepto de dolo, buscando que al finalizarlo puedan: Analizar la problemática del dolo en contexto y de manera situacional. Promover la reflexión crítica, favoreciendo la reconstrucción de un marco teórico que posibilite resignificar dicho concepto.

Proponer alternativas genuinas en la enseñanza y en el aprendizaje en relación con el mencionado marco teórico. Reconocer la necesidad de un espíritu crítico. Analizar la potencialidad y viabilidad de crear diferentes entornos para el aprendizaje en la universidad en relación con el concepto estudiado.

CONTENIDOS, CRONOGRAMA Y BIBLIOGRAFÍA: El programa de la materia se conforma de la siguiente manera: Primera clase: "Introducción de la materia, explicación del desarrollo, objetivos, requisitos, bibliografía y modo de evaluación final". Bibliografía: BACIGALUPO, E. (1999). Derecho Penal. Parte General. Buenos Aires. Hammurabi. RUSCONI, M. (2016). Derecho Penal. Parte General. Buenos Aires, Ad-Hoc. ZAFFARONI-ALAGIA-SLOKAR (2011). Derecho Penal. Parte General. Buenos Aires. Ediar. Segunda Clase: Introducción a la teoría del delito. Tipicidad. Dolo. Definición y principales críticas. Clases de dolo. Bibliografía: RUSCONI, M. (2016). Derecho Penal. Parte General. Buenos Aires, Ad-Hoc. RUSCONI-KIERSZENBAUM (2016). Elementos de la parte general del derecho penal. Buenos Aires. Hammurabi. Tercera clase: "La prueba de los estados mentales. La objetivización del dolo". Bibliografía: PÉREZ BARBERÁ, G. (2011). La prueba de estados mentales eventualmente relevantes para la imputación del dolo, en "El dolo eventual. Hacia el abandono de la idea de dolo como estado mental". Capítulo 21. Buenos Aires. Hammurabi; PÉREZ BARBERÁ, G. (2012). Dolo como reproche. Hacia el abandono de la idea de dolo como estado mental. Buenos Aires: Revista pensar en derecho; PÉREZ BARBERÁ, G. (2021). ¿Dolo como indiferencia? una discusión con Michael Pawlik sobre ceguera ante los hechos e ignorancia deliberada. Buenos Aires, En Letra: Derecho Penal Año VI, número 11. Cuarta Clase: "La prueba de los estados mentales. La objetivización del dolo". Continuación. Bibliografía: PÉREZ BARBERÁ, G. (2011). La prueba de estados mentales eventualmente relevantes para la imputación del dolo, en "El dolo eventual. Hacia el abandono de la idea de dolo como estado mental". Capítulo 21. Buenos Aires. Hammurabi; PÉREZ BARBERÁ, G. (2012). Dolo como reproche. Hacia el abandono de la idea de dolo como estado mental. Buenos Aires: Revista pensar en derecho; PÉREZ BARBERÁ, G. (2021). ¿Dolo como indiferencia? una discusión con Michael Pawlik sobre ceguera ante los hechos e ignorancia deliberada. Buenos Aires, En Letra: Derecho Penal Año VI, número 11. Quinta Clase: "Dolo y evitabilidad individual". Bibliografía: CÓRDOBA, F (2015). Evitabilidad Individual y lesividad en la teoría del delito, InDret Penal, número 3 y CÓRDOBA (2012), La evitabilidad del error de prohibición, Marcial Pons, Madrid. Sexta Clase: "El dolo y su prueba en el proceso penal". Bibliografía: RAGUÉS Y VALLES, R. (1999). El dolo y su prueba en el proceso penal. Barcelona: José María Bosch Editor; MANRIQUE, M. L. (2013). Dolo como reproche. Buenos Aires: Revista pensar en derecho. Séptima Clase: Análisis de casos. Octava clase: "Evolución de la dogmática al compás del sistema procesal. ¿Un sistema de imputación construido en base a la necesidad de flexibilizar el estándar probatorio?". Bibliografía: RUSCONI, M. A. (2013). Sobre la evolución de la dogmática al compás del sistema procesal. ¿Un sistema de imputación construido en base a la necesidad de flexibilizar el estándar probatorio?". Buenos Aires: Hammurabi. Novena clase: "Evolución de la dogmática al compás del sistema procesal. ¿Un sistema de imputación construido en base a la necesidad de flexibilizar el estándar probatorio?". Continuación. Bibliografía: RUSCONI, M. A. (2013). Sobre la evolución de la dogmática al compás del sistema procesal. ¿Un sistema de imputación construido en base a la necesidad de flexibilizar el estándar probatorio?". Buenos Aires: Hammurabi. Décima clase: "Tratamiento en los delitos de tenencia y transporte de estupefacientes, con la creación de las categorías denominadas "ignorancia deliberada" y "ceguera ante los hechos". Análisis de jurisprudencia nacional e internacional". Undécima clase: "Dolo e imprudencia. La lesión del deber de ciudadano de cooperación". Bibliografía: PAWLIK, M (2012), Das Unrecht des Bürgers, Mohr Siebeck, Tübingen. Duodécima clase: Resolución de casos penales. Decimotercera clase: "Fundamento del dolo y ley penal: una aproximación crítica a las concepciones cognitivo/normativas del dolo". Decimocuarta clase: "La perspectiva "pro persona" como herramienta de interpretación hermenéutica. Los principios de inocencia, culpabilidad, derecho a ser oído y derecho de defensa en juicio. Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y pronunciamientos del Sistema Internacional de los Derechos Humanos. Su aplicación al concepto de dolo y resolución de casos". SALVIOLI, F. (2018). La "perspectiva pro persona": el criterio contemporáneo para la interpretación y aplicación de los instrumentos internacionales de derechos humanos. Buenos Aires: Jurisprudencia Argentina. Decimoquinta clase: repaso. Decimosexta clase: Examen final.

REQUISITOS EXIGIDOS: Para cursar la materia del ciclo profesional orientado, se deberán tener aprobada la materia "Elementos del derecho penal y procesal penal" del ciclo profesional común, no adeudar libros en biblioteca (Res. 1391/86) y ser alumno/a regular conforme lo establece la resolución 1545/01.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La materia tiene una duración de 8 (ocho) semanas, a partir del mes de agosto de 2023 y hasta octubre de 2023 (3º bimestre) y desde octubre de 2023 hasta diciembre de 2023 (4º bimestre). Constará de 16 clases de una hora y media cada una. Se brindarán clases teóricas, y se utilizarán herramientas prácticas tales como el análisis de fallos o la resolución de casos prácticos. Las clases combinarán exposición, discusión de problemáticas abordadas por la bibliografía del curso, y análisis de casos. Los estudiantes dispondrán con anterioridad al desarrollo de cada clase, las temáticas a abordarse y la bibliografía correspondiente a cada tema.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Para aprobar la materia, se deberá haber participado en el 75 % de las clases y aprobado el examen final.

SISTEMA DE EVALUACIÓN: Participación en clase y examen final por escrito, donde los estudiantes deberán desarrollar aspectos vinculados a las temáticas abordadas a lo largo del curso. "La complejidad de la evaluación requiere dar

cuenta de las diferentes dimensiones que la atraviesan. Entre ellas: ideológica, política, económica, administrativa, institucional, grupal, personal, instrumental y técnica, epistemológica, pedagógica y ética. Es necesario también considerar e incluir la diversidad de situaciones de enseñanza a evaluar y la polivalencia de la función docente que se evidencia en multiplicidad de roles y las modalidades de su participación del docente en las propuestas de enseñanza y evaluación" (Souto, Marta (2010). Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa – Volúmen 3, Número 1).

LITIGACION PENAL EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Espinosa Godoy, Diego Andres

Periodo Lectivo: MARZO-ABRIL, martes y viernes de 18:30 a 20:00 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

LITIGACION PENAL EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Espinosa Godoy, Diego Andres

Periodo Lectivo: MAYO-JUNIO, martes y viernes de 18:30 a 20:00 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

POLÍTICA DE DROGAS, DE LA PUNICIÓN A LA REGULACIÓN

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: López Iñiguez Gabriela

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

INTRODUCCIÓN A LA PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: De Langhe, Marcela

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

Objetivos: Introducir a los y las estudiantes al análisis y comprensión de la parte especial del derecho penal. En particular, a partir del estudio y aplicación de figuras relativas a la protección de distintos bienes jurídicos. Contenidos: El curso propone el análisis puntual de algunas figuras relevantes del Código Penal. En particular, el delito de desaparición forzada de personas, la tenencia y portación de armas de fuego, delitos vinculados con hechos de violencia de género y finalmente, estafas y otras defraudaciones.

Requisitos exigidos: Sin requisitos adicionales a los establecidos en las reglamentaciones de la Facultad.

Plan y modalidades de trabajo: Las clases incluirán momentos predominantemente expositivos que alienten el intercambio entre docentes y estudiantes, y otros orientados a dinámicas prácticas. Se promoverá la participación de docentes invitados especializados en los temas analizados durante la cursada.

Condiciones de Regularidad: Cumplir con el régimen de asistencia exigido por la Facultad.

Sistema de evaluación: El estudiante en condiciones de regularidad deberá aprobar un examen final escrito. PROGRAMA DE CONTENIDOS Unidad 1: Desaparición forzada de personas (art. 142 ter, CP) —2 clases— Contenidos: Orígenes históricos, jurídicos y políticos de la figura en el ordenamiento nacional. Bien jurídico protegido. Regulación en el ámbito del derecho internacional y en el derecho penal interno: delimitación de su aplicación y de los requisitos típicos. Análisis de las consecuencias jurídicas derivadas de la doble regulación de la figura. Bibliografía particular: - De Langhe, Marcela, Desaparición forzada de personas, Buenos Aires, Hammurabi, 2023, passim. - Jurisprudencia seleccionada. Unidad 2: Tenencia y portación de armas de fuego (art. 189 bis, inc. 2, CP) —2 clases— Contenidos: Bien jurídico protegido. El concepto de "peligro" y su vínculo con la seguridad común. Distinción entre tenencia y portación. Supuestos particulares: armas descargadas,

inidóneas y de funcionamiento anormal. Autoría y participación: tenencia y portación compartida. Análisis de casos. Relaciones con otras figuras. Bibliografía particular: - De Langhe, Marcela, comentario al art. 189 bis del CP en Baigún, David – Zaffaroni, Eugenio R., Código Penal y normas complementarias. Análisis doctrinal y jurisprudencial, Buenos Aires, Hammurabi, Tomo 8, 2009, ps. 171/573. - Jurisprudencia seleccionada. Unidad 3: Delitos vinculados con la problemática de la violencia de género —2 clases— Contenidos: Abandono de personas (art. 106, CP). Estructura típica. Análisis particular de la estructura típica de la comisión por omisión. Posición de garante. Situación típica generadora del deber de actuar. Posibilidad de realización de la conducta debida. Concreción de una acción distinta. Relación de causalidad. Concurrencia de un peligro para la vida o la salud. Tipicidad subjetiva. Frontera entre el abandono de persona y el homicidio. Tipo activo: colocación en situación de desamparo. El caso particular del deber de evitación derivado de la posición de garante maternofilial. Discusiones teóricas y jurisprudenciales. Juicio por jurados: instrucciones en supuestos de violencia de género. Valoración de la prueba con perspectiva de género. Bibliografía particular: - Lerman, Marcelo, La omisión por comisión, Buenos Aires, Abeledo Perrot, 2013, *passim*. - Struensee, Eberhard, Exposición y abandono de personas, traducido por Marcelo A. Sancinetti, publicado en Jakobs, Günther – Struensee, Eberhard, Problemas capitales del derecho penal moderno, Buenos Aires, Hammurabi, 1998. - Jurisprudencia seleccionada Unidad 4: Estafas y otras defraudaciones —1 clase— Contenidos: Figura básica: delimitación de cada uno de los elementos típicos: ardid o engaño, error y disposición patrimonial perjudicial (art. 172, CP). Defraudaciones específicas: los supuestos particulares de los incisos 15 y 16 del art. 173 del Código Penal. Análisis de casos problemáticos: aprovechamiento de defectos de organización ajenos; injerencia de la víctima. Bibliografía particular: - Hilgendorf - Valerius, Derecho Penal. Parte Especial – II: Delitos contra el patrimonio (trad. de Fernando J. Córdoba, Leandro A. Dias, Marcelo D. Lerman y Marcelo A. Sancinetti), Buenos Aires, Ad-Hoc, 2024, p. 95/165. - Pastor Muñoz, Nuria: "Consideraciones sobre la delimitación del engaño típico en el delito de estafa", en El funcionalismo en derecho penal: Libro homenaje al profesor Günther Jakobs, 2003, p. 453-479. - Pawlik, Michael: "¿Engaño por medio del aprovechamiento de defectos de organización ajenos? Acerca de la distribución de riesgos conforme al § 263 StGB en casos de errónea acreditación en cuenta y constelaciones emparentadas", en La libertad institucionalizada, Madrid, Marcial Pons, 2010, pp. 541-551. - Jurisprudencia seleccionada.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

1. Presentación del tema: Información a cargo del docente 2. Análisis de casos. 3. Conclusiones del encuentro: puesta en común individual/grupal.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE CURSADA

Evaluación escrita final sobre los contenidos del seminario.

TEORÍA DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Locascio, Rosana

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

TEORÍA DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Rodríguez Ovide, F.

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

REGIMEN DEL PROCESO PENAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: SARRABAYROUSE – PASTOR Malena

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: El principal objetivo del curso es que los y las estudiantes conozcan y aprendan el contenido y alcance de las garantías establecidas en la Constitución Nacional y los Tratados Internacionales de Derechos Humanos. En segundo lugar, se pretende que reconozcan el funcionamiento de la legislación procesal argentina vigente, por lo cual, además de una explicación general de los diversos institutos del procedimiento

penal, se analizará la aplicación concreta y el funcionamiento de los códigos procesales más importantes en la región (CPPN, ley 23.094; CPPF, ley 27.482; CPP CABA y CPP Provincia de Buenos Aires).

Bibliografía general

A continuación se enumera el material de lectura más importante, a modo indicativo, sin perjuicio de su ampliación a lo largo del curso. Asimismo en cada unidad temática, se indicará la bibliografía sugerida que incluye tanto doctrina como jurisprudencia y que también será ampliada a lo largo de las clases.

Binder, Alberto, Derecho procesal penal, tomos I, II, III y IV, Editorial Ad – Hoc, Buenos Aires. Binder, Alberto / Obando, Jorge, De las “Repúblicas aéreas” al Estado de Derecho, Ad – Hoc., Buenos Aires, 2004. Ferrajoli, Luigi, Derecho y razón. Teoría del garantismo penal, traducción de Perfecto Andrés Ibañez y o., Trotta, Madrid, 1995.

Maier, Julio B. J, Derecho procesal penal, t. 1, Parte general, 2^a ed., 3^a reimpresión, Buenos Aires, Editores del Puerto, Buenos Aires, 2004; t. 2, Parte general. Sujetos procesales, Editores del Puerto, Buenos Aires, 2003; t. 3, Parte General. Actos procesales, Editorial Ad – Hoc, Buenos Aires, 2015. Carrión, Alejandro, Garantías constitucionales en el proceso penal, 6^a ed., Hammurabi, Buenos Aires, 2014.

Roxin, Claus, Derecho procesal penal, traducción de la 22^a ed. alemana por Daniel Pastor y Gabriela Córdoba, bajo la dirección de Julio Maier, Editores del Puerto, Buenos Aires, 2000. Volk, Klaus, Curso fundamental de Derecho procesal penal, traducción de la 7^a ed. alemana por Alberto Nanzer, Noelia Núñez, Daniel R. Pastor y Eugenio Sarabayrouse, Hammurabi, Buenos Aires, 2016.

CONTENIDOS: Unidad Temática 1 Modelos procesales y evolución del Derecho Procesal Penal a) Concepto y contenido del Derecho procesal penal. Evolución histórica. La dicotomía acusatorio – inquisitivo; b) Evolución de la legislación procesal penal en la Argentina. Distintos modelos. Los movimientos de reforma. El Proyecto de CPPN 1986. El CPPN, ley 23.984. El CPP de Chubut y el CPP Modelo de Julio Maier. El CPPN, ley 27.063 y el CPPF, ley 27.482; c) El juicio por jurados: provincias de Córdoba, Buenos Aires y Neuquén. Problemas prácticos; d) El ejercicio de la acción penal: problemas generales y particulares. Jurisprudencia y e) La organización judicial argentina.

Bibliografía particular. Harfuch, Andrés, El jurado clásico, Ad – Hoc, Buenos Aires, 2014;

Langer, Máximo, La dicotomía acusatorio – inquisitivo y la importación de mecanismos procesales de la tradición jurídica anglosajona. Algunas reflexiones a partir del procedimiento abreviado, en Maier, Julio / Bovino, Alberto, (comps.), El procedimiento abreviado, Editores del Puerto, Buenos Aires, 2001, ps. 97 – 133; Schiavo, Nicolás, El juicio por jurados, Hammurabi, Buenos Aires, 2016.

Unidad temática 2 Garantías en el proceso penal a) Garantías constitucionales y Tratados Internacionales de Derechos Humanos. Defensa en juicio. Principio de congruencia: correlación entre acusación y sentencia. Alcance: cuestión jurídica, medición de la pena. Acusación alternativa y subsidiaria; b) Presunción de inocencia. In dubio pro reo: evolución histórica, aplicación en el proceso penal. Interpretación de la ley. Carga de la prueba. Inocencia y prisión preventiva; c) Principio del nemo tenetur. Distintos problemas. Extracción compulsiva de sangre. Cuerpos de escritura. Arrepentido; d) Protección del domicilio; e) Juez natural. Imparcialidad de los jueces; f) Plazo razonable de duración del proceso penal; g) Ne bis in idem; h) Medidas de coerción procesal; i) Recurso contra la sentencia de condena.

Bibliografía particular

Bertolotti, Mariano, La requisita personal, en Garantías Constitucionales en la investigación penal, un estudio crítico de la jurisprudencia, Plazas, Florencia G. y Hazan, Luciano A., Editores del Puerto, Buenos Aires, 2006. Córdoba, Gabriela, Nemo tenetur se ipsum accusare: ¿principio de pasividad?, en Estudios sobre Justicia Penal. Homenaje al Prof. Julio B. J. Maier, Editores del Puerto, Buenos Aires, 2005, ps. 290 y sigs.

De Langhe, Marcela, Escuchas telefónicas, Hammurabi, Buenos Aires, 2009.

Dei Vecchi, Diego, La decisión de encarcelar preventivamente y otros peligros procesales, Ad – Hoc, Buenos Aires, 2017.

García, Luis, El caso “Rau” o la insustancialidad del principio “nemo tenetur se ipsum accusare”, en Leonardo Pitlevnik (dirección), “Jurisprudencia penal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación”, t. 22, Hammurabi, Buenos Aires, 2017, ps. 25 – 65.

Grau, Efraín / Pitlevnik, Leonardo, La llamada “masacre de Pompeya”, gravedad institucional, reclamo popular y otras cuestiones, en Leonardo Pitlevnik (dirección), “Jurisprudencia penal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación”, t. 22, Hammurabi, Buenos Aires, 2017, ps. 133 – 163.

Ledesma, Ángela, El derecho como objetivo de litigio penal. Congruencia jurídica, Hammurabi, Buenos Aires, 2016.

Ortiz de Urbina Gimeno, Íñigo, Principio de legalidad e interpretación de la ley penal, en Jurisprudencia de Casación Penal, t. 8, Patricia Ziffer (dir.), Hammurabi, Buenos Aires, ps. 153 – 201.

Sancinetti, Marcelo, La violación a la garantía de la imparcialidad del tribunal, Ad – Hoc, Buenos Aires, 2001.

Sarabayrouse, Eugenio C., La duda en el proceso y en el Derecho penal, en Ángela Ledesma (Dirección), El debido proceso penal, t. 6, Hammurabi, Buenos Aires, 2017, ps. 21 – 68.

Unidad temática 3 Sujetos Procesales, etapas del procedimiento y procedimientos especiales 3.1 Sujetos procesales a) Los sujetos procesales: el tribunal, la fiscalía, el imputado, la defensa, la parte querellante y la víctima en el proceso penal. 3.2 Etapas del procedimiento penal a) La investigación preparatoria. Distintos

modelos: escrito o con audiencias. Modos de iniciación. Principales decisiones; b) Etapa intermedia: Características y modelos posibles. Control de la acusación. Funciones; c) El juicio: Fases, desarrollo y características; d) La sentencia. Deliberación y votación: métodos. Mayorías y minorías: Distintos problemas, e) Fundamentación de la sentencia: Discusión acerca de su reconocimiento como garantía. Distintos modelos. Estándares de prueba; g) Valoración de la prueba: problemas particulares en la investigación de los delitos contra la integridad sexual. Violencia de género y valoración de la prueba; h) Teoría general de los recursos. Derecho del condenado a recurrir la sentencia de condena; i) El recurso de casación: evolución histórica y configuración actual. *Ne bis in idem* y cosa juzgada. Jurisprudencia de la Corte Suprema y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos: casos "Herrera Ulloa" y "Mohamed". Recurso de revisión: alcances.

3.3 Procedimientos especiales y resolución alternativa a) Procedimiento de acción privada; b) El procedimiento de flagrancia; c) Procedimiento de menores; d) Nuevos procedimientos especiales contemplados en el C.P.P.F (procedimientos complejos, personas jurídicas); e) Las alternativas al juicio: Suspensión del juicio a prueba. Los procedimientos abreviados: discusión en torno a su constitucionalidad. f) Otros procedimientos especiales: Conciliación y reparación integral, principales características.

Bibliografía particular

- D'Albora, Nicolás, Uso y abuso del ejercicio de la competencia positiva para condenar en casación, en Ángela Ledesma (dirección), *El debido proceso penal*, t. 6, Hammurabi, Buenos Aires, 2017, ps. 69 – 82.
- Deanesi, Laura, Introducción a la psicología del testimonio: Nuevas perspectivas, en *Anales de la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires*, 2010, ps. 5 -14; trabajo reproducido en Daniel Pastor (director) / Nicolás Guzmán (coordinador), *Problemas actuales del Derecho procesal penal*, Ad – Hoc, Buenos Aires, 2012, ps. 439 – 448.
- Di Corleto, Julieta (comp.), *Género y justicia penal*, Ediciones Didot, Buenos Aires, 2017.
- Días, Leandro, comentario al fallo de la CIDH, "Mohamed", en Ángela Ledesma (dirección), *El debido proceso penal*, t. 2, Hammurabi, Buenos Aires, 2017, ps. 281 – 304.
- Ferrer Beltrán, J., *La valoración racional de la prueba*, Marcial Pons, Madrid, 2008.
- Gascón Abellán, Marina, *Los hechos en el derecho. Bases argumentales de la prueba*, Marcial Pons, Madrid, 1999.
- Gonzalez Postigo, Leonel, *Estrategias de persecución comunitaria en los Ministerios Públicos*, en *Justicia Penal Adversarial*, Editorial Ad-Hoc, Buenos Aires, 2019.
- Guariglia, F., *Régimen general de los recursos*, en *Los recursos en el procedimiento penal*, Bovino, A., Maier, J.B.J y Díaz Canton, F. (comps.), Editores del puerto, Buenos Aires, 2004.
- Igartúa Salaverría, Juan, *El caso Marey. Presunción de inocencia y votos particulares*, Trotta, Madrid, 1999.
- Laudan, Larry, *Verdad, error y proceso penal. Un ensayo sobre epistemología jurídica*, trad. de Carmen Vázquez y Edgar Aguilera, Marcial Pons, Madrid, 2013.
- Lopardo, M. y Ossola, Nicolás, *Desafíos para la defensa en el Código Procesal Penal Federal*, Editores del sur, Buenos Aires, 2020.
- Maier, Julio B. J., *La víctima y el proceso penal*, publicado en el sitio pena.jusbaires.gob.ar, 2014.
- Mazzoni, Giuliana, *¿Se puede creer a un testigo? El testimonio y las trampas de la memoria*, Trotta, Madrid, 2010.
- Morgenstern, Federico / Orce, Guillermo, *Cosa juzgada fraudulenta. Dos ensayos sobre la llamada cosa juzgada irrita*, Abeledo – Perrot, Buenos Aires, 2014.
- Ottaviano, Santiago, *La garantía del *ne bis in idem* y la prohibición de doble sanción*, Porrúa, México, 2013.
- Pastor, Daniel, *La nueva imagen de la casación penal*, Ad – Hoc, Buenos Aires, 2001.
- Sacinetti, Marcelo, *Problemas singulares de la cosa juzgada*, en *Reflexiones sobre el procedimiento penal. Una tarde con Julio Maier. Homenaje al Prof. Dr. h.c. Julio B. J. Maier en celebración de su 70º cumpleaños*, Editorial Ad – Hoc, Buenos Aires, 2010.
- Sacinetti, Marcelo, *Testimonio único y principio de la duda*, Revista InDret, 3/ 2013, julio 2013, ps. 1 y sigs.
- Shapiro, Barbara J., *Beyond reasonable doubt and probable cause. Historical Perspectives on the Anglo American Law of Evidence*, University of California Press, Berkeley and Los Angeles, 1991.
- Sienra Martínez, Agustina, *La facultad del Ministerio Público de recurrir la sentencia en contra del imputado: su inconstitucionalidad*, en Edmundo Hendler (comp.), *Las garantías penales y procesales. Enfoque histórico-comparado*, Del Puerto, Buenos Aires, 2001, pp. 175-207.
- Vázquez, Carmen (comp.), *Estándares de prueba y prueba científica*, Marcial Pons, Madrid, 2013.
- Unidad Temática 4 Ejecución de la pena a) La etapa de ejecución. Facultades provinciales y de la Nación. Ley 24.660 y sus modificatorias. Funciones del juez de ejecución. Distintos modelos b) Principales decisiones. Libertad condicional. Incidentes de ejecución. Recursos. c) Sentencias de la Corte Suprema de la Nación. Acciones colectivas: casos "Verbitsky", "Romero Cacharane", "Rivera Vaca".
- #### Bibliografía particular
- Alderete Lobo, Rubén A., *Acusatorio y ejecución penal*, Editores del Sur, Buenos Aires, 2018.
- PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO:
- El curso consiste en el desarrollo de clases teóricas y prácticas. Tras la presentación de un tema, se discutirán casos y se promoverá el análisis de jurisprudencia al efecto. El curso no se orientará a impartir y evaluar

conocimientos enciclopédicos sobre el derecho positivo, sino a educar a las y los estudiantes para que manejen los métodos y las herramientas con los que trabajan los juristas prácticos y los teóricos, teniendo en cuenta que el acceso a la información no les está ni les estará vedado en su futura vida profesional o académica. Aquí el objetivo es el entrenamiento en la solución de casos prácticos hipotéticos, proponiendo una o realizando un acto procesal concreto, si se trata de la aplicación del Derecho positivo (con la posibilidad de consultar códigos, textos legales, doctrina y jurisprudencia). Este método presenta la ventaja adicional de ejercitarse en varios temas y materias en simultáneo, tal como se presentan los casos en la realidad (por ej.: un caso cuyo centro es el Derecho procesal penal contendrá problemas de Parte General, de Parte Especial y hasta, eventualmente, de Derecho Civil o Comercial). He aquí la labor del jurista práctico. Además, el desarrollo del curso pretende que los alumnos dominen los principios fundamentales que subyacen tras los contenidos de las diversas unidades temáticas. Se busca que conozcan los fundamentos básicos de cada teoría o doctrina y especialmente, que sepan aplicarlas en la práctica. De allí que se asigne particular importancia a los contenidos prácticos de la materia, a través de la resolución de casos. En este aspecto, no es importante que los alumnos acierten la solución, sino que expongan buenas razones que justifiquen su decisión, tal como deberán hacerlo cuando en el futuro ejerzan la profesión que ahora estudian.

También se buscará que los estudiantes tomen a su cargo un tema teórico específico de la materia, y lo relaten ante el docente a cargo del curso y los demás alumnos. El relato, de tiempo restringido, abrirá un debate entre los demás participantes, cada uno de los cuales, a su vez, se hará cargo de otro tema como relator o relatora en otras sesiones. He aquí la forma de entrenar el aspecto teórico y de lograr información actual, accesible a todos los participantes.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75 % de las clases y realización de trabajos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:

Un examen parcial al promediar el curso, con recuperatorio. Examen final para el cual se tomará en cuenta la participación en clase y el desempeño durante el curso.

REGIMEN JURIDICO DE LA INFRACCION TRIBUTARIA (Interdepartamental)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: LANZILLOTTA, Fabricio

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30hs.

CONTENIDOS: Modulo I. Aspectos generales de las infracciones de la ley 11.683. Necesidad de un sistema represivo fiscal. Naturaleza jurídica de las infracciones. Diferentes teorías. Teoría penalista. Teoría Penalista atenuada. Teoría administrativista. Teoría tributarista. Estructura del sistema represivo impositivo argentino. Posición de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. La potestad punitiva del Estado. Diversos tipos de sanciones en materia tributaria. Distinción entre delitos e infracciones. El bien jurídico protegido: infracciones formales y materiales. El elemento subjetivo: culpa o dolo. Clasificación del ilícito tributario. Conceptos generales de las infracciones formales e infracciones materiales. Responsabilidad infraccional. Módulo II: Principios Constitucionales e Infracciones Tributarias. Principios y Garantías en materia penal aplicables a las infracciones tributarias. Principio de legalidad. Tipicidad. Leyes penales en blanco. Principio de culpabilidad. Principio de inocencia. Garantía de la no autoincriminación (vinculación con procedimientos de verificación y fiscalización y con las infracciones tributarias). Debido proceso. Non bis in ídem. Proporcionalidad de las penas. Irretroactividad y ley penal más benigna. Principios constitucionales en materia tributaria aplicables a las infracciones tributarias. Capacidad Contributiva. Generalidad. Razonabilidad. No confiscatoriedad. Igualdad. Proporcionalidad. Equidad. Principio de reserva de ley. Módulo III. Infracciones formales. Cuestiones generales. Concepto. Bien jurídico tutelado. Tipo subjetivo. Intereses resarcitorios. Discusión sobre su naturaleza. Multa automática por falta de presentación de declaraciones juradas. Antecedentes legislativos y fundamento. Tipo objetivo. Tipo subjetivo. Sujetos punibles. Discusión de la automaticidad con relación al estado de inocencia. Acumulabilidad con la infracción del artículo 39. Omisión de presentación de declaración jurada informativa. Tipo objetivo. Tipo subjetivo. Sujetos punibles. Procedimiento. Multa con sustanciación (infracción genérica a los deberes formales). Tipo objetivo básico (genérico). Tipo objetivo agravado (específico). Reiteración de incumplimientos. Antecedentes. Discusión sobre su constitucionalidad. Tipo objetivo. Tipo subjetivo. Sujetos punibles. Multa por incumplimiento a los requerimientos para presentar declaración jurada informativa. Tipo objetivo básico (genérico). Tipo objetivo agravado (específico). Relación con otras infracciones formales. Sujetos punibles. Acumulabilidad. Multa agravada por la falta de información relativa a operaciones internacionales. Módulo IV. Infracciones formales castigadas con clausura y decomiso. Clausura ordinaria. Aspectos sustanciales. Tipo objetivo. Enunciación de los tipos infraccionales. Falta de entrega, ausencia de emisión o facturación incorrecta. Falta de registración o anotación de las operaciones. Traslado indocumentado de mercadería. Falta de inscripción como contribuyente. Falta de respaldo documental de las compras Instrumentos de medición. Aplicación de la sanción de clausura. Vinculación de la clausura con las infracciones del artículo 39. Eximición total y parcial de la sanción. Análisis normativo. Tipo subjetivo. Condición objetiva de punibilidad. Alcance de la clausura. Derogación de la pena de multa. La pena de suspensión de la matrícula. El llamado "agente fedatario". Clausura por trabajadores no declarados.

Quebrantamiento de clausura. Reciente modificación legal Clausura en el monotributo. Clausura preventiva. Tipo objetivo. Grave perjuicio. Antecedentes infraccionales. Sanción. Similitudes y diferencias con la clausura ordinaria. Interdicción, secuestro y decomiso de mercaderías. Naturaleza jurídica. Posibilidad de aplicación alternativa de clausura. Módulo V. Infracciones materiales culposas. Omisión del pago de impuestos y omisión de actuar como agente de retención. Tipo objetivo. Elementos concurrentes. Tipo subjetivo. Error excusable. Supuestos. El perjuicio fiscal concreto. Ilícito por omisión del contribuyente. Declaración jurada determinativa inexacta. Falta de presentación de declaración jurada determinativa. Multa. Sistema de reducción de la sanción del artículo 49. Modificación legal. Comparación entre los dos regímenes (anterior y posterior a reforma). Ilícito por omisión del agente de retención. Características del agente de retención o percepción. La subsidiaria exigencia del pago del tributo. Régimen infraccional de anticipos y pagos a cuenta. Tipo objetivo. La supuesta violación del principio constitucional del non bis in idem. Opinión del fisco. Figura agravada por operaciones internacionales. Módulo VI :Infracciones en el Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes. Breve noción del Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (Monotributo). Sanciones contenidas en el régimen legal específico. Clausura. Evolución de la jurisprudencia y normativa con relación a la clausura por falta de exhibición de la identificación y el comprobante de pago. Recategorización de oficio. Sanciones por falta de recategorización o recategorización incorrecta. Multa. Reducción de sanciones. Exclusión de oficio. Sanciones por exclusión del régimen Aplicación de sanciones establecidas en la ley 11.683. Inaplicabilidad del error excusable. Módulo VII. Infracciones materiales dolosas. La defraudación fiscal genérica. Tipo objetivo. Tipo subjetivo. Elementos concurrentes. Multa. Reducción de la sanción. Cuestiones probatorias. Relación con el Régimen Penal Tributario. Análisis de la figura de la evasión y de la jurisprudencia en sede penal. Módulo IX. Las restantes figuras defraudatorias. Aprovechamiento indebido de beneficios fiscales. Novedad de la figura. Relación con el Régimen Penal Tributario. Reintegros de IVA por exportación y las infracciones materiales. Discusión con relación a la naturaleza del reintegro y principio de tipicidad de la infracción. Jurisprudencia. Defraudación mediante simulación de cancelaciones. Relación con el Régimen Penal Tributario. Evolución de la infracción con relación a los modos de cancelación de obligaciones tributarias. Defraudación fiscal del agente de retención o percepción. La apropiación indebida de tributos. Tipo objetivo. Tipo subjetivo. La situación económico-financiera del agente. Tratamiento de la problemática como estado de necesidad. Relación con el Régimen Penal Tributario. Módulo X. Supuestos legales que permiten inferir el dolo. Concepto y naturaleza. Carácter de su enumeración. Aceptación por la doctrina y jurisprudencia. Delimitación. Declaraciones contradictorias. Datos inexacts. Disconformidad con las normas. Inexistencia injustificada de documentación. Estructuras jurídicas impropias. Módulo XI. Aspectos procesales. Procedimiento sumarial en las infracciones materiales y formales. Concepto y finalidad del proceso sumarial. Universo de aplicación. Acta de comprobación. Instrucción de sumario. Etapa resolutiva. Régimen recursivo. Procedimiento sumarial en las infracciones castigadas con clausura y decomiso. Clausura ordinaria. Acta de comprobación. Audiencia de descargo. Régimen recursivo. Clausura preventiva. Acta. Funcionario autorizado. Procedimiento ante sede judicial Interdicción, secuestro y decomiso de mercadería. Régimen recursivo. Módulo XII. Cuestiones procesales conexas. Prescripción. Suspensión e interrupción de la prescripción. Personería. Diferentes supuestos y problemáticas. Representante legal y apoderado. Análisis de la normativa. Módulo XIII: Problemáticas actuales. La defraudación por omisión en la ley 11.683. La prejudicialidad en las sanciones de la ley 11.683. Las sanciones en las salidas no documentadas. Discusión acerca de la naturaleza jurídica de las salidas no documentadas. Postura de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. La incidencia de las presunciones de la ley 11.683 en el plano infraccional. Evasión, elusión y economía de opción. Criptomonedas y economía digital. Aplicación de sanciones a personas jurídicas frente al principio de personalidad de la pena. Métodos alternativos de resolución de conflictos en materia tributaria. Su reciente incorporación. Discusión de su constitucionalidad frente a la indisponibilidad de los recursos tributarios. La Reforma introducida por la ley 27.430 y los problemas con el principio de ley penal más benigna. Problemática relacionada con sanción de clausura. Módulo XIV. Infracciones aduaneras. Infracciones en el Código Aduanero – Ley 22.415. Tipos de infracciones aduaneras. Tipificación y sanciones. Contrabando menor. Declaraciones inexactas y otras diferencias injustificadas. Declaraciones inexactas no punibles. Mercadería a bordo sin declarar. Transgresión de las obligaciones impuestas como condición de un beneficio. Transgresión a los regímenes de destinación suspensiva. Transgresiones a los regímenes de equipaje, pacotilla y franquicias diplomáticas. Transgresión al régimen de envíos postales. Tenencia injustificada de mercadería de origen extranjero con fines comerciales o industriales. Módulo XV: Infracciones en los Recursos de la Seguridad Social. Discusión acerca de la naturaleza tributaria de los Recursos de la Seguridad Social. Discusión acerca de la naturaleza de las infracciones en materia de seguridad social. Infracciones relacionadas con la temática en la ley 11.683. Infracciones establecidas en la ley. 17.250. Infracciones establecidas en la ley 22.161. Infracciones establecidas en la ley 25.795. Falta de inscripción como empleador. Falta de denuncia de trabajadores. Incumplimientos como agentes de retención. Mora en el pago de aportes y contribuciones. Incumplimiento a requerimientos. Falsa declaración. Adulteración de datos referentes a los beneficiarios. Falta de afiliación de trabajadores autónomos. Comparación con los delitos establecidos relativos a los Recursos del a Seguridad Social en el actual Régimen Penal Tributario.

ASPECTOS JURÍDICOS DE LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Mosso, Agustín Alejandro

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

LA VERDAD Y PROCESO PENAL: DISCUSIONES LEGALES Y FILOSÓFICAS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Rebequi, Julio Marcelo

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Finkelstein Nappi, L.

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

CRIMINOLOGÍA

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Olaeta, Hernan

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: dar a los alumnos un panorama lo más completo posible de las distintas teorías criminológicas que se desarrollaron desde el comienzo de la estructuración de los estados nacionales en Europa central y occidental (1200-1300) y que se proyectaron universalmente hasta nuestros días y su vinculación con la realidad de los grados y tipos de conflictos y los modos y estructuras de control social que se sucedieron vinculando todo ello además con el contexto político económico social y cultural de cada época

CONTENIDOS: El nacimiento y desarrollo de la cuestión criminal en la Europa de la acumulación originaria del capitalismo. El impacto de las ideas del iluminismo y la revolución burguesa sobre la cuestión del conflicto y el control. El desarrollo del positivismo en las “ciencias” criminales del siglo XIX. El traslado del desarrollo de la elaboración teórica criminológica a los EEUU de Norteamérica. Los antecedentes de la sociología de Emile Durkheim y el sicoanálisis de Sigmund Freud. La escuela criminológica de Chicago y el hiper desarrollo industrial. Los años dorados del desarrollo estadounidense y el estructural funcionalismo. La crisis de los años 60 y su impacto en las teorías del control social. La globalización y las nuevas teorías sobre el conflicto y el control. El impacto de las teorías criminológicas en el contexto latinoamericano.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: clases teóricas con intervención de los alumnos en un debate final al finalizar la clase. 3 foros de discusión de cuestiones específicas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: asistencia 70%.

SISTEMA DE EVALUACIÓN: examen final escrito se aprueba con 6 Recuperatorio se aprueba con 4 (se promedia la nota del recuperatorio con la del examen final aplazado y el promedio debe dar cuatro o más).

CRIMINALIDAD INFORMÁTICA

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Sueiro, Carlos

Periodo Lectivo: MARZO-JUNIO, MIÉRCOLES de 7:00 a 10:00 hs.

CONTENIDO UNIDAD I.- La sociedad de la información. 1.- La sociedad del siglo XXI, la denominada sociedad de la información, 2.- El impacto de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's) en

las diversas áreas del conocimiento humano. 3.- La revolución de las TIC's en la política, el derecho, la economía, la ingeniería, la sociología, la medicina, la seguridad, la diplomacia, la educación, la pedagogía.

UNIDAD II.- Antecedentes nacionales de la ley 26.388 sobre Criminalidad Informática. 1.- Proyecto de la diputada Leonor Esther Tolomeo (1996); 2.- Proyecto del diputado Carlos Alvarez (1996); 3.- Proyecto del diputado José A. Romero Feris (1996); 4.- Proyecto del diputado Antonio Tomás Berhongaray (1997); 5.- Anteproyecto de ley de delitos informáticos (2001); 6.- Proyecto de Marta L. Osorio (1225-D-2005); 7. Proyecto de Silvia Virginia Martinez (1798-D-2005); 8.- Proyecto de Andrés Sotos (985-D-2005); 9.- Proyecto de Delia Beatriz Bisutti (2032-D-2006); 10.- Proyecto Dante Omar Canevarolo (3001-D-2006); 11.- Proyecto Diana Conti y Agustín Rossi (2291-D-2006); 12.- Proyecto de Ley de Reforma y Actualización Integral del Código Penal de la Nación (Resoluciones M.J. y D.H. nº 303/04 y nº 136/05); 13.- El Proyecto de Ley (CD-109/06; S- 1751-1875 y 4417/06 y Expediente 5.864-D.-2006) que da origen a la ley 26.388. UNIDAD III.- La Ley 26.388 de reforma al Código Penal de la Nación en materia de Criminalidad Informática. Análisis Dogmático de los tipos penales previstos por las leyes 26.388 y 26904. I.- Parte General – 1.- Terminología (Art. 77 C.P.); II.- Parte Especial - 2.- El tipo penal de ofrecimiento y distribución de imágenes relacionadas con pornografía infantil (Art. 128 del C.P.) 3.- Los tipos penales de violación de secreto y privacidad (Art. 153, 153 bis, 155, 157 y 157 bis del C.P.); 4.- El tipo penal de defraudación (Art. 173, inciso 16 del C.P.); 5.- El tipo penal de daño (Art. 183 y 184 del C.P.); 6.- El tipo penal de interrupción de las comunicaciones (Art. 197 del C.P.); 7.- El tipo penal destrucción de medios de prueba (Art. 255 del C.P.); 8.- El tipo penal de Grooming (Art. 131 C.P. conforme Ley 26.904). UNIDAD IV.- Los tipos penales no abarcados por la ley 26.388 y 26.904. 1.- El tipo penal de Hurto (Art. 162 del C.P.); 2.- Revelación de secretos de Estado y ultraje a símbolos patrios (Art. 222 C.P.); 3.- Régimen Penal Cambiario (Art 1, Ley 19.359 complementaria al C.P.); 4.- Régimen Penal Tributario (Arts. 1, 2, 7, 8, Ley 24.769 y 26.735 complementaria C.P.); 5.- Derecho Penal Aduanero (Arts. 864, 865, 866 y 867 del Código Aduanero, Ley 22.415 complementaria al C.P.); 6.- El tipo penal de Estrago (Art. 186 del C.P.); 7.- Falsificación de documento público y privado y uso de documentos falsos o adulterados (Arts 292 y 296 C.P.). UNIDAD V- La ausencia de una reforma Procesal Penal en materia de Criminalidad Informática y la prueba digital. Análisis procesal de los tipos penales de Criminalidad Informática. 1.- Necesidad de una reforma Procesal Penal en materia de Criminalidad Informática. 2.- Análisis procesal del Convenio de Cibercriminalidad de Budapest. a.- La conservación rápida de datos informáticos almacenados (Art. 16 Convenio); b.- Conservación y revelación parcial rápidas de los datos relativos al tráfico (Art. 17 Convenio); c.- Orden de presentación (Art. 18 Convenio); d.- Registro y confiscación de datos informáticos almacenados (Art. 19 Convenio); e.- Obtención en tiempo real de datos relativos al tráfico (Art. 20 Convenio); y f.- Interceptación de datos relativos al contenido (Art. 21 Convenio). 3.- La prueba digital y las pericias en materia de Criminalidad Informática. A.- La preconstitución de prueba digital: a.- La prueba digital en los correos electrónicos (e-mails), b.- La prueba digital en los teléfonos inteligentes (Smartphone), c.- La prueba digital en las imágenes digitales, d.- La prueba digital en las redes sociales, e.- La prueba digital en la Computación de la nube (Cloud Computing), B.- La pericia sobre la prueba digital. C.- La conservación de la prueba digital. UNIDAD VI.- La infraestructura tecnológica disponible por el sistema de Administración de Justicia, el expediente electrónico y la computación de la nube 1.- La infraestructura tecnológica del sistema de Administración de justicia 2.- La Ley 26.685 y el Expediente electrónico. 3.- La Computación de la Nube o "Cloud Computing a.- Concepto; b.- Tipo de Nube; c.- Ventajas de la computación de la Nube; d.- Desventajas o riesgos de la Computación de la Nube; d.- La Implementación del Expediente Digital y su compatibilidad con el empleo de la Computación de la Nube (Cloud Computing). 4.- Reflexiones en torno a la ley 26.685 de puesta en vigencia de la notificación, electrónica, constitución de domicilios electrónicos y el expediente digital. 5.- Los problemas de la computación en la nube (Cloud Computing). a.- El Expediente digital y la computación de la nube; b.- El Expediente digital y la soberanía digital. 6.- El derecho a las Nuevas Tecnologías y el acceso a Internet como Derechos Humanos Emergentes. 7.- El reconocimiento efectuado por Naciones Unidas (ONU)

UNIDAD VII.- Posibles actualizaciones legislativas en materia de Criminalidad Informática. 1.- La criminalidad informática en el Proyecto de Ley de Reforma Actualización e Integración al Código Penal de la Nación (Decreto pen nº 678). A.- Parte General - Terminología y definiciones. B.- Parte Especial - a.- El tipo penal de ofrecimiento y distribución de imágenes relacionadas con pornografía infantil. b.- Violación de correspondencia electrónica. c.- Acceso ilegítimo a un sistema informático. d.- Publicación abusiva de correspondencia. e.- Revelación de secretos. f.- Delitos relacionados con la protección de datos personales. g.- Violación de privacidad o captación de imágenes y sonidos. h.- El tipo penal defraudación informática. i.- El tipo penal de interrupción o entorpecimiento de las comunicaciones. j.- El tipo penal alteración, sustracción, ocultación, destrucción e inutilización de medios de prueba. 2.- Recomendaciones y sugerencias en torno a la actualización de la ley penal y procesal penal en materia de criminalidad informática. a.- Recomendaciones y sugerencias de actualización en materia de Derecho Penal b.- Recomendaciones y sugerencias de actualización en materia de Derecho Procesal Penal. c.- Recomendaciones y sugerencias para la actualización de la infraestructura tecnológica y capacitación del personal de la administración de justicia. d.- Recomendaciones y sugerencias para la actualización en materia de cooperación internacional.

CRIMINOLOGÍA

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Zysman de Quiros, Diego
Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MIÉRCOLES de 8:30 a 11:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

PRUEBA Y RAZONAMIENTO PROBATORIO EN EL PROCESO PENAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Lumiento, María Elena
Periodo Lectivo: MARZO-JUNIO, miércoles de 10:00 a 13:00 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

RÉGIMEN PENAL DEL NARCOTRAFICO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Ordoñez, Pablo
Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MIÉRCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: en este curso se busca estudiar los problemas jurídicos que se suscitan en materia de drogas. se abordarán desde los delitos de narcotráfico, narcomenudeo, contrabando y su vínculo con el lavado de activos hasta la persecución penal de quienes consumen cannabis con fines medicinales o recreativos. a su vez, se analizará la incidencia de la persecución penal de los grupos vulnerables que conforman los últimos eslabones de la cadena de comercialización y las distintas consecuencias penales que estas actividades acarrean. en este sentido, se debatirán las penas que se imponen para estos delitos. estudiar la historia de la penalización en materia de drogas. analizar los tipos penales previstos en la ley n° 23.737. conocer la evolución jurisprudencial de la csjn y tribunales inferiores en la temática. discutir el alcance de la política criminal desplegada en los últimos años.

CONTENIDOS: normativa. historia. unidad 1: ley n° 23.737. la guerra contra las drogas. historia de la penalización del comercio y del consumo de estupefacientes. convenciones internacionales. el lavado de activos y su vínculo con el narcotráfico. el contrabando de estupefacientes. análisis de los estupefacientes prohibidos penalmente. la desfederalización de la investigación de determinados delitos.

la tenencia de estupefacientes. Unidad 2: la tenencia de estupefacientes con fines de consumo, con fines inciertos y con fines de comercio. almacenamiento y transporte de sustancias estupefacientes. el narcotráfico y el narcomenudeo. la pena de multa en el comercio de estupefacientes. análisis de las diferentes agravantes que posee el comercio de estupefacientes. consecuencias jurídicas. Doctrina y jurisprudencia. estudio de los cambios jurisprudenciales históricos al respecto. debate sobre la posibilidad de aplicar tratamientos educativos y curativos a los consumidores de estupefacientes. la justicia terapéutica. el cannabis medicinal. la persecución penal de los cultivadores y consumidores.

unidad 3: la ley 27.350. los cambios en su reglamentación. el derecho a la salud y la persecución penal de los usuarios. la penalización de la tenencia de las semillas de estupefacientes. derecho comparado.

droga y grupos vulnerables. Género unidad 4: las mujeres vulnerables que utilizan su cuerpo como envase para trasladar estupefacientes (conocidas como "mulas"). análisis dogmático. las madres y su lucha por conseguir cannabis medicinal. su penalización en la ley 23.737. la problemática del sistema penal que mayormente atrapa al último eslabón de la cadena (el más débil, el fungible).

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: metodología pedagógica a través de la solución de casos hipotéticos y jurisprudenciales se confronta la aplicación de los principios básicos de la responsabilidad penal en la ley n° 23.737. a su vez, los estudiantes se enfrentarán, durante el curso, a las diferentes facetas principales del trabajo con el derecho penal: la crítica y la formulación de la legislación penal y la aplicación del derecho penal, tanto en casos judiciales, como en los hipotéticos propios de la discusión teórica.

sistema de evaluación y regularidad: se exige un 75 % de asistencia a las clases para conservar la regularidad en el curso. se evalúa mediante dos parciales, con sus respectivos recuperatorios. la nota se compondrá del promedio del parcial, en principio; también será valorada la participación en clase del alumno, la entrega y desempeño en los trabajos prácticos (cuya entrega es optativa), así como la asistencia a las clases. el alumno cuyo promedio no baste para la promoción del curso deberá rendir examen final.

CRIMINOLOGIA

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Peres, Luciano

Periodo Lectivo: MARZO-JUNIO, miércoles de 14:00 a 17:00 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Elia, Daniel

Periodo Lectivo: MARZO-JUNIO, miércoles de 14:00 a 17:00 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

JUICIO POR JURADOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Santamarina, Pablo

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MIÉRCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

JUICIO POR JURADOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Santamarina, Pablo

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MIÉRCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

DELITOS COMPLEJOS Y CRIMEN ORGANIZADO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Hernán Kleiman

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MIERCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: La delincuencia organizada es un fenómeno que en los últimos años se ha incrementado y complejizado a gran escala, traspasando fronteras al punto de poner en jaque, en muchos casos, al poder de los propios estados. Las organizaciones delictivas han adquirido características propias de verdaderas sociedades organizadas, que exigen a los estados complejizar sus estructuras de prevención, investigación y juzgamiento para poder combatirlas. Estas formas actuales de criminalidad imponen al Derecho Penal y Procesal Penal nuevos desafíos frente a este tipo de delincuencia, que se extiende a través del territorio sin conocer fronteras y se vale de tecnologías de última generación, con entramados de suma complejidad. Ya no alcanza con los métodos clásicos de investigación ni con la aplicación de las teorías dogmáticas convencionales. Tampoco con analizar los delitos como sucesos aislados, sino que las circunstancias exigen estudiarlos en forma conglobada, entendiendo que se trata de estructuras complejas que obligan a pensarlas de una forma diferente, interpretando los estándares internacionales de prevención del delito a la luz de nuestro esquema constitucional, para determinar de qué modo las teorías pueden ser aplicables a estos fenómenos delictivos complejos y novedosos. Sin embargo, debe advertirse que los estados, en el afán de combatir a estas organizaciones, en muchas oportunidades entran en tensión con los preceptos constitucionales, flexibilizando las garantías y cediendo frente al principio de superioridad ética. Justamente aquí radica el desafío: analizar alternativas y nuevas propuestas en la lucha contra el crimen organizado, pero que en modo alguno excedan los límites que impone la Constitución Nacional. El objetivo del curso es que los alumnos comprendan la complejidad de estas organizaciones delictivas y su trasfondo internacional, y que cuenten con distintas herramientas para analizar las figuras penales complejas desde la dogmática y el

derecho procesal penal, siempre teniendo en consideración la tensión que surge con los preceptos constitucionales/convencionales.

CONTENIDOS: UNIDAD 1. Introducción. Delitos complejos y crimen organizado. Definición de delitos complejos, delitos graves y crimen organizado. Antecedentes. Desarrollo histórico. Nuevas formas de criminalidad. Delitos transnacionales e interjurisdiccionales. Instrumentos internacionales. Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Antecedentes. Legislación nacional. Ley 27.319. Antecedentes parlamentarios. Necesidad de distinguir a los delitos complejos de los delitos ordinarios. Cuestiones de competencia. UNIDAD 2. Garantías y principios constitucionales en posible tensión con la prevención e investigación de delitos complejos y crimen organizado. Obligación de los estados de prevenir, investigar y juzgar delitos complejos. Normativa Internacional. Flexibilización de procedimientos y estándares probatorios. Tensión con garantías y principios constitucionales. Legalidad. Lesividad. Culpabilidad. Proporcionalidad. Superioridad ética del estado. Prohibición de autoincriminación. Defensa en juicio. Inviolabilidad de domicilio. Privacidad e intimidad. UNIDAD 3. Aplicación espacial de la ley penal. La problemática de los delitos complejos transnacionales e interjurisdiccionales. Principios generales. Principio de territorialidad. Principio real o de defensa. Principio de personal o de nacionalidad. Principio de jurisdicción universal. Principio de justicia supletoria. Ubiiedad. Derecho comparado. Delitos transnacionales e interjurisdiccionales. Cooperación internacional. Marco normativo nacional. Competencia. UNIDAD 4. Aspectos procesales. Mecanismos de investigación en delitos complejos y crimen organizado. Agente encubierto. Agente revelador. Informante. Agente provocador. Arrepentido. Entrega vigilada. Whistleblowers. Regulación normativa nacional e internacional. Recupero de bienes. Decomiso. Decomiso anticipado. Prescripción de dominio. Intervención de comunicaciones. Nuevas tecnologías aplicadas a la investigación. Cámaras de seguridad. Peritajes informáticos. Allanamientos remotos. UNIDAD 5. Aspectos procesales. Entidades dedicadas a la prevención e investigación de delitos complejos y del crimen organizado. Acuerdos internacionales de colaboración y cooperación. Órganos internacionales: a) Oficina de las Naciones Unidas Contra la Drogas y el Delito (UNODC); b) Red de Fiscales contra el Crimen Organizado (REFCO); c) Oficina Regional para Centroamérica y el Caribe en Panamá (UNODC ROPAN); d) Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI); e) Grupo de Acción Financiera Internacional para América Latina (GAFI-LAT). Órganos Nacionales. Procuradurías y unidades especializadas en el ámbito del Ministerio Público Fiscal de la Nación para prevenir e investigar delitos complejos: a) Procuraduría de Criminalidad Económica y Lavado de Activos (PROCELAC); b) Procuraduría de Trata y Explotación de Personas (PROTEX); c) Procuraduría de Narcocriminalidad (PROCUNAR); d) Procuraduría de Investigaciones Administrativas (PIA); e) Unidad Fiscal Especializada en Investigación Criminal Compleja (UFECRI); f) Unidad Fiscal Especializada en Ciberdelincuencia (UFECL); g) Unidad Fiscal Especializada en Secuestros Extorsivos (UFESE); h) Procuraduría de Violencia Institucional (PROCUVIN). UNIDAD 6. Delitos complejos en particular. Asociación ilícita. Bien jurídico afectado. Aspectos históricos del delito. Fundamentos. Acciones típicas. Concepto de asociación y banda. Crimen organizado. Jefes y organizadores. Peligro de la vigencia de la Constitución Nacional. Principio de ejecución, consumación y tentativa. Relación y concurso con otros delitos complejos. Fundamento de crimen organizado para delitos complejos relacionados. UNIDAD 7. Delitos complejos en particular. Delitos relacionados con estupefacientes. Bien jurídico afectado. Instrumentos internacionales. Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicológicas. Antecedentes. Legislación Nacional. Fundamentos de punición. Delitos de producción, tráfico, transporte, siembra, almacenamiento y comercialización de estupefacientes, precursores químicos o materias primas para su producción o fabricación. Organización y financiación de dichos delitos. UNIDAD 8. Delitos complejos en particular. Delitos Aduaneros. Bien jurídico afectado. Delitos aduaneros en el contexto internacional. Espacio aduanero. Diferencia entre delitos e infracciones aduaneras. Delito de Contrabando. Contrabando simple. Contrabando calificado. El dinero como mercancía. Actos culposos que facilitan el contrabando. Tentativa de contrabando. Encubrimiento de contrabando. Cuestiones de competencia. UNIDAD 9. Delitos complejos en particular. Corrupción de menores. Promoción, facilitación y explotación de la prostitución. Pornografía infantil. Bien jurídico afectado. Instrumentos internacionales. Antecedentes. Legislación nacional. Acciones típicas. Corrupción de menores. Agravantes. Promoción de la prostitución. Facilitación. Explotación. Agravantes. Pornografía infantil. Instrumentos internacionales. Acciones típicas. Producir. Financiar. Ofrecer. Comerciar. Publicitar. Facilitar. Divulgar. Distribuir. Agravantes y atenuantes. Delitos informáticos relacionados. Aspectos tecnológicos. UNIDAD 10. Delitos complejos en particular. Trata de personas. Tráfico de migrantes. Bien jurídico afectado. Instrumentos internacionales. Antecedentes. Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños de las Naciones Unidas. Legislación nacional. Trata con fines de explotación sexual. Trata con fines de explotación laboral. Conductas típicas. Ofrecimiento. Captación. Traslado. Recepción. Acogimiento. Figuras agravadas. Consumación y tentativa. Derechos de las víctimas. Tráfico de migrantes. Instrumentos internacionales. Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire. Concepto de migrante. Legislación nacional. Acciones típicas. UNIDAD 11. Delitos complejos en particular. Privación de la libertad. Secuestro extorsivo. Bien jurídico afectado. Instrumentos internacionales. Antecedentes. Legislación nacional. Acción típica. Sustraer. Retener. Ocultar. Compeler. Obtener rescate. Diferencias entre las figuras relacionadas. Agravantes. Consumación y

tentativa. Competencia. UNIDAD 12. Delitos complejos en particular. Delitos contra el orden económico y financiero. Bien jurídico afectado. Instrumentos internacionales. Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI). Grupo de Acción Financiera Internacional para América Latina (GAFI-LAT). La Unidad de Información Financiera (UIF). Legislación nacional. El delito de lavado de dinero. El delito de lavado de dinero menor. El delito de receptación. Bienes que provienen directamente del delito. Bienes subrogantes. La evasión fiscal como delito precedente. El contrabando como delito precedente. El autolavado. Actividad profesional y lavado de dinero. Criptomonedas. Abuso de información privilegiada. Abuso de mercado. Intermediación financiera no autorizada. UNIDAD 13. Terrorismo. Terrorismo internacional. Instrumentos internacionales. Declaración sobre medidas para eliminar el terrorismo internacional de la Organización de Naciones Unidas. Convención Interamericana contra el terrorismo. Legislación nacional. Art. 41 quinqueis del Código Penal. Bien jurídico tutelado. Antecedentes parlamentarios. Acción típica. Agravante de otras figuras.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: las clases serán expositivas con activa participación de los alumnos, fomentando el debate y la mirada crítica sobre las diferentes temáticas abordadas. Se facilitarán lecturas tanto de doctrina como de jurisprudencia nacional e internacional, las cuales serán indicadas con anticipación, a fin de que sean leídas previo a cada clase. Se trabajará en cada clase con la resolución de casos prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia de acuerdo a exigencias reglamentarias de la Facultad. Presentación escrita y defensa oral de un trabajo monográfico.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: se deberá presentar un trabajo monográfico final, en el cual el alumno deberá analizar desde una perspectiva novedosa alguno de los ejes temáticos vistos durante la cursada, planteando una problemática específica y una posible resolución. Dicho trabajo deberá ser defendido en forma oral.

DELITOS COMPLEJOS Y CRIMEN ORGANIZADO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Hernán Kleiman

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MIERCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: La delincuencia organizada es un fenómeno que en los últimos años se ha incrementado y complejizado a gran escala, traspasando fronteras al punto de poner en jaque, en muchos casos, al poder de los propios estados. Las organizaciones delictivas han adquirido características propias de verdaderas sociedades organizadas, que exigen a los estados complejizar sus estructuras de prevención, investigación y juzgamiento para poder combatirlas. Estas formas actuales de criminalidad imponen al Derecho Penal y Procesal Penal nuevos desafíos frente a este tipo de delincuencia, que se extiende a través del territorio sin conocer fronteras y se vale de tecnologías de última generación, con entramados de suma complejidad. Ya no alcanza con los métodos clásicos de investigación ni con la aplicación de las teorías dogmáticas convencionales. Tampoco con analizar los delitos como sucesos aislados, sino que las circunstancias exigen estudiarlos en forma conglobada, entendiendo que se trata de estructuras complejas que obligan a pensarlas de una forma diferente, interpretando los estándares internacionales de prevención del delito a la luz de nuestro esquema constitucional, para determinar de qué modo las teorías pueden ser aplicables a estos fenómenos delictivos complejos y novedosos. Sin embargo, debe advertirse que los estados, en el afán de combatir a estas organizaciones, en muchas oportunidades entran en tensión con los preceptos constitucionales, flexibilizando las garantías y cediendo frente al principio de superioridad ética. Justamente aquí radica el desafío: analizar alternativas y nuevas propuestas en la lucha contra el crimen organizado, pero que en modo alguno excedan los límites que impone la Constitución Nacional. El objetivo del curso es que los alumnos comprendan la complejidad de estas organizaciones delictivas y su trasfondo internacional, y que cuenten con distintas herramientas para analizar las figuras penales complejas desde la dogmática y el derecho procesal penal, siempre teniendo en consideración la tensión que surge con los preceptos constitucionales/convencionales.

CONTENIDOS: UNIDAD 1. Introducción. Delitos complejos y crimen organizado. Definición de delitos complejos, delitos graves y crimen organizado. Antecedentes. Desarrollo histórico. Nuevas formas de criminalidad. Delitos transnacionales e interjurisdiccionales. Instrumentos internacionales. Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Antecedentes. Legislación nacional. Ley 27.319. Antecedentes parlamentarios. Necesidad de distinguir a los delitos complejos de los delitos ordinarios. Cuestiones de competencia. UNIDAD 2. Garantías y principios constitucionales en posible tensión con la prevención e investigación de delitos complejos y crimen organizado. Obligación de los estados de prevenir, investigar y juzgar delitos complejos. Normativa Internacional. Flexibilización de procedimientos y estándares probatorios. Tensión con garantías y principios constitucionales. Legalidad. Lesividad. Culpabilidad. Proporcionalidad. Superioridad ética del estado. Prohibición de autoincriminación. Defensa en juicio. Inviolabilidad de domicilio. Privacidad e intimidad. UNIDAD 3. Aplicación espacial de la ley penal. La problemática de los delitos complejos transnacionales e interjurisdiccionales. Principios generales. Principio de territorialidad. Principio real o de defensa. Principio de personal o de nacionalidad. Principio de jurisdicción universal. Principio de justicia supletoria. Ubicuidad. Derecho comparado. Delitos transnacionales e

interjurisdiccionales. Cooperación internacional. Marco normativo nacional. Competencia. UNIDAD 4. Aspectos procesales. Mecanismos de investigación en delitos complejos y crimen organizado. Agente encubierto. Agente revelador. Informante. Agente provocador. Arrepentido. Entrega vigilada. Whistleblowers. Regulación normativa nacional e internacional. Recupero de bienes. Decomiso. Decomiso anticipado. Prescripción de dominio. Intervención de comunicaciones. Nuevas tecnologías aplicadas a la investigación. Cámaras de seguridad. Peritajes informáticos. Allanamientos remotos. UNIDAD 5. Aspectos procesales. Entidades dedicadas a la prevención e investigación de delitos complejos y del crimen organizado. Acuerdos internacionales de colaboración y cooperación. Órganos internacionales: a) Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC); b) Red de Fiscales contra el Crimen Organizado (REFCO); c) Oficina Regional para Centroamérica y el Caribe en Panamá (UNODC ROPAN); d) Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI); e) Grupo de Acción Financiera Internacional para América Latina (GAFI-LAT). Órganos Nacionales. Procuradurías y unidades especializadas en el ámbito del Ministerio Público Fiscal de la Nación para prevenir e investigar delitos complejos: a) Procuraduría de Criminalidad Económica y Lavado de Activos (PROCELAC); b) Procuraduría de Trata y Explotación de Personas (PROTEX); c) Procuraduría de Narcocriminalidad (PROCUNAR); d) Procuraduría de Investigaciones Administrativas (PIA); e) Unidad Fiscal Especializada en Investigación Criminal Compleja (UFECRI); f) Unidad Fiscal Especializada en Ciberdelincuencia (UFECL); g) Unidad Fiscal Especializada en Secuestros Extorsivos (UFESE); h) Procuraduría de Violencia Institucional (PROCUVIN). UNIDAD 6. Delitos complejos en particular. Asociación ilícita. Bien jurídico afectado. Aspectos históricos del delito. Fundamentos. Acciones típicas. Concepto de asociación y banda. Crimen organizado. Jefes y organizadores. Peligro de la vigencia de la Constitución Nacional. Principio de ejecución, consumación y tentativa. Relación y concurso con otros delitos complejos. Fundamento de crimen organizado para delitos complejos relacionados. UNIDAD 7. Delitos complejos en particular. Delitos relacionados con estupefacientes. Bien jurídico afectado. Instrumentos internacionales. Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicológicas. Antecedentes. Legislación Nacional. Fundamentos de punición. Delitos de producción, tráfico, transporte, siembra, almacenamiento y comercialización de estupefacientes, precursores químicos o materias primas para su producción o fabricación. Organización y financiación de dichos delitos. UNIDAD 8. Delitos complejos en particular. Delitos Aduaneros. Bien jurídico afectado. Delitos aduaneros en el contexto internacional. Espacio aduanero. Diferencia entre delitos e infracciones aduaneras. Delito de Contrabando. Contrabando simple. Contrabando calificado. El dinero como mercancía. Actos culposos que facilitan el contrabando. Tentativa de contrabando. Encubrimiento de contrabando. Cuestiones de competencia. UNIDAD 9. Delitos complejos en particular. Corrupción de menores. Promoción, facilitación y explotación de la prostitución. Pornografía infantil. Bien jurídico afectado. Instrumentos internacionales. Antecedentes. Legislación nacional. Acciones típicas. Corrupción de menores. Agravantes. Promoción de la prostitución. Facilitación. Explotación. Agravantes. Pornografía infantil. Instrumentos internacionales. Acciones típicas. Producir. Financiar. Ofrecer. Comerciar. Publicitar. Facilitar. Divulgar. Distribuir. Agravantes y atenuantes. Delitos informáticos relacionados. Aspectos tecnológicos. UNIDAD 10. Delitos complejos en particular. Trata de personas. Tráfico de migrantes. Bien jurídico afectado. Instrumentos internacionales. Antecedentes. Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños de las Naciones Unidas. Legislación nacional. Trata con fines de explotación sexual. Trata con fines de explotación laboral. Conductas típicas. Ofrecimiento. Captación. Traslado. Recepción. Acogimiento. Figuras agravadas. Consumación y tentativa. Derechos de las víctimas. Tráfico de migrantes. Instrumentos internacionales. Protocolo contra el Tráfico Ilícitos de Migrantes por Tierra, Mar y Aire. Concepto de migrante. Legislación nacional. Acciones típicas. UNIDAD 11. Delitos complejos en particular. Privación de la libertad. Secuestro extorsivo. Bien jurídico afectado. Instrumentos internacionales. Antecedentes. Legislación nacional. Acción típica. Sustraer. Retener. Ocultar. Compeler. Obtener rescate. Diferencias entre las figuras relacionadas. Agravantes. Consumación y tentativa. Competencia. UNIDAD 12. Delitos complejos en particular. Delitos contra el orden económico y financiero. Bien jurídico afectado. Instrumentos internacionales. Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI). Grupo de Acción Financiera Internacional para América Latina (GAFI-LAT). La Unidad de Información Financiera (UIF). Legislación nacional. El delito de lavado de dinero. El delito de lavado de dinero menor. El delito de receptación. Bienes que provienen directamente del delito. Bienes subrogantes. La evasión fiscal como delito precedente. El contrabando como delito precedente. El autolavado. Actividad profesional y lavado de dinero. Criptomonedas. Abuso de información privilegiada. Abuso de mercado. Intermediación financiera no autorizada. UNIDAD 13. Terrorismo. Terrorismo internacional. Instrumentos internacionales. Declaración sobre medidas para eliminar el terrorismo internacional de la Organización de Naciones Unidas. Convención Interamericana contra el terrorismo. Legislación nacional. Art. 41 quinque del Código Penal. Bien jurídico tutelado. Antecedentes parlamentarios. Acción típica. Agravante de otras figuras.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: las clases serán expositivas con activa participación de los alumnos, fomentando el debate y la mirada crítica sobre las diferentes temáticas abordadas. Se facilitarán lecturas tanto de doctrina como de jurisprudencia nacional e internacional, las cuales serán indicadas con anticipación, a fin de que sean leídas previo a cada clase. Se trabajará en cada clase con la resolución de casos prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia de acuerdo a exigencias reglamentarias de la Facultad.

Presentación escrita y defensa oral de un trabajo monográfico.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: se deberá presentar un trabajo monográfico final, en el cual el alumno deberá analizar desde una perspectiva novedosa alguno de los ejes temáticos vistos durante la cursada, planteando una problemática específica y una posible resolución. Dicho trabajo deberá ser defendido en forma oral.

DELITOS TRIBUTARIOS. LAVADO DE DINERO. RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURIDICAS

Puntaje 4 (cuatro) / Profesor: Trovato, Gustavo

Periodo Lectivo: MARZO-JUNIO, miércoles de 15:30 a 18:30 hs

OBJETIVOS: reconocer la importancia de la dogmática de la parte general para la interpretación y la resolución de problemas en el ámbito de la parte especial del Derecho Penal; - analizar críticamente el derecho positivo a partir de conceptos generales sobre los límites de la criminalización; - conocer las características de estos tipos penales en particular, que son centrales en el ámbito del actual derecho penal económico; - conocer los problemas dogmáticos de la moderna imputación de responsabilidad a las personas jurídicas, como los aciertos y errores de la legislación vigente; - desarrollar habilidades para la resolución de casos de parte especial, en particular, la percepción de los aspectos relevantes de una situación de hecho para la subsunción de conductas punibles; - promover actitudes de interés por el estudio, por el conocimiento y por desarrollar pensamiento crítico más allá del curso

CONTENIDOS: Este curso abordará dos de los delitos centrales del derecho penal económico: la defraudación tributaria y el lavado de activos. Además, abordará el problema de parte general de imputación de responsabilidad penal a personas jurídicas. Importante: en la selección de contenidos y dictado de la materia se parte de la base, imprescindible para este curso, de que el alumno posee sólidos conocimientos de teoría del delito. Se propone un programa de 7 unidades, organizadas de la siguiente manera: Unidad 1 – Introducción al estudio de la parte especial del derecho penal. Un repaso de la teoría del delito a los fines de la interpretación racional de los delitos de defraudación tributaria y lavado de activos. Unidad 2 – La defraudación tributaria. El art. 1 de la ley penal tributaria. Monto mínimo de la evasión punible como elemento del tipo objetivo. Consecuencias en la esfera de los concursos de delitos. La distinción elusión- evasión. Unidad 3 – Utilización, aprovechamiento y obtención fraudulenta de subsidios y beneficios fiscales. Apropiación indebida de tributos y omisión de pago de aportes al sistema de seguridad social. Estructuras típicas. Unidad 4 – Participación criminal mediante conductas prima facie neutrales (dictaminar, dar fe, etc.). Artículo 15 de la Ley Penal Tributaria. La prohibición de regreso. La “asociación ilícita tributaria”. 12. Art. 16. El pago de lo reclamado tributariamente y los efectos en la pena. Las fluctuaciones legislativas: de la extinción por pago al desistimiento posterior al hecho y viceversa. Unidad 5 – Lavado de dinero. La regulación del artículo 303 del Código Penal. Consecuencias de su inclusión como un delito contra el orden económico y financiero. El modelo contrario: penalización como forma de encubrimiento. En qué consiste lavar activos o blanquear capitales. Relevamiento de jurisprudencia actual. Unidad 6. – Responsabilidad penal de las personas jurídicas. Modelos de imputación auténticos y modelos de responsabilidad derivados. La responsabilidad penal de las personas jurídicas en la Argentina. Derecho positivo. El modelo de la Ley 27.401. La culpabilidad empresarial y su exclusión. Unidad 7. – Compliance: concepto y normativa. Contexto. La normativización individual de la responsabilidad de las personas jurídicas por medio de los programas de integridad. Compliance y fidelidad al derecho. Criterios de “adecuación” de un programa de cumplimiento. Elementos de un programa de integridad. La función del Oficial de Cumplimiento y su responsabilidad penal. Las investigaciones internas. Problemas dogmáticos y constitucionales. Aspectos procesales.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: El curso se desarrollará a través de clases presenciales, con 75% de asistencia obligatoria. Los contenidos prioritarios recibirán un desarrollo teórico y práctico, a partir del estudio del tratamiento que ha dado la doctrina a los tipos penales estudiados y del análisis de casos reales e hipotéticos. Se estimulará la participación de los estudiantes en la discusión de los temas propuestos. La bibliografía correspondiente a cada encuentro será indicada a los estudiantes al comienzo del período lectivo, pero se procurará introducir a los principales autores de Derecho Penal en general, a textos de la Parte Especial en particular, a publicaciones periódicas nacionales y extranjeras sobre la materia y, en cuanto a la jurisprudencia, se privilegiará presentar a los estudiantes precedentes relevantes de los tribunales superiores.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: La regularidad del curso se acreditará por la asistencia al 75% del curso y la participación en la instancia de evaluación: un examen final oral.

SISTEMA DE EVALUACION: Los estudiantes serán evaluados por medio de un examen final presencial oral.

BIBLIOGRAFIA: – Jakobs, Günther; ¿Qué protege el Derecho Penal: bienes jurídicos o la vigencia de la norma?; Mendoza: Editorial Jurídica Cuyo, 2001. – Pawlik, Michael; “El delito, ¿lesión de un bien jurídico?” en InDret 02/2016. * – Sancinetti, Marcelo A.; “El pensamiento de la Ilustración y el llamado ‘principio de lesividad’”, El Dial, Suplemento del 17/8/2010. Unidad 2 – Orce y Trovato. Delitos Tributarios. Estudio analítico del régimen penal de la Ley 24.769, Buenos Aires, 2008. Páginas 23 a 40; 73 a 95. – Dropulich, Paola;

"Perspectivas de fundamentación de la responsabilidad penal en la estafa", en Hilgendorf, Eric et al. (dirs). Brücken bauen, FS für Marcelo Sancinetti; Berlin: Duncker & Humblot, 2020.* – Orce y Trovato: Porque lo dice la ley: el monto mínimo como condición objetiva de punibilidad, en: Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, número 3/2018, p. 457 y ss. Unidad 3 – Orce y Trovato. Delitos Tributarios. Estudio analítico del régimen penal de la Ley 24.769, Buenos Aires, 2008. Páginas 118 a 123; 143 a 150. Unidad 4 – Orce y Trovato. Delitos Tributarios. Estudio analítico del régimen penal de la Ley 24.769, Buenos Aires, 2008. Páginas 125 a 133; 247 a 265; 267 a 275. Unidad 5 – Trovato, Gustavo. Lavado de dinero (Comentario al artículo 303 CP), en: Baigún y Zaffaroni (Directores) Código Penal y normas complementarias. Análisis doctrinal y jurisprudencial, Tomo XII. Hammurabi, Buenos Aires, 2013. – Verde, Alejandra; Encubrimiento, recepción y lavado de activos; Buenos Aires: BdeF, 2021. – Bermejo, Mateo; "Razones para la prohibición del lavado de activos", en García Caverio, Percy y Chinguel Rivera, Alejandro I. (coords.); Derecho penal y persona; Lima: Ideas, 2019. – Córdoba, Fernando J.; Delito de lavado de dinero; Buenos Aires: Hammurabi, 2016. – Trovato, Gustavo Fabián; "En qué consiste el delito de lavado de dinero", en En Letra Derecho Penal, Año III, Nº 5, noviembre 2017. Unidad 6 – Orce y Trovato. Delitos Tributarios. Estudio analítico del régimen penal de la Ley 24.769. Abeledo Perrot, 2008. páginas 210 a 245. – Juan Pablo Montiel. "Ley 27.401 y criterios para determinar la idoneidad de los programas de integridad", Compliance, Anticorrupción y responsabilidad penal empresaria, La Ley, mayo 2018, pp. 73-83. – Orce y Trovato. El compliance como la fidelidad al derecho al Derecho de la empresa. Aciertos y problemas de la Ley de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas. En: La Ley, martes 6 de marzo de 2018. Unidad 7 – Adán Nieto Martín. "Problemas fundamentales del cumplimiento normativo en el derecho penal", Compliance y teoría del derecho penal, Kuhlen/Montiel/Ortiz de Urbina Gimeno (eds.), Madrid, Marcial Pons, 2013, pp. 21-50. – Cornelius Prittitz. "La posición jurídica (en especial, posición de garante) de los Compliance Officers", Compliance y teoría del derecho penal, Kuhlen/Montiel/Ortiz de Urbina Gimeno (eds.), Madrid, 2013, pp. 207-218. – Juan Pablo Montiel. "Autolimpieza empresarial: Compliance programs, investigaciones internas y neutralización de riesgos penales", Compliance y teoría del derecho penal. Kuhlen/Montiel/Ortiz de Urbina Gimeno (eds.), Madrid, Marcial Pons, 2013, pp. 221-243. – Juan Pablo Montiel. "Ley 27.401 y criterios para determinar la idoneidad de los programas de integridad", Compliance, Anticorrupción y responsabilidad penal empresaria, La Ley, mayo 2018, pp. 73-83. – Juan Pablo Montiel. "Ley 27.401 y criterios para determinar la idoneidad de los programas de integridad", Compliance, Anticorrupción y responsabilidad penal empresaria, La Ley, mayo 2018, pp. 73-83. – Juan Pablo Montiel. "Ley 27.401 y criterios para determinar la idoneidad de los programas de integridad", Compliance, Anticorrupción y responsabilidad penal empresaria, La Ley, mayo 2018, pp. 73-83. – Lineamientos de integridad de la Oficina Anticorrupción (Resolución 27/2018). – Fallo Juzgado Federal 7. Causa 2876/2018. 14 de diciembre de 2024.

INTRODUCCIÓN A LA PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Bressia, Carolina

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MIÉRCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

CRIMINOLOGÍA

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Libano, Juan Bautista

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MIÉRCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

INTRODUCCIÓN A LAS TEORÍAS CRIMINOLÓGICAS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Luna, Diego

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MIÉRCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

INVESTIGACIÓN DE CASOS COMPLEJOS Y CRIMEN ORGANIZADO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ramirez Celsa Victoria

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología

TEORÍA DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bloch, Ivana

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

INTRODUCCIÓN A LAS TEORÍAS CRIMINOLÓGICAS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Garma Bregante A.

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MIERCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

TEORÍA DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Lerman, Marcelo

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Lograr que los participantes del curso realicen un aprendizaje profundizado de las cuestiones de dogmática penal que presenta la asignatura, utilizando metodología pedagógicas teórico – prácticas, de tal modo que estén capacitados para resolver autónomamente distintos problemas que pueden plantarse, sobre la base de la adecuada aplicación de las normas jurídicas vinculadas a los casos. CONTENIDOS: consultar en el Departamento. PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Tener aprobado Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal. PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La enseñanza y el aprendizaje se encuentran adaptados a la Resolución de fecha 22/08/085 vinculada con la materia. Durante las clases se presentan casos prácticos, fantaseados o reales, para que los estudiantes puedan detectar los problemas que plantean y elaboren soluciones fundadas en las reglas jurídicas que sean de aplicación. En temas de cierta complejidad, el docente realiza previo al análisis de los casos una explicación teórica-conceptual, estimulando la participación de los alumnos, y la carpeta de trabajos prácticos, en la cual se incorporan los casos trabajados, otros similares y fichas doctrinarias y/o jurisprudenciales, se constituye en la herramienta básica que permite al docente evaluar la actitud y la evolución de cada alumno en pos de alcanzar los objetivos ya señalados. En cuanto a la bibliografía, para facilitarles a los alumnos la tarea de lectura, las separatas indicada para cada unidad temática en particular se han agrupado en una carpeta, que los alumnos pueden obtener en uno de los locales habilitados en la Facultad para ellos. CONDICIONES DE REGULARIDAD: Aprobar como mínimo el 75% de una carpeta de trabajos prácticos, que deben presentar los alumnos con carácter obligatorio y previo a las dos evaluaciones parciales escrita. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos exámenes parciales escritos, que posibilitan promocionar la materia con ambas evaluaciones aprobadas en cualquiera de las dos instancias (la originaria o el recuperatorio para reprobados o ausentes) con un promedio de 6 puntos. En caso de mantener la regularidad, pero sin alcanzar la nota indicada se realiza una evaluación final oral de todo el contenido de la asignatura.

INTRODUCCIÓN A LA PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Montenegro, Lucia

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MIÉRCOLES 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

INTRODUCCIÓN A LA PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Montenegro, Lucia

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MIÉRCOLES 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

TEORÍA DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Verde Alejandra

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MIÉRCOLES de 18:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

TEORÍA DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Pablo Lucero

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MIÉRCOLES 18:30 A 20:00 HS – SABADO 10:00 A 11:30 HS.

OBJETIVOS: Estimular en el estudiante el razonamiento lógico, mediante un entrenamiento teórico-práctico de las reglas de Derecho Penal, para aprender a solucionar los problemas jurídicos, a través de la resolución de casos prácticos, fundados en las normas jurídicas aplicables al caso. La idea esencial es enseñar Derecho Penal como un sistema, sustentado en el llamado Derecho Penal de la libertad, basado en Kant y Hegel, que parten de la idea de un Estado que surge del consenso de los ciudadanos y que se basa en la autonomía de las personas, base de los llamados Derechos Humanos, sin los cuales, el derecho se convierte en violencia. Todo punto de partida es, en este sentido, la máxima kantiana de que el hombre no debe ser utilizado como medio para los fines de terceros, ya sea una persona o el Estado. Esto explica y justifica el por qué unas personas pueden imponer penas a otros que han violentado esa autonomía. Con ello, se pone en crisis la teoría del bien jurídico, tal como se enseña, hija del positivismo del importante profesor Karl Binding. En otros términos, la fundamentación del sistema que se enseña está cimentada en la Ilustración. Se parte de un concepto de imputación basado en Kant y Hegel. La idea de una imputación de primer y segundo grado al sujeto libre, que contemple el injusto personal, la culpabilidad, ya no entendida como un mero reproche jurídico, y sí como la actuación del sujeto libre en contra de la autonomía del “otro”. Con ello se debe entender el “concepto de pena”, solo por el hecho cometido y nunca como medio para fines sociales, porque eso sería el utilitarismo. Se exigirá al alumno estudio, esfuerzo y constancia: una imposición que surge por el deber de fidelidad al pueblo que financia la Universidad Pública.

CONTENIDOS: Unidad 1: FUNDAMENTACIÓN DE LAS SANCIONES PENALES: Lección 1: LA PENA. I. El problema de la fundamentación de la pena. II. El fundamento obligatorio de las sanciones. III. El fundamento real de las sanciones jurídico-penales. IV. El fundamento de conocimiento de las sanciones jurídico-penales: Análisis crítico. V. Fundamento de conocimiento de las sanciones jurídico-penales. VI. Fundamento jurídico de las sanciones jurídico-penales. La teoría contractualista del Estado, como forma de justificar jurídicamente la pena. Los derechos del hombre. La Revolución Francesa. La revolución inglesa. El constitucionalismo. La tesis de Höffe: el polizonte en el Estado de Derecho. VII. Las distintas teorías de la pena: a) Teorías retributivas: El derecho como derecho. Kant y Hegel. i) Kant y las teorías que ven en la pena una retribución. La teoría ética sobre la pena. Sus mitos y realidades. Estructura de la teoría kantiana. Distinción entre Derecho y moral. Análisis de los imperativos categóricos e hipotéticos. La pena como imperativo categórico. b) Teorías de la prevención o las llamadas teorías relativas. c) Teoría de la prevención especial. Franz von Liszt. El programa de Marburgo. Vigencia actual. La diferencia con la teoría kantiana. Los bienes jurídicos. Formas de coacción. Tipos de delincuentes. Las teorías de la unión. d) Teoría de la prevención general: i) La prevención

general en von Feuerbach. Su aporte a la dogmática moderna. Análisis de la teoría de la coacción psicológica.

ii) La prevención general positiva: Roxin y la política criminal como eje fundamental de las sanciones. Crítica de Roxin a la teoría retribucionista. Pena y culpabilidad. Problemas para fundamentar esta teoría. Peligros del avance de la política criminal, Jakobs. La teoría funcional de la pena. Crisis del principio de culpabilidad como fundamental de la pena.

iii) Síntesis: Crítica a la teoría de Roxin. Teoría de la pena consecuente con un Estado liberal democrático y los problemas de los fines de la pena. La autonomía ética del hombre. La vigencia de Kant.

Unidad 2: LA CONSTRUCCIÓN DEL HECHO PUNIBLE:

I. El concepto de delito: a) La construcción de delito según distintas etapas. b) Concepto material y formal de delito. c) La imputación a la libertad.

Lección II: LA TEORÍA DEL TIPO PENAL.

I. Diferencia entre tipo y antijuridicidad: a) La teoría del tipo de injusto. b) La teoría de los elementos negativos del tipo.

Lección 3: EL INJUSTO INDIVIDUAL.

I. Teoría del injusto objetivo (Beling, Lizst). II. Teoría del injusto personal (Hirsch, Welzel, Kaufmann).

III. Teoría del injusto individual (Köhler, Zackzyk).

Unidad 3: ACCIÓN y OMISIÓN. CAUSAS QUE LA EXCLUYEN.

Lección 1: ACCIÓN Y OMISIÓN: I. Causas que la excluyen. II. La acción es sólo del hombre.

III. El concepto jurídico de acción.

IV. Casos de exclusión de la acción: a) Los movimientos reflejos. b) Estados de completa inconciencia. c) Fuerza física irresistible.

II. Acción y resultado en el concepto de ilícito.

Unidad 4: LA RELACIÓN CAUSAL.

Lección 1: SIGNIFICADO Y LUGAR DE LA TEORÍA DE LA CAUSALIDAD:

I. Causalidad: a) Desarrollo y límites. b) Cuestiones fundamentales de la relación causal. c) Lugar y límite al problema causal.

II. Las teorías causales en Derecho Penal: a) Teoría de las condiciones o de la equivalencia. b) Teorías limitativas de la responsabilidad: i) Teorías de la causalidad adecuada. ii) Teoría de la adecuación. iii) Teoría de la imputación objetiva: - El riesgo permitido. - Críticas a la teoría de la imputación objetiva.

Unidad 5: EL DELITO DOLOSO COMO FORMA BÁSICA DEL HECHO PUNIBLE.

Lección 1: EL BIEN JURÍDICO PROTEGIDO.

I. El bien jurídico protegido: Concepto. Crítica.

II. Antecedentes.

III. Bien jurídico y objeto de la acción: a) La norma jurídica. b) Su esencia. c) Crítica Amelung.

IV. La autonomía de la persona.

Unidad 5: EL TIPO PENAL.

Lección 1: TIPO PENAL:

I. El tipo penal: concepto. Beling, creador del tipo penal.

II. Tipo penal y mandato normativo.

III. Procesos de conformación del tipo.

IV. Tareas del tipo.

V. Funciones del tipo penal. La función de garantía en particular.

VI. Tipo penal y antijuridicidad.

VII. Conformación de los tipos penales.

VIII. La denominada congruencia de los tipos penales dolosos: a) Tipos incongruentes: de tendencia, de propósito y de resultado invertido, dolosos clasificados por culpa.

b) Defectos de congruencia: i) La tentativa. ii) Error de tipo.

IX. El consentimiento como causa de exclusión del tipo.

Lección 2: EL TIPO PENAL DOLOSO. EL TIPO OBJETIVO.

I. El tipo penal doloso. Los elementos normativos y descriptivos del tipo penal.

II. Composición y estructura de los tipos: a) Contenido y alcance.

III. La construcción del delito doloso: a) Los tipos penales de actividad y de resultado. b) Los delitos de peligro y de resultado.

c) Delitos autónomos, fundamentales y derivados.

IV. Los elementos del tipo objetivo: a) La redacción de los tipos penales. b) Elementos típicos normativos y descriptivos: i) Delitos por propia mano. ii) Delitos especiales en sentido estricto. iii) Delitos especiales en sentido amplio. iv) El sujeto pasivo del delito.

V. Elementos objetivos y presupuestos fuera de tipo: a) Las condiciones objetivas de punibilidad.

b) Los presupuestos procesales.

Lección 3: LA PARTE SUBJETIVA DEL TIPO:

I. El tipo subjetivo. Los elementos subjetivos del ilícito: a) Delitos de intención. b) Delitos de tendencia. c) Delitos de expresión.

II. Concepto de dolo: a) El hombre como único ser que puede actuar dolosamente.

b) La conformación del dolo: el saber y la voluntad. Problemas.

c) Dolo y conciencia del ilícito.

d) Teoría sobre el dolo. Su actualidad.

III. La conformación del dolo: a) Elemento intelectual.

b) Elemento volitivo. Crítica.

IV. Momento del dolo.

V. Clases de dolo: a) El dolo directo.

b) El dolo eventual o condicionado: i) Teorías para diferenciar el dolo eventual de la culpa con representación: - De la probabilidad o de la representación. - La teoría del sentimiento.

- Del consentimiento o de la voluntad: Teoría hipotética del consentimiento o de la voluntad. Teoría positiva del consentimiento o de la voluntad. La posición de Kaufman.

La posición de Herzberg- Frisch.

Unidad 6: TEORÍA DEL ERROR.

Lección 1: EL ERROR DE TIPO.

I. Distintas formas de error.

II. El error de tipo y sus efectos.

III. Casos límites de error.

IV. Error de tipo y circunstancias concomitantes: a) Significación social.

b) La llamada valoración paralela en la esfera del profano y el error de subsunción.

V. El error de tipo y la omisión.

VI. Leyes penales en blanco.

VI. El error en las relaciones causales.

VII. Error in persona y aberratio ictus.

VIII. Error en la relación causal.

Unidad 7: ANTIJURIDICIDAD Y JURIDICIDAD DE LA CONDUCTA TÍPICA.

Lección 1: LAS FUNCIONES DEL JUICIO DE ANTIJURIDICIDAD.

I. La moderna teoría del tipo y la teoría de la antijuridicidad.

II. Antijuridicidad formal y antijuridicidad material: a) Generalidades.

b) Efecto indicativo del tipo.

c) La antijuridicidad como juicio sobre el hecho y no sobre el autor.

d) El contenido de la antijuridicidad en particular.

Lección 2. LA TEORÍA GENERAL DE LA EXCLUSIÓN DEL INJUSTO.

I. Tipo y norma.

II. Relación entre la norma y el fundamento de justificación - Causales de justificación. Sistemática.

III. Las denominadas fuentes de las causales de justificación.

IV. Reglas comunes a las causales de justificación.

V. Elementos subjetivos de las causales de justificación.

VI. Creencia errónea de una causa de justificación. No suposición de las causas de justificación: a) El no conocimiento erróneo de los elementos de una objetiva causa de justificación.

b) Suposición errónea de una causa de justificación.

Lección 3: LA LEGÍTIMA DEFENSA: CONCEPTO.

I. Diferencia con el estado de necesidad.

II. Fundamento.

III. Naturaleza.

IV. Bienes defendibles.

V. Diferencia entre la legítima defensa y la justicia por propia mano.

VI. Estructura de la legítima defensa: a) Agresión ilegítima: i) La acción humana como base de la legítima defensa.

ii) La

antijuridicidad de la agresión. b) La acción defensiva. c) Falta de provocación suficiente. d) Los casos de mecanismos automáticos. e) Límites de la defensa en cuanto a bienes de terceros. f) La legítima defensa de terceros. g) Elementos subjetivo de la legítima defensa. Lección 4: EL ESTADO DE NECESIDAD JUSTIFICANTE. I. El estado de necesidad justificante: a) Clases. b) Fundamento y naturaleza jurídica. c) Procedencia. Bienes protegidos. d) Requisitos: - Actualidad del peligro. - La necesidad. - Ponderación de intereses. - Falta de provocación suficiente. - El resultado. - Otros problemas. - Adecuación. II. El elemento subjetivo de la justificación. III. El Estado y el estado de necesidad. IV. Diferencia con el estado de necesidad excluyente de la culpabilidad. Lección 3: LA COLISIÓN DE DEBERES. I. Casos tratados por la ley: a) El cumplimiento de un deber y el ejercicio legítimo de un derecho. b) La obediencia debida. Ámbito. Lección 4: EL CONSENTIMIENTO COMO CAUSAL DE JUSTIFICACIÓN. I. El consentimiento y las intervenciones curativas. II. Requisitos de la declaración del consentimiento. III. El consentimiento presunto. Presupuestos. El riesgo permitido. Unidad 8: LA CULPABILIDAD. Lección 1: CULPABILIDAD. I. Concepto: a) Concepto normativo de culpabilidad. II. Teoría psicológica de la culpabilidad: a) El esquema Liszt-Radbruch, en la dogmática penal. b) Problemas fundamentales sin solucionar del esquema: el problema de las circunstancias concomitantes. II. La culpabilidad como forma de fundamentar la posibilidad de que el acto ilícito pertenezca al autor. III. Teoría normativa, a) Los aportes de Frank, Freudenthal, Goldschmidt. b) La teoría normativa mixta. c) La teoría normativa pura. IV. Teorías funcionales de la culpabilidad: la relación entre la culpabilidad y los fines de la pena. V. Concepción actual de la culpabilidad. VI. Concepto de culpabilidad en Kant y Hegel: Köhler. VII. Responsabilidad por el hecho: a) Teoría de la no exigibilidad de otra conducta, como base de exclusión de la responsabilidad por el hecho: i) Planteo del problema. ii) La no exigibilidad como causa supralegal de exclusión de la responsabilidad. b) Estado de necesidad que elimina la responsabilidad por el hecho. c) El miedo insuperable y la coacción. d) Obediencia debida. e) Exceso en la legítima defensa. i) El exceso considerado como imprudente. ii) El exceso considerado como acción dolosa. iii) El exceso como una forma de no exigibilidad. VI) La teoría. a) Justificación de la teoría. b) concepto. c) contenido. d) Los grados. VII) Culpabilidad propiamente dicha: a) La no exigibilidad: problemas que suscita. b) Reglas generales. c) Estado de necesidad, colisión de deberes. d) El exceso en las causas de justificación. e) La culpabilidad. El reproche. culpabilidad. Distintos conceptos de la culpabilidad. Los delitos calificados por el resultado. Lección 3: CAPACIDAD DE CULPABILIDAD O INIMPUTABILIDAD. I. Métodos para evaluar la inimputabilidad. a) Método biológico. b) Método psicológico. c) Método biopsicológico o mixto. II. Antecedentes legales: introducción. El Proyecto Tejedor. Proyecto de Villegas, Lanzar y García. Código de 1886. Proyecto de 1891. La Comisión del Senado. Proyecto ruso de 1881. Críticas al proyecto. Lección 3: EL PROBLEMA DOGMÁTICO DE LA CAPACIDAD DE CULPABILIDAD. I. El problema dogmático de la capacidad de culpabilidad: conceptualización. II. La capacidad de culpabilidad y el destinatario de las normas. III. La capacidad de culpabilidad como voluntad libre. IV. Capacidad de culpabilidad y capacidad de responsabilidad. V. La fórmula del Código Penal argentino. VI. El método legal de determinación de la capacidad de culpabilidad. VII) Análisis de la fórmula del Código Penal: a) Insuficiencia de las facultades. b) Alteraciones morbosas: i) Encuadre de las alteraciones morbosas. ii) Anomalías psíquicas graves. iii) Los denominados trastornos profundos de la conciencia. c) Imposibilidad de comprender la criminalidad del acto. d) Dirigir sus acciones. e) Los trastornos mentales. f) Causales de incapacidad de culpabilidad: i) Trastornos psíquicos patológicos. ii) Trastornos profundos de la conciencia. iii) Oligofrenias. iv) Otras anomalías psíquicas graves. v) Exclusión de la capacidad de comprensión y dirección. VIII. El problema de los menores: breve estudio de la ley de minoridad. Unidad 9: LA "ACTIO LIBERA IN CAUSA". Lección 1: LA ACTIO LIBERA IN CAUSA. I. Concepto. II. Clases. III. Ámbito. IV. Problemas y soluciones. V) Los modelos de excepción: a) La posición de Hruschka. VI) Argumentos sobre el origen de la actio libera in causa. VII) Argumentos de orden normológico: a) Obligación y deber. b) Imputación ordinaria e imputación extraordinaria. c) Niveles de imputación: i) Los sistemas de imputación ordinarios. ii) La actio libera in causa y la autoría mediata. iii) Acciones imprudentes. iv) Consecuencias de la inimputabilidad: - La imputabilidad disminuida. Efectos. La aplicación de medidas de seguridad. VI) Jurisprudencia: a) Martínez, Feliciano Corsino. b) Alegre, Hermenegildo. c) Sitaloi, Domingo. d) Sosa, Rufino. c) Segura, Néstor. Unidad 10: TEORIA DEL ERROR. Lección 1: El error de prohibición. I. Concepto de error de prohibición. II. Desarrollo histórico. III. El problema en la dogmática moderna. III. El conocimiento del injusto y el error de prohibición. IV. La situación actual de la doctrina. V. La conciencia del ilícito en la teoría del dolo y de la culpabilidad: a) El conocimiento actual del injusto como parte del dolo (teoría estricta del dolo). b) El potencial conocimiento del injusto (teoría restringida del dolo). c) El potencial conocimiento del injusto como parte de la culpabilidad (teoría estricta de la culpabilidad). Su inconstitucionalidad. d) El potencial conocimiento del injusto entre el dolo y la culpabilidad (teoría restringida de la culpabilidad). Problemas. VI. Base normativa del error de prohibición. Sistemática. Objeto y contenido del conocimiento del injusto. VII. Efectos del error de prohibición. VIII. Especies de error de prohibición: a) Abstracto o directo. b) Concreto o indirecto. c) Suposición equivocada de la falta de exigibilidad. d) Casos discutidos de error de prohibición: i) El error sobre la punibilidad. ii) Problemas del error de prohibición en el caso de autoría. IX. El delincuente habitual. X. La justificación putativa: a) Teoría de los elementos negativos del tipo. b) Teoría estricta de la culpabilidad. c) Teoría restringida o limitada de la culpabilidad. XI. El problema del error en los requisitos de una causa de justificación. XII. El error en los elementos normativos del tipo.

XIII. Error de prohibición e inimputabilidad. Campos comunes al error de prohibición y de tipo. Efectos de la distinción. Regulación en la ley argentina: el art. 18 Constitución Nacional. XIV. Distinción entre el error de prohibición evitable y el inevitable: a) Requisitos de la evitabilidad. b) Evitabilidad del error de prohibición y comisión del acto antijurídico. XV. Derecho Penal especial e infracciones administrativas: a) Problemas generales. b) Orientación jurisprudencial en materia de derecho tributario. XVI. Jurisprudencia: a) Morillas, Juan Simón. b) Krill Producciones Gráficas. c) Buombicci, Neli Adela. XVII. El delinquente por conciencia. Un problema de colisión de deberes: a) Introducción. XVIII. La colisión de deberes en el Derecho Penal actual: a) Solución del problema. b) Solución del voto mayoritario. c) Solución propuesta. Unidad 11: LA TENTATIVA. Lección 1: TENTATIVA. I. Formas de legislar la tentativa. II. Antecedentes nacionales. III. Las etapas de realización del delito: a) La planificación. b) Los actos preparatorios. IV. Concepto de tentativa. V. Concepto de limitación entre tentativa y actos preparatorios. VI. Fundamentos de la penalidad en la tentativa: a) Teoría objetiva: i) La teoría formal objetiva. ii) La teoría material. b) La teoría subjetiva. c) Teorías intermedias. La teoría de Zackzyk. d) La doctrina argentina. VII. Tipicidad subjetiva. VIII. Tentativa y dolo eventual. IX. Tentativa y consumación. XI. Los delitos de emprendimiento de actividad. XII. Desistimiento voluntario: fundamentos del privilegio del desistimiento: a) La doctrina argentina. XIII. La tentativa concluida y la no concluida. XIV. El abandono como forma del desistimiento: a) El abandono: la voluntariedad. b) Desistimiento de los partícipes. c) Efectos del desistimiento. XV. La tentativa inidónea, teorías: a) Teoría de la falta de tipo. b) Teoría de la puesta en peligro. c) Teoría subjetiva. d) Teorías actuales. Punibilidad de la tentativa. Unidad 12: EL DELITO IMPRUDENTE. Lección 1: CULPA COMO SINONIMO DE IMPRUDENCIA. I. La esencia del hecho imprudente. II. La diferencia entre el hecho doloso y el imprudente. III. La unidad del hecho imprudente. III. La construcción del hecho imprudente. IV. El tipo imprudente: a) Norma y tipo. b) Los elementos de la falta de cuidado de la conducta en el tipo objetivo. El riesgo. c) La atribución objetiva del resultado como efecto de la falta de cuidado de la acción. d) El tipo subjetivo. Unidad 13. LOS DELITOS DE OMISIÓN. Lección 1: OMISIONES. I. Esencia y especie de los delitos de omisión. Crítica a la distinción entre acción y omisión. II. La construcción del delito de omisión: a) El tipo objetivo de los delitos de omisión impropia. La posición de garantía. III. El tipo subjetivo de los delitos improprios de omisión. IV. Antijuridicidad. V. Punibilidad. VI. Formas especiales formas del delito de omisión impropia. VII. El delito de omisión propia. VIII. La relación del delito de omisión propia e impropia. Unidad 14: LA AUTORÍA. Lección 1: AUTORÍA. I. Teoría unitaria del autor. II. Teorías propuestas para precisar el concepto de autor: a) La teoría subjetiva. b) La teoría formal objetiva. c) Teoría material objetiva. d) Crítica a la teoría del dominio del hecho. Lección 2: COAUTORIA. I. Autoría por organización y por deber. Lección 3: AUTORIAS/COAUTORIAS. I. Clases de autoría: a) Autoría directa. b) Autoría mediata: i) Casos en que el autor mediato obra con error. ii) Casos en que el autor deatrás usa causas de justificación. iii) Casos en que el autor deatrás usa causas de inculpabilidad o inexigibilidad de otra conducta. iv) Caso en que el dominio de la voluntad se realiza mediante un aparato de poder organizado. c) Autoría funcional. II. La distinción entre autor y cómplice primario en el Código Penal argentino (art. 45, Cód. Pen.). III. La distinción entre autor y cómplice primario y secundario de la ley argentina (arts. 45 y 46, Cód. Pen.). IV. Los delitos de infracción de deber. V. La autoría en los delitos imprudentes. Lección 4: LA PARTICIPACIÓN: I. Concepto, especiales formas de participación. II. Reglas especiales de participación. III. Participación en especiales formas de delito. IV. Formas de participación. V. Instigación: a) concepto. b) La acción del instigador. c) Punibilidad. III. Complicidad: a) concepto. b) Clases: a) La acción del cómplice: i) Primaria. ii) Secundaria. c) Punibilidad. Unidad 15: UNIDAD Y PLURALIDAD DE DELITOS. Lección 1: CONCURSOS. I. La unidad de acción: a) Generalidades. II. Concurso ideal: a) Generalidades. b) La llamada concurrencia de leyes. c) Formas de la concurrencia ideal. d) Efectos. III. El concurso real: a) Generalidades. b) El delito continuado. c) Efectos. d) Punibilidad.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: El curso estará dividido en encuentros de 4 horas semanales, en un mismo día. En cada encuentro se abordarán las lecciones previstas en las unidades. Para la enseñanza de la materia y el correlativo aprendizaje de los alumnos, se tendrá en cuenta la aplicación de las reglas de enseñanza vigentes, de acuerdo a los principios de la didáctica. Se utilizará el método de presentar casos hipotéticos o reales, tomados éstos últimos de fallos de los tribunales, analizando en ambos casos si, de acuerdo a la doctrina estudiada, la resolución dada a ellos, encuadra en la teoría científica del Derecho. Se tendrá en cuenta para la elaboración de los casos hipotéticos, su posibilidad de extraer de ellos la parte de la teoría del delito que se quiere enseñar. La solución en cada caso, merecerá un análisis crítico, de forma de enseñar las posibles soluciones de cada caso, según las teorías que se sigan.

BIBLIOGRAFIA: Principal obligatoria: Constitución Nacional, Código Penal y Leyes Complementarias, Tratado de Derecho Penal del Prof. Dr. Donna; Secundaria obligatoria subida al campus: El fundamento de la pena, La teoría del bien jurídico, La dignidad en los tiempos de los valores, El concepto de la imputación, La sanción estatal como símbolo de la culpabilidad, Critica de la teoría del dominio del hecho.

REGIMEN DEL PROCESO PENAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Conde, Gabriela

Periodo Lectivo: MARZO-JUNIO, miércoles de 18:30 a 21:30 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

DELITOS CONTRA LAS PERSONAS

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Nager, Santiago

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, miércoles de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Objetivos generales. Que los alumnos: ✓ Adquieran la capacidad de calificar correctamente distintos hechos en los tipos penales estudiados. ✓ Se capaciten para la resolución de casos prácticos. ✓ Participen activamente en las diferentes actividades de clase. Realicen actividades grupales. Objetivos específicos. Que los alumnos: ✓ Analicen en profundidad las distintas problemáticas que contienen los delitos contra la vida y la integridad física de las personas. ✓ Adquieran capacidad para advertir aquellas problemáticas en los casos concretos. ✓ Obtengan conocimientos suficientes para poder dar una adecuada calificación legal a los hechos sometidos a estudio. ✓ Adquieran manejo de la doctrina y jurisprudencia más actualizada en la materia.

CONTENIDOS: Contenidos mínimos: Los delitos contemplados en el título I del Libro 2 del Código Penal. Homicidio simple y homicidios agravados. Especial referencia a los delitos de género y a sus consecuencias procesales. Homicidios atenuados. Lesiones leves, graves y gravísimas. Homicidio y lesiones culposas. Aborto. Abandono de persona. Otros delitos agravados por el resultado muerte. Política criminal y aspectos criminológicos detrás de las recientes reformas y proyectos de reforma del Código Penal Argentino. Protocolos de investigación y algunas referencias mínimas sobre Criminalística en relación a estos delitos. UNIDAD Nro. 1. HOMICIDIO SIMPLE Y HOMICIDIOS AGRAVADOS. Homicidio simple. Homicidio calificado por el vínculo: su nueva redacción y problemáticas de acuerdo al principio de legalidad. Análisis de las disposiciones del Código Civil y Comercial que guardan relación con la determinación del vínculo familiar relevante para del Derecho Penal. Especial referencia a la "relación de pareja". Homicidios agravados por elementos del ánimo: alevosía, ensañamiento, veneno y otros procedimientos insidiosos. Homicidios agravados por la motivación: precio o promesa remuneratoria, placer, codicia, odio racial, religioso, de género o a la orientación sexual, identidad de género o su expresión. Homicidios calificados por el medio: medio idóneo para crear un peligro común. Homicidios calificados por el concurso de personas. Homicidio criminis causa y su relación con el latrocínio. Distintas teorías. Especial referencia al aspecto subjetivo de esta figura. Homicidios agravados por sujeto pasivo y/o activo pertenecientes a fuerzas de seguridad pública, policiales o penitenciarias, por su función, cargo o condición. Homicidio cometido contra superior militar frente a enemigo o tropa formada en armas. Femicidio y homicidios por cuestión de género. Análisis de sus consecuencias procesales a la luz de jurisprudencia de la CSJN en el precedente Góngora. Circunstancias extraordinarias de atenuación. Análisis del límite establecido en la ley 26.791. La agravante genérica del artículo 41 bis del Código Penal. Pena de reclusión o prisión perpetua. Su determinación temporal y la discusión sobre su constitucionalidad. Razones de política criminal y aspectos criminológicos detrás de las últimas reformas: Leyes 25.601; 25.816 y 26.791. Otros delitos agravados por el resultado muerte. El delito de Genocidio. Diferencias. Homicidio cometido en ocasión de un espectáculo deportivo (ley 24.192). UNIDAD Nro. 2 HOMICIDIOS ATENUADOS. Emoción violenta. Homicidio preterintencional. Homicidio en riña. UNIDAD Nro. 3 ABORTO Sujeto pasivo: comienzo de la vida y diferencia con el sujeto pasivo del homicidio. Abortos no punibles. Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia. Análisis del Código Civil de Vélez Sarsfield y de las disposiciones del Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. Lectura y análisis de los últimos proyectos de reforma en relación a los supuestos de aborto no punible. UNIDAD Nro. 4 LESIONES DOLOSAS Lesiones leves, graves y gravísimas. Criterios para su delimitación. Aplicación de las agravantes previstas en el art. 80 del Código Penal. UNIDAD Nro. 5 HOMICIDIO Y LESIONES CULPOSAS Violación al deber de cuidado y requisitos específicos de la tipicidad culposa. Agravantes por la conducción imprudente de vehículos. Especial análisis de las reformas introducidas mediante ley 27.347. UNIDAD Nro. 6 Instigación o ayuda al suicidio. UNIDAD Nro. 7 ABUSO DE ARMAS. Requisitos típicos, relación concursal y su distinción con el delito de tentativa de homicidio o lesiones.

UNIDAD Nro. 8 ABANDONO DE PERSONAS Tipicidad Omisiva y requisitos específicos. Omisión propia e impropia. Diferencias entre tipicidad activa y omisiva. Posibilidad de comisión por omisión. Legislación comparada. Abandono de persona. Posición de garante. Omisión de auxilio. Unidad Nro. 9. EL DELITO DE DUELO. Duelo regular. Duelo irregular. Instigación al duelo con resultado muerte. Provocación o dar lugar a un desafío con objeto inmoral y resultado muerte. Duelo con resultado muerte en infracción a las condiciones pautadas. Duelo con resultado muerte y alevosía de los padrinos. Duelo concertado a muerte con producción de tal resultado. UNIDAD Nro. 10. PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN Y CUESTIONES BASICAS DE CRIMINALISTICA. Nociones generales sobre la Criminalística. Manual de procedimiento para la preservación del lugar del hecho y la escena del crimen, elaborado por el Ministerio de Justicia de la Nación. Guía de Actuación para las Fuerzas Policiales y de Seguridad federales para la investigación de Femicidios en el lugar del hallazgo, elaborado por el Ministerio de Seguridad de la Nación. Protocolo unificado de los ministerios públicos de la República Argentina. Guía para el levantamiento y conservación de la evidencia, elaborado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: A lo largo de los encuentros se utilizarán principalmente estrategias de enseñanza que fomenten el aprendizaje de los alumnos. Se utilizará la exposición dialogada para introducir los temas previstos en el programa para cada clase y en algunas ocasiones se complementará con mapas conceptuales a través de presentaciones de Power Point. Se realizará análisis de numerosos precedentes jurisprudenciales. Además, se ejercitara sobre casos que se entregarán a los alumnos para que apliquen los conocimientos adquiridos durante la clase teórica como así también la problemática que plantean los distintos precedentes jurisprudenciales.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Criterios de evaluación: Asistencia y participación en clase. ✓ Lectura de la bibliografía y de los fallos con anticipación a las clases. ✓ Aplicación de contenidos teóricos en las actividades prácticas. La evaluación de cada alumno se realizará en diferentes momentos del proceso de enseñanza/aprendizaje: Inicialmente se llevará a cabo una evaluación diagnóstica para apreciar el conocimiento del grupo en relación a los temas de la materia. También se realizará una evaluación formativa basada en la efectiva participación del alumno en cada una de las clases y la predisposición para realizar las actividades grupales planteadas. Se tendrá en cuenta que haya leído los temas y los fallos en forma anticipada a cada clase. Además, se efectuará evaluación de los alumnos en las actividades prácticas desarrolladas durante las clases. Se evaluará individualmente y clase a clase el desempeño de cada uno de los alumnos durante los ejercicios, sobre la base de su conocimiento de la normativa aplicable como de la jurisprudencia mencionada durante las clases. Finalmente, se requiere la aprobación de un parcial integrador de los contenidos desarrollados a lo largo del curso. Dicho examen podrá incluir un caso práctico donde el alumno deberá demostrar la adquisición de los conocimientos que se pretenden en la materia. Y, durante la cursada, se podrá requerir la realización de un trabajo práctico sobre alguna de las figuras típicas estudiadas. En caso de obtener como nota promedio 6, se promocionará la materia.

BIBLIOGRAFÍA: a) Obligatoria: AMANS, Carla V y NAGER, Horacio S., "Manual de Derecho Penal. Parte Especial" Ed. Ad Hoc, Buenos Aires, 2009. D'ALESSIO, Andrés José (Director) – DIVITO, Mauro Antonio (Coordinador), "Código Penal de la Nación. Comentado y Anotado", Segunda Edición Actualizada y Ampliada, La Ley, Buenos Aires, 2009. b) Complementaria: ABOSO, Gustavo Eduardo: "Código Penal de la República Argentina. Comentado, Concordado con Jurisprudencia", 4 Edición, BdeF, Buenos Aires, 2017. BAIGUN, David y ZAFFARONI, Eugenio R. (Dirección): "Código Penal y sus normas complementarias. Análisis Doctrinal y Jurisprudencial. Parte Especial", Tomo III, Hammurabi, Buenos Aires, 2007. FIGARI, Rubén E.: "De los delitos contra la vida e integridad corporal", Editorial Mediterránea, Córdoba, 2017. DONNA, Edgardo: "Derecho Penal. Parte Especial", 4 Edición Actualizada y Reestructurada, Rubinzel Culzoni Editores, Santa Fe, 2011. BASÍLICO, Ricardo A. –TODARELLO, Guillermo A.: "Delitos contra las personas. Abandono y omisión de auxilio", Cathedra Jurídica, Buenos Aires, 2012. BUOMPADRE, Jorge Eduardo: "Los delitos de género en la reforma penal (Ley nro. 26.791)", PensamientoPenal.com.ar. BUOMPADRE, Jorge Eduardo: "Violencia de Género, Femicidio y Derecho Penal", Editorial Alveroni, Córdoba, 2013. FONTÁN BALESTRA, Carlos y LEDESMA, Guillermo: "Tratado de Derecho Penal", Editorial La Ley, Buenos Aires, 2013. GULLCO, Hernán V: "Casos de Derecho Penal. Parte Especial", Ad-Hoc, Buenos Aires, 2017. LEVENE, Ricardo (h): "El delito de homicidio", Ediciones Depalma, Buenos Aires, 1977. ZAFFARONI, Eugenio R., y HERRERA, Marisa (Directores): "El Código Civil y Comercial y su incidencia en el Derecho Penal", Hammurabi, Buenos Aires, 2016

NEGACIONISMO Y DERECHOS HUMANOS. EL ROL DEL DERECHO DE PREVENCION DE CRIMENES

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Thus, Valeria

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MIERCOLES de 17:00 A 20:00 hs

OBJETIVOS: Luego de la catástrofe civilizatoria occidental de Auschwitz (pero también de los genocidios posteriores: entre otros, en Camboya, en Ruanda, en Bosnia, en nuestro país y en las restantes dictaduras del cono sur) que dio origen a la denominada etapa de mundialización de los derechos humanos nadie parece poner en tela de juicio el deber de memoria y de castigo frente a los responsables de los procesos genocidas. Ahora bien, la punición de las prácticas negacionistas como modos de silenciamiento del crimen se nos presenta más controversial. Tal como advierte Stanley Cohen el movimiento de negación del Holocausto como punto de partida epistemológico que puede hacerse extensivo a las negaciones de los genocidios en general planteó una nueva pregunta en el escenario político: ¿debería (y puede) un Estado exigir que las personas reconozcan un pasado particular? ¿O la libertad de conciencia en una sociedad democrática alcanza también a la determinación de cómo y para qué quiere relacionarse cada uno con el pasado? La respuesta no se hizo esperar. Frente a la creciente propagación del fenómeno negacionista, ya sea mediante publicaciones académicas, sitios de Internet o cuanto medio de difusión comunicacional masiva exista, diversos Estados europeos decidieron la represión de estas prácticas mediante su tipificación en sus respectivos códigos penales. En el seminario se analizarán estas políticas estatales en materia de antinegacionismo jurídico entendidas como acciones afirmativas y las posibles tensiones con derechos humanos fundamentales: la libertad de expresión, la dignidad de las víctimas y el principio de igualdad como no sometimiento (concepto sociológico de igualdad). Se buscará indagar acerca de la legitimidad o no de la criminalización, con el objetivo de la prevención de genocidios, ponderando no solo los derechos humanos que se encuentran en juego actualizando los esquemas clásicos del liberalismo a la presente etapa de mundialización de los derechos humanos. Asimismo, se analizarán las categorías clásicas del derecho penal que se ponen en tensión en la punición del negacionismo: lesividad y ultima ratio. Teniendo en cuenta el vigente paradigma de derechos humanos, se recurrirá al auxilio de la renovada perspectiva que brinda una criminología de las víctimas en su vertiente de "criminología preventiva de masacres" como posible respuesta a la lesividad liberal tradicional. Desde este prisma, también se hará especial hincapié en los argumentos político-criminales que cuestionan y/o legitiman la punición de estas prácticas (el problema de la verdad histórica y jurídica, la ajenización y saturación de la memoria) y se ahondará en la naturaleza performativa del derecho frente a los estados de negación que puede aparecer como un escenario privilegiado para la elaboración de experiencias de violencia sistemática.

CONTENIDOS: CLASE 1: Unidad 1. La distinción crímenes lesa humanidad/ genocidio: el aporte de los estudios de genocidio. Criminología del Siglo XXI. El rol omisivo frente a las grandes violaciones humanas del siglo XX. La crítica superadora de la criminología negacionista. Nuevas perspectivas: la "criminología preventiva de masacres" y la "criminología del daño social". CLASE 2: Unidad 2: Las prácticas sociales genocidas. Concepto y etapas. El rol del derecho en los procesos genocidas. La realización simbólica de las prácticas genocidas y su relación con los pactos sociales denegativos. Unidad 3: Negacionismo. Concepto y tipologías: negación de los hechos, negacionismo estatal, negacionismo academicista y las nuevas formas de negación: la trivialización y banalización de los hechos históricos. Negacionismo de primera generación (Holocausto), de segunda generación (como discurso de odio) y de tercera generación (del cambio climático). CLASE 3: Unidad 4: Negacionismo (continuación). El caso argentino. CLASE 4: Unidad 5: Negacionismo (continuación) normas y fallos del sistema universal de derechos humanos. El sistema norteamericano vs.el sistema continental europeo. El uso autoritativo del derecho internacional de los derechos humanos. Análisis del caso Perinçek v. Suiza (application 27510/ 08) del TEDH. Unidad 6: debates en torno a la criminalización del negacionismo. Análisis del fallo español: STC 235/2007), donde se declaró la inconstitucionalidad del delito de negacionismo. CLASE 5: Unidad 7: debates en torno a la libertad de expresión. Función social de la libertad de expresión y el concepto sociológico de igualdad. El debate Dworkin-Mackinnon. Aportes del feminismo radical. La libertad de expresión en perspectiva histórica. Singularidades de la libertad de expresión en el contexto de subjetividad neoliberal. CLASE 6: Unidad 8: daño y lesividad penal. Hacia una criminología preventiva de masacres. El rol del lenguaje mortífero en los procesos genocidas. Los marcos sociales de la memoria. CLASE 7: Unidad 9: a) las cuestiones procesales: el problema de la verdad. La relación entre derecho e historia. Verdad jurídica y verdad histórica; b) las cuestiones de política criminal: los riesgos de la judicialización y la saturación de la memoria. El problema de la ajenización de la memoria. CLASE 8: Unidad 10: el rol performativo del derecho frente a los estados de negación.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Las reuniones se basan en la exposición del docente de temas transversales que recorren la literatura propuesta para cada encuentro. Las clases se basan en la lectura previa de la bibliografía propuesta y en el debate y discusión por parte de los participantes del curso quienes tendrán a su cargo la presentación crítica, previa a la discusión colectiva, de un texto a convenir previamente incluido en la bibliografía de esa clase.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% asistencia a las clases y presentación de una reseña sobre un libro (publicado en los últimos dos años) del campo de los estudios de criminología, derecho penal internacional, o justicia transicional la cual incluya conceptos, ideas o perspectivas discutidas durante el curso.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Los alumnos podrán optar por realizar un parcial domiciliario o una monografía a partir de la bibliografía trabajada en el curso.

BIBLIOGRAFIA: UNIDAD 1: FERREIRA, Marcelo, "Crímenes de lesa humanidad: Fundamentos y ámbitos de validez". FEIERSTEIN, Daniel, "El concepto de genocidio y la destrucción parcial de los grupos nacionales. Algunas reflexiones sobre las consecuencias del derecho penal en la política internacional y en los procesos de memoria", Revista Mexicana de ciencias Políticas y Sociales, UNSM, Nueva Epoca, Año LXI, núm. 28 HILLYARD, Paddy y TOMBS, Steve ¿Mas allá de la criminología?, en Critica Penal y Poder, 2013, Número 4, pp. 175/196. Complementaria: WOOLFORD, Andrew, "La nueva generación: criminología estudios sobre el genocidio y colonialismo de los colonos", Revista Critica Penal y Poder, 2013, Número 5, número especial: Setiembre, pp. 138/162. MORRISON, Wayne, Criminología, civilización y nuevo orden mundial, Barcelona, Ed. Anthropos, 2012, Estudio preliminar. ZAFFARONI, Eugenio Raúl, La palabra de los muertos: Conferencias de criminología cautelar, Buenos Aires, Ed. Ediar, 2011, Capítulos 18 y 19. UNIDADES 2 Y 3: FEIERSTEIN, Daniel, 5 lecciones sobre genocidio, clase 3. (youtube). FRONZA, Emanuela, "¿El delito de negacionismo? El instrumento penal como guardián de la memoria", UNED, Revista de Derecho Penal y Criminología, 3 Epoca, Número 5, 2011, pp. 97/144. FRONZA, Emanuela, El delito de negacionismo en Europa. Análisis comparado de la legislación y la jurisprudencia, Buenos Aires, Ed. Hammurabi, 2018. FRONZA, Emanuela, "El negacionismo de tercera generación. ¿De la tutela de la memoria a la tutela de la verdad?", en Diritto penale contemporaneo – Rivista trimestrale, 4/2018, ISSN 2240-7618, p. 330/35. SMITH, Roger, "Legislating against genocide denial: criminalizing denial or preventing free speech?", Journal of Law and Public Policy, University of St. Thomas, Volume IV, Number 2, Spring 2010, pp. 128/137. Complementaria: FRONZA, Emanuela, "SANCIRE SENZA SANZIONARE? PROBLEMI E PROSPETTIVE DEL NUOVO CRIMINE INTERNAZIONALE DI ECOCIDIO", en Ecocidio: un giudice penale internazionale per i "crimini contro la terra"? , La legislazione penale ISSN: 2421-552X, 17 de marzo de 2021, pp. 1/15. ROSENBERG, Sheri, "Genocide is a process, not an event", Genocide Studies and Prevention, Vol. 7, Nro 1, 2012, pp.15/24. SMIDDY; Linda, "An Essay on professor Fronza's paper: Should Holocaust denial be criminalized?",30 Vermont L. Rev. 645, 2006, pp. 645/653. FEIERSTEIN, Daniel, Los dos demonios, youtube. UNIDAD 4: LUTHER, Jorg, "El antinegacionismo en la experiencia jurídica alemana y comparada", ponencia presentada en el Congreso "Historia, verdad, derecho" del 4 de abril de 2008 en Roma, publicado en REDCE, Número 9, Enero-junio de 2008, pp.247/295. SILVEYRA, Malena, "Estado vs. Estado: 35 años de juzgamiento del genocidio argentino", Revista de Estudios sobre Genocidio, Año 11, Vol. 15, Buenos Aires, Eduntref, 2020, pp. 42/62. SILVEYRA, Malena, "Conjugaciones, Reflexiones sobre la consigna "Son 30 mil. Fue genocidio", en publicaciones del Programa de Apoyo a juicios, Universidad Nacional La Plata, UNLP, 2021. SILVEYRA, Malena, Disputas de sentido sobre el proceso genocida argentino en las sentencias judiciales (2006-2019), tesis doctoral, Facultad de Ciencias Sociales, UBA, inédita, 2022. UNIDAD 5 Y 6: ALCACER GUIRAO, Rafael, "Víctimas y disidentes. El "discurso del odio" en EE.UU. y Europa", Revista española de derecho constitucional, Año 35, Número 103, 2015, pp. 45/86. VALERO HEREDIA, Ana, "Los discursos de odio. Un estudio jurisprudencial", Revista española de Derecho Constitucional, año 37, Núm 110, 2017, pp. 305-333. ALCACER GUIRAO, Rafael, "Libertad de expresión, negación del Holocausto y defensa de la democracia. Incongruencias valorativas en la jurisprudencia del TEDH", Revista Española de Derecho Constitucional, Año 33, núm. 97, enero-abril de 2013. Complementaria: Elósegui Itxaso, María, "La negación o justificación del genocidio como delito penal en el Derecho europeo", Pensar el tiempo presente, homenaje al profesor Jesús Ballesteros Llompart, coord. de Lucas Martín, Francisco, Vidal Gil, Ernesto, Fernandez Ruiz-Galvez, Encarnación y BellverCapella, Vicente, Vol. 1, 2018, pp. 599-640 y en Revista de Derecho Político, N.º 98, enero-abril 2017, pp. 251-33.

LA INVESTIGACION CIENTIFICO FORENSE. EL ESTUDIO DE LAS PRUEBAS PERICIALES, CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Cresta Diego

Periodo Lectivo: MARZO-JUNIO, miércoles de 18:30 a 20:00 hs

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

LEGISLACIÓN PENAL NACIONAL Y COMPARADA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Bisceglia Vilma

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MIÉRCOLES DE 20:00 A 23:00 HS.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

RÉGIMEN PENAL TRIBUTARIO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Lopez Biscayart, Javier

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MIÉRCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: Familiarizar a los alumnos con el derecho penal tributario y previsional. Para ello, se profundizará el conocimiento de sus figuras penales, disposiciones generales y los aspectos procesales más relevantes. La meta principal es que los estudiantes puedan analizar críticamente los contenidos como así también resolver en forma autónoma los casos y problemas que puedan plantearse.

CONTENIDOS: I. Introducción: inserción del derecho penal tributario actual en el derecho penal económico. Evolución histórica del régimen penal tributario (leyes 23771, 24769, 26735 y 27430). Bien(es) jurídico(s) protegido(s); II. Delitos tributarios. Evasión tributaria simple, su comparación con la estafa. Modalidades agravadas. Aprovechamiento indebido de subsidios. Apropiación indebida de tributos.; III. Delitos relativos a los recursos de la seguridad social. Evasión previsional simple. Modalidades agravadas. Apropiación indebida de los recursos de la seguridad social.; IV. Delitos fiscales comunes. Obtención fraudulenta de beneficios fiscales. Insolvencia fiscal fraudulenta. Simulación dolosa de cancelación de obligaciones. Alteración dolosa de registros. Asociación ilícita fiscal.; V. Responsabilidad penal en los delitos tributarios y de la seguridad social. Determinación de la participación (en sentido lato). Extensión de la responsabilidad y sanción a la persona jurídica. Coexistencia de las sanciones en el ámbito penal y administrativo.; VI. Extinción de la acción penal por pago. Breve reseña de las leyes de moratoria fiscal más actuales.; VII. Cuestiones procesales. Problemas constitucionales en el proceso penal tributario. Determinación de la deuda tributaria y proceso penal: sobre la obligatoriedad y prejudicialidad de la determinación de oficio. Suspensión del juicio a prueba en el proceso penal tributario. Parte querellante y rol de la AFIP. Bibliografía general;AA.VV. Altamirano, Alejandro C. y Rubinksa, Ramiro M. (coord.), Derecho Penal Tributario. Tomo I y Tomo II, Buenos Aires, Marcial Pons, 2008.;DECARLI, Enrique; DE LLANO, Hernán; GARCÍA BERRO, Diego; LÓPEZ BISCAYART, Javier; RAMAYÓN, Nicolas; SILVESOTRONI, Mariano; STRACCIA, Verónica; VIRGOLINI, Julio, Derecho Penal Tributario. Cuestiones Críticas, Santa Fe: Rubinzo-Culzoni, 2005.; BORINSKY, Mariano Hernán; GALVÁN GREENWAY, Juan Pedro; LÓPEZ BISCAYART, Javier; TURANO, Pablo Nicolás, Régimen penal tributario y previsional. Ley 24.769 con las reformas de la ley 26.735, Santa Fe: Rubinzo-Culzoni, 2012.; BAJO FERNÁNDEZ, Miguel y BACIGALUPO, Silvina, Delitos tributarios y previsionales, Buenos Aires: Hammurabi, 2001, p. 55.; BORINSKY, Mariano Hernán, Fraude a la hacienda pública, Buenos Aires: Didot, 2003.; CATANIA, Alejandro Javier, Régimen Penal Tributario. Estudio sobre la ley 24.769, 2^a ed., Buenos Aires: Del Puerto, 2007.; MARTÍNEZ-BUJAN PÉREZ, Carlos, "El delito de defraudación tributaria", Revista Penal, N° 1, 1998.; ORCE, Guillermo y TROVATO, Gustavo Fabián, Delitos Tributarios. Estudio analítico del régimen penal de la Ley 24.769, Buenos Aires: Abeledo-Perrot, 2008.; VIRGOLINI, Julio y SILVESTRONI, Mariano, Derecho penal tributario, Buenos Aires: Hammurabi, 2014.

REQUISITOS EXIGIDOS: Haber aprobado "Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal" y "Sociedades civiles y comerciales".

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposición teórica a cargo del profesor sobre los temas anticipados en la clase anterior, debate de esos contenidos y resolución de casos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases del curso.

Sistema de evaluación: Opciones: (i) realización de un trabajo final de análisis crítico y resolución de un caso jurisprudencial cuya selección estará a cargo del estudiante; (ii) examen oral final. Asimismo, se evaluará la participación de los alumnos en clase.

REGIMEN PENAL TRIBUTARIO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Mojico, Facundo

Periodo Lectivo: MAYO-JUNIO, miércoles de 20:00 a 23:00 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

LITIGACIÓN ESTRATÉGICA EN CRÍMENES INTERNACIONALES Y DERECHO PENAL INTERNACIONAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Matalone, Noelia

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MIÉRCOLES DE 17:00 a 20:00 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

LA COMPETENCIA FEDERAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Curi, Juan Pablo

Periodo Lectivo: MARZO-JUNIO, miércoles de 20:00 a 23:00 hs

OBJETIVOS: Que los estudiantes logren: - profundizar sus conocimientos sobre los derechos humanos y sobre la teoría general del delito a través del estudio de institutos relacionados con las prácticas religiosas; - reconocer los ámbitos de conflicto entre el Derecho Penal y las prácticas religiosas y familiarizarse con experiencias en el derecho comparado, y - analizar críticamente el derecho positivo a partir de las razones filosóficas que sustentan la libertad religiosa. Generar en los estudiantes el desarrollo de habilidades de: - investigación jurídica y escritura académica, incluyendo el desarrollo de una breve investigación y la redacción de un ensayo sobre un problema escogido por el estudiante en el área de la materia, y - discusión y participación en debates en clase, y exposición oral. Promover en los estudiantes actitudes de: - interés por la investigación jurídica en general y por el conocimiento del derecho, especialmente en el área del curso; - pensamiento crítico respecto de las soluciones propuestas en el derecho positivo, la jurisprudencia y la doctrina sobre problemas analizados en el curso, y - respeto por la diversidad de creencias y de opiniones sobre un mismo asunto.

CONTENIDOS: El contenido de la materia se estructura en tres unidades temáticas como se expone a continuación, más una unidad transversal que consiste en la adquisición de destrezas para la investigación jurídica y la escritura académica, ya que cada estudiante deberá producir un breve ensayo sobre la base de una investigación personal sobre alguno de los tópicos del curso. Considerando que el curso se proyecta para ser dictado en ocho clases de tres horas de duración, se programa que la primera unidad será tratada en dos clases, la segunda en una clase y la tercera en tres clases, mientras que las últimas dos clases serán dedicadas a las instancias de evaluación de las investigaciones de los estudiantes. El contenido del seminario será variable dentro de los contenidos presentados a continuación a partir de los temas que generen un mayor interés para los estudiantes, a quienes se recomendará que sus investigaciones se enmarquen en alguno de los temas propuestos a continuación. Unidad 1. Marco Jurídico de la Libertad Religiosa. 1.1. ¿Separación o neutralidad? El problema de las relaciones entre el Estado y las comunidades religiosas. El establecimiento religioso en el derecho inglés, alemán y estadounidense. El caso argentino. El art. 2 de la Constitución Nacional y la relación entre el Estado Argentino y la Iglesia Católica. Problemas en el derecho penal: ¿la religión o los sentimientos religiosos como bien jurídico? Problemas en el derecho procesal penal: los privilegios en materia probatoria; libertad de culto durante la ejecución de la pena. 1.2. El derecho a la libertad religiosa en la Constitución Nacional y en los instrumentos internacionales sobre derechos humanos. Excursus sobre la relevancia de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en el sistema jurídico nacional. El concepto de "margen de apreciación nacional". Estudio de casos: educación religiosa, exhibición de símbolos religiosos, derechos de pueblos originarios. 1.3. La libertad religiosa en la sociedad actual. La desintegración de la conciencia y la llamada

"batalla cultural" (culture wars). Diversidad religiosa y no discriminación. La "excepción ministerial" en el eje del conflicto. Unidad 2. La objeción de conciencia y las llamadas "excepciones religiosas". 2.1. ¿Existe un derecho constitucional o legal a ser exceptuado de una norma general con base en las creencias religiosas? Respuestas en el derecho argentino y comparado. 2.2. El sistema de las excepciones religiosas en el derecho de los Estados Unidos. Cuatro desafíos: definición de religión; examen de sinceridad; derecho a la igualdad y objeciones no religiosas; división de poderes. Estudio de casos problemáticos: tenencia de estupefacientes para el ejercicio de un culto, circuncisión infantil, aborto fundado en razones religiosas, negativa al pago de impuestos, maltrato animal. Unidad 3. Conductas realizadas por motivos religiosos en la teoría general del delito y de la pena. 3.1. Los delitos cometidos por razones religiosas. Problemas en el ámbito de la tipicidad, la antijuridicidad y la culpabilidad. Adecuación social y ejercicio del culto. Causas de justificación en particular: ejercicio legítimo de un derecho, estado de necesidad justificante. Causas de exculpación en particular: error de prohibición, inexigibilidad. 3.2. Libertad religiosa y determinación de la pena. Excursus sobre la determinación de la pena en el sistema argentino y en el derecho comparado. ¿Pueden considerarse los motivos religiosos una atenuante o bien una agravante según el art. 41 del Código Penal? ¿Pueden los abogados o los jueces apelar a argumentos religiosos para aumentar o disminuir la pena, dentro o fuera de la escala penal prevista por el legislador? Unidad 4. Introducción a la investigación en derecho y a la escritura académica 4.1. La elección de un tema y problema de investigación. Nociones de contexto de descubrimiento, contexto de justificación y contexto de aplicación. La formulación y la contrastación de una hipótesis. Redacción de un abstract. 4.2. El desarrollo de una investigación: ¿qué buscar y dónde buscar? Fuentes de información en la investigación jurídica: tratados, manuales, revistas científicas, blogs, encyclopedias, buscadores y reportes de jurisprudencia. 4.3. La producción científica. Reglas básicas de escritura. Claridad, concisión y precisión. Problemas frecuentes de la escritura "judicial" o "abogadil". Sistemas de citado APA y Bluebook (noción). El plagio: normas internas de la facultad. 4.4. La exposición o defensa de un trabajo académico. Pautas para la publicación.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Las clases tendrán un espacio destinado a la contextualización teórica de los materiales asignados, a través de exposiciones dialogadas, y un tiempo de discusión sobre los ensayos, artículos o fallos que forman parte de la bibliografía. En la segunda semana del curso, los estudiantes entregarán un abstract de su trabajo de investigación y en la séptima y octava semanas harán presentaciones sobre sus investigaciones.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: El curso se evaluará a partir del trabajo en clase y del desempeño en las distintas etapas que componen el trabajo de investigación, desde la planificación hasta la exposición, incluyendo la entrega de un ensayo escrito de entre 3500 y 4500 palabras. Se realizará una comprobación de lectura a partir de la participación en las discusiones en clase, aunque dependiendo del seguimiento curso puede ser necesario tomar un ejercicio escrito, que puede tomar la forma de entrega de guías de lectura, o bien de un examen estructurado. Durante las exposiciones de los estudiantes se evaluará la escucha activa, que será demostrada a partir de la formulación de preguntas pertinentes.

BIBLIOGRAFIA: Unidad 1 Bibliografía Obligatoria: 1) Santiago, Alfonso; "La laicidad positiva como modelo al que adscribe la Constitución argentina en relación al fenómeno religioso"; Revista Latinoamericana de Derecho y Religión, Vol. 10, Núm. 1 (2024). 2) CSJN, Fallo "Castillo" (CSJN, Fallos: 340:1795) 3) SCOTUS, Fallo "Kennedy v. Bremerton School District" (142 S. Ct. 2407 - 2022-), en versión resumida y traducida al castellano por el docente. 4) Documento "Evolución y Creacionismo", que contiene reseñas de los casos "Epperson v. Arkansas" (SCOTUS, 393 U.S. 97 -1968-) y "Edwards v. Aguillard" (SCOTUS, 482 U.S. 578 - 1987-). 5) Zambrano, Pilar; "La razón pública en Rawls", en Anuario da Facultade de Dereito da Universidade da Coruña, Nº 5, 2001, págs. 871-886. 6) Bertelsen, Soledad; "Autonomía de las comunidades religiosas y certificado de idoneidad de los profesores de religión: el caso Pavez Pavez contra Chile" en Revista Latinoamericana de Derecho y Religión, vol. 8, núm. 1 (2022). 7) Los siguientes casos: a. "Pavez Pavez vs. Chile" (Corte IDH, sentencia de 4 de febrero de 2022). b. "Hosanna-Tabor Evangelical Lutheran Church and School v. E.E.O.C." (SCOTUS, 132 S. Ct. 694 -2012-). c. "Our Lady of Guadalupe School v. Morrissey-Berru" (SCOTUS, 140 S. Ct. 2049 -2020-). Bibliografía Optativa: 1) Locke, John; Carta sobre la tolerancia (selección). 2) Navarro Floriá, Juan G.; "Libertad religiosa y educación en el sistema interamericano de derechos humanos", Revista General de Derecho Canónico y Derecho Eclesiástico del Estado, núm. 59 (2022). 3) Brusau, Jeremías; "Símbolos religiosos y neutralidad en el empleo público", en Integración Regional y Derechos Humanos, Año XI, núm. 2, 2023. 4) McConnell, Michael W.; "Secular reason and the misguided attempt to exclude religious argument from democratic deliberation", Journal of Law, Philosophy and Culture, 1, 2007, pp. 159-174. 5) Chapman, Nathan y McConnell, Michael W.; Agreeing to Disagree. How the Establishment Clause protects Religious Diversity and Freedom of Conscience; New York: Oxford University

Press, 2023. 6) Gullco, Hernán Víctor; Libertad Religiosa; Buenos Aires: Didot, 2016. Capítulos II ("El concepto constitucional de „religión”") y V ("La libertad de conciencia y la cuestión de la neutralidad religiosa del Estado"). 7) Laycock, Douglas; "Religious Liberty and the Culture Wars" en University of Illinois Law Review, 2014. 8) McConnell, Michael, Berg, Thomas C. y Lund, Christopher C.; Religion and the Constitution; Aspen, 5º ed. 2022, Capítulos 2 ("History") y 5D ("Religion and Democracy"). 9) Obama, Barack; "A Politics of Conscience", discurso pronunciado el 23 de Junio de 2007 en Hartford, Connecticut. 10) Witte, John Jr., Nichols, Joel A. y Gardner, Richard W.; Religion and the American Constitutional Experiment. Capítulos 1 a 4. Unidad 2: Bibliografía Obligatoria: 1) Bermúdez, Horacio Ricardo; "La Libertad religiosa en la Constitución Nacional", en Bosca, Roberto (comp.); La Libertad Religiosa en el Derecho argentino, Buenos Aires: Konrad Adenauer Stiftung, 2007. 2) Navarro Floriá, Juan G.; Nuevas dimensiones de la objeción de conciencia; Buenos Aires: Ábaco, 2023. Capítulo I ("Concepto y fundamento de la objeción de conciencia"). 3) Fallos: a. "Portillo" (CSJN, Fallos: 312:496). b. "Bahamondez" (CSJN, Fallos: 316:479) c. "Asociación de Testigos de Jehová" (CSJN, A.639.XXXV, 05/08/2005). 4) Witte, John, Jr.; "Un nuevo despertar de la libertad religiosa en Estados Unidos" en Ius Canonicum, vol. 65, Año 2024. 5) Notas sobre persecución de "sectas": a. BBC, "¿Por qué Rusia prohibió a los testigos de Jehová?", 21/04/2017. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-39665095> b. NTD News, "Anti-CCP Transnational Repression Seminar Held in UK Parliament", 16/07/2025. Disponible en: https://www.ntd.com/anti-ccptransnational-repression-seminar-held-in-uk-parlimant_1079197.html (en idioma inglés, pero se puede traducir como cualquier otro sitio web con el navegador, también incluye un video de 3 minutos que puede verse con subtítulos en inglés). 6) Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Informe de la Relatora Especial sobre la libertad de religión o creencias sobre "Odio por motivos de religión o de creencias", 08/01/2024. 7) Hörnle, Tatjana; "Cultura, religión, Derecho Penal. Nuevos desafíos en una sociedad pluralista" (trad. de Marcelo A. Sancinetti), en En Letra: Derecho Penal, Año IV, núm. 6. Bibliografía Optativa: 1) McConnell, Michael W. y Chapman, Nathan; "Las medidas de "acomodación" de la religión en el derecho estadounidense" en Teoría y Realidad Constitucional, núm. 49, 2022. 2) Brusau, Jeremías; "Religious exemptions from abortion bans?", George Mason University Civil Rights Law Journal, Volume 35, Nº 1, 2025, pp. 41-83. 3) Barbitta, Mariana; "La religión y la fe como herramientas de captación en el delito de trata de personas. Análisis en base al caso „Templo Filadelfia”" en Lauría Masaro, Mauro y Ordóñez, Pablo; Trata de Personas, Buenos Aires: Editores del Sur, 2023, pp.145-158. 4) CSJN, Fallo "Correa", con comentario de Marcelo A. Sancinetti, en Casos de Derecho Penal I, bajo el título "Puro Sacramento". 5) Brusau, Jeremías; "Circuncisión infantil: ¿criminalización o regulación de la práctica religiosa?" en Revista Latinoamericana de Derecho y Religión, Vol. 9, Núm. 2 (2023). 6) Corcoy Bidasolo, Mirenxtu; "Problemas jurídico-penales de la objeción de conciencia en el ámbito de las actividades sanitarias"; en López Barja de Quiroga, Jacobo y Zugaldía Espinar, José Miguel (coords.); Dogmática y Ley Penal; Madrid: Marcial Pons, 2004. 7) Fateh-Moghadam, Bijan; "Criminalizing male circumcision?" en German Law Journal, vol. 13, nro. 9. 8) Greenawalt, Kent; Exemptions: ¿necessary, justified, or misguided?; Harvard University Press, 2016. 9) Hilgendorf, Eric; Introducción al Derecho penal de la medicina; Buenos Aires: Ad Hoc, 2020. Capítulo 2 ("La intervención médica curativa"). 10) Días, Leandro A.; "Intervenciones médicas curativas y lesiones corporales" en Revista Argentina de Teoría Jurídica, año 2021, vol. 21, núm. 2. 11) Puppe, Ingeborg; "La justificación de la intervención médica curativa" en InDret 01/2007. 12) McConnell, Michael, Berg, Thomas C. y Lund, Christopher C.; Religion and the Constitution; Aspen, 5º ed. 2022, Capítulo 3 ("Religion in the Regulatory State"). 13) Torres Fernández; M. Elena; "Viejos Ritos, nuevos conflictos: la circuncisión masculina. Estado de la cuestión" en Bernal del Castillo (dir.); Delito y Minorías en países multiculturales; Barcelona: Atelier, 2014. Unidad 3: Bibliografía Obligatoria: 1) Luzón Peña, Diego-Manuel; "Actuación en conciencia y objeción de conciencia como causa de justificación y como causa de exculpación frente a la punición del delincuente por convicción" en InDret 01/2013. 2) Hirsch, Hans Joachim; "Derecho Penal y Autor por Convicción" en Obras Completas, Tomo II. 3) Roxin, Claus; "Una vez más: sobre el tratamiento jurídico-penal del hecho de conciencia" en Revista de Derecho Penal y Criminología, Vol. XXXV, núm. 98, 2014. Bibliografía Optativa: 1) De Maglie, Cristina; Los delitos culturalmente motivados; Buenos Aires: Marcial Pons, 2012. Capítulo IV ("Delitos culturalmente motivados y cultural defense: un modelo multicultural fuerte") y VI ("Los efectos sobre el sistema penal"). 2) Donna, Edgardo A.; "El delincuente por conciencia. Un problema de colisión de deberes" en Summa Penal; Buenos Aires: Abeledo Perrot, T. I. 3) Lerman, Marcelo D. y Días, Leandro A. (coords.); Cuestiones problemáticas de estado de necesidad exculpante; Buenos Aires: Editores del Sur, 2019. 4) Silveira, Renato de Mello Jorge; "Crimen, cultura y multiculturalismo: las respuestas de la adecuación social (cultural) en Silva Sánchez y en Brasil" en García Caverio, Percy y Chinguel Rivera, Alejandro I. (coords.); Derecho Penal y Persona. Libro homenaje al Prof. Dr. h.c. mult. Jesús María Silva Sánchez; Lima, Ideas, 2019. Unidad 4: Bibliografía Obligatoria: Documentos ("tips del dfa") preparados para cada clase por el

docente a cargo del curso. Bibliografía Optativa: 1) García Negroni, María Marta; Escribir en español. Claves para una corrección de estilo; Buenos Aires: Santiago Arcos editor, 2011. Capítulos 2 ("Reglas de acentuación"), 3 ("Usos de los signos de puntuación"), 8 ("Verbos") y 18 ("Normas para la presentación de trabajos científicoacadémicos y universitarios"). 2) Kunz, Ana y Cardinaux, Nancy; Investigar en Derecho; Buenos Aires: Eudeba, 2015. Especialmente capítulos I, III, IV y VII.

DERECHO PENAL Y LIBERTAD RELIGIOSA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Brusau, Jeremías

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, sábado de 09:00 a 12:00 HS.

OBJETIVOS: Que los estudiantes logren: - profundizar sus conocimientos sobre los derechos humanos y sobre la teoría general del delito a través del estudio de institutos relacionados con las prácticas religiosas; - reconocer los ámbitos de conflicto entre el Derecho Penal y las prácticas religiosas y familiarizarse con experiencias en el derecho comparado, y - analizar críticamente el derecho positivo a partir de las razones filosóficas que sustentan la libertad religiosa. Generar en los estudiantes el desarrollo de habilidades de: - investigación jurídica y escritura académica, incluyendo el desarrollo de una breve investigación y la redacción de un ensayo sobre un problema escogido por el estudiante en el área de la materia, y - discusión y participación en debates en clase, y exposición oral. Promover en los estudiantes actitudes de: - interés por la investigación jurídica en general y por el conocimiento del derecho, especialmente en el área del curso; - pensamiento crítico respecto de las soluciones propuestas en el derecho positivo, la jurisprudencia y la doctrina sobre problemas analizados en el curso, y - respeto por la diversidad de creencias y de opiniones sobre un mismo asunto.

CONTENIDOS: El contenido de la materia se estructura en tres unidades temáticas como se expone a continuación, más una unidad transversal que consiste en la adquisición de destrezas para la investigación jurídica y la escritura académica, ya que cada estudiante deberá producir un breve ensayo sobre la base de una investigación personal sobre alguno de los tópicos del curso. Considerando que el curso se proyecta para ser dictado en ocho clases de tres horas de duración, se programa que la primera unidad será tratada en dos clases, la segunda en una clase y la tercera en tres clases, mientras que las últimas dos clases serán dedicadas a las instancias de evaluación de las investigaciones de los estudiantes. El contenido del seminario será variable dentro de los contenidos presentados a continuación a partir de los temas que generen un mayor interés para los estudiantes, a quienes se recomendará que sus investigaciones se enmarquen en alguno de los temas propuestos a continuación. Unidad 1. Marco Jurídico de la Libertad Religiosa. 1.1. ¿Separación o neutralidad? El problema de las relaciones entre el Estado y las comunidades religiosas. El establecimiento religioso en el derecho inglés, alemán y estadounidense. El caso argentino. El art. 2 de la Constitución Nacional y la relación entre el Estado Argentino y la Iglesia Católica. Problemas en el derecho penal: ¿la religión o los sentimientos religiosos como bien jurídico? Problemas en el derecho procesal penal: los privilegios en materia probatoria; libertad de culto durante la ejecución de la pena. 1.2. El derecho a la libertad religiosa en la Constitución Nacional y en los instrumentos internacionales sobre derechos humanos. Excursus sobre la relevancia de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en el sistema jurídico nacional. El concepto de "margen de apreciación nacional". Estudio de casos: educación religiosa, exhibición de símbolos religiosos, derechos de pueblos originarios. 1.3. La libertad religiosa en la sociedad actual. La desintegración de la conciencia y la llamada "batalla cultural" (culture wars). Diversidad religiosa y no discriminación. La "excepción ministerial" en el eje del conflicto. Unidad 2. La objeción de conciencia y las llamadas "excepciones religiosas". 2.1. ¿Existe un derecho constitucional o legal a ser exceptuado de una norma general con base en las creencias religiosas? Respuestas en el derecho argentino y comparado. 2.2. El sistema de las excepciones religiosas en el derecho de los Estados Unidos. Cuatro desafíos: definición de religión; examen de sinceridad; derecho a la igualdad y objeciones no religiosas; división de poderes. Estudio de casos problemáticos: tenencia de estupefacientes para el ejercicio de un culto, circuncisión infantil, aborto fundado en razones religiosas, negativa al pago de impuestos, maltrato animal. Unidad 3. Conductas realizadas por motivos religiosos en la teoría general del delito y de la pena. 3.1. Los delitos cometidos por razones religiosas. Problemas en el ámbito de la tipicidad, la antijuridicidad y la culpabilidad. Adecuación social y ejercicio del culto. Causas de justificación en particular: ejercicio legítimo de un derecho, estado de necesidad justificante. Causas de exculpación en particular: error de prohibición, inexigibilidad. 3.2. Libertad religiosa y determinación de la pena. Excursus sobre la determinación de la pena en el sistema argentino y en el derecho comparado. ¿Pueden considerarse los

motivos religiosos una atenuante o bien una agravante según el art. 41 del Código Penal? ¿Pueden los abogados o los jueces apelar a argumentos religiosos para aumentar o disminuir la pena, dentro o fuera de la escala penal prevista por el legislador? Unidad 4. Introducción a la investigación en derecho y a la escritura académica 4.1. La elección de un tema y problema de investigación. Nociones de contexto de descubrimiento, contexto de justificación y contexto de aplicación. La formulación y la contrastación de una hipótesis. Redacción de un abstract. 4.2. El desarrollo de una investigación: ¿qué buscar y dónde buscar? Fuentes de información en la investigación jurídica: tratados, manuales, revistas científicas, blogs, enciclopedias, buscadores y reportes de jurisprudencia. 4.3. La producción científica. Reglas básicas de escritura. Claridad, concisión y precisión. Problemas frecuentes de la escritura "judicial" o "abogadil". Sistemas de citado APA y Bluebook (noción). El plagio: normas internas de la facultad. 4.4. La exposición o defensa de un trabajo académico. Pautas para la publicación.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Las clases tendrán un espacio destinado a la contextualización teórica de los materiales asignados, a través de exposiciones dialogadas, y un tiempo de discusión sobre los ensayos, artículos o fallos que forman parte de la bibliografía. En la segunda semana del curso, los estudiantes entregarán un abstract de su trabajo de investigación y en la séptima y octava semanas harán presentaciones sobre sus investigaciones.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: El curso se evaluará a partir del trabajo en clase y del desempeño en las distintas etapas que componen el trabajo de investigación, desde la planificación hasta la exposición, incluyendo la entrega de un ensayo escrito de entre 3500 y 4500 palabras. Se realizará una comprobación de lectura a partir de la participación en las discusiones en clase, aunque dependiendo del seguimiento curso puede ser necesario tomar un ejercicio escrito, que puede tomar la forma de entrega de guías de lectura, o bien de un examen estructurado. Durante las exposiciones de los estudiantes se evaluará la escucha activa, que será demostrada a partir de la formulación de preguntas pertinentes.

BIBLIOGRAFIA: Unidad 1 Bibliografía Obligatoria: 1) Santiago, Alfonso; "La laicidad positiva como modelo al que adscribe la Constitución argentina en relación al fenómeno religioso"; Revista Latinoamericana de Derecho y Religión, Vol. 10, Núm. 1 (2024). 2) CSJN, Fallo "Castillo" (CSJN, Fallos: 340:1795) 3) SCOTUS, Fallo "Kennedy v. Bremerton School District" (142 S. Ct. 2407 - 2022-), en versión resumida y traducida al castellano por el docente. 4) Documento "Evolución y Creacionismo", que contiene reseñas de los casos "Epperson v. Arkansas" (SCOTUS, 393 U.S. 97 -1968-) y "Edwards v. Aguillard" (SCOTUS, 482 U.S. 578 - 1987-). 5) Zambrano, Pilar; "La razón pública en Rawls", en Anuario da Facultade de Dereito da Universidade da Coruña, Nº 5, 2001, págs. 871-886. 6) Bertelsen, Soledad; "Autonomía de las comunidades religiosas y certificado de idoneidad de los profesores de religión: el caso Pavez Pavez contra Chile" en Revista Latinoamericana de Derecho y Religión, vol. 8, núm. 1 (2022). 7) Los siguientes casos: a. "Pavez Pavez vs. Chile" (Corte IDH, sentencia de 4 de febrero de 2022). b. "Hosanna-Tabor Evangelical Lutheran Church and School v. E.E.O.C." (SCOTUS, 132 S. Ct. 694 -2012-). c. "Our Lady of Guadalupe School v. Morrissey-Berru" (SCOTUS, 140 S. Ct. 2049 -2020-). Bibliografía Optativa: 1) Locke, John; Carta sobre la tolerancia (selección). 2) Navarro Floriá, Juan G.; "Libertad religiosa y educación en el sistema interamericano de derechos humanos", Revista General de Derecho Canónico y Derecho Eclesiástico del Estado, núm. 59 (2022). 3) Brusau, Jeremías; "Símbolos religiosos y neutralidad en el empleo público", en Integración Regional y Derechos Humanos, Año XI, núm. 2, 2023. 4) McConnell, Michael W.; "Secular reason and the misguided attempt to exclude religious argument from democratic deliberation", Journal of Law, Philosophy and Culture, 1, 2007, pp. 159-174. 5) Chapman, Nathan y McConnell, Michael W.; Agreeing to Disagree. How the Establishment Clause protects Religious Diversity and Freedom of Conscience; New York: Oxford University Press, 2023. 6) Gulco, Hernán Víctor; Libertad Religiosa; Buenos Aires: Didot, 2016. Capítulos II ("El concepto constitucional de „religión“") y V ("La libertad de conciencia y la cuestión de la neutralidad religiosa del Estado"). 7) Laycock, Douglas; "Religious Liberty and the Culture Wars" en University of Illinois Law Review, 2014. 8) McConnell, Michael, Berg, Thomas C. y Lund, Christopher C.; Religion and the Constitution; Aspen, 5º ed. 2022, Capítulos 2 ("History") y 5D ("Religion and Democracy"). 9) Obama, Barack; "A Politics of Conscience", discurso pronunciado el 23 de Junio de 2007 en Hartford, Connecticut. 10) Witte, John Jr., Nichols, Joel A. y Gardner, Richard W.; Religion and the American Constitutional Experiment. Capítulos 1 a 4. Unidad 2: Bibliografía Obligatoria: 1) Bermúdez, Horacio Ricardo; "La Libertad religiosa en la Constitución Nacional", en Bosca, Roberto (comp.); La Libertad Religiosa en el Derecho argentino, Buenos Aires: Konrad Adenauer Stiftung, 2007. 2) Navarro Floriá, Juan G.; Nuevas dimensiones de la objeción de conciencia; Buenos Aires: Ábaco, 2023. Capítulo I ("Concepto y fundamento de la objeción de conciencia"). 3) Fallos: a. "Portillo" (CSJN, Fallos: 312:496). b. "Bahamondez" (CSJN, Fallos: 316:479) c. "Asociación de Testigos de Jehová" (CSJN, A.639.XXXV, 05/08/2005). 4) Witte, John, Jr.; "Un nuevo despertar de la libertad religiosa en

Estados Unidos" en Ius Canonicum, vol. 65, Año 2024. 5) Notas sobre persecución de "sectas": a. BBC, "¿Por qué Rusia prohibió a los testigos de Jehová?", 21/04/2017. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-39665095> b. NTD News, "Anti-CCP Transnational Repression Seminar Held in UK Parliament", 16/07/2025. Disponible en: https://www.ntd.com/anti-ccptransnational-repression-seminar-held-in-uk-parliment_1079197.html (en idioma inglés, pero se puede traducir como cualquier otro sitio web con el navegador, también incluye un video de 3 minutos que puede verse con subtítulos en inglés). 6) Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Informe de la Relatora Especial sobre la libertad de religión o creencias sobre "Odio por motivos de religión o de creencias", 08/01/2024. 7) Hörnle, Tatjana; "Cultura, religión, Derecho Penal. Nuevos desafíos en una sociedad pluralista" (trad. de Marcelo A. Sancinetti), en En Letra: Derecho Penal, Año IV, núm. 6. Bibliografía Optativa: 1) McConnell, Michael W. y Chapman, Nathan; "Las medidas de „acomodación“ de la religión en el derecho estadounidense" en Teoría y Realidad Constitucional, núm. 49, 2022. 2) Brusau, Jeremías; "Religious exemptions from abortion bans?", George Mason University Civil Rights Law Journal, Volume 35, Nº 1, 2025, pp. 41-83. 3) Barbitta, Mariana; "La religión y la fe como herramientas de captación en el delito de trata de personas. Análisis en base al caso „Templo Filadelfia”" en Lauría Masaro, Mauro y Ordóñez, Pablo; Trata de Personas, Buenos Aires: Editores del Sur, 2023, pp.145-158. 4) CSJN, Fallo "Correa", con comentario de Marcelo A. Sancinetti, en Casos de Derecho Penal I, bajo el título "Puro Sacramento". 5) Brusau, Jeremías; "Circuncisión infantil: ¿criminalización o regulación de la práctica religiosa?" en Revista Latinoamericana de Derecho y Religión, Vol. 9, Núm. 2 (2023). 6) Corcoy Bidasolo, Mirenxtu; "Problemas jurídico-penales de la objeción de conciencia en el ámbito de las actividades sanitarias"; en López Barja de Quiroga, Jacobo y Zugaldía Espinar, José Miguel (coords.); Dogmática y Ley Penal; Madrid: Marcial Pons, 2004. 7) Fateh-Moghadam, Bijan; "Criminalizing male circumcision?" en German Law Journal, vol. 13, nro. 9. 8) Greenawalt, Kent; Exemptions: ¿necessary, justified, or misguided?; Harvard University Press, 2016. 9) Hilgendorf, Eric; Introducción al Derecho penal de la medicina; Buenos Aires: Ad Hoc, 2020. Capítulo 2 ("La intervención médica curativa"). 10) Días, Leandro A.; "Intervenciones médicas curativas y lesiones corporales" en Revista Argentina de Teoría Jurídica, año 2021, vol. 21, núm. 2. 11) Puppe, Ingeborg; "La justificación de la intervención médica curativa" en InDret 01/2007. 12) McConnell, Michael, Berg, Thomas C. y Lund, Christopher C.; Religion and the Constitution; Aspen, 5º ed. 2022, Capítulo 3 ("Religion in the Regulatory State"). 13) Torres Fernández; M. Elena; "Viejos Ritos, nuevos conflictos: la circuncisión masculina. Estado de la cuestión" en Bernal del Castillo (dir.); Delito y Minorías en países multiculturales; Barcelona: Atelier, 2014. Unidad 3: Bibliografía Obligatoria: 1) Luzón Peña, Diego-Manuel; "Actuación en conciencia y objeción de conciencia como causa de justificación y como causa de exculpación frente a la punición del delincuente por convicción" en InDret 01/2013. 2) Hirsch, Hans Joachim; "Derecho Penal y Autor por Convicción" en Obras Completas, Tomo II. 3) Roxin, Claus; "Una vez más: sobre el tratamiento jurídico-penal del hecho de conciencia" en Revista de Derecho Penal y Criminología, Vol. XXXV, núm. 98, 2014. Bibliografía Optativa: 1) De Maglie, Cristina; Los delitos culturalmente motivados; Buenos Aires: Marcial Pons, 2012. Capítulo IV ("Delitos culturalmente motivados y cultural defense: un modelo multicultural fuerte") y VI ("Los efectos sobre el sistema penal"). 2) Donna, Edgardo A.; "El delincuente por conciencia. Un problema de colisión de deberes" en Summa Penal; Buenos Aires: Abeledo Perrot, T. I. 3) Lerman, Marcelo D. y Días, Leandro A. (coords.); Cuestiones problemáticas de estado de necesidad exculpante; Buenos Aires: Editores del Sur, 2019. 4) Silveira, Renato de Mello Jorge; "Crimen, cultura y multiculturalismo: las respuestas de la adecuación social (cultural) en Silva Sánchez y en Brasil" en García Cavero, Percy y Chinguel Rivera, Alejandro I. (coords.); Derecho Penal y Persona. Libro homenaje al Prof. Dr. h.c. mult. Jesús María Silva Sánchez; Lima, Ideas, 2019. Unidad 4: Bibliografía Obligatoria: Documentos ("tips del día") preparados para cada clase por el docente a cargo del curso. Bibliografía Optativa: 1) García Negroni, María Marta; Escribir en español. Claves para una corrección de estilo; Buenos Aires: Santiago Arcos editor, 2011. Capítulos 2 ("Reglas de acentuación"), 3 ("Usos de los signos de puntuación"), 8 ("Verbos") y 18 ("Normas para la presentación de trabajos científicoacadémicos y universitarios"). 2) Kunz, Ana y Cardinaux, Nancy; Investigar en Derecho; Buenos Aires: Eudeba, 2015. Especialmente capítulos I, III, IV y VII.